

ACTAS
DEL
CAPÍTULO GENERAL ELECTIVO
DE LA
ORDEN DE PREDICADORES

CELEBRADO EN BIÊN HÒA
DEL 9 DE JULIO
AL 4 DE AGOSTO DE 2019

BAJO LA PRESIDENCIA DE
FR. GERARD FRANCISCO TIMONER III
DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA
MAESTRO DE LA ORDEN



EDICIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA
2020

CARTA DE PROMULGACIÓN

Fr. Gerard Francisco TIMONER III, O.P.

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA
HUMILDE MAESTRO Y SIERVO
DE TODA LA ORDEN DE PREDICADORES

Queridos hermanos en Santo Domingo,

Damos gracias a Dios, Gratiarum omnium largitori, Dador de todo bien, por el Capítulo General Electivo que celebramos bajo los auspicios del Convento de San Martín de Porres, Biên Hòa, Việt Nam del 9 de julio al 4 de agosto de 2019.

Damos gracias también a Fr. Bruno, por ser “Domingo” para nosotros durante estos nueve años, por guiar a toda la Orden en la celebración llena de gracia de su VIII centenario, por darnos una dirección clara sobre cómo seguir la intuición de Santo Domingo en la fundación de la Orden enviando a los hermanos a estudiar, predicar y construir comunidades. Acompañó la reestructuración de la Orden y proporcionó dos medios importantes para su reestructuración interna al promulgar la *Ratio Formationis Generalis* y la *Ratio Studiorum Generalis*. La creación de los diversos foros apostólicos o de misión proporcionó espacios para la reflexión común y la colaboración entre los hermanos comprometidos con estas formas de predicación apostólica.

Este Capítulo General ha buscado continuar estos logros y construir sobre ellos, reflexionando y encontrando maneras de fortalecer la *συνέργια* (sinergia) de la vida y la misión dominicanas. Nuestras Constituciones nos recuerdan que la Orden es una comunión, no una federación de provincias. Es importante recordar que esta comunión tiene dos dimensiones inseparables: *affectus communionis*, es decir, comunión afectiva y *effectiva communio*, es decir, comunión efectiva o concreta. El Capítulo General, que en sí mismo es un momento de *effectiva communio*, ha tomado la importante decisión de establecer un fondo de solidaridad para la formación inicial, uno de los medios importantes para asegurar que los ochocientos hermanos en formación inicial que tenemos en la actualidad tengan una calidad de formación comparable. Cada hermano que responde generosamente a la gracia de la vocación dominicana tiene derecho a recibir

una auténtica formación dominicana. Sí, somos hijos de nuestras respectivas provincias, pero todos somos hermanos en la misma Orden. Ciertamente, esta comunión fraterna se manifiesta de muchas maneras, incluyendo la “comunión de bienes” en todos los niveles de la Orden, del convento, de la provincia y de la Orden universal.

Tres temas fueron los que ocuparon más tiempo en nuestras sesiones plenarias: (a) los hermanos cooperadores, (b) la estructura conventual (c) y el abuso sexual. La cantidad de tiempo que les dedicamos fue una muestra clara del deseo de los hermanos de destinar tiempo para escuchar y aprender unos de otros sobre estos temas.

Hermanos Cooperadores. Es evidente para todos que apreciamos, promovemos y protegemos la vocación de nuestros hermanos cooperadores. Pero nos damos cuenta de que, incluso después de muchos estudios eruditos y doctas declaraciones de los capítulos generales, parece haber la necesidad de una mayor reflexión teológica *tanto sobre el hermano cooperador como sobre el hermano ordenado*. Como comunión de hermanos ordenados y cooperadores, ¿qué podría ofrecer nuestra Orden a la Iglesia, que es una comunión ordenada, y cuyos sacerdotes están llamados a estar “unidos en sí mismos en una íntima fraternidad sacramental” (*Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis* [2016], n. 51)? Existe un profundo anhelo de fraternidad entre los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos. Recordamos, por supuesto, el ejemplo de nuestro fundador, que quería ser llamado “Hermano Domingo”. Esta designación aparentemente humilde es de hecho un título muy “teológico” porque “predica” y señala al Reino de Dios venidero, donde todos son “hermanos” y “hermanas”, pues sólo hay un Padre que está en el cielo.

La Estructura Conventual. Una estructura conventual apoya mejor nuestra espiritualidad de predicación y gobierno (gobierno comunitario, sentido de pertenencia fraterna, vida común como piedra de toque de nuestra credibilidad como predicadores del Evangelio que ayudan a construir la comunión eclesial, etc.) Sabemos que el número de hermanos de un convento no garantiza una vida dominicana plena, pero es una condición de posibilidad importante para la forma de vida de un predicador. Cuando, por razones apostólicas, es difícil para los provinciales y superiores conseguir que se den las condiciones para la vida comunitaria, debemos encontrar medios concretos para que estos hermanos tengan un verdadero sentido de pertenencia fraterna. Después de todo, cada hermano que aceptamos para la profesión tiene el derecho y el deber de vivir una vida dominicana plena.

El tratamiento de los casos de abusos sexuales. Hemos tratado este delicado asunto con franqueza y caridad fraternas. Las disposiciones sobre este tema se encuentran en diferentes lugares de las Actas, pero también se recogen en el apéndice para facilitar su consulta, junto con el texto de la oración con la que concluyó la discusión en el capítulo.

Finalmente, en nombre de la Orden, deseo expresar nuestra gratitud a las personas siguientes: a los hermanos de la Provincia de la Reina de los Mártires de Vietnam, especialmente los hermanos Joseph Hoa, prior provincial, y Joseph Ngo Si Dinh, secretario general, por su excelente servicio y dedicación fraterna en la organización del capítulo y en la atención a las necesidades de los capitulares; al Comité del Capítulo general de la Curia; a los miembros del Comité de Dirección y a los Moderadores, que con su sabiduría colectiva y su experiencia de los capítulos anteriores nos ayudaron a todos a “pastorear” este capítulo; y finalmente, a nuestros hermanos traductores, que hicieron todo lo posible para que nuestras voces fueran escuchadas en diferentes idiomas.

Con esta carta, promulgo las Actas del Capítulo General electivo de Biên Hòa, Việt Nam, celebrado del 9 de julio al 4 de agosto de 2019.

Dado en Roma, en nuestro Convento de Santa Sabina, el vigésimo segundo día del mes de agosto del Año de Nuestro Señor 2019, fiesta de Santa María Virgen, Reina.

Fr. Jean-Ariel BAUZA-SALINAS, O.P.
Secretario General

Fr. Gerard TIMONER III, O.P.
Maestro de la Orden

Prot. 50/19/356 Biên Hòa 2019

DEFINIERON
BAJO LA PRESIDENCIA DE

FR. GERARD FRANCISCO TIMONER III
MAESTRO DE LA ORDEN DE PREDICADORES

EX-MAESTROS DE LA ORDEN

fr. Timothy RADCLIFFE, Provincia de Inglaterra
fr. Bruno CADORÉ, Provincia de Francia

PRIORES PROVINCIALES

fr. Jesús Antonio DÍAZ SARIEGO, Provincia de Hispania
fr. Olivier DONJON DE SAINT MARTIN, Provincia de Tolosa
fr. Nicolas TIXIER, Provincia de Francia
fr. Fausto ARICI, Provincia de S. Domingo en Italia
fr. Aldo TARQUINI, Provincia Romana de Sta. Catalina de Siena
fr. Francesco LA VECCHIA, Provincia de S. Tomás de Aquino en Italia
fr. Peter KREUTZWALD, Provincia de Teutonia
fr. Martin GANERI, Provincia de Inglaterra
fr. Paweł KOZACKI, Provincia de Polonia
fr. Lukas Jan FOSUM, Provincia de Bohemia
fr. Slavko SLISKOVIC, Provincia de Croacia, Anunciación BMV
fr. José Manuel VALENTE DA SILVA NUNES, Provincia de Portugal
fr. René DINKLO, Provincia de los Países Bajos
fr. Gregory CARROLL, Provincia de Irlanda
fr. Juan Manuel HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Provincia de Santiago en México
fr. Rómulo VÁSQUEZ GAVIDIA, Provincia de S. Juan Bautista del Perú
fr. Diego Orlando SERNA SALAZAR, Provincia de S. Luis Bertrán en Colombia
fr. Bonifacio GARCÍA SOLIS, Provincia de Ntra. Sra. del Rosario
fr. Javier María POSE, Provincia Argentina de San Agustín
fr. Kenneth LETOILE, Provincia de S. José en EE.UU.

fr. Frans MICALLEF, Provincia de S. Pío V en Malta
fr. Jean DOUTRE, Provincia de S. Domingo en Canadá
fr. Christopher FADOK, Provincia del Santísimo Nombre de Jesús en EE.UU.
fr. Thomas Gabriel BROGL, Provincia de S. Alberto Magno en Alemania Superior y Austria
fr. James MARCHIONDA, Provincia de S. Alberto Magno en EE.UU.
fr. Anthony WALSH, Provincia de la Asunción de la BVM en Australia y N. Zelanda
fr. José FERNANDES ALVES, Provincia de fr. Bartolomé de la Casas en Brasil
fr. Guido VERGAUWEN, Provincia de la Anunciación de la BVM en Suiza
fr. Joseph NGUYEN DUC HOA, Provincia de la Reina de los Mártires en Vietnam
fr. Napoleon SIPALAY, Provincia de Filipinas
fr. Thomas CONDON, Provincia de S. Martín de Porres en EE.UU.
fr. Carlos Antonio CÁCERES PEREIRA, Provincia de S. Vicente Ferrer en América Central
fr. Richard OGEDENGBE, Provincia de S. José Obrero en Nigeria
fr. Naveen SALDANHA, Provincia de India
fr. Damián MACURA, Provincia de Eslovaquia
fr. Benjamin Sombel SARR, Provincia de S. Agustín en África Occidental

PRIORES VICE-PROVINCIALES

fr. Armando Alonso VILLALTA SALAZAR, Vice-provincia de S. Catalina de Siena en Ecuador
fr. Philippe COCHINAUX, Vice-provincia de S. Tomás de Aquino en Bélgica
fr. Younas SHAHZAD, Vice-provincia “Hijo de María” en Pakistán
fr. Bienvenu NSEKOKO BONGO, Vice-provincia de San Pío V del Congo
fr. Stanslaus MUYEBE, Vice-provincia de África del Sur
fr. Angelik KITSULA, Vice-provincia de la Reina de China
fr. Yinmy CABALLERO SUÁREZ, Vice-Provincia de Bolivia

DEFINIDORES

fr. Francisco Javier CARBALLO FERNÁNDEZ, Provincia de Hispania
fr. Pavel SYSSOEV, Provincia de Tolosa
fr. Saulius RUMSAS, Provincia de Francia
fr. Marco RAININI, Provincia de S. Domingo en Italia
fr. Sergio CATALANO, Provincia de Santo Tomás en Italia

fr. Philipp KÖNIG, Provincia de Teutonia
 fr. Richard OUNSWORTH, Provincia de Inglaterra
 fr. Wojciech DELIK, Provincia de Polonia
 fr. Filip BOHÁC, Provincia de Bohemia
 fr. Domagoj POLANSCAK, Provincia de Croacia, Anunciación BMV
 fr. José Filipe DA COSTA RODRIGUES, Provincia de Portugal
 fr. Paul LAWLOR, Provincia de Irlanda
 fr. Miguel MENDOZA ROLDÁN, Provincia de Santiago en México
 fr. Juan Carlos VILLEGAS ANCAJIMA, Provincia de S. Juan Bautista del Perú
 fr. Javier Antonio CASTELLANOS, Provincia de S. Luis Bertrán en Colombia
 fr. Javier GONZÁLEZ IZQUIERDO, Provincia de Ntra. Sra. del Rosario
 fr. Juan Pedro GÓMEZ, Provincia Argentina de San Agustín
 fr. Allen MORAN, Provincia de San José en EE.UU.
 fr. Christopher CARUANA, Provincia de S. Pío V en Malta
 fr. Didier CAENEPEEL, Provincia de S. Domingo en Canadá
 fr. Peter Hoang DO, Provincia del Santísimo Nombre de Jesús en EE.UU.
 fr. Thomas McDERMOTT, Provincia de S. Alberto Magno en EE.UU.
 fr. Peter HOANG MANH HUNG, Provincia de la Asunción de la BVM en Australia
 y N. Zelanda
 fr. Joseph NGUYEN HUU CUONG, Provincia de la Reina de los Mártires en Vietnam
 fr. Quirico PEDREGOSA, Provincia de Filipinas
 fr. Scott O'BRIEN, Provincia de S. Martín de Porres en EE.UU.
 fr. Augustine EBIDO, Provincia de S. José Obrero en Nigeria
 fr. Joy Mathew VAZHACKAPARA, Provincia de India
 fr. Irenej FINTOR, Provincia de Eslovaquia
 fr. Antoine-Augustin MISSODE, Provincia de S. Agustín en África Occidental

SOCIOS DE LOS DEFINIDORES

fr. Martín GELABERT BALLESTER, Provincia de Hispania
 fr. Hugues-François ROVARINO, Provincia de Tolosa
 fr. Gilles BERCEVILLE, Provincia de Francia
 fr. François DERMINE, Provincia de S. Domingo en Italia
 fr. Jarosław GLODEK, Provincia de Polonia
 fr. Peadar Benedict MAC CIONAOITH, Provincia de Irlanda
 fr. David Alfonso DÍAZ CORRALES, Provincia de Santiago en México

fr. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA, Provincia de S. Luis Bertrán en Colombia
fr. John Baptist KU, Provincia de S. Joseph en EE.UU.
fr. Michael SWEENEY, Provincia del Santísimo Nombre de Jesús en EE.UU.
fr. Richard PEDDICORD, Provincia de S. Alberto Magno en EE.UU.
fr. Joseph NGUYEN HUU NGHI, Provincia de la Reina de los Mártires en Vietnam
fr. Herminio DAGOHOY, Provincia de Filipinas
fr. Raphael OGOKE, Provincia de S. José Obrero en Nigeria
fr. Herald D'SOUZA, Provincia de India

DELEGADOS

fr. Eduardo ROMERO UREÑA, Provincia de Hispania
fr. Rémi CHENO, Provincia de Francia
fr. Mikołaj LUCHOK, Provincia de Polonia
fr. Boaventura Sapalo CORDEIRO, Provincia de Portugal
fr. Felicísimo MARTÍNEZ DÍEZ, Provincia de Ntra. Sra. del Rosario
fr. Raymond MI, Provincia de Ntra. Sra. del Rosario
fr. José Ángel LÓPEZ LEGIDO, Provincia de Ntra. Sra. del Rosario
fr. Gideón Kizito Murimi MUCHIRA, Provincia de S. José en EE.UU.
fr. Rafael MANIKIZA UWINEZA, Provincia de S. Domingo en Canadá
fr. Stephen KERRY, Provincia de la Asunción de la BVM en Australia y N. Zelanda
fr. Joseph Tran TRUNG LIEM, Provincia de la Reina de los Mártires en Vietnam
fr. Emilio PLATTI, Vice-provincia de S. Tomás de Aquino en Bélgica

DELEGADOS DE LOS CONVENTOS BAJO LA JURISDICCIÓN INMEDIATA DEL MAESTRO DE LA ORDEN

fr. Jean-Jacques PÉRENNÈS
fr. Thomas Joseph WHITE

ESTUVIERON TAMBIÉN PRESENTES EN EL CAPÍTULO

Socios del Maestro de la Orden y Síndico de la Orden

fr. Alain ARNOULD, Socio para las provincias de Europa del Noroeste & Canadá
fr. Vivian BOLAND, Socio para la Vida Fraterna y la Formación
fr. Orlando RUEDA ACEVEDO, Socio para la Vida Apostólica
fr. Pablo Carlos SICOULY, Socio para la Vida Intelectual

fr. Gerard Francisco TIMONER III, Socio para las provincias de Asia y Pacífico
fr. Juan Luis MEDIAVILLA GARCÍA, Síndico de la Orden

Otros frailes invitados por el Maestro de la Orden

fr. Hermann de Porres JOHNSON, Hermano Cooperador
fr. Joseph MAI VAN TUYEN, Hermano Cooperador
fr. Benjamin EARL, Procurador General de la Orden, Perito de Derecho Canónico
fr. Florentino BOLO, Promotor General de las Fraternidades Sacerdotales de santo Domingo
fr. Michael DEEB, Promotor General de Justicia y Paz, Delegado Permanente para las Naciones Unidas

Miembros de la Familia Dominicana invitados por el Maestro de la Orden

Sor Teresa BUI THI TAM, de la Comisión Internacional de Monjas
Sor Mary Constance TRAN THI SAM de la Congregación de S. Catalina de Siena (Vietnam)
Señor Gabriel PINTO BARBOSA, presidente del Cons. Int. de Frat. Laicales Dominicanas
Señor Joseph DO AN NINH, presidente de las Frat. Laicales Dominicanas en Vietnam
Señora Anne NGUYEN THI SAI, representante de los Institutos Seculares
Señor Elijor Benjamin RODIL, Coord. del Movimiento Juvenil Dominicano Internacional

Secretario General del Capítulo

fr. Joseph NGO SI DINH

Actuario

fr. Peter PHAN NGO XUAN THOAI

Moderadores

fr. Henry DONNEAUD
fr. Pablo José CONDRAC
fr. Darren DIAS

COLABORARON EN ESTE CAPÍTULO

INTÉRPRETES

fr. Sixto CASTRO RODRÍGUEZ
fr. Alejandro CROSTHWAITE
fr. Juan Martín TORRES QUEVEDO
fr. Cristóbal TORRES IGLESIAS
fr. Mario JABARES CUBILLAS
fr. Thomas-Marie GILLET
fr. Franck DUBOIS
fr. Paul Dominique MASSICLAT
fr. Matthew JARVIS
fr. Fabián RICO VIRGÜEZ
fr. Juan Francisco CORREA HIGUERA
fr. Didier CROONENBERGHS
fr. Emilio GARCÍA ÁLVAREZ
fr. Dominik Krzysztof JARCZEWSKI

ADSCRITOS

fr. Joseph NGUYEN CAO LUAT
fr. Vincent PHAM XUAN HUNG
fr. Dominique DUONG HOANG LOC
fr. Pierre LAM PHUOC HUNG
fr. Dominic NGUYEN TUAN THOI
fr. Paul NGUYEN VAN QUY
fr. Joseph NGUYEN VAN HIEN
fr. Joseph PHAM VU HAI SON
fr. Joseph HO SY HIEN
fr. Javier ABANTO SILVA
fr. Joseph NGUYEN HOANG VINH
fr. Anton VU AN TON

fr. Francisco NGUYEN MINH NHAT
fr. Joseph DINH TIEN HUNG
fr. Paul CAO CHU VU
fr. John Baptist VO KHAC DUY
fr. John Baptist VU THACH VINH
fr. Antonio DO HIEP LAM
fr. Carolo NGUYEN DINH THIEN
fr. John B. NGUYEN HUU TAI
fr. Joseph NGUYEN CONG KHANH
fr. Joseph Paul NGUYEN VAN CHUNG
fr. Joseph NGUYEN TRI AN
fr. Joseph NGUYEN VAN BINH
fr. Joseph TRAN VAN THIEN
fr. Laurenso DANG XUAN DOI
fr. Paul NGUYEN QUOC TAI
fr. Paul NGUYEN VAN LENH
fr. Peter PHAM CHUYEN
fr. Peter NGUYEN DUY DAT
fr. Peter TRINH MINH PHU
fr. Thomas NGUYEN QUOC MINH TUAN
fr. Antonio HOANG VAN PHUC
fr. Dominic NGUYEN DUC HUAN
fr. Francis X. PHU ANH QUOC
fr. Ignaxio CHAU THIEN LONG
fr. Joseph VU CONG DANH
fr. Joseph PHAM KIM LAN
fr. Joseph NGUYEN THAI HOC
fr. Joseph NGUYEN THE LAN
fr. Martin Therese NGUYEN TRUNG DU
fr. Peter NGUYEN DINH DAM
fr. Peter BACH THANH DUY
fr. Vincent NGUYEN THANH THANG
fr. Dominic NGUYEN THANH TU
fr. Francis X. NGUYEN ANH TAN
fr. Francis X. DO SY TAM

fr. John Paul NGUYEN MINH TRIET
fr. Joseph TRUONG CONG KHIEM
fr. Joseph NGUYEN DANG KHOA
fr. Joseph NGUYEN HOANG DIEU
fr. Joseph CAP PHUONG DONG
fr. Joseph NGUYEN THAI BAO
fr. Joseph NGUYEN VAN LINH
fr. Martino NGUYEN QUOC TRU
fr. Michael TRAN VAN THANH
fr. Peter NGUYEN CHI NHAN
fr. Peter VU NGUYEN MINH TIEN
fr. Peter LE QUANG VIET
fr. Peter NGUYEN THAI ANH
fr. Peter DAO VAN HUNG
fr. Vincent NGUYEN DAI DUONG
fr. Anton PHAM DUY TIEN
fr. Francis X. NGUYEN QUOC VINH
fr. John NGUYEN LONG QUAN
fr. Joseph NGUYEN ANH KHOA
fr. Joseph DUONG BAO HUYEN
fr. Joseph NGUYEN DUY LUAN
fr. Joseph TRAN KIM OANH
fr. Joseph LE MINH HAI
fr. Joseph DINH TRONG TIEN
fr. Martin NGUYEN HUY PHUNG
fr. Peter NGUYEN DUY HUNG
fr. Peter NGUYEN VAN NANG
fr. Peter TRAN VAN PHUC
fr. Dominic NGUYEN ANH VU
fr. Dominic NGUYEN CONG HAM
fr. Dominic NGUYEN CONG THUAN
fr. Francis Xavier PHAN THIEN QUANG
fr. Joseph NGUYEN BAO HOANG
fr. Joseph DAO DUY HIEU
fr. Joseph NGUYEN KHAI HOAN

fr. Joseph PHAN MINH SON
fr. Joseph NGUYEN PHU QUY
fr. Peter Hoang Khanh NGUYEN NGOC THACH
fr. Thomas TRAN HIEU
fr. Thomas TRAN MINH THANG
Sor Mary NGUYEN DUYEN ANH
Sor Elisabeth NGUYEN THI VU LOAN
Sor Teresa NGOC LE
Andrew VU QUOC HUNG
Dominic Martin NGUYEN NGOC HUY
Francis A. DANG CONG DANH
John K. PHAM DUC QUYNH
Joseph DINH QUANG NGHIA
Joseph VU QUANG NHON
Martin QUACH DINH QUOC TRONG
Martin LE MINH THANH
Peter VU DUC DUY
Vincent PHUNG TUAN ANH
Maria NGUYEN THI PHUOC
Maria TRAN THI LIEN
Maria NGUYEN THI THU
Maria DO THI KIM DUNG
Maria LE THI KIM THU
Peter MAI VIET HANH
Maria TRAN NGOC RI
Maria NGUYEN THI VUI
Dominic PHAM VAN DUY
NGUYEN THI BICH KIEU

SIGLAS

ACG	Acta Capituli Generalis
AL	Exhortación Apostólica Postsinodal Amoris Laetitia, Papa Francisco, 19.03.2016
CIC	Codex Iuris Canonici
CIDALC	Conferencia Interprovincial Dominicana de América Latina y el Caribe
EBAF	École Biblique et Archéologique de Jérusalem
EG	Exhortación apostólica Evangelii Gaudium, papa Francisco, 26.11.2013
LG	Constitución pastoral Gaudium et spes, Concilio Vaticano II, 7.12.1965
IAOP	Inter Africa O.P.
IDF	International Dominican Foundation
IDYM	International Dominican Youth Movement
IEOP	Inter Europe O.P.
LCM	Liber Constitutionum monialium O.P.
LCO	Liber Constitutionum et Ordinationum fratrum O.P.
PUST	Pontificia Università San Tommaso d'Aquino – Roma
RFG	Ratio Formationis Generalis
RSG	Ratio Studiorum Generalis

CAPÍTULO I

COMUNICACIONES

1. Comunicamos que, con carta circular fechada en Roma el día 7 de noviembre del año 2018, el Maestro de la Orden, Fr. Bruno CADORÉ, a tenor del LCO 413 § II, convocó el Capítulo General Electivo, a celebrarse en el Seminario de San José de Long Khánh (Vietnam), a partir del día 9 de julio hasta el 4 de agosto del año 2019. El Capítulo lleva el nombre de Biên Hòa (“fronteras de paz”), ciudad donde se encuentra nuestro convento de San Martín de Porres de la Provincia Reina de los Mártires en Vietnam.
2. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 414, nombró a Fr. Joseph NGO SI DINH, de la Provincia Reina de los Mártires de Vietnam, como Secretario General del Capítulo Electivo de Biên Hòa el día 12 de septiembre 2017.
3. Comunicamos que el Maestro de la Orden, Fr. Bruno CADORÉ, invitó al Capítulo General Electivo de Biên Hòa a Fr. Herman de Porres JOHNSON y Fr. Joseph MAI VAN TUYEN, frailes cooperadores.
4. Comunicamos que los siguientes miembros de la Familia Dominicana fueron invitados por el Maestro de la Orden a asistir al Capítulo General Electivo de Biên Hòa: Sor Teresa BUI THI TAM, de la Comisión Internacional de Monjas y monja del Monasterio Our Lady of the Holy Spirit (Dong Nai, Vietnam); Sor Mary Constance TRAN THI SAM de la Congregación de Santa Catalina de Siena (Vietnam); el señor Gabriel PINTO BARBOSA, presidente del Consejo Internacional de Fraternidades Laicales Dominicanas; el señor Joseph DO AN NINH, presidente de las Fraternidades Laicales Dominicanas en Vietnam; la señora Anne NGUYEN THI SAI, representante de los Institutos Seculares ; el señor Elijor Benjamin RODIL, Coordinador del Movimiento Juvenil Dominicano Internacional.
5. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó a los siguientes miembros de la Curia General: Fr. Orlando RUEDA ACEVEDO, Socio para la Vida Apostólica; Fr. Pablo Carlos SICOULY, Socio para la Vida Intelectual; Fr. Vivian BOLAND, Socio para la Vida Fraterna y la Formación; Fr. Gerard Francisco TIMONER III, Socio de Asia-Pacífico; Fr. Alain ARNOULD, Socio de Europa del Oeste & Canadá. El Maestro de la Orden invitó también a Fr. Juan Luis MEDIAVILLA

GARCÍA, Síndico de la Orden, a Fr. Florentino BOLO, Promotor General de las Fraternidades Sacerdotales de santo Domingo y a Fr. Michael Christopher DEEB, Promotor General de Justicia & Paz y Delegado Permanente ante las Naciones Unidas.

6. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó al Capítulo General a Fr. Benjamin EARL, Procurador General de la Orden, como Perito en Derecho Canónico.
7. Comunicamos que el día 6 de junio de 2019 el Maestro de la Orden, Fr. Bruno CADORÉ, envió una carta del Santo Padre Francisco, comunicándole la celebración del Capítulo General en Biên Hòa.

Roma, el 6 de junio de 2019
Sua Santità Papa Francesco Città del Vaticano
Prot 50/19/356 Biên Hòa _2019

Santo Padre,

Al final del mandato como Maestro de la Orden de Predicadores, que los frailes me confiaron hace nueve años, permítame expresar mi gratitud por su oración y por el apoyo que ha dado a la Orden de Predicadores durante estos años. Recuerdo con especial emoción la bienvenida que dió a los participantes de nuestro Capítulo General en agosto de 2016, la celebración de la clausura del Jubileo del 800º aniversario de la Orden que aceptó presidir en enero de 2017, sin olvidar sus visitas a Santa Sabina los Miércoles de Ceniza y los encuentros que pudimos tener durante los Sínodos de Obispos o en otros momentos. Gracias por su interés por la Orden desde que fue llamado a asumir el cargo de Pastor supremo de nuestra Santa Madre Iglesia.

Del 6 de julio al 4 de agosto, la Orden celebrará un nuevo Capítulo General en Vietnam. Los delegados de todas las entidades de la Orden elegirán a un nuevo Maestro de la Orden de Predicadores como 88º sucesor de santo Domingo. Por primera vez en su historia, un Capítulo General tendrá lugar en un lugar donde la cultura cristiana no es mayoritaria. Queríamos que esto fuera un eco del carisma de santo Domingo, que se inquietaba por la salvación de las almas, dondequiera que estuvieran, y de todos los pueblos, especialmente de los que estaban lejos.

En nombre de toda la Familia Dominicana, pido sus oraciones por el buen desarrollo de este Capítulo General. Que nuestras deliberaciones, guiadas por el Espíritu Santo, renueven el celo de la Familia Dominicana por servir al Evangelio y la Iglesia y por escuchar al mundo, esta “tierra santa” donde nos invitó,

durante el capítulo de 2016, a ser predicadores contemplativos, testigos de la compasión de Cristo, evangelizados por el encuentro con la carne viva de Cristo.

Pidiendo su bendición apostólica para los frailes reunidos en Capítulo y para toda la Familia Dominicana, le aseguro mis oraciones personales y las de toda la Orden de Predicadores.

Fr. Bruno CADORÉ O.P.

Maestro de la Orden de Predicadores

8. Comunicamos que el día 11 de junio de 2019 Monseñor Edgar PEÑA PARRA, Sustituto para los Asuntos Generales de la Secretaría de Estado envió la siguiente misiva al Maestro de la Orden:

Vaticano, 11 de junio de 2019

N. 455.869

Fr. Bruno CADORÉ O.P.

Maestro de la Orden de Predicadores

Roma

Reverendo Padre,

Con una atenta carta, se ha dirigido al Papa Francisco para informarle de la celebración del próximo Capítulo General de la Orden de Predicadores, en el que se elegirá al nuevo Maestro de la misma.

El Santo Padre le agradece esta muestra de cercanía y adhesión, al mismo tiempo que lo encomienda al Señor, junto a todos los demás miembros capitulares, para que fieles a su carisma fundacional, sigan desempeñando con alegría y dedicación su misión en la Iglesia y en el mundo. Asimismo, los alienta a seguir perseverando con amor creciente y entrega generosa al servicio de la predicación del Evangelio de la salvación a todos los hombres. Invocando sobre ustedes la protección de la Virgen del Rosario, y la intercesión de santo Domingo, su santo fundador, Su Santidad les imparte con afecto la implorada Bendición Apostólica.

Aprovecho la ocasión para manifestarle el testimonio de mi consideración y estima en Cristo.

+ Edgar Peña

Sustituto para los Asuntos Generales

Secretaría de Estado

9. Comunicamos que Fr. Jesús Antonio DÍAZ SARIEGO, Fr. Martin GANERI y Fr. Olivier DONJON DE SAINT MARTIN examinaron las letras testimoniales de los vocales en la tarde del día 7 y la mañana del 8 de julio.
10. Comunicamos que el 8 de julio, el Maestro de la Orden, designó como actuario del Capítulo General a Fr. Peter PHAN NGO XUAN THOAI.
11. Comunicamos que el 8 de julio, el Maestro de la Orden, con el consentimiento de los capitulares según lo previsto por el LCO 417 § I, 3º, designó como revisores del texto de las Actas del Capítulo General a Fr. Peadar Benedict MAC CIONAOITH de la provincia de Irlanda; Fr. Martin GELABERT BALLESTER de la provincia de Hispania y Fr. Gilles BERCEVILLE, de la provincia de Francia. Posteriormente, el Maestro de la Orden, con el consentimiento de los capitulares, designó a Fr. Anthony WALSH, de la provincia de Australia, en lugar de Fr. Benedict MAC CIONAOITH.
12. Comunicamos que el Maestro de la Orden, oídos los capitulares, a tenor del LCO 417 § I, 4, confirmó la distribución, previamente preparada, de los miembros y de los presidentes de las siete comisiones:

**COMISIÓN 1: SINERGIA VIDA-MISIÓN:
DESAFÍOS Y RENOVACIÓN DE NUESTRA VIDA FRATERNA (*en inglés*)**

Presidente: Fr. Richard Adelakun OGEDENGBE (45)

Fr. Carlos Antonio CÁCERES PEREIRA (44)

Fr. Herald D'SOUZA (46)

Fr. Peter Hoang DO (32)

Fr. Angelik KITSULA (49)

Fr. Paweł KOZACKI (10)

Fr. Francesco LA VECCHIA (06)

Fr. Paul LAWLOR (18)

Fr. Kenneth Raymond LETOILE (29)

Fr. James Vincent MARCHIONDA (35)

Fr. Allen Bernard MORAN (29)

Fr. Stanslaus Clement MUYEBE (48)

Fr. Joseph NGUYEN HUU CUONG (40)

Fr. Timothy RADCLIFFE (09, Ex Maestro de la Orden)

Fr. Marco Giuseppe RAININI (04)

Fr. Eduardo de Jesús ROMERO UREÑA (01)

Fr. Napoleon SIPALAY (41)

**COMISIÓN 2: SINERGIA VIDA-MISIÓN:
DESAFÍOS Y RENOVACIÓN DE LA PREDICACIÓN *(en español y francés)***

Presidente: Fr. Diego Orlando SERNA SALAZAR (21)

Fr. Yinmy CABALLERO SUÁREZ (85)

Fr. Christopher CARUANA (30)

Fr. Sergio CATALANO (06)

Fr. José Filipe DA COSTA RODRIGUES (15)

Fr. Michael DEEB (48, Promotor General de Justicia y Paz)

Fr. José FERNÁNDEZ ALVES (37)

Fr. Martin GELABERT BALLESTER (01)

Fr. Juan Pedro GÓMEZ (28)

Fr. Philipp Elton KÖNIG (08)

Fr. Felicísimo MARTÍNEZ DÍEZ (25)

Fr. Miguel MENDOZA ROLDÁN (19)

Sra. Sai NGUYEN THI (invitada)

Sr. Gabriel PINTO BARBOSA D.S. (invitado)

Fr. Hugues-François ROVARINO (02)

Fr. Orlando RUEDA ACEVEDO (21, Socio para la Vida Apostólica)

Fr. José Manuel VALENTE DA SILVA NUNES (15)

Fr. Rómulo VÁSQUEZ GAVIDIA (20))

COMISIÓN 3: VOCACIONES, HERMANOS COOPERADORES Y FORMACIÓN

Presidente: Fr. Raymond MI (25)

Fr. Vivian P. BOLAND (18, Socio para la Vida Fraterna y la Formación)

Sor Teresa BUI THI TAM (invitada)

Fr. Thomas Michael CONDON (42)

Fr. François DERMINE (04)

Fr. René DINKLO (17)

Fr. Augustine EBIDO (45)

Fr. Herman de Porres JOHNSON (42, invitado)

Fr. Mikołaj LUCHOK (10)

Fr. Peadar Benedict MAC CIONAOITH (18)
Fr. Joseph MAI VAI TUYEN (40, invitado)
Fr. Thomas McDERMOTT (35)
Fr. Scott O'BRIEN (42)
Fr. Domagoj POLANCAK (13)
Fr. Naveen SALDANHA (46)
Fr. Gerard Francisco TIMONER III (41, Socio de Asia-Pacífico)
Fr. Nicolas TIXIER (03)
Fr. Joy Mathew VAZHACKAPARA (46)

COMISIÓN 4: SOLIDARIDAD Y COLABORACIÓN *(en español y francés)*

Presidente: Fr. Benjamin Sombel SARR (83)
Fr. Javier Antonio CASTELLANOS (21)
Fr. Philippe COCHINAUX (39)
Fr. Boaventura Sapalo CORDEIRO (15)
Fr. Jean DOUTRE (31)
Fr. Irenej FINTOR (83)
Fr. Peter KREUTZWALD (08)
Fr. José Ángel LÓPEZ LEGIDO (25)
Fr. Rafael MANIKIZA UWINEZA (31)
Fr. Juan Luis MEDIAVILLA GARCÍA (01, Síndico de la Orden)
Fr. Bienvenu NSEKOKO BONGO (47)
Fr. Richard OUNSWORTH (09)
Fr. Slavko SLISKOVIC (13)
Fr. Aldo TARQUINI (05)
Fr. Armando Alonso VILLALTA SALAZAR (23)
Fr. Juan Carlos VILLEGAS ANCAJIMA (20)
Fr. Anthony WALSH (36)

COMISIÓN 5: GOBIERNO DE LA ORDEN Y PROMOCIÓN DE LA FAMILIA DOMINICANA

Presidente: Fr. Damián MACURA (83)
Fr. Fausto ARICI (04)

Fr. Alain ARNOULD (39, Socio para Europa del Noroeste & Canadá)
Fr. Florentino BOLO (41, Promotor General de las Fraternidades Sacerdotales de santo Domingo)
Fr. Thomas Gabriel BROGL (34)
Fr. Francisco Javier CARBALLO FERNÁNDEZ (01)
Fr. Wojciech DELIK (10)
Fr. David Alfonso DÍAZ CORRALES (19)
Fr. Jarosław GLODEK (10)
Fr. Stephen KERRY (36)
Fr. Frans MICALLEF (30)
Fr. Gideon Kizito Murimi MUCHIRA (29)
Fr. Joseph NGUYEN DUC HOA (40)
Fr. Quirico PEDREGOSA (41)
Sr. Elijor Benjamin RODIL (invitado)
Fr. Younas SHAHZAD (43)
Fr. Pavel SYSSOEV (02)
Sor Mary Constance TRAN THI SAM (invitada)

COMISIÓN 6: ESTUDIOS, CENTROS DE ESTUDIOS E INSTITUCIONES BAJO EL MAESTRO DE LA ORDEN

Presidente: Fr. Jesús Antonio DÍAZ SARIEGO (01)
Fr. Gilles Lucien BERCEVILLE (03)
Fr. Didier CAENEPEEL (31)
Fr. Herminio DAGOHY (41)
Fr. Olivier DONJON DE SAINT MARTIN (02)
Fr. Lukas Jan FOSUM (12)
Fr. Martin GANERI (09)
Fr. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA (21)
Fr. Javier GONZÁLEZ IZQUIERDO (25)
Fr. Kokou M. Antoine-Augustin MISSODE (83)
Fr. Joseph NGUYEN HUU NGHI (40)
Fr. Raphael OGOKE (45)
Fr. Richard PEDDICORD (35)

Fr. Jean-Jacques PÉRENNÈS (03, Delegado de los conventos bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden)

Fr. Emilio PLATTI (39)

Fr. Pablo Carlos SICOULY (28, Socio para la Vida Intelectual)

Fr. Michael SWEENEY (32)

Fr. Guido VERGAUWEN (38)

Fr. Thomas Joseph WHITE (29, Delegado de los conventos bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden)

COMISIÓN 7: CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES *(en inglés y español)*

Presidente: Fr. Javier María POSE (28)

Fr. Gilles Lucien BERCEVILLE (03)

Fr. Didier CAENEPEEL (31)

Fr. Herminio DAGOHY (41)

Fr. Olivier DONJON DE SAINT MARTIN (02)

Fr. Lukas Jan FOSUM (12)

Fr. Martin GANERI (09)

Fr. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA (21)

Fr. Javier GONZÁLEZ IZQUIERDO (25)

Fr. Kokou M. Antoine-Augustin MISSODE (83)

Fr. Joseph NGUYEN HUU NGHI (40)

Fr. Raphael OGOKE (45)

Fr. Richard PEDDICORD (35)

Fr. Jean-Jacques PÉRENNÈS (03, Delegado de los conventos bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden)

Fr. Emilio PLATTI (39)

Fr. Pablo Carlos SICOULY (28, Socio para la Vida Intelectual)

Fr. Michael SWEENEY (32)

Fr. Guido VERGAUWEN (38)

Fr. Thomas Joseph WHITE (29, Delegado de los conventos bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden)

13. Comunicamos que el día 8 de julio de 2019, el Capítulo General aprobó a los moderadores para las sesiones plenarias: Fr. Henry DONNEAUD de la provincia de Tolosa, Fr. Pablo José CONDRAC de la provincia de Argentina, y Fr. Darren DIAS de la provincia de Canadá, previamente propuestos por el Maestro de la Orden.
14. Comunicamos que el día 8 de julio, el Maestro de la Orden, Fr. Bruno CADORÉ, en compañía del prior provincial de Vietnam, Fr. Joseph NGUYEN DUC HOA; del secretario general del Capítulo, Fr. Joseph NGO SI DINH y de algunos de los socios del Maestro invitados al capítulo, recibieron la visita de los representantes de la Oficina de Asuntos Religiosos del gobierno de Vietnam, M. VU CHIEN THANG, presidente; M. LE MINIH KHANH, director de la sección católica; M. TRA QUANG THANH, director adjunto al Departamento del Sur; M. NGUYEN QUOC VU, presidente de la oficina de Asuntos Religiosos de la Provincia de DONG NAI.
15. Comunicamos que el Capítulo aprobó las normas generales de procedimiento propuestas oportunamente a los frailes capitulares.
16. Comunicamos que se dio inicio al Capítulo General el martes 9 de julio de 2019 con la Misa Solemne del Espíritu Santo, concelebrada por todos los capitulares y presidida por Fr. Bruno CADORÉ. En su homilía, Fr. Bruno hizo una llamada a la unidad de la Orden: que sólo es posible si nos dejamos impulsar por el Espíritu que nos hace “capaces de comunidad, capaces de unidad, capaces de reconciliación”. El Espíritu nos hace capaces “de decir sin cesar al otro: primero tú”. Cosa nada sencilla, porque estamos convencidos de que “también hay que proteger el propio terreno, los propios proyectos, la propia imagen de la Iglesia”. El Maestro terminó su homilía con estas palabras: “Vamos a pedir al Espíritu que nos configure con Cristo predicador y que nos enseñe así cómo son los predicadores que Él desea”.
17. Comunicamos que el día 9 de julio de 2019, el Maestro de la Orden, Fr. Bruno CADORÉ, presentó a los capitulares su Relatio de Statu Ordinis. El documento (cf. Anexo I), firmado en Roma el día 7 de marzo de 2019, fue enviado antes a los capitulares. A la presentación siguieron reuniones por grupos lingüísticos e intercambio de preguntas y respuestas en el aula capitular con el Maestro de la Orden.
18. Comunicamos que los Socios del Maestro de la Orden, así como el Síndico de la Orden y demás oficiales de la Orden presentaron sus respectivos informes, que fueron puestos a disposición de los miembros del Capítulo.

19. Comunicamos que el Maestro de la Orden, Fr. Bruno CADORÉ, después del Capítulo General de Bolonia 2016 hizo los siguientes nombramientos:

Vicario del Maestro de la Orden sobre toda la Orden

Fr. Miguel Ángel DEL RÍO (19.02.2017).

Socios

Fr. Gerard TIMONER, Socio para las provincias de Asia-Pacífico (19.02.2017).

Fr. Vivian BOLAND, Socio para la Vida Fraterna y la Formación (17.04.2017).

Fr. Alain ARNOULD, Socio para las provincias de Europa del Noroeste & Canadá (11.05.2017).

Fr. Christopher EGGLETON, Socio para las provincias de Estados Unidos de América (27.08.2017).

Fr. Charles UKWE, Socio para las provincias de África (30.11.2017).

Fr. Pablo Carlos SICOULY, Socio para la Vida Intelectual (07.01.2018).

Procurador General de la Orden

Fr. Benjamin EARL (05.10.2016).

Secretario General de la Orden

Fr. Jean-Ariel BAUZA-SALINAS (06.11.2016).

Síndico de la Orden

Fr. Juan Luis MEDIAVILLA GARCÍA (09.07.2017).

Promotores Generales

Fr. Florentino BOLO, Promotor para las Fraternidades Sacerdotales de la Orden (13.10.2016).

Fr. Christopher EGGLETON, Promotor del Rosario (01.01.2018).

Fr. Javier ABANTO SILVA, Promotor para las comunicaciones sociales (11.02.2018).

Otros nombramientos

Fr. Krzysztof POPŁAWSKI, Vicario del Maestro de la Orden para los conventos bajo su inmediata jurisdicción (20.02.2017).

Fr. Eric SALOBIR, presidente de la red OPTIC – Orden de Predicadores para la tecnología, información y comunicación (01.01.2018).

Fr. André DESCOTEAUX, Fr. Judethadeus Aloyce MMASSY, Fr. Richard OUNSWORTH, Fr. Domingo SÁNCHEZ, Fr. Gian Matteo SERRA y Fr. Adam SULIKOWSKI, miembro del Consejo Económico de la Orden (21.01.2017).

Fr. Paolo VENTURELLI y Fr. Rafael CÚNSULO, miembros del Consejo Económico Extraordinario de la Orden (21.01.2017).

Fr. Krzysztof POPŁAWSKI, presidente del Consejo de Spem Miram Internacional (09.03.2017).

Fr. Stanslaus Clement MUYEBE (28.09.2016), Fr. Pablo José CONDRAC, Charles LATOUR, Fr. Joseph VAN QUOC PHAM, miembros del Consejo de Spem Miram Internacional (21.01.2017).

Sor Irene DÍAZ (08.08.16 y 24.05.2019), Señor Dimitri DÍAZ VIDAL (22.05.17), Sra. Maria Teresa TENTI DE VOLTA (22.05.17), Señor Duncan MacLAREN (23.01.2019), miembros de la Comisión Internacional de Justicia y Paz.

Sor Lorena BARBA FRANCO, Sor Mary Rose CARLIN, Sor Lioba HILL, Sor Ana Maria MARTOS MORENO, Sor Stanislava PELECHATA, miembros de la Comisión Internacional de las Monjas de la Orden (24.05.2017).

Fr. Jannel ABOGADO (18.02.17), Fr. Anthony AKINWALE (01.07.17), Fr. Emmanuel DURAND (01.07.17), Fr. Anthony GIAMBRONE (01.07.17), Fr. John LANGLOIS (01.07.17), Fr. Brice BINI (84) (27.11.17), Fr. Luis GALINDO (04.03.19), Fr. Anto GAVRIC (17.12.16), miembros de la Comisión para la promoción de los estudios en la Orden.

Fr. Vivian BOLAND (en tanto que Socio para la Vida Fraterna y la Formación, 22.11.16), Tomasz GAJ (22.11.16), Fr. Fabien-Joseph HIGNETTE (22.11.16), Fr. Daniel-Mario BEZIM (22.11.16), Fr. Miguel Angel ESPINOZA SANCHEZ (22.11.16), Fr. Mariusz SKOWRONSKI (22.11.16), Fr. Joseph MAI VAN TUYEN (22.11.16), Fr. Herman de Porres JOHNSON (06.09.17), miembros de la comisión para la promoción de la vocación de los hermanos cooperadores.

Fr. Gianni FESTA, Fr. Viliam Stefan DÓCI, Fr. Fausto ARICI, Fr. Davide PEDONE, Fr. Orlando RUEDA ACEVEDO (16.01.2018) y Fr. Alain ARNOULD (13.05.2018), miembros de la comisión para el Jubileo “Bolonia 2021” / octavo centenario del Dies natalis de santo Domingo.

Fr. Krzysztof POPŁAWSKI, delegado del Maestro de la Orden ante la Junta International Dominican Foundation – IDF (09.09.2017).

Fr. Michał PALUCH, Rector Magnífico de la Universidad Santo Tomás de Aquino in Urbe (PUST) (13.09.2017).

Sor Mary Rose CARLIN, Sor Stanislawa PELECHATA y Sor Paola PANETTA, miembros del comité “Spem Miram nuns” (06.03.2019).

20. Comunicamos que desde el Capítulo General de Bolonia (2016) fueron ordenados obispos los siguientes hermanos: Fr. Roger HOUNGBEDJI, arzobispo de Cotonou, Benin (24.09.2016); Fr. José Cayetano PARRA NOVO, obispo auxiliar de Santiago de Guatemala, Guatemala (21.01.2017); Fr. Richard APPORA, obispo coadjutor de Bambari, República Centroafricana (25.03.2017); Fr. Robert CHRISTIAN, obispo auxiliar de San Francisco, EE.UU. (05.06.2018), quien falleció el 11.07.2019 y Fr. Najeeb Michael MOUSSA, arzobispo caldeo de Akra-Mosul, Irak (25.01.2019).
21. Comunicamos que, desde el último Capítulo General, el Maestro de la Orden ha promovido al grado de Maestro en Sagrada Teología a Fr. Michael John DODDS (15.09.2016), hijo de la provincia del Santo Nombre de Jesús (EE.UU.), Fr. Joseph ELLUL (22.05.2017), Fr. Joseph AGIUS (29.10.2018) y Fr. Charles TABONE (29.10.2018), los tres últimos hijos de la provincia de Malta.
22. Comunicamos que el Maestro de la Orden, con el voto del Consejo General, considerando que la vice-provincia de San Agustín en África Occidental cumplía con los requisitos para ser una provincia, erigió la vice-provincia de San Agustín en África Occidental en provincia, con decreto del día 7 de octubre de 2017.
23. Comunicamos que el Maestro de la Orden, con el voto del Consejo General, considerando que la vice-provincia Santo Tomás de Aquino en Bélgica cumplía con los requisitos para ser una provincia, erigió la vice-provincia Santo Tomás de Aquino en Bélgica en provincia, con decreto del día 25 de marzo de 2019, con entrada en vigor el 8 de agosto de 2019.
24. Comunicamos que el día 19 de diciembre de 2016 el Maestro de la Orden expidió el Decreto de Supresión del Vicariato General de San Lorenzo Mártir de Chile y atribuyó la responsabilidad de la misión de la Orden en este territorio a la provincia Argentina de San Agustín.
25. Comunicamos que el día 4 de agosto de 2017, el Maestro de la Orden promulgó el Decreto de atribución de la misión en la Amazonia peruana a la Provincia de San Juan Bautista del Perú, que entró en vigor el 30 de agosto de 2017, fiesta de Santa Rosa de Lima.
26. Comunicamos que el día 2 octubre de de 2016 el Maestro de la Orden presidió la misa de apertura de la 36° Congregación General de la Compañía de Jesús en la iglesia del Gesù de Roma.
27. Comunicamos que el día 25 de mayo de 2017, en la solemnidad de la Anunciación, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana

la carta: *«Enviados a predicar el Evangelio. Después del Congreso para la misión de la Orden de Predicadores»*.

28. Comunicamos que el día 20 de junio de 2017 el Maestro de la Orden dirigió a los priores provinciales, a las prioras de los monasterios dominicanos, a los responsables internacionales de las Fraternidades laicas, de las Fraternidades sacerdotales, de los Institutos seculares dominicanos y del Movimiento de la Juventud dominicana, como también a las superiores generales de las Congregaciones dominicanas apostólicas toda la Familia Dominicana, la *«Carta de invitación para comprometerse en la dinámica preparatoria del Sínodo que el Papa Francisco ha convocado sobre el tema “Los jóvenes, la fe y el compromiso vocacional”»*.
29. Comunicamos que el día 25 de enero de 2018, en la solemnidad de conversión de San Pablo Apóstol, el Maestro de la Orden dirigió a los laicos de la Orden de Predicadores una carta en vistas a la preparación del congreso internacional del laicado dominicano en Fátima, en octubre 2018.
30. Comunicamos que el día 6 de agosto de 2018, día del 797º aniversario de la muerte de nuestro padre santo Domingo, el Maestro de la Orden dirigió a los frailes, monjas, hermanas y laicos de la Orden de Predicadores la carta *«La santidad de Domingo, luz para la Orden de Predicadores»* en preparación del año jubilar del *Dies natalis* de santo Domingo, a celebrarse del 6 de enero de 2021 al 6 de enero de 2022.
31. Comunicamos que el día 5 de septiembre de 2018, el Maestro de la Orden dirigió a los priores provinciales, vice-provinciales y vicarios provinciales de la Orden de Predicadores una carta sobre la *«Carta al Pueblo de Dios»* del Papa Francisco (del 20 de agosto de 2018) sobre la protección de menores y personas vulnerables.
32. Comunicamos que el día 5 de marzo de 2019, con motivo del Año Santo Jubilar por el sexto centenario del *Dies natalis* de san Vicente Ferrer, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana la carta titulada *«Predica como lo hicieron los apóstoles»*.
33. Comunicamos que, durante el pasado trienio, el Maestro de la Orden realizó la visita canónica a las comunidades del Caribe Inglés (Grenada, Trinidad y Tobago) y al Vicariato Provincial de Venezuela de la Provincia del Rosario y a las dos casas extraterritoriales de la Provincia de Hispania (17.09-1.10.2016), a la provincia de St. Martin de Porres, EE.UU. (14-28.10.2016), al vicariato provincial de África Ecuatorial de la provincia de Francia (27.11-11.12.2016), al vicariato provincial de África Oriental de la provincia de S. José en EE.UU.

(11-15.12.2016), a la provincia de Portugal (7-10.01.2017), al convento de Santa Maria Maggiore de Roma (12-13.01.2017), a la provincia de Francia (30.01-08.02.2017), al Vicariato Pedro de Córdoba (República Dominicana y Cuba) de la provincia de Hispania y al convento de Haití (provincia de Tolosa) (10-18.02.2017), al Vicariato de Rwanda y Burundi de la provincia de Canadá (06-14.03.2017), a la provincia del Santísimo Rosario (Hong Kong, Macao, Myanmar, Singapur y Timor Oriental) (25.03-08.04.2017), a la provincia de Canadá (24.04-02.05.2017), a la provincia de América Central (05-20.06.2017), a las comunidades de Irak, provincia de Francia, e Irán, provincia de Irlanda (20-29.06.2017), a la provincia de Australia (11-25.07.2017), a la provincia del Santísimo Rosario (comunidades en Corea: Seúl y Ansan) (26-31.06.2017), a la provincia de Filipinas (16-30.09.2017), a la provincia de los Países Bajos (16-19.10.2017), a la provincia de India (23.10-03.11.2017), a la provincia de San José, EE.UU. (01-15.12.2017), a la provincia de Suiza (18-21.12.2017), a la provincia de San Agustín en África del Oeste (28.01-11.02.2018), a la provincia de Inglaterra (26.02-05.03.2018), a la provincia de Irlanda (19-26.03.2018), al vicariato provincial de la provincia de Vietnam en Canadá y EE.UU. (09-17.04.2018), a la provincia Romana de Santa Catalina de Siena en Italia (19-23.04.2018), a la provincia de S. Tomás de Aquino en Italia (03-07.05.2018), a la provincia de S. Domingo en Italia (30.05-02.06.2018), a la provincia de San Pío V (Malta) y a la comunidad que dicha provincia tiene en Durres (Albania) (11-16.06.2018), a la viceprovincia de Bolivia (18-26.07.2018), a la provincia de Argentina, junto con el vicariato provincial San Lorenzo Mártir en Chile (27.07-05.08.2018), al vicariato Antón de Montesinos en Uruguay y Paraguay de la provincia de Hispania (06-12.08.2018), a la provincia de Teutonia, junto con el vicariato provincial de Hungría (17-26.09.2018), a la provincia San José Obrero de Nigeria y Ghana (10-20.12.2018), al vicariato en España de la Provincia del Rosario (11-18.01.2019), a la provincia de Hispania (06-22.02.2019), a la provincia Fray Bartolomé de las Casas en Brasil (10-19.03.2019), a la provincia Reina de los Mártires en Vietnam (05-14.04.2019), a la provincia San Juan Bautista en el Perú (28.04-06.05.2019), al convento Santo Tomás de Aquino en Quito, sede del estudiantado de la Viceprovincia Santa Catalina de Siena del Ecuador (19-22.06.2019).

34. Comunicamos que, durante el pasado trienio, el Maestro de la Orden realizó visitas fraternas y participó en diferentes reuniones y eventos internacionales, a saber: visita fraterna al vicariato de Angola de la provincia de Portugal (10-13.07.2018), congreso sobre los Pueblos Indígenas en Guatemala (25-27.08.2016), encuentro de las radios dominicanas en Lima, Perú (28-31.

08. 2016), Congreso Internacional “Dominicos/dominicas por la defensa de los derechos humanos”, convento San Esteban, Salamanca, España (01-03.09.2016), celebración del Jubileo de los frailes en Bélgica, Anvers, (10.09.2016), Jubileo del Rosario en la Basílica Nuestra Señora de la Paz, Yamoussoukro, Costa de Marfil (06-09.09.2016), Congreso sobre la Predicación, St. Louis, EE.UU. (10-13.10.2016), celebraciones del 50º aniversario de la fundación de la Provincia de la Reina de los Mártires en Vietnam (17-21.03.2017), encuentro IEOP en Cracovia, Polonia (20-22.04.2017), encuentro IAOP en Ibadan, Nigeria (29.05-01.06.2017), celebración del primer centenario de la presencia de la Orden en Sudáfrica, Springs, Sudáfrica (04-06.08.2017), congreso internacional del laicado dominicano de Europa en Fátima, Portugal (04-05.10.2017), congreso del Rosario en Fátima, Portugal (12-14.10.2017), encuentro sobre la misión de la Orden en China, Hong Kong (02-04.01.2018), participación en la visita del Santo Padre al Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado, Perú (17-20.01.2018), encuentro IEOP en Sevilla, España (04-07.04.2018), curso/peregrinación de formadores dominicanos, Roma (26-28.04.2018), encuentro de provinciales, vicarios provinciales y superiores de casas fuera del territorio, PUST, Roma (24-27.05.2018), fiesta de la traslación del Icono de la Madre de Dios (la Madona Hagiosoritissa o “de San Lucas”) en el Monasterio de Santo Domingo y San Sixto en Santa María del Rosario, Monte Mario, Roma (27.06.2018), “Macro encuentro” de la Comisión Internacional de las Monjas, Prioras Federales, representantes de las Federaciones y Asociaciones, y asistentes religiosos para trabajar sobre la nueva legislación sobre las monjas (Constitución Apostólica *Vultum Dei quaerere* y la Instrucción *Cor orans*, LCM), Roma (28.09-02.10.2018), tercer encuentro internacional de las Fraternidades Laicales Dominicanas, Fátima, Portugal (05-07.10.2018), encuentro de Líderes de la Familia Dominicana de Asia Pacífico, Goa, India (28.11-01.12.2018), encuentro con la comisión de coordinación de IDYM, Santa Sabina, Roma (03.12.2018), segundo encuentro sobre la misión de la Orden en China, Hong Kong (07-10.01.2019), Jornadas Mundiales de la Juventud en Panamá (20-22.01.2019), plenaria de la CIVCSVA y encuentro de ésta con la Congregación para los Obispos (01-04.04.2019), encuentro IEOP, Viena, Austria, (23-26.04.2019), inauguración del edificio “Juan Pablo II” del hospital de la Universidad Santo Tomás de Manila, Filipinas (04.07.2019).

35. Comunicamos que del 16 al 21 de enero de 2017 el Maestro de la Orden presidió la celebración del Congreso Internacional para la Misión de la Orden, celebrado en Roma, como evento conclusivo del Jubileo de los 800

años de la confirmación de la Orden, y en el cual participaron más de 600 miembros de las diferentes ramas de la Familia Dominicana, procedentes de 81 países donde está presente la Orden.

36. Comunicamos que el día 21 de enero de 2017, en la Basílica San Juan de Letrán en Roma, el Maestro de la Orden concelebró la Misa de clausura del Año Jubilar del Octingentésimo Aniversario de la Confirmación de la Orden de Predicadores, presidida por el Papa Francisco.
37. Comunicamos que el Maestro de la Orden, junto con la comunidad de Santa Sabina y numerosos frailes, hermanas y laicos, participó en la celebración del miércoles de ceniza presidida por el Papa Francisco en la Basílica de Santa Sabina el 01.03.2017, el 14.02.2018 y el 06.03.2019.
38. Comunicamos que del 3 al 28 de octubre de 2018 el Maestro de la Orden participó en la XV Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos, sobre el tema “los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional”.
39. Comunicamos que el 25 de febrero de 2019 el Maestro de la Orden realizó una intervención durante el Seminario de Estudio en preparación al Sínodo especial para la Amazonía, titulada *“La misión de la Iglesia en la Amazonía a la luz de Evangelii Gaudium: la Vida Consagrada”*.
40. Comunicamos que el día 26 de enero de 2018 el Sumo Pontífice autorizó la promulgación del decreto sobre el martirio de Monseñor Fr. Pierre CLAV-ERIE, O.P. junto con 18 compañeros mártires, martirizados en Argelia entre 1994 y 1996. El día 8 de diciembre de 2018 el Prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, Cardenal Angelo BECCIU, enviado del Papa, celebró la beatificación de Monseñor Fr. Pierre CLAVERIE, O.P. y de sus 18 compañeros mártires. La celebración tuvo lugar en el Santuario de Nuestra Señora de la Santa Cruz en Orán, Argelia.
41. Comunicamos que el día 6 de marzo de 2018 el Sumo Pontífice autorizó la promulgación del decreto sobre las virtudes heroicas de la Sierva de Dios María Antonella BORDONI (1916-1978), miembro del laicado dominicano y fundadora de la fraternidad Piccole Figlie della Madre di Dio.
42. Comunicamos que el día 19 de mayo de 2018 el Sumo Pontífice autorizó la promulgación del decreto sobre las virtudes heroicas de la Sierva de Dios Leonor de Sancta Maria OCAMPO (1841-1900), monja profesa de la Orden de Predicadores del Monasterio de Santa Catalina, Córdoba, Argentina.
43. Comunicamos que el día 5 de junio de 2018 el Sumo Pontífice autorizó la promulgación del decreto sobre las virtudes heroicas del Siervo de

Dios Giorgio LA PIRA (1904-1977), laico dominico italiano, miembro de la Asamblea Constituyente, miembro del Parlamento italiano, Secretario de Estado del Ministerio de Trabajo y Alcalde de Florencia.

44. Comunicamos que el día 14 de abril de 2019 la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos aprobó la nueva edición del Calendario Litúrgico de la Orden de Predicadores. Dicho Calendario fue promulgado por el Maestro de la Orden el 24 de junio de 2019, con entrada en vigor el primer domingo de Adviento, 30 de noviembre de 2019.
45. Comunicamos que el día 5 de julio de 2019 el Sumo Pontífice extendió a la Iglesia universal el culto litúrgico en honor del Beato Bartolomé (FERNANDES) de los Mártires, O.P. arzobispo de Braga; nacido en Lisboa (Portugal) el 3 de mayo de 1514 y fallecido en Viana do Castelo (Portugal) el 16 de julio de 1590, inscribiéndolo en el catálogo de los santos (canonización equipolente).
46. Comunicamos que el Maestro de la Orden concelebró la Santa Misa con el Papa Francisco en la capilla Santa Marta de la Ciudad del Vaticano el 28 de mayo de 2019. Al fin de la celebración Fr. Bruno CADORÉ pudo despedirse del Sumo Pontífice, quien le agradeció sus nueve años de entrega y de servicio a la Iglesia y a la Familia Dominicana como Maestro de la Orden.
47. Comunicamos que durante los días 10 y 11 de julio de 2019 los capitulares, divididos en grupos lingüísticos y también por regiones, dialogaron acerca de los hermanos que podrían ser elegidos para el oficio de Maestro de la Orden. Los coordinadores de los grupos lingüísticos fueron Fr. Anthony Peter WALSH (inglés 1), Fr. Thomas Michael CONDON (inglés 2), Fr. Thomas Gabriel BROGLI (inglés 3), Fr. Herald D'SOUZA (inglés 4), Fr. Juan Manuel HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (español 1), Fr. Javier GONZÁLEZ IZQUIERDO (español 2), Fr. Didier CAENAPEEL (francés 1) y Fr. Nicolas TIXIER (francés 2).
48. Comunicamos que el día 12 de julio de 2019, bajo la presidencia de Fr. Bruno CADORÉ se realizó el « tractatus », previo a la elección del Maestro de la Orden.
49. Comunicamos que el sábado 13 de julio de 2019 Fr. Timothy RADCLIFFE, ex-Maestro de la Orden, presidió la Misa del Espíritu Santo. A continuación, los frailes vocales, reunidos según las normas del LCO, eligieron canónicamente como Maestro de la Orden a Fr. Gerard Francisco TIMONER III, hasta el momento Socio para las provincias de Asia-Pacífico. Fr. Gerard aceptó la elección y, en la Capilla de la Sede del Capítulo, hizo la profesión de fe prescrita y el juramento de fidelidad. Inmediatamente se hizo llegar a la Santa Sede la notificación formal de la elección:

*Sua Eminenza Reverendissima
Pietro Card. Parolin
Segretario di Stato
Città del Vaticano
Biên Hòa, Vietnam, 13 luglio 2019*

Eminenza Reverendissima,

Il Capitolo Generale dell'Ordine dei Predicatori, riunito in Biên Hòa, Vietnam, Le porge il saluto più filiale e deferente nel Signore Gesù.

Il 9 luglio con la celebrazione della Santa messa, presieduta dal Ex-Maestro dell'Ordine uscente, Fr. Bruno Cadore. O.P., e iniziato il Capitolo Generale Elettivo.

Oggi sabato 13 luglio 2019, i frati capitolari dopo la Santa messa «de Spiritu Sancto» e aver invocato la guida e l'ispirazione dello Spirito Santo nelle loro decisioni, si sono radunati nell'aula capitolare e hanno dato inizio al processo per la valida elezione dell'88° Maestro dell'Ordine dei Frati Predicatori, secondo le procedure prescritte dalle nostre Costituzioni.

Avvenuta l'elezione e con immensa gioia e con sentimenti di gratitudine al Signore che sono onorato di comunicare al Santo Padre Francesco, mediante questo messaggio a Vostra Eminenza, che i frati capitolari hanno debitamente e validamente eletto Gerard Francisco Timoner III, della Provincia delle Filippine, che ha accettato la sua elezione.

Insieme a tutti i partecipanti al Capitolo Generale, fra Gerard Francisco Timoner III, implora l'Apostolica Benedizione su tutto l'Ordine dei Predicatori nel mondo e sul prosieguo dei lavori capitolari.

Nel ringraziarLa doverosamente, mi confermo di Vostra Eminenza devotissimo nel Signore,

*Fra Joseph Ngo Si Dinh, Q.P.
Segretario generale del Capitolo*

50. Comunicamos que el día 13 de julio de 2019, El Sumo Pontífice envió la siguiente misiva al nuevo Maestro de la Orden:

13 de julio de 2019
R.P. Bruno Cadoré, OP

Querido hermano,

Gracias por el correo avisándome de la elección del nuevo Maestro General. Por favor, ruego le haga llegar este saludo.

Y gracias por su servicio durante estos años de Maestro General. Que el Señor le retribuya todo el bien que ha hecho.

Que Jesús lo bendiga y la Virgen Santa lo cuide. Y, por favor, no se olvide de rezar por mí.

*Fraternalmente
Francisco*

Rdo. Gerard Timoner, OP,

Al asumir el servicio de Maestro General de la Orden te hago llegar mi saludo, mi gratitud por haber aceptado y la seguridad de mi oración.

Que Jesús te bendiga y la Virgen Santa te cuide. Y, por favor, no te olvides de rezar por mí.

*Fraternalmente
Francisco*

51. Comunicamos que el día 23 de julio de 2019, el obispo de la diócesis de Xuân Lộc, Monseñor Joseph ĐINH ĐỨC ĐẠO y su auxiliar, Monseñor John DO VAN NGAN, visitaron la sede capitular y presentaron un fraterno saludo de bienvenida de parte de la diócesis a todos los miembros de este Capítulo General.
52. Comunicamos que el Capítulo General Electivo de Biên Hòa concluyó sus trabajos el día 4 de agosto, Solemnidad de Nuestro Padre santo Domingo, con una solemne eucaristía concelebrada en el Convento de San Martín de Porres de Biên Hòa. La Eucaristía fue presidida por el Maestro de la Orden, Fr. Gerard Francisco TIMONER III, que también hizo la homilía. Durante la celebración eucarística, en la cual participaron más de 15.000 laicos dominicos, hicieron su profesión solemne 21 frailes de la provincia.

CAPÍTULO II. PRÓLOGO

SINERGIA VIDA Y MISIÓN EN NUESTRA VOCACIÓN DE PREDICADORES

HERMANOS JUNTOS EN MISIÓN

53. Hemos celebrado el Capítulo en Asia, un continente rico en culturas y en tradiciones religiosas. Lo hemos celebrado por primera vez en Vietnam, un país de minorías cristianas, con enormes riquezas espirituales y culturales, tierra de numerosos mártires, muchos de ellos de la Familia Dominicana. Este hecho es un recordatorio de la misión universal de la Iglesia. “Vayan por todo el mundo y prediquen el Evangelio” (Mc 16, 15).
54. Escuchando la oración de Jesús: “Que todos sean uno para que el mundo crea” (Jn 17, 21), descubrimos que la credibilidad de nuestra predicación está basada en nuestra comunión con la Trinidad y entre nosotros. Es esa unidad la que nos impulsa a procurar la sinergia de nuestra vida y misión.
55. El tema de la sinergia vida y misión ha estado presente de forma transversal en todas las comisiones y debates de la asamblea capitular. Ha sido presentado como un rasgo característico de la identidad dominicana y como un desafío actual para animar la vida y la misión de las comunidades y sus miembros. Vida y misión son dos dimensiones inseparables de nuestra única realidad, que es nuestra vocación dominicana. Este prólogo desea presentar los principales aspectos implicados en la sinergia vida y misión y los desafíos que en este momento presenta a la Orden para su misión en el mundo actual.
56. Se trata de un mundo en un proceso de cambios profundos y acelerados: creciente globalización, expansión del continente digital, creciente sensibilidad frente al valor de la vida y la dignidad humana y, al mismo tiempo, profundas fracturas en la justicia y los derechos humanos que acarrearán enormes sufrimientos a los pobres y a las víctimas, una conciencia ecológica en aumento y al mismo tiempo grandes agresiones a la integridad de la creación.

57. Es preciso escuchar con atención y compasión a los demás, al mundo, a la vez que escuchamos a Dios y acogemos el don de la misión que se nos ha dado bajo la guía del Espíritu

IMPORTANCIA DE LA SINERGIA VIDA-MISIÓN

58. En la vida dominicana hay una estrecha relación entre la vida y la misión, de tal forma que apenas existe frontera entre la una y la otra. Vida y misión son dos caras de la misma moneda. Ambas se condicionan y se influyen mutuamente. Cuando la misión está viva también está animada la vida de los hermanos y de las comunidades. La misión viva anima todos los elementos de la vida dominicana: la oración, la celebración, el estudio, la reflexión común, la conversación informal, la convivencia... Cuando la misión no existe o es frágil resulta más difícil animar los distintos aspectos de la vida de las comunidades y sus miembros.
59. De igual modo, si la vida de las comunidades y de sus miembros es frágil y rutinaria, lo será también la misión. En primer lugar, porque el primer deber en la misión de los predicadores es el testimonio de una vida evangélica. Si esta falta, no hay testimonio evangélico. En segundo lugar, porque la misión evangelizadora en cualquiera de sus formas solo es eficaz cuando brota de la dimensión teológica, de la experiencia de la fe, de la dimensión contemplativa, de la pasión por Cristo y la pasión por la humanidad. Esta doble pasión constituye la verdadera mística del predicador.
60. La sinergia vida y misión es el camino para fortalecer la identidad dominicana. Es también la forma más eficaz para armonizar la dimensión contemplativa y la dimensión apostólica de la Orden. A lo largo de la historia y en la actualidad la confrontación entre partidarios de una y otra dimensión ha dado lugar a serios conflictos de convivencia. El *propositum vitae* concebido por santo Domingo fue precisamente el servicio a la salvación de la humanidad mediante el ministerio de la predicación desde una vida de oración, de estudio y de convivencia fraterna.

SINERGIA VIDA Y MISIÓN EN SANTO DOMINGO

61. Un rasgo destacado en la persona de santo Domingo fue precisamente la estrecha relación entre su vida evangélica y su misión evangelizadora. Esta armonía entre vida y misión en la persona de santo Domingo fue muy bien descrita por el Beato Jordán al definir el perfil de nuestro Padre: “De día nadie más cercano a los hombres, de noche nadie más cercano a Dios”.

62. En santo Domingo y en los primeros hermanos la vida evangélica tenía una esencial proyección apostólica. Apostólica fue su pobreza evangélica, cuyo propósito fundamental era acreditar su predicación. Por eso santo Domingo se mostró tan estricto con sus frailes y conventos exigiendo fidelidad a la profesión de pobreza evangélica. Apostólica era también su oración. En él destaca especialmente la oración de intercesión, que es la oración propia del apóstol, la expresión ante Dios de las experiencias e inquietudes del apóstol. Domingo gritaba en su oración: “¡Que será de los pobres pecadores!”. Apostólico era su estudio, destinado a favorecer una predicación doctrinal, profética, carismática, itinerante, de fronteras... Apostólica era también su vida fraterna, que era la gran predicación mediante el testimonio. Si los conventos dominicanos eran llamados “casas de predicación” y “santa predicación” era sobre todo porque la vida fraterna se consideraba el primero y más eficaz anuncio del Evangelio.
63. Por su parte, la misión evangelizadora de Domingo y los primeros hermanos estaba animada y acompañada por una vida intensa de oración y de contemplación. En sus caminatas exhortaba con frecuencia a sus compañeros: “hablemos de Jesucristo”. Esta exhortación solo podía proceder de una contemplación constante del misterio de la salvación revelado y realizado en Cristo. Este era el centro de su oración y su contemplación. Con frecuencia acompañaba también sus caminatas apostólicas con oraciones y cantos como el “Ave Maris Stella”. Y siempre sus experiencias apostólicas, su contacto con la humanidad doliente le remitía a la contemplación. “Pasión por Cristo, pasión por la humanidad”. Estas fueron las dos pasiones que le apasionaron, que le hicieron gozar, sufrir y padecer con la humanidad doliente.
64. En santo Domingo la sinergia vida y misión se basaba en la compasión, ya desde el principio de su ministerio. Pensemos en su diálogo con el hospedero en Tolosa. La compasión fue la virtud de santo Domingo y debe ser virtud esencial en los predicadores. Sólo desde la compasión es posible anunciar el Evangelio a un mundo herido, sin juicios ni amenazas, sino como buena noticia. Sólo desde la compasión es posible anunciar el Evangelio desde el lugar y la perspectiva de los pobres y de toda clase de víctimas, de todas aquellas personas que necesitan ser acompañadas y sanadas en su fragilidad.
65. Santo Domingo y los primeros hermanos son referente obligado hoy para procurar la armonía entre nuestra vida y nuestra misión. Su inspiración ha motivado los momentos más fecundos de la vida dominicana. En relación con la sinergia vida y misión, quizá ningún momento ha sido tan paradigmático

como el de la comunidad de Fray Pedro de Córdoba. El conocido sermón de Fray Antón Montesino fue el resultado de una intensa vida comunitaria. Durante largo tiempo la comunidad se dedicó a escuchar los clamores de las víctimas, a orar pidiendo que el Espíritu les inspirara en tan importante asunto, a estudiar y discernir comunitariamente sobre lo que habían de predicar y cómo lo habían de predicar. Escribieron el sermón y todos lo firmaron de su puño y letra, para que constara que era la predicación de la comunidad. Y se lo encomendaron a Fr. Montesino que tenía la gracia de la predicación. Esta es una metáfora excelente de lo que debe ser la predicación dominicana. Es un ejemplo singular de lo que hoy llamamos “Proceso de Salamanca”.

SINERGIA VIDA Y MISIÓN EN EL PROYECTO DOMINICANO

66. El proyecto dominicano o *propositum vitae* expuesto en las Constituciones de la Orden se caracteriza por una estrecha relación y armonía entre la vida de nuestras comunidades y su apostolado. La Constitución Fundamental coloca en esta armonía el verdadero éxito, la calidad y la eficacia de la vida dominicana. Después de enumerar todos los elementos de la vida dominicana (oración, celebración, eucaristía, oficio divino, estudio, observancia regular, los votos...), advierte: “Estos elementos sólidamente trabados entre sí, equilibrados armoniosamente y fecundándose los unos a los otros, constituyen en su síntesis la vida propia de la Orden: vida apostólica en sentido propio, en la cual la predicación y la enseñanza deben emanar de la abundancia de la contemplación” (LCO 1, IV). Se necesita especial sabiduría para conseguir esta armonía en la vida dominicana.
67. En la historia de la Orden siempre han estado presentes dos tradiciones: una más monástica, más atenta a los distintos elementos de la observancia regular; otra más apostólica, más atenta a los compromisos apostólicos. No siempre ha sido fácil armonizarlas. La situación se repite hoy en el momento actual de la Orden. Siguen existiendo entre nosotros las dos tendencias: la más monástica y la más apostólica. Solo la armonización de ambas nos permitirá conseguir la sinergia vida y misión que buscamos.
68. Fr. Vincent de Couesnongle solía hablar con frecuencia del tema en los siguientes términos. Que hayan existido y sigan existiendo en la Orden estas dos tradiciones es una gracia, una riqueza para la Orden. La desgracia ha sido que con frecuencia ambas tradiciones han estado divorciadas. Hoy somos desafiados a cultivar y fomentar en nuestras comunidades el diálogo entre

ambas tendencias y, sobre todo, a conjugar personalmente la dimensión contemplativa y la dimensión apostólica.

OBSTÁCULOS PARA LA SINERGIA VIDA Y MISIÓN

69. La sinergia vida y misión solo es posible si vivimos en el mundo real. Santo Domingo nos dejó una forma práctica de gobierno, de modo que podamos tomar decisiones realistas sobre nuestra forma de vida y misión. Este Capítulo ha tomado decisiones concretas referentes a las finanzas, a nuestros centros de estudios y a la vida fraterna, que permitirán hacer más real nuestra vida común y la misión a todos los niveles. Hemos procurado tocar tierra como miembros de una Orden que predica el misterio de la encarnación.
70. La sinergia vida y misión enfrenta hoy algunos obstáculos. El mayor de ellos es por supuesto la falta de vida o la falta de misión o la falta de ambas. Si no hay vida o no hay misión es imposible la sinergia. Pero hay algunos obstáculos concretos que hacen difícil la armonía entre la vida comunitaria y la misión apostólica.
71. En primer lugar, el individualismo creciente. Es un fenómeno ambiental, un rasgo cultural de nuestro tiempo. Es alimentado en parte por las nuevas tecnologías, que permiten estar afectivamente lejos del lugar institucional en el que nos encontramos físicamente. Este individualismo también se vive en cierta manera a nivel de las entidades con la tendencia a un cierto aislamiento, que, bajo el pretexto de la autonomía, las lleva a centrarse en sí mismas y a olvidarse de las necesidades de la Orden. En la vida dominicana es preciso solventar este obstáculo que debilita el sentido de pertenencia y distancia de la vida comunitaria, componente esencial de nuestra vida dominicana y credencial obligada para acreditar nuestra misión evangelizadora. La comunidad es un don que nos pertenece y que todos hemos de cuidar responsablemente. También es preciso fortalecer el sentido de pertenencia a la Orden y a la Familia Dominicana en los hermanos, en las comunidades, en todas las entidades.
72. En segundo lugar, la fragilidad de la vida comunitaria. Vivir en comunión y compartir la predicación es la gran realización de la vocación dominicana. Es nuestra primera predicación. La vida dominicana incluye esencialmente la experiencia y la práctica de la fraternidad, la vida fraterna en comunidad. Por eso el nombre más realista de la comunión fraterna en medio de nuestras fragilidades es el nombre de misericordia, compasión, reconciliación y apoyo mutuo. Es preciso procurar la unidad en la diferencia. Pero, sobre todo,

hemos de procurar la fuerza de la comunidad defendiendo siempre a los más débiles. La fragilidad de nuestra comunidad incide negativamente en la vida de sus miembros y merma la eficacia de la evangelización. No hay que olvidar que se debe vivir para ser lo que somos y para no dejar que se empañe lo que significamos. La generación más joven pide cada vez más vida comunitaria y con frecuencia no encuentra oportuna respuesta a esta demanda. Estamos en deuda con los jóvenes.

73. En tercer lugar, el obstáculo del excesivo activismo apostólico y todo tipo de activismo. Este fenómeno se ha dado y se ha denunciado con frecuencia en numerosos miembros de la generación postconciliar. Es preciso valorar lo que en él ha habido y sigue habiendo de celo apostólico y de generosa dedicación al servicio de la humanidad. Pero cuando este activismo conduce al individualismo en el apostolado, al abandono de la vida comunitaria, al olvido del bien común, se convierte en un verdadero obstáculo que acaba con la sinergia vida y misión. Este activismo apostólico al margen del proyecto comunitario -e incluso dentro del proyecto comunitario- ha llevado a algunos hermanos a abandonar la Orden y a dar el paso hacia el clero diocesano. El genuino celo apostólico solo es tal cuando está asociado al cultivo de la contemplación, a la dimensión teologal en la vida del predicador. Para mantenerlo necesitamos el apoyo y el discernimiento comunitario.

CONDICIONES PARA LA SINERGIA VIDA Y MISIÓN

74. La sinergia vida y misión en la Orden debe ser construida sobre la base firme de la identidad dominicana. Esta identidad está asociada esencialmente al ministerio de la predicación en todas sus múltiples formas. Nuestra profesión de predicadores define nuestra identidad, nuestra pertenencia a la Orden de Predicadores, a la Familia Dominicana. Es la base de la común vocación de todos los hermanos en la Orden.
75. La primera condición para conseguir esta sinergia entre vida y misión es una esmerada formación de los predicadores. El celo por la predicación, así como el sentido de pertenencia y la capacidad o aptitud para la vida comunitaria deben ser criterios irrenunciables en el discernimiento vocacional. Por otra parte, en la formación es preciso cultivar la dimensión teologal. La experiencia de fe es la base de la espiritualidad y la mística del predicador y de la misión evangelizadora. Es la razón de ser de nuestro vivir en comunión y de nuestro estar juntos en misión. La dimensión contemplativa nos obliga a cultivar un intenso silencio en medio de este mundo “ruidoso y mudo”, abundante en rumores y escaso en mensajes. Y nos obliga a una escucha

atenta a Dios, a los signos de los tiempos y, sobre todo, al clamor de los pobres y de todas las víctimas. La iniciación progresiva en el apostolado, ya desde la formación inicial, permitirá a los hermanos conseguir la armonía entre la dimensión contemplativa y la dimensión apostólica. Esa misma iniciación permitirá al mismo tiempo adquirir el hábito de combinar los compromisos comunitarios con la actividad apostólica. La sinergia vida y misión abraza también todos los campos del estudio y la investigación que son un desafío para la solidaridad en el estudio y en la reflexión común tal como algunos frailes, como santo Tomás, sus secretarios y sus discípulos, o como fray Marie Joseph Lagrange y sus colaboradores nos lo han mostrado a lo largo de la historia.

76. Una segunda condición es el fortalecimiento de la vida comunitaria. Para favorecer esta sinergia es muy importante elaborar consensuadamente el proyecto comunitario. Este es un medio eficaz para armonizar los distintos elementos de la vida comunitaria con los compromisos apostólicos de los hermanos. Una oportuna aplicación y evaluación del proyecto comunitario es una excelente defensa contra el individualismo y una gran defensa de la vida comunitaria. El proyecto comunitario permite a su vez ajustar los compromisos apostólicos al número de hermanos hábiles y disponibles.
77. Una tercera condición para favorecer la sinergia entre vida y misión es la oportuna reestructuración. Esta no debe consistir únicamente en la fusión de entidades. Debe ajustar también obras y presencias para favorecer la mejora de la misión dominicana. La reestructuración debe procurar el fortalecimiento de las comunidades. Su objetivo fundamental es crear las condiciones institucionales para favorecer la calidad de vida de los hermanos y la eficacia de su misión evangelizadora. Para ello es importante formar comunidades en las cuales sea posible practicar con dignidad los elementos esenciales de la vida dominicana: oración común, celebración común de la fe y de la vida, estudio comunitario, el apostolado comunitario... En este contexto conviene recordar las principales funciones que santo Domingo atribuía a la comunidad: garantizar la permanencia de la predicación, sostener al predicador especialmente en los momentos de fragilidad, anunciar y acreditar el Evangelio mediante la comunión fraterna. La comunidad representa el primer nivel de la colaboración y la solidaridad.

HORIZONTES Y DESAFÍOS DESDE LA SINERGIA VIDA Y MISIÓN

78. La sinergia vida y misión plantea hoy urgentes desafíos a la vida y misión de la Orden. Fieles al propósito de santo Domingo, se han de poner todos los

elementos de la vida dominicana al servicio de la misión evangelizadora. Ese es el verdadero sentido del “*propositum vitae*” concebido por Nuestro Padre. La sugerente imagen de una “Iglesia en salida”, frecuentemente utilizada por el Papa Francisco, tiene esta versión específica en la vida dominicana: todo en función de la misión evangelizadora.

79. Un horizonte es cuidar con esmero la vida evangélica de las comunidades y sus miembros. Ha llegado el momento de hacer avanzar la reestructuración desde las entidades a las personas. El nuevo paso de la reestructuración ha de afectar a las comunidades y a sus miembros. Solo el fomento de una vida teologal llevará la reestructuración a feliz término. Solo una *vita vere apostolica*, una vida al estilo de los Apóstoles acredita de forma eficaz la predicación del Evangelio. Esto implica sobre todo una intensa vida de la comunidad en función de la misión. La fraternidad y la pobreza evangélica tienen especial valor testimonial. El testimonio de la comunión y de la pobreza es tanto más visible y efectivo cuanto más abiertas están nuestras comunidades a la escucha atenta y compasiva de los sufrimientos, los dramas y las cuestiones del pueblo. Lejos de encerrarse autorreferencialmente en sí mismas, nuestras comunidades deben estar siempre en salida misional. El Papa Francisco invita constantemente a toda la Iglesia a ir a las periferias. En la legislación primitiva se pedía retirar del ministerio de la predicación al predicador que no se comportara como varón evangélico, que no llevara una vida evangélica acorde con el mensaje evangélico que predicaba. La conducta evangélica es responsabilidad especial de los predicadores. Nadie tiene derecho a desacreditar con su vida la predicación de los hermanos de comunidad.
80. La pobreza evangélica que respalda nuestra predicación está asociada esencialmente con la preferencia y la opción por los pobres y las víctimas. Ellos son los destinatarios preferidos del Evangelio. Y son también el lugar teológico (*locus theologicus*) desde el cual se comprende mejor y se anuncia con más autoridad el evangelio de Jesucristo. La solidaridad dominicana debe trascender la frontera de la Familia Dominicana hasta abarcar la solidaridad con los más pobres. Esta es una importante dimensión de nuestra profesión de pobreza evangélica.
81. La sinergia de vida y misión debe traducirse también en sinergia y colaboración entre todas las entidades de la Familia Dominicana. Es preciso concretar la colaboración en proyectos apostólicos comunes y llevar la colaboración hasta la solidaridad económica, basada en una absoluta transparencia. La transparencia en todos los ámbitos de nuestra vida es expresión concreta

del ideal dominicano de la verdad. La colaboración y la solidaridad deben dar siempre preferencia a las entidades más jóvenes y más frágiles, para acompañarles y ayudarles sobre todo en la tarea de la formación. La colaboración entre todos los miembros de la Familia Dominicana exige hoy una nueva cultura, la cultura de la interculturalidad. La internacionalidad y la interculturalidad de la Orden deben ser un testimonio para toda la Iglesia.

82. Finalmente, es preciso actualizar creativamente en nuestra predicación las prioridades y las fronteras propuestas por los Capítulos Generales de Quezon City y de Ávila. Hoy presentan un especial desafío para la predicación dominicana los siguientes ámbitos: el analfabetismo religioso, el creciente secularismo y la indiferencia religiosa, el ecumenismo, el diálogo interreligioso, la interculturalidad, el compromiso con la justicia, la paz y los derechos humanos desde los pobres y las víctimas de todo tipo, todos los dramas humanos que lleva consigo el fenómeno de la migración, el desafío a la verdad en el continente digital, la defensa de la integridad de la creación...
83. Dada la gravedad del asunto y la enorme repercusión que tiene para el crédito de la Iglesia y de la predicación y, sobre todo, dado el enorme costo de sufrimiento que produce en las víctimas, hoy es urgente prestar especial atención con total transparencia a la tragedia de los abusos de todo tipo. Desacreditan nuestra vida y nuestro ministerio y producen inmenso sufrimiento. Ante dicho fenómeno es preciso reaccionar de forma preventiva y proactiva mediante una adecuada educación, sin abandonar los protocolos a seguir en cada caso particular, y, sobre todo, acompañando a las víctimas.

CONCLUSIÓN

84. Se acerca el jubileo de la muerte de santo Domingo. *“O spem miram quam dedisti...”* Es un momento propicio para alimentar y actualizar en nosotros la esperanza que Nuestro Padre prometió a los que le lloraban en el momento de su muerte. *“Os será más provechoso con mi oración”*.
85. El jubileo será una ocasión propicia para centrar la celebración en la actualización creativa del proyecto fundacional de santo Domingo. Es la única forma de honrar debidamente su memoria. Hemos recibido la gracia del carisma dominicano. Tenemos el enorme don de la Familia Dominicana. Nuestra responsabilidad es ser hermanos y hermanas juntos en misión, poner toda nuestra vida al servicio del anuncio del Evangelio en este mundo

maravilloso, pero muchas veces necesitado de sentido y de sanación. La predicación del Evangelio es nuestra identidad. Es el punto de encuentro de nuestra vida y misión. Sea esta la gran oportunidad para contextualizar nuestra oración, nuestro estudio, nuestra vida comunitaria y, sobre todo, nuestra predicación del Evangelio. Que el encuentro con Cristo sea la fuente y el fundamento de nuestra misión, como lo fue para la mujer samaritana (Jn 4, 1-42).

86. Sea la celebración del jubileo una experiencia de transfiguración para toda la Orden, como fue para los discípulos en el monte Tabor (Mt 17,1-13). Suceda la escucha atenta y la contemplación de la belleza de Dios allá en la montaña. Tenga lugar el gozo de vivir fraternalmente en comunidad y en amistad fraterna con todas las personas a las que predicamos. “Qué bien se está aquí”. Suceda también nuestro regreso al valle para escuchar a la humanidad, para anunciarle el Evangelio y, sobre todo, para revelar *verbo et exemplo* el rostro luminoso y amoroso de Dios.
87. Que la celebración del jubileo sea un nuevo Pentecostés para la Orden. Que toda la Orden se sienta enviada de nuevo a la misión y se vea conducida por el Espíritu Santo. La sinergia es, a la postre, participación en la obra del Espíritu, que es la fuente de nuestra misión en la Iglesia universal al servicio de la salvación de toda la humanidad.

CAPÍTULO III

SINERGIA VIDA-MISIÓN

DESAFÍOS Y RENOVACIÓN DE LA VIDA FRATERNA

ALEGRÍA Y TESTIMONIO

88. [DECLARATIO] Nuestro primer testimonio es nuestra alegría en Dios, en el Evangelio y entre nosotros. Domingo era nuestro hermano alegre, a quien rogamos que nos una a los santos: *“Nos iunge beatis!”*. Nuestras palabras no tendrán autoridad si nosotros no reflejamos la alegría del evangelio. La alegría cristiana es el reflejo del misterio pascual, el resplandor de la resurrección y un signo del reino. Nuestra vida en común es una participación en la alegría de la Trinidad, en la que la unidad abraza la diferencia. Somos verdaderamente uno en las relaciones que nos permiten florecer como personas.
89. Nuestra vida fraterna también es a veces dolorosa y triste. Esto no es razón para huir de ella. Más bien esta es una manera de compartir la pasión de Cristo que murió para hacernos libres. Al abrazar libremente las alegrías y las penas de la vida fraterna, encontramos la verdadera libertad de los hijos de Dios. No somos libres los unos de los otros, sino que más bien somos libres para la misión y la comunidad. En la sinfonía de la vida comunitaria, cada uno tiene su propio papel que desempeñar. Cada hermano debe ser afirmado en lo que es a través de su pertenencia a todos nosotros.
90. Nuestra fraternidad fue un regalo para el nuevo mundo urbano del siglo XIII y lo es hoy en día, en el nuevo mundo de las megalópolis, en el que la gente se siente a menudo perdida y no reconocida. “Hermano” y “Hermana” son los primeros y más bellos títulos de todos los cristianos. La alegría que debemos tener en la Familia Dominicana debe ser un testimonio elocuente de cómo somos llamados a ser un signo de Reino.
91. [DECLARATIO] Declaramos que las siguientes tensiones pueden socavar nuestra vida fraterna:

- a. Las exigencias del ministerio pueden debilitar la participación en la vida fraterna. Un hermano puede recibir más satisfacción y afirmación de la gente con la que ejerce su ministerio que en su comunidad.
 - b. La rivalidad, el elitismo, especialmente de hermanos que se sienten superiores por sus dones intelectuales, los resentimientos duraderos, la incapacidad de perdonar y de ser perdonados debilitan la vida comunitaria. Nuestra alegría común queda subvertida por el cotilleo y la negativa a comunicarse, y la comunidad de predicadores se debilita cuando no se dicen las palabras que dan vida. La falta de transparencia desgarraría nuestra fraternidad en todos los niveles.
 - c. El clericalismo –entender el sacerdocio como una casta elitista que no se considera responsable ante los no ordenados– puede fragmentar la fraternidad de la Orden y la unidad de la Familia Dominicana como una comunidad de discípulos fieles del Señor. Pero el sacerdocio, vivido como un ministerio fraterno que encarna persona de Cristo nuestro hermano y sumo sacerdote (Hebreos 4, 14), construye la comunidad.
 - d. Las redes sociales pueden ofrecer a un hermano una comunidad que adquiere prioridad sobre los lazos que tiene con su comunidad dominicana. Este comparte más sobre quién es y sobre qué hace con gente a la que sus hermanos no conocen. Incluso dentro de la Orden, las redes sociales pueden fomentar la creación de grupos ideológicos que causan divisiones.
92. [DECLARATIO] Una comunidad debe velar por la felicidad de cada uno de los hermanos. Si un hermano está triste, ¿nos preguntamos por qué? ¿Vemos los rostros de los demás y leemos en ellos los signos de la alegría y la tristeza? Casi todos los hermanos vivirán crisis. ¿Las *vivimos* solos o con el acompañamiento de los hermanos como momentos de maduración y comunión más profunda? Proponemos los siguientes medios para construir la vida fraterna, con la esperanza de aumentar nuestra alegría mutua:
93. [EXHORTATIO] Exhortamos a las comunidades a que en sus reuniones dejen espacio para que cada hermano comparta lo que hace, espera y teme, de modo que sepa que su ministerio es el nuestro. En cada reunión de la comunidad se puede pedir a un hermano diferente que comparta estas cosas. Los dones particulares de los hermanos, artísticos y creativos, son parte de nuestra misión común, y tienen que ser reconocidos y apoyados como tales, en vez de ser considerados como pasatiempos privados.

94. [EXHORTATIO] Exhortamos a que nuestro cuidado por la felicidad de los demás incluya asegurar que los hermanos tengan vacaciones que sean reparadores, que se celebren sus fiestas y cumpleaños, que se compartan las alegrías y los sufrimientos de sus familias. Si somos hermanos, sus familias son, hasta cierto punto, las nuestras. Nuestras amistades con personas de fuera de la comunidad no son posesiones privadas, sino un regalo que debemos compartir con nuestros hermanos (cf. LCO 15 § I).
95. [COMMENDATIO] En el espíritu del Jubileo de 2016, la Familia Dominicana se prepara para celebrar el Jubileo del octavo centenario del *dies natalis* de su fundador, Nuestro Padre Santo Domingo (6 de agosto de 1221). Las celebraciones de este jubileo y las celebraciones de los centenarios de las fundaciones de entidades deben ser vividas siempre con espíritu de gratitud, conversión y renovación, según los criterios establecidos en el Capítulo General de Trogir (ACG 2013 Trogir 57). Recomendamos que, con ocasión de esta celebración, la Orden y las diversas entidades organicen importantes actividades provinciales e interprovinciales como familia dominicana. Recomendamos que todos los miembros de la familia dominicana sean invitados a participar en las iniciativas organizadas durante el Año Jubilar, tanto a nivel de la Orden como a nivel regional y local.

SUPERAR LAS TENSIONES

96. [COMMENDATIO] Recomendamos que cada provincia determine protocolos que establezcan cómo deben responder las comunidades a los hermanos que subvierten la vida fraterna, ya sea por su ira, por su comportamiento disfuncional, por el alcoholismo, etc. Si el superior local no puede o no está preparado para dirigir un proceso de reconciliación o sanación, el protocolo debe determinar qué se debe hacer, y si se debe buscar ayuda profesional y cuándo, etc. También debemos reconocer que los hermanos que molestan a la comunidad necesitan que se les escuche y no que se les rechace por ser difíciles. Sus quejas pueden revelar algún fracaso por parte de los hermanos, que debemos abordar.
97. [COMMENDATIO] Cada proyecto comunitario expresa nuestro compromiso compartido con una vida y una misión común (cf. LCO 311 § II, Del “*Propositum*” de la Orden al Proyecto conventual de vida apostólica (Bruno Cadoré, 21 de septiembre de 2015)). Recomendamos que incluya un día al año en el que la comunidad busque la sanación y la reconciliación mutua. “¿No podemos imaginar un *encuentro fraterno y penitencial* en el que las

dificultades de la vida común fraterna puedan expresarse en un clima de calma, sin juicios de valor y sin condenas? (ACG 1995 Caleruega 43.2).

98. [ADMONITIO] Recordamos a los hermanos que cada proyecto comunitario debe determinar la regularidad y la frecuencia con que una comunidad revisa su fidelidad a la vida fraterna, y que disponga la reconciliación cuando haya tensiones. (Cf. LCO 7 § II, ACG 2013 Trogir 66). “El que nunca quiere pedir perdón o no lo pide de corazón, sin motivo está en el monasterio” (*Regla de San Agustín*. Capítulo 6).
99. [COMMENDATIO] El uso que hacemos de los medios de comunicación es la expresión de nuestra identidad y de a quién pertenecemos más profundamente. Recomendamos que todo capítulo comunitario determine los límites del uso del teléfono móvil, de la televisión o de las redes sociales que subvierten la vida fraterna. Por ejemplo, la limitación de su uso durante nuestras comidas, recreación o reuniones comunes.
100. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que establezca una comisión, bajo la dirección del Socio para la vida fraterna y la formación, que elabore una lista de estrategias para facilitar la comunicación dentro de las comunidades y entre los hermanos. Esto tiene la finalidad de ayudar a los hermanos a que sigan desarrollándose en madurez tanto en la dimensión humana como en la espiritual de la vida dominicana. Estas estrategias deben ser luego ofrecidas a las provincias para que las pongan en práctica según sea apropiado. Estas estrategias pueden incluir sugerencias para la puesta en práctica de los nn. 9 y 10.
101. [DECLARATIO] Aunque reconocemos el valor de la celebración ocasional de la liturgia en la forma extraordinaria propia de la Orden, tanto para desarrollar medidas pastorales adecuadas, como para mantener una continuidad en la espiritualidad litúrgica viva de la Orden, declaramos, sin embargo, que después del Concilio Vaticano II, el Rito Romano revisado y el Propio de la Orden constituyen la forma ordinaria de nuestras celebraciones litúrgicas, y fomentan la unidad de la Orden.
102. [GRATIARUM ACTIO] El Capítulo expresa su reconocimiento a Fr. André Gouzes por su obra litúrgica, por su manera de predicar a través de la música que nos ayuda a orar, y le asegura sus oraciones por él. Sus escritos forman parte de nuestro patrimonio musical. Alentamos la salvaguarda y la promoción de su *Liturgia coral del pueblo de Dios*.

COMUNALIDAD Y COMUNICACIÓN

103. [DECLARATIO] Desde el comienzo de la Orden hubo una comunión de hermanos de muchas naciones y lenguas. Como en la fiesta de Pentecostés, el Espíritu Santo llamó a hermanos de muchos lugares a construir un nuevo comienzo para la difusión del Evangelio por todo el mundo. Las diferencias sirvieron a la misión. Hoy en día tenemos muchas diferencias de culturas, idiomas, y generaciones con muchas experiencias de vida diferentes. Estas deben continuar sirviendo a la misión de la evangelización. Las diferencias siempre exigen una conversión para promover la armonía y la unidad. Por lo tanto, recomendamos lo siguiente:
104. [COMMENDATIO] En la planificación de las asambleas provinciales o regionales, los organizadores deben esforzarse por incluir a miembros de todo vicariato, de todas las generaciones, de la cultura local, etc., a fin de fortalecer la pertenencia común de cada grupo, y por incluir actividades que promuevan el descubrimiento de las virtudes y dones de los demás.
105. [COMMENDATIO] Recomendamos que, en las comunicaciones provinciales, se cuente a menudo qué sucede en otras provincias del mundo para ayudar a promover un mejor conocimiento de la identidad internacional de la Orden.
106. [EXHORTATIO] Exhortamos a los responsables del mantenimiento de la página web y de los medios de comunicación de la Orden a que mantengan actualizados los textos y los enlaces para que los miembros de la Orden puedan conocer mejor lo que les sucede a nuestros hermanos y hermanas que viven en otros lugares.
107. [COMMENDATIO] Recomendamos que cada provincia tenga al menos una casa que permita a los frailes ancianos con problemas de salud vivir en comunidad el mayor tiempo posible.
108. [ADMONITIO] Amonestamos a todos los frailes a que, en sus actividades ministeriales y apostólicas, en publicaciones y en el uso de las redes sociales (por ejemplo, sitios web, páginas de Facebook, cuentas de Twitter), fomenten la comunión en la Iglesia, en la Orden y en la comunidad local, evitando un lenguaje que avive la consternación, la exclusión y la división (LCO 139, 139bis).
109. [COMMENDATIO] Recomendamos que las comunidades en las que está presente el elemento intergeneracional tengan diálogos continuos para compartir las culturas, las preocupaciones, los talentos, la creatividad

y las percepciones de las generaciones más jóvenes, por un lado, y los recuerdos de la predicación de los mayores, así como sus experiencias del mundo y en la Iglesia, por otro (*Relatio* 78,133).

ITINERANCIA Y OBEDIENCIA

110. [DECLARATIO] Somos hijos de nuestra provincia y hermanos en la Orden. Nuestras provincias madre nos nutren, educan y fortalecen para que podamos pertenecer a la hermandad entera de la Orden. Nuestro amor a nuestra provincia madre no debe menoscabar nuestra pertenencia incondicional a la Orden.
111. [DECLARATIO] Al elaborar nuestros Proyectos Provinciales planificamos juntos el futuro. La realización y el éxito de estos proyectos requieren libertad y voluntad por parte de las personas para responder a nuestros proyectos provinciales y comunitarios. Hoy en día, la vinculación de los hermanos a un ministerio o a un lugar particular a menudo nos impide planificar el futuro. Nuestro modelo de obediencia es una obediencia de amor y verdad y tiende al bien común. La obediencia es una virtud de la mente y del entendimiento. El gobierno dominicano se caracteriza por la participación de los hermanos en el proceso de toma de decisiones y en el ejercicio del servicio de la autoridad que en última instancia viene de Cristo. Al tomar decisiones importantes, en la medida de lo posible, los superiores y los capítulos escucharán de buen grado a los hermanos afectados, entablarán un diálogo adecuado, tendrán en cuenta las opiniones de los hermanos e indicarán los motivos de la decisión (CIC 50, 51). Sin embargo, corresponde al superior competente o al capítulo, según el caso, decidir lo que se ha de hacer (CIC 618; LCO 20 § I), y la obediencia no es cuestión de negociación.
112. [EXHORTATIO] Animamos a una cultura de la movilidad. Exhortamos a los hermanos que reciben una nueva asignación a que comprendan que su asignación será revisada periódicamente. Puede suceder que, convencidos de que son irremplazables, ignoren a su prior, a su provincial y los principios de la vida común. Pueden destruir el ambiente de la comunidad o de la Provincia y contribuir a menoscabar la fraternidad. Exhortamos a los provinciales y a los priores a que no permitan que se desarrollen estas situaciones y si existe tal situación, a que busquen, mediante un diálogo sincero, cambiar la actitud del hermano. Si persiste en su actitud, no debe haber duda en sacar al hermano de la comunidad para darle

una asignación más adecuada. Cuando sea necesario, se puede buscar ayuda psicológica. Pedimos a los hermanos que recuerden siempre que por su voto de obediencia están llamados a una vida de disponibilidad y movilidad. Recordamos a los hermanos su propia obligación de integrarse completamente en cualquier comunidad a la que sean asignados.

113. [ORDINATIO] Ordenamos que, para apoyar la cultura de la movilidad y la vitalidad de los ministerios de una provincia, los provinciales y sus consejos preparen y revisen cada cuatro años un plan de sucesión en los apostolados de la Provincia.
114. [ADMONITIO] Si bien a veces puede ser adecuado consultar al prior y a la comunidad de una casa por lo que respecta a una nueva asignación, recordamos que ningún prior puede negarse a aceptar a un hermano cuando el Provincial ha tomado su decisión. Cuando el hermano es asignado a la casa, todos deben aceptarlo como hermano e integrarlo en la comunidad.
115. [EXHORTATIO] Los superiores y los hermanos tratan de tomar decisiones sobre la asignación de un hermano por medio de un diálogo sobre el mejor uso de sus capacidades y dones. Esa colaboración a menudo da un resultado feliz y frutos dichosos. Sin embargo, puede ocurrir que, a pesar de las mejores intenciones por ambas partes, a pesar de su deseo de acuerdo y de un diálogo sincero, sigan estando divididos, con opiniones opuestas. En tal situación, el superior puede tener que tomar una decisión que no sea del agrado del hermano en cuestión. Exhortamos a que, tanto en las situaciones de acuerdo como de desacuerdo entre el superior y el hermano, no olviden ambos la dimensión sobrenatural de la obediencia.
116. [EXHORTATIO] El ministerio en el que están comprometidos los hermanos es parte del trabajo de su comunidad, por lo que exhortamos a que, cuando sea posible, su trabajo sea compartido por al menos otro hermano, de modo que no llegue a ser visto como un trabajo privado y exclusivo de un hermano en particular.
117. [ADMONITIO] Las reuniones capitulares son importantes para ayudar a los que se dedican a ministerios particulares a compartir la vida de la comunidad en la que viven. Dado que estas reuniones comunitarias constituyen una parte esencial del proyecto comunitario, recordamos a los priores y provinciales que deben asegurarse de que estas reuniones se lleven a cabo regularmente (LCO 312§ I).

ÁREAS DE VULNERABILIDAD

118. [DECLARATIO] Condenamos con la mayor firmeza posible todo tipo de abusos sexuales, especialmente los abusos sexuales a niños y menores que se han producido en la Iglesia. Somos conscientes de los inmensos daños y traumas ocasionados a las víctimas y a sus familias. Reconocemos que esto ha causado escándalo en la sociedad en general y una crisis de confianza en la Iglesia y entre los católicos. También reconocemos los daños y traumas causados a las comunidades de aquellos hermanos que han sido acusados o condenados por abusos.
119. [ORDINATIO] Ordenamos que los priores provinciales se aseguren de que los hermanos, los empleados y los voluntarios que colaboran con los hermanos en trabajos estables propios de la Orden sean educados en los tipos de abusos, en la importancia de promover prácticas seguras, en la minimización de los riesgos de abusos y en la respuesta inmediata y apropiada a los informes de problemas. (*ACG Bolonia* 348.1) Además, los hermanos, los empleados y los voluntarios deben asistir a seminarios y talleres sobre las diferentes áreas de abuso. Los superiores deben asegurarse de que todos los hermanos tengan acceso a estos recursos.
120. [ORDINATIO] Ordenamos que los priores provinciales y sus consejos se aseguren de que su provincia tenga políticas y procedimientos claros y detallados que aborden adecuadamente las cuestiones que tienen que ver con garantizar entornos seguros, ofrecer una atención pastoral y dar respuestas a los problemas y acusaciones de abuso, así como estrategias de comunicación claras, tanto internas como externas, teniendo en cuenta las normas del derecho canónico y civil, así como las normas de salvaguardia del territorio o los territorios eclesiásticos en los que se ubica la provincia. Estas políticas y procedimientos deben ser revisados regularmente, renovados antes del próximo capítulo general, y puestos en práctica. Cuando se actualicen, se enviará una copia al Maestro de la Orden (*ACG Bologna* 348.2&3, & *Relatio* MO n.82-83).
121. [EXHORTATIO] Exhortamos a los priores provinciales o a sus representantes de salvaguardia a que ayuden a las víctimas de abusos a recibir, cuando sea posible, la ayuda profesional necesaria para que puedan hacer frente al trauma que han sufrido y sanarlo. Exhortamos también a los priores provinciales a que acompañen a los hermanos acusados o condenados por abusos en la búsqueda de la justicia, la aceptación de la verdad y la rehabilitación, teniendo en cuenta CIC 1395 §2 y CIC 696.

122. [COMMENDATIO] En muchas de nuestras provincias nos beneficiamos de los conocimientos de un equipo consultivo en asuntos de salvaguardia, ya sea propio de la Orden o en colaboración con la iglesia local. En los casos en que aún no se haya constituido tal equipo, recomendamos que las provincias establezcan una estructura de este tipo, que podría constar de miembros de la Orden (por ejemplo, frailes, hermanas, laicos), profesionales (por ejemplo, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y expertos en cuestiones judiciales), padres de niños y un superviviente de abusos.

CAPÍTULO IV

SINERGIA VIDA-MISIÓN

DESAFÍOS Y RENOVACIÓN DE LA PREDICACIÓN

123. [DECLARATIO] En el año 1206, Domingo hace su primera fundación, las monjas dominicas en Prulla. Ocho años más tarde funda la primera casa de la Orden de Predicadores en Tolosa. Domingo no solo quería que sus hermanos predicaran, sino que fueran predicadores. De ahí la importancia de la sinergia entre vida y misión para actualizar y contextualizar nuestra vocación. Esta sinergia es el fundamento de la vocación de cada uno como predicador, de la vitalidad apostólica de una comunidad y de la construcción de la identidad de una provincia, que es comunión de comunidades (cf. *Relatio* MO 2019, 73-74).
124. [DECLARATIO] La predicación del Evangelio es el primer ministerio de toda la Iglesia. Todos los bautizados tenemos el derecho y la responsabilidad de predicar el Evangelio. A esto hemos sido enviados (cf. Mt 28,19-20; EG, 19). La Familia Dominicana tiene este derecho y responsabilidad por carisma. La predicación es nuestra identidad.

¿QUÉ PREDICAMOS?

El Kerygma de la fe

125. [DECLARATIO] Declaramos que el centro de nuestra fe cristiana es la persona de Jesucristo resucitado que trae la buena noticia de la salvación. Los apóstoles predicaron esta maravillosa noticia y todo el ministerio apostólico fluye de esta verdad. La predicación tiene que ayudar a conocer mejor la persona y el mensaje de Cristo vivo, y a cultivar una relación personal con él.

La necesidad de salvación

126. [DECLARATIO] Aunque “el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, en la forma de sólo Dios conocida, se asocien al misterio pascual”

(GS, 22), la Iglesia debe anunciar que Jesucristo es el camino que conduce a la salvación: “¡en ningún otro hay salvación!” (Hech 4,12). Nuestra predicación es una noticia alegre y esperanzadora, que debe presentarse como una propuesta, que da a conocer “al Dios amante que nos salva” (EG, 39), revelado en Jesucristo, que nos llama a la conversión personal.

Lo precioso de la vida humana

127. [DECLARATIO] La vida humana es un don de Dios padre y creador. Por eso es preciosa. Y, sin embargo, frecuentemente es despreciada, en muchas ocasiones, por la guerra, la destrucción del medio ambiente, la economía que mata (cf. EG, 53), la deshumanización de las minorías y los marginados, la falta de respeto por los no nacidos; y el tratamiento inhumano de los ancianos, de los más jóvenes, de las personas con necesidades especiales y de los enfermos crónicos, cuyas vidas se diría que no tiene valor para muchos. Nuestros hermanos deben promover en su predicación los derechos humanos, la justicia y paz, tal como la razón y la fe nos ayudan a descubrirlos y protegerlos.

¿DÓNDE PREDICAMOS?

Los contextos de la predicación

128. [DECLARATIO] Nuestro mundo está en un proceso de transformación vertiginosa. Por otra parte, nos encontramos inmersos en una crisis de credibilidad fundamental de la Iglesia. Esta situación nos llama a una profunda conversión personal e institucional. Nuestro mundo espera de nosotros una escucha atenta y humilde. Nuestra predicación brota de una “espiritualidad de la escucha” (ACG *Bologna* 2016, 85-90), que es premisa y parte irrenunciable de la predicación. Como Domingo, buscamos lugares de silencio para escuchar a Dios y su palabra, así como a las personas de nuestro mundo, también a las aparentemente distantes. Por eso examinamos los contextos diversos de nuestro tiempo en donde el Espíritu Santo nos precede.

Universo multi-cultural, analfabetismo y fundamentalismo religioso

129. [COMMENDATIO] Frente al fenómeno creciente del analfabetismo religioso, recomendamos a los hermanos un esfuerzo por ofrecer una predicación sencilla, clara y creativa.

130. [DECLARATIO] El fundamentalismo religioso y el relativismo proliferan por el mundo, también entre algunos católicos. Los nuevos movimientos religiosos y los grupos sincretistas seducen especialmente por su vida comunitaria fuerte y exigente. Todo esto ha de interpelarnos como predicadores de una verdad, que debe ser no sólo predicada, sino también vivida. El predicador dominico profundiza en el estudio de la Palabra de Dios y de la tradición cristiana, y vive de tal modo que su vida es coherente con lo que predica.
131. [EXHORTATIO] Con frecuencia se nos pide una escucha personal o una ayuda en grupos de oración, así como en las familias y en los movimientos. Estos espacios son frecuentados particularmente por personas que se plantean cuestiones sobre la fe y la vida. Exhortamos a los hermanos a que transmitan la experiencia de la fe con una predicación de carácter profético, doctrinal y fraterno.
132. [DECLARATIO] En la vida diaria encontramos personas que pertenecen a otras religiones o a otras corrientes de pensamiento, incluso partidarios de una espiritualidad secular. La experiencia de santo Domingo con su hospedero de Tolosa nos enseña a tener una actitud de diálogo benevolente y de búsqueda de la verdad, que requerirá habitualmente tiempo y perseverancia, estando abiertos a lo que nosotros podamos recibir de ellos.

Universo agnóstico, ateo o indiferente

133. [EXHORTATIO] Nuestra predicación, entendida también como modo de vida, se despliega actualmente en un mundo donde se hace presente el secularismo, el relativismo y la tendencia a la descristianización, pero también es un mundo en el que la palabra de la Iglesia no resulta indiferente. Exhortamos a nuestros hermanos a que, en su predicación, estén atentos a la realidad en la que se mueven.

Periferias sociales y existenciales

134. [EXHORTATIO] La caridad creativa y eficaz de santo Domingo, puesta de manifiesto en Palencia al vender sus libros para ayudar a los que no tenían qué comer, nos hace tomar conciencia de que no podemos ser indiferentes ante el sufrimiento de todos aquellos que se encuentran en las “periferias geográficas, sociales y existenciales” (Card. Jorge Bergoglio, *Discurso a los cardenales*, pre-cónclave, 9 de marzo 2013). Exhortamos a los hermanos a conocer la Doctrina Social de la Iglesia, para que nuestra presencia entre estas personas sea un signo visible del Reino de Dios y su justicia.

Comunicaciones, redes sociales y mundo digital

135. [DECLARATIO] La predicación dominicana dentro de la cultura digital es un gran desafío. Los instrumentos digitales de nuestro tiempo no son meras herramientas; constituyen una nueva cultura, una nueva concepción del ser humano, de las relaciones humanas, de la comunicación, del tiempo y del espacio. Hay mucha opinión, incluso falsedad, que se toman como verdades, aunque no lo sean. El perfil construido por cada usuario condiciona la identidad personal. Su lenguaje es radicalmente nuevo, icónico, virtual, conciso. Es preciso aprender el nuevo lenguaje, comprender la nueva cultura con sus oportunidades para un nuevo estilo de predicación. Tenemos el derecho y la responsabilidad de mantener presente el evangelio en el continente digital (cf. Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de las comunicaciones sociales*, 24 de enero de 2009). Es una nueva forma de predicación: en ambiente profano, dialogal, en contexto plural, con predominio de la imagen, y abierto a todo tipo de personas y situaciones.
136. [EXHORTATIO] El uso de las redes sociales y los medios de comunicación tiene repercusiones en nuestra vida y misión. Por otra parte, el continente digital nos ofrece nuevas oportunidades de predicación que tenemos que descubrir y aprovechar. Tenemos un buen ejemplo en el programa “La Biblia en sus Tradiciones”, desarrollado por la Escuela Bíblica de Jerusalén (BEST). Exhortamos a todos los frailes a usar de forma creativa y responsable estos medios; y exhortamos a los responsables de la formación inicial a que capaciten a los hermanos a ellos confiados, en el uso correcto de estos medios.
137. [EXHORTATIO] También los medios y las redes ofrecen una oportunidad de acercamiento entre las distintas entidades. Pedimos al Promotor General de medios de comunicación de la Orden, que siga impulsando esta comunicación institucional y la fortalezca a través de las distintas plataformas informáticas, de manera que ayuden a intercambiar trabajos, formación académica y experiencias apostólicas.
138. [ORDINATIO] Debemos asumir las exigencias actuales de la predicación en los Medios de Comunicación. Ordenamos a los priores provinciales y viceprovinciales que nombren y apoyen al Promotor de medios de comunicación de sus respectivas entidades.

¿A QUIÉNES PREDICAMOS?

Los foros de vida apostólica

139. [DECLARATIO] “Enviados a predicar a los lugares de intranquilidad en el mundo” (Bruno Cadoré, *Enviados a predicar el Evangelio*, marzo 2017), nuestro testimonio de vida apostólica ha de ser un mensaje elocuente para una sociedad en vertiginoso proceso de secularización e indiferencia. Somos enviados a un mundo que nos ofrece un sinnúmero de oportunidades pero que, a su vez, experimenta un acelerado fenómeno de “descristianización” que, más allá de la distancia entre lo civil y lo religioso, manifiesta una crisis de confianza en la palabra y las instituciones, profundas mutaciones de comunicación entre los seres, desinterés y analfabetismo religioso.
140. [DECLARATIO] La Orden debe conocer los cambios actuales en la Iglesia y en la sociedad, y reflexionar sobre ellos, a fin de responder a la urgencia de transmitir la fe a las nuevas generaciones y acompañar a las comunidades eclesiales en la evangelización, con la participación de los laicos como sujetos activos de su dinamismo evangelizador (*Relatio* MO 2019, 121).

Foros de vida apostólica

141. [DECLARATIO] Desde hace varios capítulos los Foros de Vida Apostólica reúnen a los hermanos y hermanas que, comprometidos en un mismo campo apostólico, desean intercambiar su experiencia, reflexionar sobre lo que la tradición apostólica de la Orden puede aportar a la misión evangelizadora de la Iglesia, y pensar cómo sería posible insertar en estos campos y modos de predicación, la preocupación por la renovación de la evangelización, a partir de un diálogo entre teólogos y hermanos dedicados al ministerio, para que juntos puedan predicar y asumir el desafío de una sólida teología pastoral.
142. [COMMENDATIO] Dado que nuestra misión requiere competencias para una predicación cualificada, recomendamos a los priores provinciales y viceprovinciales que garanticen una formación permanente de los hermanos, que permita contar con las competencias necesarias y la actualización constante, a fin de garantizar la relevancia en su predicación.

Foro de apostolado con migrantes

143. [DECLARATIO] El fenómeno cada vez más creciente de la migración afecta no sólo a los migrantes, sino también a otras personas, en condiciones

de fragilidad social, cultural, económica, religiosa, política y personal. El desplazamiento de poblaciones forzadas a dejar su hogar, su país, su comunidad, para buscar un mejor futuro en países ricos o más desarrollados (migración Sur-Norte), conlleva un alto riesgo de violación de sus derechos humanos fundamentales, la pérdida de sus tierras y la desintegración de sus familias.

144. [EXHORTATIO] Exhortamos a todos los priores provinciales, viceprovinciales, priores conventuales y superiores de comunidades a que promuevan, apoyen y sostengan la labor de nuestros hermanos que, ejerciendo hoy el mismo ministerio misericordioso de santo Domingo, acompañan a poblaciones y grupos de migrantes en las diferentes regiones, de manera tal que puedan ayudarles en su proceso de inclusión y reintegración, a la no discriminación por cualquier motivo y a la defensa de sus derechos de salud, identidad, atención psico-emocional, educación y trabajo digno.

Foro de diálogo interreligioso

145. [DECLARATIO] El diálogo interreligioso es una cuestión fundamental en nuestro mundo. Recomendamos que nuestra Orden fortalezca su presencia en lugares y países en los que el cristianismo convive con diferentes tradiciones religiosas. Esto debería animarnos a desarrollar una teología cristiana de las religiones, para crear fundamentos sólidos para el diálogo interreligioso.
146. [EXHORTATIO] Damos gracias a Dios por la beatificación de nuestro hermano Pierre Claverie y sus compañeros de martirio en Argelia. A la luz de este ejemplo, exhortamos a los priores provinciales y viceprovinciales a que contemplen la posibilidad de destinar hermanos dispuestos a contribuir al diálogo con la humanidad plural.

Foro de predicación con los jóvenes

147. [DECLARATIO] Las generaciones más jóvenes y los adultos jóvenes experimentan un distanciamiento de la fe que, sin ser un fenómeno universal, exige nuestra escucha atenta. Los jóvenes tienen mucho qué decirnos. Es importante, por tanto, acompañarlos como protagonistas de la evangelización. El reciente Sínodo propone la valorización de las experiencias de misión juvenil, institucionalizando centros de formación para la evangelización destinados a los jóvenes y a las parejas jóvenes, mediante un proceso integral que concluya enviándolos a la misión (Cf. *Sínodo de los Obispos, documento final*, octubre de 2018, n. 54).

148. [EXHORTATIO] Exhortamos a todos los hermanos, particularmente a quienes ejercen su apostolado en escuelas, colegios y grupos juveniles, a que pongan en práctica una recepción proactiva de las conclusiones del reciente Sínodo dedicado a los jóvenes, promoviendo la colaboración entre nuestras numerosas instituciones educativas, en consonancia con esta prioridad que la Iglesia quiere dar a la pedagogía entre los jóvenes, dándoles la palabra y confiándoles responsabilidades en la evangelización (Cf. *Relatio* MO 160).

Foro de pueblos originarios

149. [COMMISSIO] La presencia y acompañamiento misionero de los pueblos originarios, tiene en la Orden una extensa historia, con valiosos testimonios, pero también dificultades y sombras. El momento actual por el que pasan estos pueblos se presenta como un reto a la misión dominicana demandando respuestas integrales. Encomendamos al Maestro de la Orden y a los priores provinciales y viceprovinciales a que, donde sea apropiado, fortalezcan y promuevan los centros de reflexión e investigación sobre los pueblos originarios, para que desde la práctica pastoral se promueva una reflexión teológica que descubra la revelación de Dios en la naturaleza, en la historia y, en consecuencia, en las diferentes culturas originarias, y nuestros hermanos participen en los espacios de defensa de la tierra y de la vida digna.
150. [COMMISSIO] Pedimos a los socios del Maestro, a los responsables de justicia y paz a nivel internacional y a los provinciales que, en cada región donde existan pueblos originarios, constituyan una instancia de animación y coordinación, que favorezca las relaciones de cooperación con entidades de la Familia Dominicana, la Iglesia, instituciones académicas y distintos sectores de la sociedad civil, para organizar y poner en marcha un mejor acompañamiento y servicio a estos pueblos.
151. [COMMISSIO] Parte de las misiones en la Amazonía Peruana ha sido encomendada por la Iglesia a la Orden. Nos referimos al Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado. Para llevar adelante esta misión se requiere contar con recursos humanos y económicos que exceden las posibilidades de la Provincia San Juan Bautista del Perú. Teniendo presente el próximo Sínodo de los obispos para la Amazonía, pedimos que “Selvas Amazónicas-Misioneros Dominicos”, y otros organismos de solidaridad de la Orden, continúen colaborando económicamente en el sostenimiento de esta misión. Asimismo, pedimos a la Orden que, en el marco de reestructuración y colaboración, fomente la dimensión misionera de la vocación dominicana para que haya hermanos que se ofrezcan a colaborar en este proyecto misionero.

Foro de educación y evangelización

152. [EXHORTATIO] Exhortamos a todos nuestros hermanos que ejercen su apostolado en instituciones educativas a que promuevan una formación integral de calidad, mediante el estudio y la innovación que aportan las nuevas metodologías de la educación, con maestros éticamente coherentes con la verdad que enseñan, y que ayudan a buscarla a sus estudiantes, iluminados por la sabiduría que se encuentra en los valores del evangelio y en la tradición pedagógica dominicana (Cf. “Educar”, Actas del Congreso Educativo de Familia Dominicana, *Madrid 2016, Conclusiones*).
153. [COMMENDATIO] Encomendamos a los priores provinciales y viceprovinciales que, en coordinación con los Socios de sus respectivas regiones, fomenten reuniones de los responsables de colegios y rectores de universidades, con el propósito de promover encuentros que permitan compartir experiencias educativas, proyectos pedagógicos y formativos, e intercambios de docentes y estudiantes.

Foro de pastoral universitaria

154. [EXHORTATIO] La dimensión humanística de la universidad está relacionada con el destino del hombre y el sentido de la existencia y de la sociedad, lo cual constituye una característica del quehacer universitario. Exhortamos, por tanto, a los frailes y miembros de equipos de pastoral universitaria a que promuevan y fortalezcan la formación integral humanística y cristiana como medio para descubrir y comprender la realidad en su propia perspectiva antropológica, histórica y teleológica, como auténtico sentido de la catolicidad de la universidad.
155. [COMMENDATIO] La pastoral universitaria, como acción evangelizadora de la Iglesia en el ámbito de la formación superior, se constituye en frontera y ámbito privilegiado del diálogo de la Iglesia con la Cultura, con el mundo académico y con las preguntas existenciales de la comunidad universitaria, mediante la promoción del diálogo entre Fe y Cultura (*Encuentro Internacional de Pastoral Universitaria, Bogotá 2016*). Recomendamos, por tanto, a los rectores de las universidades de la Orden que afiancen y fortalezcan la creación y labor de un equipo permanente de pastoral universitaria en cada uno de nuestros centros de educación superior, de tal manera que se garantice la programación y puesta en marcha de proyectos de formación humana integral para los futuros profesionales.

Foro rosario, santuarios y peregrinaciones

156. [EXHORTATIO] El Rosario es un medio sumamente válido para favorecer en los fieles la contemplación del misterio cristiano como verdadera y propia ‘pedagogía de la santidad’, es un instrumento potente que trae paz a nuestros corazones, a la Iglesia y al mundo. En la tradición de la Orden, la meditación personal y comunitaria del Rosario es un medio insigne de fortalecimiento espiritual y comunitario, al tiempo que un invaluable instrumento de predicación. Exhortamos a todos los hermanos a consolidar aún más nuestra convicción de la relevancia de este medio apostólico, como “camino de evangelización” (Cf. *Relatio* MO 2019, 148).
157. [COMMISSIO] Dada la importancia que el Rosario tiene en la espiritualidad y predicación dominicanas, así como en la religiosidad popular, pedimos al promotor general del Rosario que elabore una nueva metodología para la promoción de esta devoción, en colaboración con los promotores provinciales del Rosario.
158. [COMMENDATIO] El santuario como lugar de acogida, de oración y silencio del corazón, es casa para los peregrinos y lugar de la misericordia (Cf. Papa Francisco, *mensaje al 1.º Congreso Internacional de Rectores de Santuarios*, Roma, 2018). Encomendamos a los priores provinciales y viceprovinciales que procuren que los santuarios y peregrinaciones sean espacios propulsores de la nueva evangelización, oportunidades para evangelizar la religiosidad popular, fomentar la participación dinámica de los laicos como predicadores activos en sus diferentes proyectos y actividades, sin descuidar la atención generosa y caritativa a los enfermos, a los pobres, los necesitados y a todos aquellos que acuden a nuestros santuarios y peregrinaciones sedientos de misericordia.
159. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos el trabajo apostólico que desarrollan todos los hermanos en nuestros santuarios. En particular reconocemos la labor de los hermanos que establecieron como santuario el convento de Nuestra Señora del Santo Rosario y de Santo Domingo, en Londres, en 2017.

Foro escuelas de predicación

160. [EXHORTATIO] Las Escuelas de Predicación toman formas variadas en diversas provincias y en la Familia Dominicana. Estos espacios, donde se aprende a predicar, son un medio excelente para que la Orden cumpla con su responsabilidad de ofrecer a la Iglesia su tradición doctrinal y su experiencia evangelizadora mediante la formación para la predicación del

evangelio (Cf. *Relatio* MO 2016, 62). Exhortamos a los hermanos a que promuevan y fomenten, donde sea posible, estos espacios de formación para la predicación, así como la información correspondiente a las Escuelas de Predicación ya existentes en la Orden. (Cf *ACG Roma* 2010, 170).

Ministerio parroquial

161. [DECLARATIO] Reconocemos la labor evangelizadora que realizan nuestros hermanos en el ministerio parroquial. Con todo, la importancia de la sinergia entre vida y misión de una comunidad de frailes implica mantener la identidad dominicana y el sentido de pertenencia en cualquiera de sus ministerios apostólicos.
162. [EXHORTATIO] Exhortamos a todos los frailes y comunidades que ejercen su apostolado en parroquias que mantengan un armónico equilibrio apostólico entre la participación en la vida comunitaria, la integración en el proyecto apostólico comunitario y el servicio a la Iglesia local.

Foro de apostolado en prisiones y salud

163. [DECLARATIO] Reconocemos y agradecemos la labor apostólica de un considerable número de frailes que ejercen su apostolado en lugares donde se hacen evidentemente palpables los límites entre la vida y la muerte: prisiones, hospitales, centros de salud, de acogida de ancianos, mediante el testimonio fraterno de misericordia, compasión, escucha y una mirada de esperanza que ilumina las situaciones y personas que sufren estas dificultades.
164. [EXHORTATIO] Exhortamos a los priores provinciales, viceprovinciales, priores conventuales y superiores de comunidades, a que apoyen y acompañen a los frailes que desempeñan estos ministerios de misericordia y compasión.

Foro arte y predicación

165. [COMMENDATIO] Dirigimos una mirada particular al amplio mundo de las artes. En una era que se expresa principalmente a través de la imagen y la mediación simbólica, el mundo de las artes es un lugar privilegiado de predicación. Recomendamos a todos los hermanos que promuevan este apropiado medio de predicación. Nuestros artistas dominicos continúan la extensa y rica tradición de la Orden, que ofrece oportunidades para colaborar también con todas las ramas de la Familia Dominicana.

166. [COMMENDATIO] Recomendamos a los priores provinciales y viceprovinciales, a los priores conventuales, superiores de comunidad y responsables de la formación que apoyen en este modo de predicar.
167. [COMMENDATIO] Encomendamos al Socio para la vida apostólica que coordine y organice exposiciones de artistas dominicos en la Curia General, como expresión de la universalidad y fecundidad de la predicación dominicana a través del arte.

Familia y evangelización

168. [DECLARATIO] Un elemento crucial de nuestro testimonio como predicadores proféticos es proclamar el “evangelio de la familia” (AL, 60). En el núcleo del bienestar social y personal, así como de la Buena creación de Dios, se encuentra el don del matrimonio y la familia. “Para que las familias puedan ser cada vez más sujetos activos de la pastoral familiar, se requiere un esfuerzo evangelizador y catequístico dirigido a la familia, que la oriente en este sentido” (AL, 200). También reconocemos el gran beneficio que, nosotros como predicadores, hemos recibido del testimonio y el apoyo de las familias.
169. [EXHORTATIO] Exhortamos a nuestros hermanos a predicar con valor la buena nueva de la santidad del amor conyugal y de la familia cristiana, y a continuar trabajando con sabiduría, solicitud y compasión con personas en situaciones familiares difíciles y complejas, con el fin de que también ellas experimenten la presencia de Dios como amor.

Justicia y Paz

170. [EXHORTATIO] El trabajo por la Justicia y la Paz es “una dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio” (cf. *Sínodo 1971 “Justicia en el mundo”, 6*). Exhortamos a nuestros frailes a: promover el estudio e implementar las enseñanzas de “*Laudato Si*”; colaborar con la Red Dominicana Internacional contra la Trata de Personas impulsada por *Dominicans Sisters International*; y promover la metodología del Proceso Salamanca.
171. [EXHORTATIO] Exhortamos a los promotores provinciales de justicia y paz a que ofrezcan los medios para un adecuado análisis de la realidad y el desarrollo de acciones concretas; y exhortamos a los provinciales y viceprovinciales a que fortalezcan las estructuras y roles provinciales de Justicia y Paz, con la colaboración de la Familia Dominicana, a fin de proclamar la Buena Noticia de manera más efectiva.

172. [EXHORTATIO] Exhortamos a todos nuestros hermanos a que tomen conciencia de las prácticas de las grandes potencias económicas y sus empresas transnacionales en el acaparamiento de tierras, la explotación de los recursos y las personas de los países en desarrollo, y en la proliferación de conflictos en los lugares problemáticos donde los dominicos estamos presentes, con el fin de detener estas situaciones inaceptables que son contrarias al cuidado de la naturaleza y a la ecología positiva.
173. [EXHORTATIO] Exhortamos a todos los hermanos a que sean solidarios con las dominicas y dominicos cuya experiencia de misión es difícil y peligrosa debido a factores políticos, religiosos o económicos.
174. [DECLARATIO] El abuso o mal uso de la creación produce desastres ecológicos y humanos. La relación entre el ser humano y la naturaleza es recíproca. Lo que compramos, cómo viajamos, lo que comemos y bebemos, cuánta energía y agua gastamos, qué clase de energía utilizamos y en qué compañías invertimos nuestro dinero... todo ello determina nuestra conducta ecológica.
175. [COMMENDATIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que promulgue las directrices para los promotores de Justicia y Paz nivel provincial, regional y general, sujetas a revisión por parte del Consejo General.

¿CÓMO PREDICAMOS?

El talante de la predicación

176. [EXHORTATIO] Solo podemos predicar de forma creíble con un testimonio de vida que proceda de la fraternidad vivida en nuestras comunidades. De hecho, “la vida fraterna es constitutiva de la identidad del predicador. La unanimidad de corazón y de mente es una forma elocuente de predicación, que otorga credibilidad a la misión” (*ACG Bolonia* 2016, 67). Exhortamos a los hermanos a que cuiden de la vida común fraterna como primera forma de predicación.
177. [EXHORTATIO] Una buena predicación exige preparación. Ante todo, porque la predicación brota de una escucha previa: “la predicación consiste en esta actividad tan intensa y fecunda que es comunicar a otros lo que hemos contemplado». (*EG*, 150; Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, II-II, 188, 6). Exhortamos a los hermanos a que sostengan su predicación en la oración, el estudio y la formación permanente.

178. [EXHORTATIO] Si el Evangelio es una Buena Noticia, la predicación debe resultar estimulante y sus contenidos deben ser enormemente positivos. A santo Domingo le reconocemos como “predicador de la gracia”. La positividad, o lo que podríamos llamar “cultura de la gracia” es configurativa en la predicación dominicana. Aunque no podemos ignorar el pecado de nuestro mundo, exhortamos a los hermanos a predicar siempre desde la bondad y la misericordia.
179. [DECLARATIO] La gracia de Cristo vence todos los obstáculos que nos encierran en nosotros mismos, despierta nuestra esperanza y nos impulsa a vivir nuestro carisma y el celo por la predicación.

¿CÓMO SE FORMA UN PREDICADOR?

180. [DECLARATIO] Dado que la predicación es un elemento identitario de nuestra vida y misión, para fortalecer esta identidad y fomentar la espiritualidad y la mística del predicador, todas las entidades de la Orden deberían cuidar los siguientes elementos de la vida dominicana:
- a. [DECLARATIO] Discernimiento vocacional: el celo por la predicación en los candidatos es un criterio irrenunciable para el discernimiento vocacional.
 - b. [DECLARATIO] Formación: el objetivo principal de la formación dominicana es formar predicadores (Cf. *RFG* 1): En sus programas de formación, todas las entidades deben incluir cursos sobre la naturaleza de la predicación dominicana y prácticas de predicación, para ser evaluadas por la propia comunidad. Es preciso reforzar la espiritualidad y la mística del predicador para que la predicación esté respaldada por la autoridad carismática del mismo.
 - c. [DECLARATIO] Comunidad: La predicación dominicana debe ser hecha desde la comunidad y respaldada por la vida evangélica de la comunidad. En línea con el proceso de reestructuración, los priores provinciales y viceprovinciales garantizan la conformación de comunidades en las que se puedan practicar regularmente los elementos esenciales de la vida dominicana: oración común, celebración litúrgica, estudio comunitario, acompañamiento en la vulnerabilidad, capacidad de predicar en equipo.
 - d. [DECLARATIO] Estudio: El estudio dominicano está ordenado básicamente a la predicación. Desde los orígenes la misión de la Orden fue una predicación doctrinal, es decir, el testimonio de los misterios centrales del credo cristiano, y una predicación profética como anuncio

de la gracia a los hombres y mujeres de todas las épocas en medio de sus búsquedas y sufrimientos. En nuestras comunidades se fomenta el estudio del mensaje cristiano y de la problemática de nuestro mundo, el estudio del misterio de Dios y de los misterios de la existencia humana.

- e. [DECLARATIO] Colaboración y solidaridad: Hay un clamor generalizado en la Orden pidiendo colaboración de todas las entidades y todos los miembros de la Familia Dominicana para intensificar la misión evangelizadora. En este espíritu debemos fomentar la colaboración entre los hermanos, con las monjas, las hermanas de vida apostólica, los laicos y laicas, los jóvenes, los hombres y mujeres cercanos a la Familia Dominicana, en el ministerio de la predicación y, a ser posible, en proyectos apostólicos comunes.

- 181. [COMMISSIO] Un modelo de predicador: en la historia de la Orden tenemos hermanos que son referencia y modelos de predicación. Fray Bartolomé de las Casas destacó, tras su radical conversión, por juntar la predicación del evangelio con un compromiso por la justicia a favor de los pueblos originarios, de los más pobres. La importancia decisiva de su predicación era su aprecio creciente del valor inestimable de la dignidad de cada persona humana. Siguiendo los estudios históricos, este aprecio llegó a su madurez antes de su muerte. En razón de su contribución a la predicación de la Iglesia pedimos al Postulador de la Orden y al Provincial de la Provincia de Hispania que tomen los medios necesarios para reactivar y apoyar su causa de beatificación.

CAPÍTULO V

VOCACIONES, HERMANOS COOPERADORES, FORMACIÓN

VOCACIONES

182. [COMMENDATIO] Recomendamos que los Promotores de vocaciones:
- a. comprendan a los jóvenes y su cultura, y tengan paciencia para escucharlos y escuchar sus deseos (*ACG Bolonia 2016*, 236, 241);
 - b. sean conscientes de los problemas sociales, psicológicos y familiares que pueden afectar al discernimiento de los candidatos;
 - c. colaboren con otros miembros de la Familia Dominicana en la promoción vocacional. (*RFG 103; ACG Bolonia 2016*, 235).
183. [COMMENDATIO] Los “fines de semana venid y veréis”, organizados por los hermanos, en los que los candidatos vienen a nuestras comunidades para participar en programas y presentaciones sobre nuestra vida, han demostrado ser muy eficaces en la promoción vocacional. Recomendamos que las comunidades organicen estos eventos bajo la dirección del Promotor de Vocaciones.
184. [COMMENDATIO] Recomendamos que los promotores vocacionales, con el asesoramiento de su consejo provincial de formación, estén abiertos a acompañar a los candidatos mayores y a reconocer los dones que aportan. Al mismo tiempo, los promotores tienen que discernir cuidadosamente si tales candidatos tienen el potencial para adaptarse a nuestra forma de vida como frailes predicadores (*Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis 2016*, 24).
185. [EXHORTATIO] Exhortamos a las comunidades, siguiendo el consejo del promotor vocacional, a ser hospitalarias con los candidatos interesados en nuestra forma de vida. Esto incluye compartir con ellos nuestra vida litúrgica, comidas y recreación (*RFG*, 97; *ACG Bolonia 2016*, 239).
186. [EXHORTATIO] “El objetivo de nuestra formación es crear un predicador dominico, que será un predicador de la gracia y un verdadero testigo de Cristo” (*RFG 1*). Exhortamos a los Promotores de vocaciones a ayudar a los candidatos “a clarificar su vocación y a trabajar con ellos para comprender y profundizar su motivación” (*RFG 100*).

187. [DECLARATIO] Recordamos que cada fraile tiene una vocación religiosa que alimentar (*ACG Bolonia* 2016, 236). La mejor ayuda para alimentar nuestra vocación es la calidad de vida comunitaria que compartimos. Nuestra fraternidad en la oración litúrgica y personal y en la vitalidad apostólica son el mejor testimonio de nuestra vocación. Cuanto más auténticos seamos en nuestra vocación dominicana, más capaces seremos de atraer nuevas vocaciones.
188. [ORDINATIO] Ordenamos que los promotores vocacionales se aseguren de que se haga de modo ordinario una investigación adecuada de todos los candidatos, incluyendo evaluaciones psicológicas y médicas, cartas de recomendación y comprobaciones de antecedentes penales y financieros. De manera especial, cualquier candidato que haya abusado de un menor o que haya sido descubierto poseyendo pornografía infantil queda automáticamente excluido de la admisión.

HERMANOS COOPERADORES

189. [DECLARATIO] El hermano cooperador es un testigo profético de los aspectos esenciales de nuestra vocación común como frailes predicadores. El carácter fraterno de nuestra vocación está representado por el hermano cooperador. Él nos recuerda que nuestra vida apostólica, enraizada en nuestro bautismo y en nuestra profesión religiosa, es, en primer lugar, nuestra forma de vivir juntos. Nos recuerda que debemos crear comunidades en las que se contemple la Palabra y se comparta la misericordia. El hermano hace una contribución esencial al carácter particular de nuestra vida comunitaria, fortaleciéndola en la fraternidad, el servicio mutuo y la ternura.
190. [DECLARATIO] “Predicar a todos en todas partes y por todos los medios”: la práctica de Santo Domingo es un modelo perenne para la identidad y misión del hermano cooperador. Está llamado a mostrar creatividad para llevar la misericordia de Dios a los que están lejos de la fe y para recordar a todos los que han perdido la esperanza que el camino de la conversión está siempre abierto.
191. [GRATIARUM ACTIO] Declaramos nuestra gratitud a Dios por el gran don que los hermanos cooperadores han sido para la Orden, y que siguen siendo en muchas provincias.
192. [DECLARATIO] Reconocemos que muchos de los hermanos encuentran insatisfactorio el término “cooperador” cuando se utiliza para designar a aquellos de nuestros hermanos que son profesos solemnes y no ordenados.

El capítulo trató, sin éxito, de encontrar una alternativa aceptable que hiciera justicia a nuestra fraternidad común, al carácter peculiar de la vocación del hermano cooperador, a su igualdad con todos los demás como hermano profeso solemne de la Orden, y que también fuera aceptable en todos los idiomas. Aun cuando el término “cooperador” permanece en LCO, animamos a las provincias de diferentes áreas lingüísticas a utilizar cualquier término que sea apropiado en la región.

193. [DECLARATIO] Empleamos el término “cooperador” para referirnos en primer lugar a la participación del hermano cooperador en la misión de predicación de la Orden, que recibimos de Cristo a través de Santo Domingo, y en la que todos los frailes cooperan de diversas maneras. En un sentido secundario lo empleamos para referirnos a la contribución de los hermanos cooperadores a las comunidades a través de los ministerios internos, así como a su colaboración con los hermanos ordenados en actividades apostólicas.
194. [COMMENDATIO] Recomendamos que el Maestro de la Orden establezca una comisión permanente para la vocación del hermano cooperador dominico. Las principales tareas de esta comisión para los próximos tres años deberían ser las siguientes:
 - a. proporcionar a los promotores provinciales de vocaciones el material adecuado para la promoción de la vocación del hermano cooperador dominico;
 - b. entablar un diálogo con las provincias para renovar la comprensión que la Orden tiene de la vocación del hermano cooperador, de su contribución esencial a nuestra vida fraterna y de su contribución específica a nuestra misión de evangelización;
 - c. continuar las tareas de la comisión anterior de hermanos cooperadores;
 - d. promover y facilitar la colaboración interprovincial en la promoción de la vocación del hermano cooperador;
 - e. ayudar al Maestro de la Orden en su compromiso con los hermanos cooperadores de la Orden y en su preocupación por ellos.
195. [COMMENDATIO] Recomendamos que los Provinciales revisen los materiales de su Provincia para la promoción vocacional, a fin de asegurarse de que contienen información equilibrada sobre la vocación clerical y la del hermano cooperador.
196. [COMMENDATIO] Si una Provincia tiene un equipo para la promoción vocacional, el equipo debe promover la vocación de hermano cooperador y, si es posible, incluir un hermano cooperador para que este pueda hacer sus aportaciones.

197. [COMMENDATIO] Recomendamos que a lo largo de los próximos tres años haya un encuentro en cada región de la Orden para todos los hermanos cooperadores de esa región. Este encuentro será organizado por el socio regional en colaboración con el hermano de la región que sea miembro de la comisión permanente para la vocación del hermano cooperador dominico. Estos encuentros deben considerar cuál es la especificidad de la vocación del hermano cooperador, si la hay, y confiar sus conclusiones al Maestro de la Orden.
198. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos al hermano Augustine Thompson su trabajo en la preparación del libro *Hermanos dominicos: frailes conversos, legos y cooperadores* y animamos a todos los hermanos de la Orden a que se familiaricen con esta obra. Animamos a las provincias a que realicen traducciones de esta obra.
199. [COMMENDATIO] Recomendamos al Maestro de la Orden que designe a frailes de la Orden debidamente cualificados para la comisión permanente sobre la vocación del hermano cooperador, para que realicen investigaciones teológicas sobre la vocación del hermano cooperador. La publicación de esta investigación ayudará a profundizar nuestra comprensión de la especificidad de la vocación del hermano cooperador en la Orden y en la Iglesia.

FORMACIÓN

200. [ADPROBATIO] Aprobamos la institución del Socio para la vida fraterna y la formación (LCO 425 §II, 427-bis y 429 §II).
201. [ADMONITIO] El promotor provincial de formación permanente es miembro *ex officio* del consejo provincial de formación (RFG 93) y la formación permanente se considera ahora principalmente en la *Ratio Formationis Generalis* (Parte IV). Estos cambios reflejan el creciente reconocimiento en la Iglesia y en la Orden del carácter integral de toda formación, sea inicial o permanente.
202. [COMMENDATIO] Recomendamos que el Consejo provincial de formación elabore cada año un programa para la formación humana de los hermanos. El promotor provincial de formación permanente, en colaboración con las comunidades, y con la ayuda de profesionales si es necesario, se ocupará de la puesta en práctica de este programa para fomentar la formación humana y el desarrollo de cada hermano.
203. [COMMENDATIO] Recomendamos que el Maestro de la Orden nombre a dos o tres hermanos para que colaboren con el Socio para la vida fraterna

y la formación, y con el Angelicum, para organizar programas de formación permanente en Roma. Estos programas estarán a disposición de todos los miembros de la Familia Dominicana, y también de otros.

FORMACIÓN INICIAL

204. [DECLARATIO] Reconocemos que algunos hermanos nos abandonan durante la formación inicial, o poco después de ella, y que las razones que tienen para hacerlo son variadas. Reconocemos que algunos de los problemas tienen que ver con la desilusión con su experiencia de nuestra vida común. Es responsabilidad nuestra, en particular de los formadores y superiores, asegurar que nuestras comunidades de formación sean lugares donde la Palabra de Dios se comparta generosamente y la misericordia se extienda a todos en abundancia. Por ello, reconocemos que estas comunidades también necesitan estar permanentemente en formación (*ACG Trogir 2013*, 146; *ACG Bolonia 2016*, 246).
205. [DECLARATIO] El proceso de maduración propio de nuestra vocación dominicana en cualquier etapa de formación puede ser doloroso y a menudo implica lucha, pero siempre es en respuesta a la gracia. Nuestra hermana Santa Catalina de Siena nos invita a entrar en la “celda del auto-conocimiento”. El deseo y la apertura al autoconocimiento, sea psicológico, moral o espiritual, es un componente necesario en todas las etapas de la formación.
206. [DECLARATIO] Declaramos que cuando se renueva la profesión, de acuerdo con LCO 195 § II, el capítulo provincial puede determinar que dicha renovación se extienda ordinariamente más allá de la finalización del trienio. Declaramos además que cuando un capítulo provincial, de acuerdo con el LCO 201 § I, determina que la profesión ha de extenderse ordinariamente más allá de los tres primeros años, el capítulo provincial puede determinar también la duración ordinaria de cada renovación, ya sea por uno o más años.
207. [DECLARATIO] Aunque reconocemos que las circunstancias particulares conforman las decisiones sobre la renovación de la profesión simple, se nos recuerda en LCO 265 que los hermanos se incorporan a la Orden cuando profesan y reciben su primera asignación. Tienen derechos y responsabilidades como hermanos en la Orden, y las decisiones sobre la renovación de la profesión deben estar guiadas en primer lugar por la preocupación por su formación adecuada. Es importante no perder de vista el significado espiritual y teológico de la profesión.

208. [EXHORTATIO] Exhortamos a los hermanos, especialmente a los formadores, a que respeten el talento, la energía, la perspicacia y la creatividad que traen consigo los hermanos más jóvenes en religión.
209. [EXHORTATIO] Exhortamos a los formadores y promotores vocacionales a que se ocupen de su propia formación permanente. Deben aprovechar conferencias, talleres y retiros, incluyendo programas interprovinciales, así como su propia oración, estudio y participación en la fraternidad dominicana. (RFG 74, 75, 80, 81, 83). Ayudan a sus hermanos más jóvenes en religión al encarnar lo que significa ser frailes predicadores valientes para compartir el fruto de su propia contemplación.
210. [EXHORTATIO] Exhortamos a los superiores, a los lectores conventuales y a los formadores a que creen oportunidades para estudiar y discutir la legislación contenida en las *Ratio Formationis Generalis* y *Ratio Studiorum Generalis* recientemente promulgadas. Esto es especialmente importante para las comunidades de formación inicial. Ambos textos, así como las *rationes particulares*, son fuentes ricas de discernimiento teológico y de sabiduría práctica a la hora de considerar cuestiones pertinentes tanto a la formación inicial como a la permanente.
211. [ORDINATIO] Ordenamos a las provincias que aún no lo hayan hecho que actualicen sus *Ratio Formationis Particularis* a la luz de la *Ratio Formationis Generalis* de 2016, y que completen este trabajo antes del próximo Capítulo General.
212. [DECLARATIO] El éxito del proceso de formación implica confianza entre el formador y los formandos. Recordamos que la responsabilidad de crear un ambiente en el que se fomente la confianza recae principalmente en el propio formador. (*Relatio* MO 103-104).
213. [ADMONITIO] Insistimos en que, en todas las etapas de la formación, incluida la formación permanente, se incluyan programas relativos a la castidad célibe y a cuestiones relacionadas (RFG, 18).
214. [COMMENDATIO] Recomendamos que las Provincias colaboren en la formación inicial, si no lo han hecho, para proporcionar a los hermanos en formación experiencias de otras realidades de la Orden. Esto estimulará el espíritu de evangelización (RFG Apéndice D; ACG *Bolonia* 2016, 247).

CAPÍTULO VI

SOLIDARIDAD Y COLABORACIÓN

CULTURA DE LA SOLIDARIDAD Y COLABORACIÓN

215. [DECLARATIO] Declaramos que estamos preparados para asumir el desafío de una cultura de la solidaridad en la Orden.
216. [DECLARATIO] Declaramos que debemos pasar de una generosidad y caridad individual a una solidaridad general y colectiva de los recursos humanos y económicos de toda la Orden. Igualmente declaramos que la transparencia es condición indispensable para conseguir una cultura de la solidaridad.
217. [DECLARATIO] La transparencia debe manifestarse en todos los niveles de nuestra vida dominicana: comienza cuando cada fraile entrega a su comunidad todo el dinero recibido y depende voluntaria y gustosamente de la comunidad para sufragar sus gastos, continúa a nivel provincial y global de la Orden cuando se entregan, en el tiempo y formas indicados, todos los informes económicos respectivamente a la Provincia y a la Curia General de la Orden, y se completa cuando la Curia General de la Orden informa a las provincias de sus ingresos y gastos, indicando su procedencia y destino, y éstas a sus vicariatos y comunidades.
218. [COMMISSIO] Pedimos al socio para la vida intelectual de la Orden que, en el plazo de un año, organice una reunión de los rectores de universidades y decanos-presidentes de facultades *sui juris* pertenecientes a la Orden, con el fin de estudiar posibles campos de colaboración interinstitucional, incluyendo tanto el nivel académico, como el administrativo y financiero, y que informe de los resultados de esta reunión al consejo general.
219. [EXHORTATIO] Exhortamos a las universidades y facultades de la Orden, en colaboración con el socio de la vida intelectual, a establecer donde no existen becas para estudios complementarios para los hermanos de provincias vulnerables.
220. [COMMISSIO] Pedimos al socio para la vida intelectual en colaboración con *Spem Miram Internacionalis* que establezca criterios comunes para la gestión de becas en las universidades y facultades de la Orden.

CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

Reconociendo que la administración económica es una parte esencial de nuestra vida religiosa en la que están implicados todos los miembros de la comunidad:

221. [ORDINATIO] Ordenamos que se les enseñen técnicas de gestión financiera, principios de contabilidad y técnicas de captación de fondos a todos los hermanos en formación inicial o en sus primeros años de ministerio, y que se incluyan disposiciones para esto en la *Ratio Formationis Particularis* de cada Provincia.
222. [COMMENDATIO] Recomendamos que, en aquellas comunidades donde el consejo y el capítulo sean distintos, el síndico entregue el informe financiero a toda la comunidad al menos dos veces al año.
223. [ORDINATIO] Ordenamos que, cuando las provincias e instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden presenten sus informes financieros de acuerdo con LCO 567, 1, utilicen una plantilla común elaborada por el síndico de la Orden en colaboración con el Consejo Económico de la Orden.
224. [ORDINATIO] Ordenamos que las cuentas anuales de las instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden sean sometidas a una revisión externa, de una manera apropiada a su situación, según lo aprobado por el Consejo General con el asesoramiento del Síndico de la Orden y del Consejo Económico de la Orden.
225. [ORDINATIO] Ordenamos que a la Curia General y a cada institución bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden que sea propietaria de un edificio se le exija en su presupuesto anual una provisión de fondos adecuada para tener una reserva de cara a futuras renovaciones.
226. [ORDINATIO] Ordenamos que no se pague subsidio alguno a las instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden hasta que las cuentas del año anterior de esas instituciones hayan sido aprobadas por el consejo general, junto con un informe satisfactorio de las actividades de las instituciones.
227. [ORDINATIO] Recordamos que toda obra apostólica propia de la Orden, incluso la iniciada por un solo fraile, es una obra de la Orden. En caso de mala gestión económica de tal obra, ordenamos al prior provincial que advierta al hermano responsable. Si no hay mejoras sustanciales en el plazo de un año, ordenamos que el hermano sea apartado de la dirección de la obra.

SOLIDARIDAD Y COLABORACIÓN EN LA FORMACIÓN INICIAL

228. [ORDINATIO] Es legítimo esperar que todos los frailes de la Orden puedan beneficiarse de una formación inicial que esté de acuerdo con la *Ratio Studiorum Generalis*. Ordenamos la creación de un fondo de solidaridad para apoyar la formación inicial. Este fondo será gestionado por el equipo de gestión de *Spem Miram Internationalis*.
229. [EXHORTATIO] Animamos a las provincias a que acepten hacer una donación anual para dotar este fondo, a poner a disposición durante diez años un capital y donar sus intereses para sostener la formación inicial de la Orden, a invertir en bienes inmuebles cuyas rentas sostendrían aquel fondo, o a proponer otras formas de enriquecerlo.
230. [COMMENDATIO] Pedimos al equipo de gestión de *Spem Miram Internationalis* que dedique los fondos de solidaridad de la Orden prioritariamente a proyectos vinculados con la formación inicial.
231. [ADMONITIO] Recordamos a las provincias beneficiarias de los fondos de solidaridad que deben comprometerse a una formación inicial dominicana auténtica de acuerdo con la *Ratio Formationis Generalis*.
232. [ORDINATIO] Ordenamos a las provincias beneficiarias de estos fondos que implementen un plan económico que les permita llegar, en la medida de lo posible, a la autonomía financiera al término de un período de diez años de apoyo. Estas provincias tratarán de conseguir la ayuda de expertos de su región y podrán beneficiarse de las competencias del Consejo Económico de la Orden. El Consejo Económico de la Orden hará una evaluación anual. En caso de que la provincia beneficiaria no cumpla con sus compromisos, y no tenga una excusa razonable, se la privará del apoyo de esos fondos hasta el año siguiente.

SPEM MIRAM INTERNATIONALIS

233. [COMMISSIO] Teniendo en cuenta la creación de este nuevo fondo para la formación inicial, pedimos al equipo de gestión de *Spem Miram Internationalis* que establezca sus estatutos y los someta a la aprobación del Maestro de la Orden. Pedimos que se integre en esos estatutos el criterio siguiente: puede ser beneficiaria de ese fondo toda entidad que no llegue a subvencionar por sí misma las necesidades de la formación inicial.
234. [COMMENDATIO] Para proyectos inmobiliarios grandes, recomendamos que un miembro del equipo de gestión de *Spem Miram Internationalis*

visite los lugares en cuestión e informe a los demás miembros en alguna de sus reuniones anuales.

235. [COMMISSIO] A fin de incrementar de manera sustancial el capital de los diferentes fondos de solidaridad, pedimos que el síndico de la Orden tome contacto con una sociedad independiente de captación de fondos para ver cómo podría llevarse a cabo.
236. [ORDINATIO] En conformidad con el espíritu de lo que se decidió en el Capítulo General de Bolonia (*ACG Bolonia 2016, 373*), ordenamos que se aumenten las contribuciones anuales en un 10%, a dividir equitativamente entre los tres siguientes fondos de solidaridad de *Spem Miram Internationalis*: Santo Domingo, Solidaridad y Formación inicial.

LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

237. [DECLARATIO] El Síndico de la Orden, Fr. Juan Luis Mediavilla García OP, de acuerdo con LCO 569, presentó a la Curia General un informe de su administración correspondiente a los años fiscales 2016-2018. Ese informe fue aprobado por el Capítulo.
238. [DECLARATIO] El Síndico de la Orden, Fr. Juan Luis Mediavilla García OP, de acuerdo con LCO 569, presentó los presupuestos contables de la Curia General correspondientes a los años fiscales 2016-2018. Estos informes fueron aprobados por el Capítulo.
239. [DECLARATIO] Declaramos que el estado de las cuentas siguientes: fondo de solidaridad, fondo Santo Domingo, fondo Dominique Renouard, fondo del Maestro de la Orden, fondo de la edición Leonina, fondos administrativos para las entidades que están bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, han sido examinados por el Consejo Económico de la Orden y aprobados por el Maestro de la Orden y el Consejo general.
240. [DECLARATIO] Declaramos que, de acuerdo con LCO 571, los informes financieros de los conventos e instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden han sido examinados por el Consejo Económico de la Orden y aprobados por el Maestro de la Orden y el Consejo General, con la excepción de algunos que han dado lugar al establecimiento de medidas correctivas.
241. [GRATULATIO] Agradecemos al Síndico de la Orden, Fr. Juan Luis Mediavilla García OP, al Consejo Económico y a los equipos de gestión de *Spem Miram Internationalis* y de la Fundación Dominicana Internacional su contribución a la administración económica y solidaria de la Orden.

CONTRIBUCIONES A LA ORDEN

242. [ORDINATIO] De acuerdo con los Capítulos Generales anteriores (*ACG Roma 2010*, 249; *ACG Trogir 2013*, 201; *ACG Bolonia 2016*, 364) ordenamos que la contribución anual de cada provincia y viceprovincia al presupuesto de la Curia General se determine de acuerdo con las normas del Capítulo General de Bogotá (*ACG Bogotá 2007*, 261), incluyendo las deducciones por gastos médicos y de salud, así como los costes de formación y las donaciones a otras entidades de la Orden, pero excluyendo la contribución anual a la Curia General. Estas normas incluyen las aclaraciones contenidas en diversos documentos que el Síndico de la Orden ha facilitado a los síndicos provinciales.
243. [ORDINATIO] Para lograr una comprensión común de estas normas y una cultura de la transparencia, ordenamos al Síndico de la Orden que, en el plazo de un año a partir de la promulgación de estas Actas, organice encuentros regionales con todos los síndicos provinciales. Ordenamos también un encuentro anual entre el Síndico de la Orden y los síndicos provinciales recién nombrados.
244. [ORDINATIO] Ordenamos al Síndico de la Orden que, cuando un ejercicio económico haya terminado en déficit, presupueste un superávit igual en el año que sigue al siguiente ejercicio.
245. [ORDINATIO] Ordenamos que el Síndico de la Orden incluya en el presupuesto de la Curia General un subsidio anual a las siguientes instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden:
- I. Universidad de Santo Tomás (*Angelicum*): hasta 200.000 € destinados a los gastos ordinarios de funcionamiento y a los honorarios por la docencia impartida por frailes asignados *simpliciter* al Convento de Santo Domingo y de San Sixto.
 - II. École Biblique et Archéologique: hasta 45.000 € para sostener las actividades de investigación de los hermanos que enseñan en la École Biblique.
 - III. Comisión Leonina: hasta 180.000 €.
 - IV. Instituto Histórico: hasta 150.000 €.
- Cada institución que reciba un subsidio de la Curia General debe rendir cuentas de cómo se ha gastado el dinero, y este informe debe entregarse a todos los capitulares en el próximo Capítulo General.

246. [ORDINATIO] Ordenamos que el Síndico de la Orden incluya en el presupuesto de la Curia General un subsidio anual a las siguientes entidades:
- I. IDF: 50.000 €
 - II. Justicia y Paz-ONU Ginebra: 150.000 €
 - III. Inter-África (IAOP): 150.000 €
 - IV. Asia/Pacífico 50.000 €
 - V. América Latina y el caribe (CIDALC) 25.000 €
- Cada institución que reciba un subsidio de la Curia General debe rendir cuentas de cómo se ha gastado el dinero, y este informe debe entregarse a todos los capitulares en el próximo Capítulo General.
247. [EXHORTATIO] Exhortamos al Síndico de la Orden a que, en cooperación con el Consejo Económico de la Orden y el Consejo General, procure reducir al mínimo cualquier aumento de los gastos en el presupuesto de la Curia General.
248. [EXHORTATIO] Reconociendo que las cantidades presupuestadas para cada partida individual de gastos en el presupuesto de la Curia General son máximas y no mínimas, exhortamos también a todos los hermanos responsables de estos gastos a que cooperen plenamente con el Síndico de la Orden procurando asegurarse de que no se excedan las cantidades presupuestadas.
249. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos a todas las provincias que han aceptado y que mantienen misiones fuera de su territorio y reconocemos esta generosidad como una importante expresión de la solidaridad dominicana. También reconocemos la generosidad de las provincias que apoyan a algunas entidades autónomas de la Orden.
250. [ORDINATIO] Ordenamos que la contribución ordinaria de cada provincia y viceprovincia a la Curia general no sea inferior a 3.000 € ni superior al 10% del presupuesto (*ACG Bogota 2007*, 261; *ACG Trogir 2013*, 206; *ACG Bolonia 2016*, 362).
251. [ORDINATIO] Ordenamos que el monto de los gastos que el Maestro de la Orden puede autorizar sin necesidad de la aprobación de su consejo sea de 75.000 € (*ACG Trogir 2013*, 202; *ACG Bolonia 2016*, 366).
252. [ORDINATIO] Ordenamos que la contribución de los conventos y otras instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden sea del 6% de sus ingresos brutos (*ACG Trogir 2013*, 207; *ACG Bolonia 2016*, 363).

FONDO DE LAS MONJAS

253. [COMMENDATIO] Recomendamos que el Fondo de las Monjas (LCM 269 § 2) aporte una contribución anual determinada por el MO en diálogo con la comisión internacional de las monjas por los servicios solicitados a la Curia General en el acompañamiento a los monasterios necesitados.
254. [COMMENDATIO] Pedimos al equipo de gestión de las monjas de *Spem Miram Internationalis* que busque la manera más adecuada de apoyar al fondo para la formación inicial de los frailes.

FAMILIA DOMINICANA

255. [COMMENDATIO] Con ocasión del Jubileo de 2021, pedimos a todas las ramas de la Familia dominicana su colaboración económica y su apoyo para la financiación de los trabajos de restauración de los edificios de la Curia General.

COSTES DEL CAPÍTULO GENERAL

256. [ORDINATIO] Ordenamos que el costo del Capítulo General se comparta de manera equitativa y proporcional. Todos los gastos administrativos han de ser sufragados por las Provincias, de manera proporcional a la contribución de cada entidad al presupuesto ordinario de la Curia General para 2019. Los gastos de transporte deben ser divididos equitativamente entre todos los capitulares, excluyendo a los capitulares de la provincia anfitriona (LCO 575 §2). Cada delegado debe pagar el costo diario real (cf. *ACG Bogotá 2007*, 286; *ACG Roma 2010*, 260; *ACG Trogir 2013*, 208; *ACG Bolonia 2016*, 369).

CAPÍTULO VII

GOBIERNO Y FAMILIA DOMINICANA

FAMILIA DOMINICANA

Comunión en la misión común

257. [DECLARATIO] La Divina Providencia nos ha reunido para celebrar el Capítulo General en Vietnam, donde somos testigos de la rica unidad y diversidad de todas las ramas de la Familia Dominicana. Esto nos recuerda nuestra misión común por medio de nuestro bautismo y carisma común como predicadores, cada rama con su contribución específica, en complementariedad mutua.

“El gran desafío para la conversión pastoral... es intensificar la mutua colaboración de todos en el testimonio evangelizador basado en los dones y roles de cada uno, sin clericalizar a los laicos y sin convertir al clero en laico”. (*Sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia*, 104, Comisión Teológica Internacional, 2018).

258. [COMMENDATIO] Por lo tanto, recomendamos que los responsables de las ramas de la Familia Dominicana en cada localidad:

- a. Organicen encuentros regulares de fraternidad y de oración, para manifestar la alegría de ser hermanos y hermanas;
- b. Manifiesten una cultura de la solidaridad mediante el testimonio de la amistad, la compasión y la comunión;
- c. Velen por que todas las ramas reciban una formación de calidad adecuada que les permita expresar y vivir su vocación única;
- d. Favorezcan estructuras que incluyan la participación de todas las ramas en el discernimiento común y la toma de decisiones;
- e. Refuerzen los proyectos de colaboración existentes; y
- f. Creen espacios donde podamos predicar juntos en corresponsabilidad.

Buenas prácticas de colaboración

259. [COMMENDATIO] Recomendamos que la Comisión Internacional de Familia Dominicana (CIFD) coordine la compilación y el intercambio de buenas prácticas de las provincias en lo que respecta a las estructuras organizativas que facilitan la colaboración entre los miembros de la Familia Dominicana.

Colaboración CIFD-MJDI

260. [COMMENDATIO] Recomendamos que la Comisión Internacional de Familia Dominicana (CIFD) encuentre maneras de facilitar el compromiso de colaboración para permitir la ayuda financiera al Movimiento Juvenil Dominicano Internacional (MJDI).

Formación en familia dominicana

261. [COMMENDATIO] Recomendamos que la Comisión Internacional de Familia Dominicana (CIFD) facilite la recopilación y el intercambio de materiales para la formación de los miembros de la Familia Dominicana.

Promoción vocacional de la familia dominicana

262. [COMMENDATIO] Recomendamos que los hermanos promuevan todas las ramas de la Familia Dominicana en sus programas vocacionales. Recomendamos además que los hermanos incluyan esta tarea en el uso que hacen de los modernos medios de comunicación social, y en el apostolado con los jóvenes.

Monjas

263. [DECLARATIO] Expresamos nuestra unidad con las monjas en su respuesta a los desafíos de la Constitución Apostólica "*Vultum Dei Quaerere*" y su Instrucción aplicativa "*Cor Orans*", reconociendo los pasos que ya han dado, y reconociendo el lugar esencial que ocupan en la Orden.
264. [COMMENDATIO] Recomendamos que el Maestro de la Orden, el Procurador General y el Promotor General de las Monjas sigan acompañando a las monjas, con sus consejos federales, asociaciones y la comisión internacional, en la renovación de sus constituciones, para fortalecer nuestra vocación común en el camino de Santo Domingo.

Laicado dominicano

265. [EXHORTATIO] Exhortamos a los hermanos a que, en cumplimiento de su papel como asistentes religiosos de una fraternidad laical, acaten el perfil formulado en las Actas del Tercer Congreso Internacional de las Fraternidades Laicales Dominicanas en 2018 en Fátima, Portugal, a saber:
- a. asistir a las reuniones de la fraternidad y del consejo cuando sea posible para animar y promover las obras evangélicas y apostólicas de los miembros y de la fraternidad;
 - b. recomendar temas de estudio y proporcionar comentarios espirituales y teológicos para ayudar a la formación y el estudio de una fraternidad, según sea necesario, aconsejando a los miembros que presentan los materiales;
 - c. ayudar, como miembro sin derecho a voto, al Consejo de la fraternidad en el proceso de discernimiento del progreso de un miembro en la Orden, y ayudar al presidente de la fraternidad con los Ritos de Recepción y Profesión;
 - d. recomendar oradores laicos o sacerdotes (según sea necesario) para días de retiro, dirección espiritual, etc.;
 - e. orar por un aumento de las vocaciones laicales dominicanas, por el crecimiento espiritual de los miembros, por su misión, por sus actividades apostólicas y por que estén atentos a los objetivos de la Iglesia; y
 - f. comunicarse regularmente con el Promotor Provincial.
266. [COMMENDATIO] Recomendamos que se añada como una de las tareas que el Asistente Religioso debe cumplir mantener contactos con las otras ramas de la Familia Dominicana.
267. [COMMISSIO] La cuestión del uso de las iniciales post-nominales “O.P.” para el laicado dominicano sigue estando regulada de manera muy diferente en diversas provincias (por ejemplo, “OPL”, “OPs”, “O.P.” con o sin “Sr. / Sra.” antes, etc.) y causa confusión en diferentes niveles. Encomendamos al Promotor General del Laicado, al Promotor General de las Fraternidades Sacerdotales y al presidente del Consejo Internacional de Fraternidades Laicales Dominicanas que encuentren una solución a la cuestión y se la presenten al Maestro de la Orden y a su Consejo para que tomen una decisión.

Fraternidades sacerdotales

268. [COMMENDATIO] Recomendamos que los priores provinciales nombren a un fraile para que acompañe a una fraternidad sacerdotal existente y, si no la hay, que facilite el establecimiento de una fraternidad. (*ACG Trogir 2013*, 120).

Hermanas apostólicas

269. [EXHORTATIO] Reconocemos con gratitud los muchos ejemplos de ministerio apostólico de nuestras hermanas apostólicas y la fructífera colaboración de hermanos y hermanas en muchos lugares. En algunas regiones, sin embargo, después de muchos años de apostolado fructífero, el ministerio de algunas comunidades de hermanas llega a su fin por falta de vocaciones. Exhortamos a los priores provinciales a que, cuando se presenten tales situaciones, acompañen fraternalmente a las comunidades que se propongan poner fin, si así lo solicitan.

MJDI

270. [ORDINATIO] Ordenamos que, en las provincias donde el movimiento está presente, siguiendo los estatutos aprobados por el Maestro de la Orden, el prior provincial nombre a un hermano para que actúe como promotor del MJDI y que ese hermano trabaje con las entidades locales del movimiento y con otros miembros de la familia dominicana para asegurar que se satisfagan sus necesidades espirituales y de formación y para ayudar al movimiento a realizar su misión. (*ACG Bolonia 2016*, 201).
271. [COMMENDATIO] Recomendamos que el MJDI anime a sus miembros a que, una vez finalizado su compromiso con el MJDI, consideren la posibilidad de continuar su participación en la Familia Dominicana en una de sus ramas, especialmente en las fraternidades laicales.
272. [COMMENDATIO] Recomendamos a los hermanos que, cuando salgan al encuentro de los jóvenes, escuchen sus anhelos y reconozcan con más claridad el papel de los jóvenes como colaboradores en la predicación, como lo afirma el reciente Sínodo de los Obispos sobre la Juventud y la *Relatio* del Maestro de la Orden.
273. [COMMENDATIO] Recomendamos que, donde el movimiento esté presente, un representante del MJDI sea miembro de pleno derecho de cualquier consejo local o regional de la Familia Dominicana. (*ACG Bolonia 2016*, 202).

274. [COMMENDATIO] Recomendamos que, en las Provincias donde aún no existe el MJDI, los priores provinciales promuevan y faciliten su establecimiento.

GOBIERNO

Qué se requiere para ser una provincia

275. [COMMENDATIO] El número de vocales y el número de conventos no es suficiente para definir plenamente una provincia. Por lo tanto, en el proceso de establecimiento de una provincia, recomendamos que el Maestro de la Orden considere la calidad de la vida regular, la capacidad suficiente para el autogobierno, la sostenibilidad económica, la responsabilidad apostólica común, la coherencia del proyecto de formación y el discernimiento de lo que es un servicio específicamente dominicano a las iglesias locales.
276. [COMMENDATIO] La entidad que quiera establecerse como provincia debe evaluarse, en capítulo, consejo y/o asamblea respecto a estos criterios antes de que la autoridad competente presente su solicitud al Maestro de la Orden.

Evaluación y acompañamiento de las entidades frágiles

277. [DECLARATIO] Algunas de nuestras entidades se encuentran en una situación de fragilidad y se enfrentan a una disminución en sus números. Estas situaciones de fragilidad no pueden abordarse sólo desde un punto de vista jurídico y formal (LCO 258). Debemos acompañar y ayudar a estas entidades, teniendo en cuenta tanto la situación de los hermanos como las cuestiones apostólicas, fraternas, económicas y culturales. Esto requerirá un proceso a largo plazo para encontrar una nueva estructura para nuestra misión que debemos abordar con claridad, valor y determinación, sin demora.
278. [ORDINATIO] Ordenamos que las provincias que no cumplan con los requisitos de LCO 253 §1 o 257 1º, evalúen su situación y presenten un informe al Maestro de la Orden, en el plazo de un año tras la promulgación de las Actas, con propuestas concretas para su futuro desarrollo o reestructuración. Las entidades que, en los próximos cinco años, corran el riesgo de enfrentarse a incumplimientos similares de estos requisitos, deben seguir el mismo procedimiento.
279. [ORDINATIO] Ordenamos que, cuando un vicariato provincial no cumpla con los requisitos del LCO 384 §1, el prior provincial, con su consejo y

después de consultar a los hermanos del vicariato, evalúe su situación y elabore un informe con propuestas concretas para su futuro desarrollo o reestructuración, que se presentará al próximo capítulo provincial. Las provincias con un vicariato provincial que en los próximos cinco años corran el riesgo de enfrentarse a un incumplimiento similar de estos requisitos deben seguir el mismo procedimiento. Una declaración clara formará parte de las actas del capítulo provincial.

280. [DECLARATIO] Las experiencias exitosas de las unificaciones recientes nos invitan a tomar en cuenta los siguientes elementos:
- a. La unión debe estar motivada no sólo por la consideración de la debilidad de nuestras entidades, sino sobre todo por la visión dinámica y apostólica del futuro, así como por la calidad de la vida comunitaria.
 - b. La unión requiere una gran movilización de fuerzas. Por lo tanto, debe emprenderse mientras nuestras entidades sigan siendo lo suficientemente fuertes como para darle forma de manera proactiva.
 - c. La unión se prepara por medio de un proceso progresivo de colaboración en diferentes campos (por ejemplo, la formación, la misión intelectual y el gobierno).
 - d. Desarrollar una visión común para el futuro y de una hoja de ruta para su aplicación reviste la máxima importancia. Todas las decisiones necesarias, incluso las más dolorosas, deben tomarse en cada una de las entidades implicadas antes de la unión.
 - e. La unión tiene más posibilidades de éxito cuando proviene del compromiso de la propia provincia de pensar en su propio futuro.

Vicariato Provincial de Santa Cruz de Puerto Rico

281. [DECLARATIO] En respuesta al proceso de reestructuración de la Orden iniciado en el Capítulo General de Roma de 2010, el Vicariato General de Puerto Rico inició un proceso de búsqueda de una nueva estructura para continuar y revitalizar la presencia de la Orden en esta isla caribeña. Finalmente, se decidió transformar el Vicariato General en un Vicariato Provincial de la Provincia de Colombia.

Por encima de todo, reconocemos la importancia de la misión de predicación de la Orden en Puerto Rico y el deseo de la Orden de dar continuidad a esta misión. A pesar de las dificultades, la Provincia de Colombia y los hermanos asignados a Puerto Rico han hecho esfuerzos notables para asegurar los proyectos apostólicos dominicanos y la vida comunitaria.

Asimismo, reconocemos las dificultades objetivas de vincular el vicariato de Puerto Rico a la Provincia de Colombia.

Por lo tanto, proponemos lo siguiente:

- a. [GRATIARUM ACTIO] Reconocemos y agradecemos a la Provincia de Colombia y a los hermanos asignados a Puerto Rico sus esfuerzos y expresamos nuestra ferviente esperanza de que haya una nueva estructura organizativa que pueda superar las limitaciones actuales y resolver la situación de inestabilidad de la presencia de la Orden en Puerto Rico.
- b. [EXHORTATIO] Exhortamos a la Provincia de Colombia y especialmente a los hermanos asignados a Puerto Rico a que faciliten y colaboren en la búsqueda de una nueva estructura para el vicariato que asegure la continuación y el crecimiento de la misión de predicación de la Orden.
- c. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, al Socio para América Latina y el Caribe y al Socio para los Estados Unidos de América que dirijan el proceso de búsqueda de una nueva estructura organizativa para el Vicariato.
- d. [COMMENDATIO] Dadas las condiciones legales civiles de Puerto Rico, creemos que la opción más viable y sostenible es la integración de la entidad en una de las provincias de los Estados Unidos. Por lo tanto, recomendamos que el Maestro de la Orden considere esta opción en diálogo con estas provincias.
- e. [COMMENDATIO] Recomendamos que el Maestro de la Orden establezca un comité de los superiores mayores, entre otros, de las entidades concernidas, para preparar una hoja de ruta, en un año, para una nueva estructura organizativa de la presencia y misión de la Orden en Puerto Rico.
- f. [EXHORTATIO] Exhortamos a la Provincia de Colombia a que continúe apoyando la presencia y misión de la Orden en Puerto Rico en este proceso, incluso después de que se establezca una nueva estructura organizativa.

Dimensión conventual

- 282. [COMMENDATIO] Recomendamos que “cada capítulo provincial considere la proporción de frailes que viven en conventos y casas, para mantener la unidad de los frailes, el espíritu democrático de la Orden y la importancia de la misión común” (*ACG Bolonia 2016*, 167).

283. [EXHORTATIO] Exhortamos al Maestro de la Orden a tener esto en cuenta al aprobar nuevas peticiones de erección de casas.
284. [COMMENDATIO] Recomendamos que los Piores Provinciales, al hacer cambios de asignación, tengan en cuenta el derecho y el deber de cada hermano de vivir una vida dominicana plena, especialmente de aquellos hermanos que, por razón de sus asignaciones apostólicas, han vivido más a menudo aislados.

Visitas canónicas

285. [ADMONITIO] Recordamos que toda visita canónica a una comunidad debe concluir con una carta enviada por el visitador a todos los hermanos asignados a la comunidad visitada (LCO 341, 1°).
286. [EXHORTATIO] Para las visitas canónicas del prior provincial, exhortamos a que:
- a. Antes de la visita, el prior de la comunidad envíe al provincial un informe sobre cómo se ha implementado la carta de la visita anterior.
 - b. La carta de la visita canónica del visitador sea discutida en el primer capítulo conventual después de la recepción de la carta, *servatis observandis LCO 288*.
287. [EXHORTATIO] Para las visitas canónicas del Maestro de la Orden, exhortamos a que:
- a. Antes de la visita, el prior provincial envíe un informe al Maestro de la Orden sobre cómo se ha implementado la carta anterior.
 - b. Después de recibir la carta de la visita del Maestro de la Orden, el provincial envíe la carta a todos los hermanos de la provincia que vivan en ella.
 - c. Cada comunidad reflexione en el capítulo conventual sobre la carta del Maestro de la Orden en el primer capítulo conventual después de la recepción de la carta, *servatis observandis LCO 288*.
 - d. Cada comunidad de la provincia envíe al prior provincial un informe que incluya sugerencias sobre cómo poner en práctica la carta del Maestro de la Orden, para su consideración por el prior provincial y su consejo.

Asambleas provinciales

288. [COMMENDATIO] Muchas provincias tienen experiencias positivas con la organización de asambleas provinciales que facilitan el intercambio fraterno entre hermanos, ofrecen una plataforma para la formación permanente y permiten la discusión general sobre la dirección de la entidad. Recomendamos a las provincias que consideren el uso de este instrumento. Sin embargo, la convocatoria de tales asambleas no debe sustituir la función de las instancias propias de nuestro gobierno, que son el capítulo provincial y el consejo provincial.

Comunicación entre las provincias y la Curia general

289. [COMMENDATIO] Con el fin de promover la comunicación fraterna en el espíritu de comunión entre las Provincias y la Curia general de la Orden, animamos a los Piores provinciales a que envíen regularmente a la Oficina del Maestro de la Orden cualquier información importante, relevante o útil relativa a sus entidades, tal como los boletines provinciales y los informes sobre las visitas y asambleas provinciales.

Sobre la dimensión intercultural de nuestras entidades y comunidades

290. [EXHORTATIO] Para reflejar la sociedad cada vez más multicultural en la que viven nuestras comunidades, animamos a los hermanos a integrar esta dimensión multicultural en nuestras provincias y comunidades. Por lo tanto, exhortamos:

- a. A los priores provinciales a que favorezcan el uso del LCO 271 §III para facilitar la integración de los hermanos extranjeros en la provincia;
- b. A las provincias a que tomen medidas para acoger vocaciones de todos los contextos culturales presentes en su territorio;
- c. A las comunidades a que integren elementos de las diversas culturas de los hermanos de su comunidad (proyectos pastorales, liturgia, vida cotidiana, etc.) en su vida fraterna;
- d. A las comunidades a abrirse al contexto multicultural local con proyectos pastorales específicos, asegurando al mismo tiempo la unidad de la comunidad;
- e. A los priores provinciales a que den a los hermanos en formación la oportunidad de pasar una parte de su formación en otra cultura;

- f. A las entidades de la Orden a que, al conceder becas a los hermanos, tengan en cuenta el criterio de la interculturalidad;
- g. A las comunidades y estudiantados a que establezcan relaciones con el/los país(es) de los hermano(s) extranjero(s) que viven con ellos mediante visitas, proyectos apostólicos, etc.;
- h. A las entidades a que incluyan en la formación inicial y permanente una reflexión filosófica y teológica sobre la interculturalidad en medio de ellas;
- i. A los hermanos a que aprendan al menos una de las lenguas oficiales de la Orden, distinta de su lengua materna.

Agresiones sexuales en la Orden

- 291. [DECLARATIO] Condenamos en los términos más enérgicos las insinuaciones sexuales, el acoso o las agresiones de unos hermanos a otros hermanos, especialmente los hermanos más jóvenes. Esto causa a menudo heridas duraderas y para muchos supone la ruptura de su confianza en la Orden. Esto se agrava si los superiores no tratan adecuadamente el incidente. Particularmente sensibles son los casos en los que, por ejemplo, hay una diferencia de poder en un contexto de formación o en los que el perpetrador es un amigo personal del superior.
- 292. [COMMENDATIO] En contextos religiosos, la red de relaciones en las que se producen estos casos puede dificultar el contacto de las víctimas con las personas que están al cargo. Animamos a los priores provinciales y a sus consejos a que nombren una *persona de confianza* adecuada para estos casos y a que den a conocer su nombre a los frailes. Si es difícil acercarse a alguien a nivel provincial, los hermanos tienen la libertad de comunicar sus preocupaciones al Maestro de la Orden.
- 293. [EXHORTATIO] Animamos a los hermanos que han sido víctimas de este tipo de comportamientos a que recurran a los hermanos de confianza, a la *persona de confianza* o a sus superiores para abordar la situación. También animamos a los hermanos a que acudan a las autoridades civiles, cuando proceda, especialmente cuando se trate de conductas delictivas.
- 294. [EXHORTATIO] Exhortamos a los superiores:
 - a. A apoyar fraternalmente a las víctimas y a prestarles la asistencia adecuada (interna y, si es necesario, externa);
 - b. A investigar el informe cuidadosa y adecuadamente;
 - c. A tratar de contactar con los perpetradores y a discutir y abordar los incidentes con ellos o a buscar apoyo profesional externo;

- d. En el caso de que los incidentes hayan sido conocidos también por otros frailes o por el convento, a discutirlos con ellos, si es necesario; si los incidentes también han sido conocidos fuera de la Orden, se necesita una estrategia especial de comunicación; todo ello respetando los derechos personales de los afectados y el bien común;
- e. A documentar los incidentes y también a comunicarlos a los responsables que necesiten conocerlos;
- f. A considerar medidas de prevención apropiadas para el futuro.

El incidente debe ser tratado siempre con la discreción y sensibilidad apropiadas, teniendo en cuenta las leyes civiles y eclesiásticas locales.

- 295. [ADMONITIO] En los casos en que parezca que puede haber existido una agresión sexual u otro delito canónico (CIC 1389 §§ 1 y 2 y CIC 1395 §§ 1 y 2), recordamos que el prior provincial, personalmente o por medio de un delegado, ha de llevar a cabo una investigación cuidadosa según lo dispuesto en CIC 1717. Debe tener cuidado de no dañar el buen nombre de los hermanos. Se debe garantizar el derecho a presentar una defensa. Si el caso lo justifica, pueden adoptarse medidas cautelares durante la investigación (CIC 1722). Al final de la investigación, el prior provincial debe determinar cómo proceder de acuerdo con CIC 1718 § 1 y CIC 695.
- 296. [COMMENDATIO] También reconocemos el trauma experimentado por los hermanos que han sido acusados falsamente. Recomendamos al prior provincial que, cuando una acusación contra un hermano se demuestre falsa o no pueda ser fundamentada, este reciba un adecuado acompañamiento pastoral, asistencia psicológica y una restitución pública de honor, tanto dentro de la Orden como, si es necesario, fuera de ella.

CAPÍTULO VIII

ESTUDIOS, CENTROS DE ESTUDIO E INSTITUCIONES BAJO EL MAESTRO DE LA ORDEN

RECEPCIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA NUEVA *RATIO STUDIORUM GENERALIS*

297. [DECLARATIO] Desde el Capítulo General de Bolonia se ha aprobado y promulgado una nueva *Ratio Studiorum Generalis* (RSG). Esta nueva *Ratio Studiorum Generalis* (2017) ofrece a los hermanos la posibilidad de renovar su comprensión del lugar del estudio en la vida y misión de la Orden y de los principios clave de la formación intelectual dominicana. Estos principios son relevantes para todas las dimensiones de nuestra vida dominicana y nos hacen capaces de ofrecer una respuesta fructífera en diálogo con los desafíos de nuestro tiempo.
298. [GRATIARUM ACTIO] Damos las gracias a todos los responsables de su redacción y publicación.
299. [ORDINATIO] Ordenamos que el prior provincial y el regente de estudios de cada provincia que no hayan presentado todavía su *Ratio Studiorum Particularis* lo hagan antes del próximo capítulo general.
300. [EXHORTATIO] Exhortamos al regente de estudios de cada provincia, o a alguien designado por él, a que guíe a los estudiantes al comienzo de sus estudios institucionales en una lectura de la RSG, especialmente 1-23 y 77-79, en lo relativo a las características del estudio dominicano.
301. [EXHORTATIO] Exhortamos al promotor de formación permanente de cada provincia, junto con los lectores conventuales, a realizar periódicamente una tarea similar con todos los hermanos de la provincia.

RASGOS INTEGRADORES, COMUNITARIOS Y CONTÍNUOS DEL ESTUDIO DOMINICANO

302. [DECLARATIO] Entre los énfasis de la RSG, destacamos la importancia de las dimensiones integradora, comunitaria y continua del estudio dominicano.

303. [ADMONITIO] Recordamos a todos los hermanos que existe una profunda unidad entre el estudio y todos los demás elementos de la vida dominicana (*RSG*, n. 7). El estudio, cuando está arraigado en la contemplación, nos lleva a apropiarnos de un *habitus* intelectual que afecta a toda la persona. Impacta no sólo en lo que hacemos, sino en quiénes somos. El estudio es integrador, se fomenta en un contexto comunitario y es un elemento esencial de nuestra vida y misión como predicadores.
304. [EXHORTATIO] Animamos a cada hermano, a la luz de esto, a hacer una síntesis personal en relación con su identidad y vocación de predicador, integrando las perspectivas teológicas y filosóficas con las experiencias apostólicas y humanas adquiridas a lo largo de su vida (Cf. *RSG* 14.10). También animamos a cada hermano a compartir su síntesis personal con sus hermanos.

ACCESO A UNA FORMACIÓN FUNDAMENTADA EN LA TRADICIÓN INTELECTUAL DOMINICANA

305. [DECLARATIO] Cada hermano admitido en la Orden tiene derecho a recibir una formación intelectual dominicana según la *RSG*. Esto no es posible en algunas entidades de la Orden debido a las circunstancias y a la falta de instituciones o recursos necesarios. Esto supone una grave desigualdad que debe ser resuelta (*Relatio* del Maestro de la Orden 100).
306. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden y al Socio para la vida intelectual que aborden este tema y ayuden a las provincias a alcanzar la meta de proporcionar acceso a cada hermano estudiante a una formación intelectual dominicana.

LA CONTRIBUCIÓN INTELECTUAL DOMINICANA EN NUESTRO TIEMPO

307. [DECLARATIO] La tradición intelectual dominicana busca cultivar una contribución cada vez más cualificada y significativa a las cuestiones y problemas fundamentales de nuestro tiempo, ayudando a nuestros contemporáneos a apreciar más profundamente la inteligibilidad de la realidad y el plan salvífico de Dios:
- I. Trascendiendo, a través del diálogo, la tentación de la polarización;
 - II. Fomentando un enfoque interdisciplinar que ponga en contacto las artes y las ciencias con los estudios filosóficos y teológicos;

- III. Cultivando el conocimiento y la familiaridad con la Sagrada Escritura y los monumentos y los documentos de la Tradición, especialmente con los principios, los métodos y la pedagogía de Santo Tomás de Aquino, tal como se recomienda en la *RSG*, en una época en que la cultura más general puede descuidar el aprendizaje teológico;
- IV. Poniendo en diálogo la fe cristiana, específicamente la tradición y el carisma intelectual dominicano, con la riqueza de las diversas culturas y tradiciones religiosas del mundo.
308. [EXHORTATIO] Exhortamos a los hermanos que trabajan en ministerios académicos y pastorales a que emprendan una reflexión creativa sobre la secularización y las cuestiones del secularismo, el relativismo y el fundamentalismo, así como sobre la ignorancia y la indiferencia religiosas. A través de este compromiso, la Orden estará en condiciones de poner sus recursos intelectuales al servicio de la evangelización.
309. [EXHORTATIO] Exhortamos a los hermanos presentes en los ambientes académicos “a tener una preocupación constante por desarrollar la acción teológica en diálogo interdisciplinar con otros, en espacios de transición entre diferentes tipos de conocimiento, al servicio de un discernimiento teológico de los signos de los tiempos” (*Relatio* del Maestro de la Orden 129).
310. [EXHORTATIO] Exhortamos a los hermanos que trabajan en el ámbito académico a que desarrollen vínculos con centros de estudios y con investigadores no dominicos y no eclesiásticos.
311. [COMMISSIO] Encomendamos a los regentes de estudios y a los moderadores de los Centros de estudio que se aseguren de que los estudios filosóficos ordenados por la *RSG* sean efectivamente implementados para cada hermano en formación institucional (*RSG* 6, 13.4, 15, 18).
312. [COMMENDATIO] La *Ratio Studiorum Generalis* habla de la importancia fundamental de “la filosofía en nuestra tradición dominicana” (*RSG* 13.4, 18; *ACG Providence, 2001* 118-119). Recomendamos que las provincias preparen un número suficiente de hermanos especializados en filosofía para enseñar, a la luz del diálogo entre la fe y la razón, las culturas y las diversas tradiciones religiosas. Los centros que ofrecen posgrados en filosofía (Angelicum, Berkeley, Bogotá, Buenos Aires, Manila, Ottawa, etc.) deben ser considerados como recursos para toda la Orden y también puede invitárseles a coordinar sus esfuerzos.

TEOLOGÍA Y EXPERIENCIA PASTORAL

313. [DECLARATIO] Como se dice en la *Relatio* del Maestro de la Orden: “La finalidad de la Orden y su servicio específico a la Iglesia la obligan a dotarse de los medios para establecer siempre un diálogo entre las experiencias de evangelización y la inteligibilidad teológica de las realidades” (*Relatio* 150).
314. [COMMENDATIO] Animamos a los hermanos que trabajan en el ministerio pastoral y a los hermanos que trabajan en el ministerio académico a participar en estas actividades con el fin de desarrollar una teología de la evangelización para su época y lugar.

EL PROCESO SALAMANCA

315. [DECLARATIO] La expresión *Proceso Salamanca*, “por analogía con la colaboración entre los predicadores de la Española y los teólogos de Salamanca”, se refiere a la investigación que, a partir de la experiencia de situaciones en las que no se respetan o se ponen en peligro la igualdad de dignidad y los derechos de las personas y de los pueblos, “tiene por objeto poner la teología al servicio del derecho y del respeto de la dignidad humana, individual y social”. (*Relatio*, n. 54).
316. [EXHORTATIO] Exhortamos a los hermanos responsables de las universidades, facultades y centros de estudio de la Orden a que organicen regularmente actividades en línea con el *Proceso Salamanca*, que promuevan el diálogo entre el trabajo académico y la experiencia pastoral de los hermanos, especialmente de aquellos que trabajan en lugares donde los derechos de las personas y de los pueblos y la integridad de la creación no se respetan o se ven amenazados. Este diálogo debería extenderse también a cuestiones de bioética, en particular las relacionadas con el respeto de la vida.

JUSTICIA Y PAZ Y LA PRESENCIA DOMINICANA EN LA ONU

317. [COMMISSIO] Encomendamos al Socio para la vida intelectual y al Socio para la vida apostólica, en colaboración con el Promotor de justicia y la paz, la creación de un grupo de trabajo para promover el *Proceso Salamanca* en lo referente a cuestiones de justicia y paz y que pongan su trabajo al servicio del representante de la Orden ante las Naciones Unidas.

318. [COMMENDATIO] Recomendamos al Maestro de la Orden que nombre un fraile como director adjunto, a fin de fortalecer el trabajo de la delegación permanente en la ONU en Ginebra. Ese director adjunto deberá tener una cualificación teológica relacionada con los derechos humanos y la doctrina social, a fin de promover, a partir de la recopilación de experiencias, y apoyándose principalmente en la pericia de los laicos dominicos, la orientación dada a la investigación por el “*Proceso Salamanca*” (Cf. *Relatio* del MO 54).
319. [EXHORTATIO] Exhortamos a todas las provincias de la Orden a que sigan prestando atención a la justicia y a la paz, por ejemplo, continuando con la celebración del “mes dominicano por la paz” durante el Adviento (*Relatio* del MO 152).

FOMENTO DE UN AMBIENTE UNIVERSAL PARA LA VIDA INTELECTUAL DOMINICANA

320. [DECLARATIO] Cada hermano debe estar en contacto con la dimensión universal de la Orden, en sus expresiones multiculturales, a partir de su formación inicial. Esta misma perspectiva debe ser fomentada en todos aquellos implicados en la enseñanza y la investigación (*RSG* 80).
321. [EXHORTATIO] Exhortamos a los regentes de estudios y a los moderadores o encargados de los Centros de estudio dominicanos a que pongan en práctica proyectos concretos de cooperación interprovincial de acuerdo con las propuestas de *RSG* 82.
322. [COMMISSIO] Encomendamos al Socio para la vida intelectual, a los coordinadores regionales de los regentes y a los regentes de estudios de las provincias que actualicen y mejoren la base de datos de los hermanos implicados en la vida intelectual de las diversas provincias.
323. [COMMENDATIO] Recomendamos al Maestro de la Orden que constituya, entre los responsables de las bibliotecas más importantes de la Orden, en colaboración con la comisión de Archivos, una comisión de bibliotecarios encargada de dar cuenta del potencial intrínseco de nuestras bibliotecas y de proponer posibles desarrollos. En un segundo momento, esta Comisión estará a disposición de las bibliotecas de la Orden para asesorar y evaluar la profesionalización de su organización, teniendo en cuenta la evolución de las ciencias relacionadas con la biblioteconomía, y para desarrollar su irradiación apostólica.

COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y LOS CENTROS DE LA ORDEN

324. [COMMISSIO] Encomendamos al Socio para la vida intelectual y a los responsables de las instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden que se pongan en contacto con los regentes de estudios y con los responsables de las demás instituciones académicas dominicanas del mundo a fin de poner en práctica proyectos de colaboración concretos. Estos podrían incluir, sin limitarse a ello, intercambio de profesores y estudiantes, organización de conferencias y organización conjunta de eventos, programas conjuntos de postgrado y codirección de tesis, publicación de investigaciones comunes, colaboración de recursos en línea, colaboración en la evangelización intelectual.
325. [COMMENDATIO] Recomendamos al Maestro de la Orden, al socio para la Vida Intelectual y a los responsables de las universidades, facultades y centros de estudios universitarios de la Orden que creen una red universitaria OP, con el fin de promover la colaboración, el intercambio y algunas actividades comunes entre ellos, poniendo en diálogo el carisma y la tradición intelectual dominicana con los desafíos del presente, en una perspectiva interdisciplinar e intercultural.
326. [COMMENDATIO] Recomendamos que se pida al responsable de cada una de las instituciones antes mencionadas que designe a un representante para que promueva esa colaboración de manera concreta en los próximos años, de manera que cada institución lleve a cabo al menos un evento colaborativo internacional o un compromiso de intercolaboración. La idea debería ser explorar formas potenciales de colaboración sistemática u ocasional.
327. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, a los priores provinciales, al Socio para la vida intelectual y a los regentes coordinadores de los estudios de cada región, en diálogo con los regentes de cada entidad, que inicien un proceso de planificación y evaluación para implementar la colaboración regional en el campo de los estudios institucionales. El objetivo debe ser que, en cada región, los frailes puedan realizar al menos parte de sus estudios institucionales en un centro de estudios de la Orden, teniendo acceso a una adecuada formación intelectual dominicana, en contacto con otros hermanos de la región y con una perspectiva más universal de la Orden. Se deben identificar posibles centros de estudios para este propósito entre los que ya existen en cada región. Las entidades que envíen hermanos estudiantes deben participar con cierta corresponsabilidad en esta tarea de formación.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y ADICIONALES

328. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales, ayudados por los regentes de estudios, a que elaboren en cada entidad un plan de estudios complementarios de los hermanos. Será enviado al Maestro de la Orden y actualizado dentro de los tres meses siguientes a cada capítulo provincial. Estimaré el número y la proporción concreta de hermanos que realizarán estudios complementarios, así como las disciplinas a las que se van a dedicar. La puesta en práctica de esta planificación se incluirá en el informe anual de los regentes de estudios y se evaluará en las visitas canónicas a las provincias. El Maestro de la Orden y los provinciales son corresponsables de este objetivo para el bien común de cada provincia y de las instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden (*RSG 44.7*).
329. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales, regentes de estudios y hermanos encargados de los Centros de estudio que se aseguren, cada uno desde sus respectivas competencias, de que los hermanos que emprenden estudios complementarios estén adecuadamente acompañados, especialmente cuando los realizan fuera de su propia provincia, y de que completen los estudios en el tiempo acordado para ello (*RSG 25, 45.4*). El progreso de cada uno de los hermanos debe ser evaluado regularmente desde el principio para apoyarlos y confirmar o no la viabilidad y continuidad de su trabajo. También deberían contar con una financiación adecuada para que puedan centrarse en sus estudios.
330. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, al Socio para la vida intelectual y a la Comisión permanente para la promoción de los estudios, en diálogo con los regentes de cada región, que inicien un proceso de evaluación y planificación, con el fin de implementar la colaboración en el ámbito de toda la Orden en el campo de los estudios complementarios. El objetivo debe ser que hermanos de diferentes regiones, especialmente de aquellas con un buen número de hermanos jóvenes, puedan realizar estudios complementarios en Centros de estudios de la Orden, junto a hermanos de otras regiones, lo que les dará una perspectiva más universal de la Orden. Además de los Centros de estudios bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, se deben identificar, para apoyar la misión de la Orden, otros posibles Centros de estudios que puedan ofrecer programas específicos de estudios complementarios en una de las tres lenguas oficiales de la Orden.
331. [COMMISSIO] Encomendamos al Socio para la vida intelectual que aclare a los provinciales y regentes de estudios el significado de estudios adicionales en *RSG 24*.

332. [COMMISSIO] Encargamos al Maestro de la Orden, a la Fundación *Spem Miram* y a los frailes responsables de las Universidades y Facultades de la Orden, en colaboración con el Socio para la vida intelectual y los socios regionales, la tarea de ofrecer becas de estudios complementarios a los frailes de las provincias que las necesitan. Teniendo en cuenta el número de frailes jóvenes y las exigencias actuales en el ámbito académico y universitario, se dará prioridad especial, hasta el próximo Capítulo general, a los frailes de las regiones de África, América latina-Caribe, y Asia-Pacífico.

PROYECTOS PARTICULARES DE COLABORACIÓN INTELECTUAL

333. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden y al Socio para la vida intelectual que alienten los esfuerzos de la provincia de San José Obrero en Nigeria y Ghana y de la provincia de San Agustín en África Occidental en el desarrollo de la Universidad Dominicana de Ibadán y la Universidad Santo Domingo de Doulougou, respectivamente, promoviendo la colaboración con otras universidades de la Orden.
334. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, con la ayuda del Socio para la vida intelectual y de un coordinador designado por el Maestro de la Orden, que constituya una nueva comisión para el diálogo interreligioso, nombrando a sus miembros y a algunos expertos invitados. Esta comisión coordinará y promoverá la colaboración entre los Centros e institutos de la Orden en el campo del diálogo interreligioso. Buscará integrar doctrina, reflexión filosófica, experiencia compartida, responsabilidad común por la paz y la preocupación por el bien común.
335. [COMMENDATIO] Animamos a los superiores mayores y regentes de estudios de la región Asia-Pacífico a poner en práctica los objetivos para la formación y los estudios dominicanos acordados en la reunión regional de 2019. Estos objetivos han de actualizarse de acuerdo con las decisiones relevantes del presente Capítulo.
336. [COMMENDATIO] Recomendamos que los mismos superiores y regentes, si es necesario con la ayuda del Socio para la vida intelectual, establezcan un grupo de trabajo para coordinar y desarrollar las actividades de los hermanos de las diversas provincias con el fin de lograr una presencia intelectual dominicana en la región, para comenzar un diálogo entre la tradición y el carisma espiritual e intelectual dominicanos y la riqueza de las tradiciones culturales y religiosas asiáticas.

INSTITUCIONES ACADÉMICAS BAJO LA INMEDIATA JURISDICCIÓN DEL MAESTRO DE LA ORDEN

337. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, con el asesoramiento del Socio para la Vida Intelectual y los responsables de las instituciones pertinentes, que fortalezca y renueve en los próximos nueve años las facultades de Friburgo, PUST y EBAF de Jerusalén con hermanos académicamente cualificados, para el servicio al bien común de la Orden y de la Iglesia.
338. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, al socio para la Vida Intelectual y a los responsables de las instituciones académicas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, que apliquen los siguientes procedimientos para identificar y nombrar a los profesores o miembros de dichas instituciones:
- I. Los rectores o encargados de las instituciones enviarán anualmente al Maestro de la Orden una lista de las plazas que haya que cubrir en los siguientes 5 años, incluyendo los nombres de los posibles candidatos para ser profesores en las diversas disciplinas, o para realizar otras tareas;
 - II. El socio para la Vida Intelectual transmitirá a todos los regentes de estudios la lista de plazas que hay que cubrir y hará los contactos necesarios con todos los concernidos, añadiendo, si es posible, otros candidatos;
 - III. El Maestro de la Orden, después de un diálogo con el prior provincial y con el propio hermano, realizará el nombramiento o encomendará al hermano que se presente a la cátedra o tarea correspondiente.
339. [COMMISSIO] Encomendamos a los encargados de las instituciones académicas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden que den a conocer a todas las provincias sus actividades y la posibilidad de que los hermanos de todas las regiones participen en estas instituciones. Estas actividades deben darse a conocer en el sitio web de la Orden cuando sea posible.
340. [COMMISSIO] Encomendamos a los hermanos responsables de las facultades eclesiásticas y universidades de la Orden que, en la actualización de los estatutos de acuerdo con la Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium*, con sus normas, tengan en cuenta los criterios de la *RSG* para los centros de estudios bajo la responsabilidad de la Orden.

PUST Angelicum

341. [DECLARATIO] Valoramos y apoyamos el proceso de mejora de la calidad académica y la investigación en la PUST, en particular mediante la implementación del Instituto Tomista y el Instituto de Estudios Ecuménicos, la incorporación de nuevos profesores cualificados y el cumplimiento de otros objetivos establecidos por el último capítulo general (*ACG Bologna 2016*, 176-184).
342. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos al Gran Canciller, al Rector y a toda la comunidad académica los esfuerzos realizados en estos años, y los animamos a continuar este proceso de renovación y fortalecimiento de la universidad.
343. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, con ocasión de la revisión de los estatutos de la PUST, que asegure la prerrogativa de la Orden de ejercer su responsabilidad sobre la Universidad, así como de revisar las normas propias de la universidad en este sentido. Debe señalarse en los estatutos que los frailes dominicos que participan en la enseñanza o en la gestión de la PUST lo hacen en virtud del permiso y de la encomienda recibidos de la Orden.
344. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden y a su Consejo que pongan el Convitto S. Tommaso al servicio de la PUST para las actividades de formación de la Orden, sin excluir sus usos actuales. Los hermanos que allí residen deben ser incorporados a la comunidad del convento de Santo Domingo y San Sixto. Se debe formar una comisión con las partes implicadas para planificar y poner en práctica esta decisión en el año académico 2019-2020.
345. [COMMENDATIO] Reconociendo la importancia de la formación permanente para la predicación, recomendamos que la PUST ofrezca cada año un Programa dominicano de Renovación. Este estaría disponible no sólo para los dominicos sino también para otros religiosos, clérigos diocesanos y laicos. Incluiría la inscripción en la Universidad, ya sea por un semestre o por un año académico. Los participantes elegirían sus cursos y también decidirían si asistir simplemente como oyentes o comprometerse académicamente más en los cursos. Los participantes pueden ser alojados en el *Convitto*, dependiendo de la disponibilidad de espacio en esa institución.
346. [COMMENDATIO] Recomendamos que la administración de la PUST, en colaboración con los priores provinciales y el Maestro de la Orden, busque los fondos necesarios para la renovación de la biblioteca.

347. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos y expresamos nuestra gratitud al hermano Bruno Cadoré y a todos los hermanos que han hecho posible la renovación de las tres alas de la universidad y del convento de la PUST.
348. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos a los hermanos de la Universidad Santo Tomás de Manila su generoso donativo a la PUST para la renovación de la cuarta ala del convento.
349. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos a la Fundación Dominicana Internacional (IDF) el establecimiento de la Cátedra Val McInnes en la PUST y la administración del fondo de becas de la PUST en los Estados Unidos. Animamos al Maestro de la Orden a mantener y desarrollar IDF como un apoyo importante para las instituciones bajo la jurisdicción del Maestro en sus esfuerzos de recaudación de fondos.
350. [COMMISSIO] Encomendamos al Gran Canciller y al Rector de la PUST que pongan en marcha el proyecto de renovación previsto para la Facultad de Derecho Canónico, dada su actual situación de debilidad, y que incorporen nuevos profesores.

Friburgo

351. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos a los hermanos que enseñan en la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo su compromiso, su generosidad hacia los hermanos en formación y su contribución al desarrollo de la vida intelectual dominicana.
352. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden y su Consejo, al Socio para la vida intelectual y a los hermanos que trabajan en la Facultad de Teología de Friburgo, Suiza:
- I. Evaluar antes del próximo Capítulo General la viabilidad de una renovación del acuerdo con el Cantón de Friburgo y la Conferencia Episcopal Suiza, en las condiciones actuales o en otras condiciones;
 - II. Considerar, en el contexto de esta evaluación, la posibilidad de asegurar algunas cátedras relevantes para la presencia teológica dominicana, en un número que sea apropiado y adecuado;
 - III. Dar pasos en el diálogo interdisciplinar, teniendo en cuenta la oportunidad que esta presencia específica ofrece en una universidad estatal y bilingüe.
353. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, a los priores provinciales y a los regentes de estudios de las provincias de habla francesa y

alemana, que exploren, antes del próximo Capítulo General, la posibilidad de apoyar la presencia teológica dominicana en la Facultad de Teología de Friburgo, enviando hermanos a estudiar allí y especialmente preparando hermanos que puedan servir como profesores.

354. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden y a su Consejo General que estudien la manera de hacer avanzar la misión común de la Orden en Friburgo, enseñando y promoviendo una casa internacional de formación (San Jacinto), a la que contribuye la Provincia Suiza, en sinergia con el Albertinum como Casa del Maestro, y conforme al acuerdo con el Cantón de Friburgo y la Conferencia Episcopal Suiza.

Escuela bíblica y arqueológica francesa de Jerusalén

355. [DECLARATIO] Valoramos y apoyamos el proceso de renovación y fortalecimiento que se ha venido desarrollando en la EBAF en los últimos años, favoreciendo la calidad académica y la investigación, en particular la puesta en práctica del nuevo programa de doctorado y otras iniciativas de diálogo con otras instituciones y la comunidad de investigadores.
356. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos al Maestro de la Orden, al director y a la comunidad académica en su conjunto sus esfuerzos a lo largo de los años para promover este proceso, y los animamos a continuar este proceso de renovación y fortalecimiento de la EBAF.

OTRAS INSTITUCIONES BAJO LA INMEDIATA JURISDICCIÓN DEL MAESTRO DE LA ORDEN

357. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que renueve el cargo de Archivero en Santa Sabina, con miras a la mutua colaboración con el Instituto Histórico de la Orden.
358. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos al Director y a los miembros del Instituto Histórico de la Orden el trabajo realizado y los pasos dados en materia de publicaciones y les animamos a continuar este proceso de renovación y desarrollo.
359. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden el nombramiento de nuevos miembros, que cubran las vacantes existentes, para que el Instituto Histórico pueda desarrollar adecuadamente sus objetivos al servicio de la Orden.

360. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que renueve en los próximos nueve años el personal asignado al Colegio de Confesores de Santa María la Mayor. Para mantener este importante servicio de la Orden en nombre de la Iglesia, se deben asignar hermanos que tengan la preparación teológica, pastoral y lingüística adecuada.
361. [DECLARATIO] Declaramos que la perspectiva actualizadora de los escritos de santo Tomás es importante para que su lectura continúe alimentando el debate filosófico y teológico contemporáneo. En el corazón de la Orden, y en cooperación con las instituciones académicas de alto nivel y los investigadores más cualificados, la Comisión Leonina trabaja en la edición crítica de los escritos de santo Tomás. Desarrolla con ello el conocimiento del contexto cultural e histórico de sus enseñanzas.
362. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos al director y a los miembros de la Comisión Leonina el trabajo realizado y los pasos que han dado para ponerla en contacto con las Provincias y Centros de estudios de la Orden, y los animamos a continuar este proceso de comunicación y colaboración.
363. [COMMENDATIO] Recomendamos a los regentes, con el fin de reforzar el equipo con frailes convenientemente formados en latín, que envíen a la comisión, para un período de formación o para las sesiones organizadas regularmente por la comisión, a los frailes interesados en la dimensión filológica del estudio de santo Tomás.

ACTIVIDADES BAJO LA SUPERVISIÓN DEL MAESTRO DE LA ORDEN

364. [DECLARATIO] Ciertos desafíos y oportunidades de investigación teológica, académica o apostólica, que responden a una necesidad claramente definida, requieren la colaboración de varias entidades. Algunas respuestas ya existentes o todavía en proyecto requieren, durante un cierto tiempo, el apoyo institucional, de colaboración y económico del Maestro de la Orden. Ese apoyo supone una confianza plena en la creatividad de los frailes que están en el origen de la actividad y respeta su autonomía. Siendo flexible y exigente a la vez, implica también una evaluación anual y trienal de cada actividad así sostenida. Estas actividades se llamarán “Actividades bajo la supervisión del Maestro de la Orden”.
365. [DECLARATIO] Declaramos que las “Actividades bajo la supervisión del Maestro de la Orden” deberán responder a los criterios siguientes: 1. La necesidad específica y la finalidad perseguida por la actividad (teológica, académica, de carácter internacional, etc.). 2. Los agentes comprometidos

en la actividad y su carácter dominicano. 3. La búsqueda de autonomía financiera. 4. La finalidad pretendida por el apoyo (nacimiento de la actividad, acompañamiento hasta su madurez, apoyo puntual, etc.). 5. Los medios a emplear. 6. La duración prevista del apoyo. 7. Los criterios de evaluación específicos de la actividad subvencionada (publicaciones, informe de la actividad y financiero, etc.).

366. [COMMISSIO] Encargamos al Maestro de la Orden y al Consejo general, cuando sea oportuno para ciertas actividades apostólicas o académicas comunes a dos o más entidades o proyectos al servicio de toda la Orden, que las declaren “Actividades bajo la supervisión del Maestro de la Orden” durante un período determinado de dos trienios prorrogables. Estas actividades, contando con los provinciales afectados, serán beneficiarias de un apoyo apostólico, académico y financiero para el cumplimiento de sus tareas, preservando las instituciones de las que se encargan, su propia naturaleza y su responsabilidad. Cada actividad así reconocida deberá determinar, contando con el Maestro de la Orden y su Consejo, criterios precisos de evaluación.

DOMUNI Universitas

367. [GRATULATIO] Felicitamos a los responsables de *DOMUNI Universitas* por el considerable desarrollo de su formación *on line* impartida en cinco lenguas, y también por su autonomía financiera. Esta respuesta innovadora a una necesidad apostólica, académica, teológica y pastoral merece ser desarrollada.
368. [COMMENDATIO] Recomendamos a *DOMUNI Universitas* que implemente varios cursos (de 15 a 30 horas aproximadamente) de formación permanente en las lenguas de la Orden. La versión inglesa debería prepararse en estrecha colaboración con el Angelicum. Este material *on line* podría también formar parte cada año del Programa de renovación dominicana.
369. [COMMENDATIO] Recomendamos a *DOMUNI Universitas* que comunique regularmente sus programas de formación a las diferentes entidades de la Orden, a fin de que éstas puedan difundirlos en el exterior y utilizarlos para sus propios fines.
370. [COMMISSIO] Encargamos al Maestro de la Orden y al Consejo general que acompañen a *DOMUNI Universitas*, declarándola “actividad bajo la supervisión del Maestro de la Orden” durante seis años. Este apoyo adoptará la forma de un comité de perfeccionamiento formado por expertos. Este

comité, en diálogo con los responsables de *DOMUNI Universitas*, ayudará a ésta, a través de sus propuestas, a poner en práctica los criterios universitarios que ha puesto de relieve el proceso de certificación emprendido en Suiza: consejo científico, profesores estables, actividades de investigación, coherencia entre los cursos, gobernanza.

OPTIC

371. [GRATULATIO] *Optic* es una red de investigación y acción que afirma y defiende la prioridad de las dimensiones éticas en el desarrollo de las nuevas tecnologías. Felicitamos a los miembros de *Optic*, tanto por el trabajo de investigación desarrollado estos últimos años (*ACG Bolonia 2016*, 154) en lo referente a los desafíos teológicos, antropológicos y éticos de las tecnologías de vanguardia, como también por las actividades y publicaciones realizadas.
372. [COMMISSIO] Encargamos al Maestro de la Orden y al Consejo general que acompañen a *Optic*, declarando esta actividad bajo su supervisión durante un período de seis años. El objetivo es fortalecer los lazos y la colaboración entre *Optic* y la Orden, por ejemplo, implicando a un mayor número de miembros de la Familia Dominicana, tanto formando parte de un comité científico como en la organización y participación efectiva en los eventos organizados por *Optic*. Se trata también de consolidar la autonomía financiera mediante la integración de las prestaciones pagadas a los hermanos.

Centro Colaborador de Estudios Especializados en Asia

373. [GRATULATIO] Felicitamos a los superiores y regentes de la región Asia-Pacífico por la constitución de un centro de colaboración de estudios especializados en Asia. Su finalidad es promover el diálogo interreligioso entre el cristianismo y las grandes religiones de Asia, especialmente el hinduismo, el budismo, el confucianismo y el islam (*ACG Bolonia 2016* 174). Debe funcionar como una red de expertos con base institucional en el Centro de estudios de las religiones de la Universidad de Santo Tomás en Manila (Filipinas), pero con actividades en otros lugares de la región.
374. [COMMISSIO] Encargamos al Director de este centro, con el regente coordinador y el Socio del Maestro de la Orden de la región, en diálogo con los superiores afectados: 1. Que implementen esta red de colaboración; 2. Que establezcan una breve reglamentación; 3. Que identifiquen a frailes y lugares que permitan desarrollar esta actividad en los otros países de la región.

375. [COMMISSIO] Encargamos al Maestro de la Orden y a su Consejo que declaren el programa de dicho centro “actividad bajo la supervisión del Maestro de la Orden” durante un período de seis años, estableciendo una colaboración apostólica y financiera para la realización de sus objetivos.

Instituto para el diálogo entre la teología, las diferentes culturas y las diversas tradiciones religiosas de África

376. [GRATULATIO] Felicitamos a los superiores y regentes de la región de África por el consenso logrado para la constitución de un instituto destinado a promover el diálogo entre la teología, las diferentes culturas de África y sus diversas tradiciones religiosas (*ACG Bolonia 2016*, 186). Este instituto tendrá su base institucional en la *Dominican University* de Ibadán (Nigeria), con una cátedra en Yamusukro (Costa de Marfil), y actividades en red en otros lugares de presencia dominicana en África.
377. [COMMISSIO] Encargamos al director de este instituto, con el regente coordinador y el Socio del Maestro de la Orden para la región, en diálogo con los superiores afectados: 1. Que implementen esta red de colaboración; 2. Que establezcan una breve reglamentación; 3. Que identifiquen frailes y lugares para desarrollar esta actividad en el continente africano.
378. [COMMISSIO] Encargamos al Maestro de la Orden y a su Consejo que declare el programa de dicho instituto “actividad bajo la supervisión del Maestro de la Orden” durante un período de seis años, estableciendo una colaboración apostólica y financiera para la realización de sus objetivos.

CAPÍTULO IX

CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES

NOTAS PREVIAS

379. Para aclarar mejor la presentación de los cambios realizados en el LCO, procederemos del mismo modo que con las Actas de los anteriores Capítulos Generales.¹

380. Conservando el orden numérico del LCO, en todos los números se indican los signos propios con los que un texto fue aprobado por primera, segunda o tercera vez:

★★★ constitución confirmada (por tres Capítulos)

★★ constitución aprobada (por dos Capítulos)

★ constitución incoada (por un Capítulo)

(nota: con la indicación ☼ o ☼☼ se hace notar si la incoación o la aprobación de la constitución se ha hecho “con ordenación”)

◆◆◆ ordenación que se inserta definitivamente en el LCO

◆◆ ordenación votada por segunda vez, que abroga la ordenación anterior

◆ ordenación aceptada por primera vez

[A] texto derogado

El texto escrito en “cursiva” es nuevo.

381. Pero como para la buena interpretación de los cambios realizados hay que tener presente el texto precedente y su historia, se facilitan las referencias a los capítulos anteriores con estas siglas:

R = Roma, 2010

T = Trogir, 2013

B = Bolonia, 2016

¹ Cfr. ACG Roma [1983], n. 307; Ávila [1986], n. 188; Oakland [1989], n. 208; México [1992], n. 248; Caleruega [1995], cap. IX, pag. 90; Bolonia [1998], n. 240; Providence [2001], cap. X, pag. 149; Cracovia [2004], n. 352; Bogotá [2007], n. 288, de nuevo Roma [2010], n. 262; Trogir [2013], n. 211; otra vez Bolonia [2016] cap. VII, p.. 45.

382. Este capítulo cambió técnicamente algún texto sin alterar la sustancia de la ley. La abreviatura “Techn.” señalará los cambios hechos para acomodar nuestras leyes al CIC, para armonizar los textos con otros números del LCO, o por un simple cambio en la redacción.
383. Lo que se dice en nuestra legislación acerca de los conventos vale también para las casas, salvo que se advierta expresamente lo contrario (LCO 260 § II).
384. En nuestra legislación, según LCO 252-256, lo que se dice de las “Provincias” se entiende proporcionalmente de las vice-provincias.
385. **LCO 67 § II**
[Techn.] 67. Const. – § II. – Aprecien cordialmente los frailes la tradicional devoción hacia la Virgen Madre de Dios, reina de los apóstoles y ejemplo de meditación de las palabras de Cristo y de docilidad en la propia misión.
 Recen cada día ~~una tercera parte~~ *cinco misterios* del rosario, en común o privadamente, según determinación del Capítulo Provincial y teniendo en cuenta su conveniente ordenación a la liturgia. Esta forma de orar nos lleva a la contemplación del misterio de la salvación, en el que la Virgen María está íntimamente unida a la obra de su Hijo.
386. **LCO 71 § III**
[Techn.] 71. Ord. – § III.- ~~Rece~~ *Recen* todos los frailes por los mismos difuntos ~~una tercera parte~~ *cinco misterios* del rosario, una vez por semana.
387. **LCO 97 § I, 3º (T 214, B 266)**
[Techn.] 97 Ord. – § I. – Para que alguien pueda ser promovido al magisterio en sagrada teología, se requiere: [...]
 3º que la comisión de la vida intelectual de la provincia lo presente al capítulo provincial *de la provincia de afiliación o asignación del fraile* y que sea propuesto por dos tercios de los vocales del capítulo, ~~o por el capítulo de la provincia de afiliación de acuerdo al mismo procedimiento~~, o por el Maestro de la Orden si se trata de un fraile residente en un convento o en un instituto inmediatamente sometido al Maestro.
388. **LCO 100 § II**
 ★ **100. Cons.** – § II. – *Todos* los frailes ~~cooperadores~~ participan en el apostolado de toda la comunidad, ~~no solo bien~~ contribuyendo con su trabajo a las necesidades del convento ~~sino también~~ o con el ministerio propiamente dicho, ~~tanto cooperando con los frailes presbíteros como~~ ejerciendo una actividad apostólica según la índole de *cada uno*.

389. **LCO 115**

♦ **115. Ord.** – A la labor misionera sean destinados quienes hayan dado primero signos de vocación misionera y estén bien preparados para ejercerla. Facilítese formación especial a los misioneros ~~tanto clérigos como cooperadores~~, en algún convento de misiones o en un instituto especializado, donde aprendan la lengua vernácula, las costumbres, la historia, la cultura y la pastoral misionera del pueblo.

390. **LCO 165**

♦ **165. Ord.** – § II. – *Cada provincia nombre un promotor de vocaciones y, si fuera posible, esta tarea sea la principal.*

§ III.- No obstante, recuerden todos... [como en el texto]

391. **LCO 207 § I**

♦ **207. Ord.** – § I. – Cuando un fraile durante este año, que ~~para los clérigos~~ puede computarse como tal el año académico... [como en el texto]

392. **LCO 222**

[**Techn.**] 222. Ord. – Los presbíteros profesos de votos temporales, para que sean reafirmados en el espíritu dominicano y en la observancia de la disciplina regular, deben permanecer al menos durante un trienio en el estudiantado al cuidado del maestro, o en otro lugar al cuidado de un ~~padre~~ *fraile presbítero* según determinación del Prior Provincial con su consejo.

393. **LCO 249**

[**Techn.**] 249. Ord. – § I. – Los sacerdotes estudiantes que permanecen fuera del estudiantado sean introducidos gradualmente en la vida y apostolado sacerdotal mediante coloquios y ejercicios oportunos, por el Prior o algún ~~padre~~ *fraile presbítero* señalado por el Prior Provincial.

394. **LCO 253 § I (B 270)**

★★ **253. Const.** – § I. – Una provincia consta de tres conventos por lo menos, dos de los cuales al menos deben tener *ocho* ~~diez~~ vocales. Además, todos los vocales de la provincia deben de ser al menos cuarenta.

395. **LCO 256-bis (T 220 B 271)**

♦ ♦ ♦ **256 bis. Ord.** – § I. – Para la unión o fusión de varias Provincias o Vice-Provincias se requieren:

1º *los votos consultivos de los Consejos de las Provincias* que han de considerar los asuntos a tratar de la unión *o de la fusión*;

[Techn.] 2º en la medida que lo aconsejen permitan las circunstancias, las consultas a los frailes de las provincias afectadas del modo elaborado o aprobado por el Maestro de la Orden;

3º La decisión del Maestro de la Orden con su consejo; el primer superior de la nueva Provincia o Vice-Provincia es instituido por el Maestro de la Orden.

§ II. — Si se ve necesario, el Maestro de la Orden puede promulgar un estatuto especial transitorio.

§ III. — En caso de división de una Provincia, el modo de proceder sea elaborado por el Consejo de Provincia y sea aprobado por el Maestro de la Orden con su consejo.

396. **LCO 258 (T 222 B 273)**

★★★ [A] 258. Const. — § I. — Si alguna Provincia durante un trienio no tuviera tres conventos y treinta y cinco vocales asignados a esa provincia, viviendo habitualmente en ella, el Maestro de la Orden, oído su consejo, debe declarar que no goza ya del derecho a participar en los Capítulos Generales de la Orden como Provincia, reduciéndola a Vice-Provincia o a Vicariato General, según la norma del n. 257 § I, a no ser que ya estuviera convocado el Capítulo General

§ II. Cuando la Provincia reducida a Vice-Provincia, según el § I, y durante un trienio, tuviera las condiciones requeridas, el Maestro de la Orden debe declarar que ya goza de todos sus derechos.

★★★ 258. Const. — § I. — Si alguna Provincia o Vice-Provincia no cumpliera durante tres años las condiciones requeridas según el n. 253 o el n. 257, el Capítulo General o el Maestro de la Orden con el consentimiento de su consejo declare que ya no puede gozar más de los derechos de Provincia o de Vice-Provincia, salvado siempre el derecho a participar en el capítulo general ya convocado.

§ II. — Una vez publicada esta declaración, si la Provincia cumpliera las condiciones requeridas por el n. 257, goce de los derechos de Vice-Provincia y esté sujeta a las obligaciones. De lo contrario, el Maestro de la Orden instituya un vicario (cf. n. 400) para cuatro años, sobre la Provincia o la Vice-Provincia, que sobre ellas tenga todas las condiciones requeridas para prior provincial y rija esta entidad según las normas establecidas por el Maestro de la Orden.

§ III. — Si posteriormente la Provincia o la Vice-Provincia, mencionada en § I, cumpliera las condiciones requeridas en el n. 257, el Capítulo General o el Maestro de la Orden con el consentimiento de su Consejo

declare que goza de los derechos de Vice-Provincia y está sometida a sus obligaciones.

§ III: § IV. – En las regiones... [como en el texto]

397. **LCO 270**

[Techn.] 270. Const. – § V. – Cada fraile necesita la asignación directa hecha a un convento determinado ya desde la primera profesión, y por sí misma no tiene limitación de tiempo. La asignación indirecta dura solo el tiempo del oficio. La duración de la asignación indirecta por razón de estudios la determina el Prior Provincial de la Provincia de asignación con el consentimiento del Prior Provincial de la Provincia de afiliación. *Mientras esté en vigor la asignación indirecta, la asignación directa previa permanece inactiva; cumplido el tiempo de la asignación indirecta revive la asignación directa o hecha simplemente.*

398. **LCO 271 § IV (T 223 B 274)**

[Techn.] 271. Ord. – § IV. – El fraile que según la norma § I o la § III haya sido simplemente asignado una Provincia, necesita además *cuanto antes* la asignación a un convento determinado.

399. **LCO 352 § I (B 286)**

♦♦ 352. Ord. – Los vocales del capítulo provincial son:

§ I. – ~~1º priores regionales;~~

2º 1º los vicarios provinciales elegidos según la norma n. 389, mientras tengan voz según la norma n. 384-bis y el estatuto del Vicariato;

3º 2º los priores conventuales; o el superior, si por enfermedad u otra causa grave aceptada por el prior provincial, no puede estar presente el prior;

4º 3º los socios de los priores que van al capítulo, según la norma n. 490;

5º 4º los delegados de los frailes, según la norma nn. 497-501;

6º 5º el delegado de una casa no prioral que tenga al menos cuatro frailes que gocen de voz activa en el territorio de una nación donde no haya otro convento de la misma Provincia;

7º 6º el Prior Provincial que concluyó su oficio inmediatamente antes del capítulo en la misma Provincia.

400. **LCO 382**

♦ 382 Ord. – El Prior Provincial tenga un archivo secreto en el que se guarden los documentos secretos, de cuya naturaleza deberá poner al

tanto a su sucesor. *Pasados setenta años* después de la muerte de los frailes de los que se trata en esos documentos, serán quemados, con tal de que pueda hacerse sin perjuicio para los que aún viven, *cumplido el derecho civil*.

401. **LCO 384 § I (T 232 B 293)**

★★★ 384. Const. – § I. – Cuando una Provincia tiene fuera de su territorio, en alguna nación o región, al menos dos casas, de las cuales una sea convento propiamente dicho, y al menos quince vocales, el Capítulo Provincial puede reunirlos en un Vicariato Provincial, para que puedan coordinarse mejor en él la actividad apostólica y la vida regular de los frailes.

402. **LCO 384-bis (T 233 B 294)**

◆◆◆ 384-bis. Ord. – *Se debe determinar en las normas del estatuto del Vicariato:*

1º sobre la celebración del capítulo del vicariato;

2º sobre el oficio de Vicario Provincial que preside el Vicariato como vicario del Prior Provincial;

3º sobre los oficiales del vicariato;

4º sobre la formación y promoción de las vocaciones;

5º sobre el derecho de participar por oficio en el Consejo de Provincia y el Capítulo Provincial (cf. 352, § I, 1º) con voz activa o no;

6º sobre las facultades que el Prior Provincial puede conceder al Vicario, oído el consejo, sobre la admisión de candidatos al noviciado y a la profesión simple, sobre la asignación de los frailes a una casa y convento del vicariato, sobre la confirmación de los priores conventuales y la institución de superiores de las casas.

403. **LCO 385 (B 295)**

◆◆ [A] 385.Ord. – § I.—~~El Prior Regional preside el Vicariato como vicario del Prior Provincial y, además de las facultades establecidas por el Capítulo Provincial, tiene derecho a:~~

~~1º asignar a los frailes que están en el Vicariato, salvados los derechos del Prior Provincial;~~

~~2º confirmar al Prior conventual a tenor del n. 467, y de nombrar superiores de casas según el n. 332, a no ser que los estatutos del Vicariato dispongan de otra cosa;~~

~~3º participar de oficio en el Consejo de Provincia, a no ser que los Estatutos de Provincia determinen otra cosa;~~

~~4º participar de oficio en el Capítulo Provincial (cf. n. 352 § I, 1º).~~

~~§ II. 1º El Prior Regional es elegido para un cuatrienio por los vocales asignados a los conventos del Vicariato y lo confirma el Prior Provincial con el consentimiento de su consejo;~~

~~2º expirado el plazo para el que fue elegido el Prior Regional o habiendo cesado por cualquier causa, el oficio lo ejerce el Prior más antiguo en la Orden en ese Vicariato hasta la confirmación del sucesor;~~

~~3º con las debidas adaptaciones vale para el Prior Regional lo que prescribe el n. 302 § I acerca del Prior conventual.~~

404. **LCO 386 § III (B 297)**

◆◆ **386. Ord.** – § III. –*Cuando el Prior Provincial, según las normas establecidas en el Libro de Constituciones y Ordenaciones o en el estatuto de la Provincia y del Vicariato, debe tratar con el Consejo de Provincia los asuntos que se refieren al Vicariato, consulta en primer lugar también al Consejo del Vicariato antes de llevar el asunto al Consejo de Provincia; pero el caso de confirmar, instituir o remover al prior regional vicario provincial, el Prior Provincial debe considerarlo únicamente en el Consejo de Provincia (cf. n. 373, 1º).*

405. **LCO 388 (B 298)**

◆◆ **[A] 388. Ord.** – *Los oficiales del Vicariato regional serán nombrados conforme a los estatutos.*

406. **LCO 408, 5º**

[Techn.] 408. Const. – 5º los delegados de los otros vicariatos *provinciales* seleccionados según la norma del n. 409-bis, pero excluyendo a los ~~prior~~ *regionales* y vicarios provinciales;

407. **LCO 409, 5º**

[Techn.] 409. Const. – 5º los delegados de los vicariatos *provinciales* seleccionados de entre los ~~prior~~ *regionales* los vicarios provinciales según la norma 409-bis;

408. **LCO 425 § II (B 306)**

⊕⊕ 425. Const. § II. –Los socios del Maestro de la Orden han de ser no menos de ocho ni más de diez. *Tres dos* de ellos estarán al frente de los asuntos que, respectivamente, se refieren al apostolado, y a la vida intelectual y a la *vida fraterna y la formación* en la Orden, a los otros se les encargará del cuidado de la relación de las provincias con la Orden y

de otras materias que puede encomendarles el Maestro de la Orden (cf. n. 428).

409. **LCO 427-bis (B 307)**

♦♦ **427-bis. Ord.** – *Al Socio para la vida fraterna y la formación en la Orden le pertenece:*

1º ayudar al Maestro de la Orden en todo lo que concierne a la vida fraterna y a la formación religiosa de los frailes, tanto permanente como inicial;

2º ayudar a todas las Provincias a cuidar la formación religiosa de los frailes y al florecimiento de la vida fraterna;

3º cuando sea oportuno, reunir a los maestros de los frailes de formación inicial y también a los promotores de la formación permanente de una o varias regiones;

4º facilitar a las Provincias la innovación y la formación de los formadores, así como desarrollar y ejecutar las planificaciones provinciales relacionadas con la formación permanente.

410. **LCO 429 § II (B 308)**

⊗ 429. Const. – § II. – El nombramiento de los socios para el apostolado, y para la vida intelectual *y para la vida fraterna y la formación* hágase habiendo oído a todos los Piores Provinciales.

411. **LCO 434 (T 252 B 309)**

♦♦♦ 434. Ord. – El Postulador general de las causas de beatificación y canonización:

1º desempeña su cometido conforme a las normas establecidas por la Santa Sede y el estatuto aprobado por el Maestro de la Orden;

2º al menos cada año entregue por escrito al Maestro de la Orden una relación del estado económico, en la que se describa el dinero recibido, los gastos y el balance de créditos y débitos;

2º 3º envíe a cada Capítulo General relaciones sobre el estado de cada una de las causas.

412. **LCO 455-bis (B 311)**

♦♦ **455-bis. Ord.** – § I. – Si nuestras leyes así lo contemplan, la elección se puede efectuar por carta, de acuerdo con las normas siguientes:

1º en el plazo establecido por el presidente, cada uno de los vocales escriba su voto en una papeleta, de conformidad con la norma del n. 452, 6º;

2° después, introducida la papeleta en un sobre, escriba de su propia mano en el sobre bien cerrado su nombre y lugar de residencia. Después introdúzcalo en otro sobre y envíelo al presidente con otra dirección de tal manera que sea fácil distinguirlos.

§ II. – Pasado el tiempo prefijado para la recepción de los votos, el presidente con el Consejo de Provincia, o con dos escrutadores aprobados por el consejo, realice el escrutinio:

1° abiertos todos los sobres exteriores ante el consejo o los escrutadores, examínense los nombres de los electores escritos en el sobre interior para ver si cada uno de ellos tiene las condiciones necesarias para la voz activa; si no la tienen, el voto se considera nulo;

2° compárese el número de vocales y los sobres;

3° ábranse los sobres y, antes de que se expliciten los votos, se destruyen;

4° examínense los votos según las normas n. 452, 9°, 10°, 11°;

5° si se obtiene la mayoría requerida para la elección o postulación, entonces el presidente haga un decreto de la elección y elabore un certificado auténtico de la misma. Todos los votantes deben ser informados de los resultados de la elección;

6° si la mayoría absoluta no se obtiene en el primer escrutinio, el presidente determinará el tiempo para el nuevo y último escrutinio, informando a todos los vocales de lo que se ha de hacer;

7° el Capítulo Provincial, sin embargo, puede determinar cómo se ha de proceder en un tercer o incluso un cuarto escrutinio, si en el segundo o tercero no se obtiene la mayoría absoluta.

413. LCO 455-ter (B 312)

◆◆ **455-ter. Ord.** § I. – *Si nuestras leyes prevén la elección por carta (cf. n. 455-bis), se permite también una elección por medio de instrumentos electrónicos.*

§ II – Pertenece al Prior Provincial, con el consentimiento de su consejo, discernir si la elección debe hacerse por carta o por instrumentos electrónicos, y optar por el instrumento electrónico adecuado y efectivo.

§ III – La elección por medio de instrumentos electrónicos se ha de hacer según las normas siguientes:

1° el presidente envíe a todos los vocales las instrucciones para acceder a la aplicación electrónica seleccionada;

2º dentro del tiempo establecido por el presidente, cada uno de los vocales prepare el voto según las instrucciones recibidas;

3º cumplido el tiempo prefijado para la votación, el presidente compruebe el resultado ante el Consejo de Provincia o ante dos escrutadores aprobados por el consejo;

4º se debe proceder según la norma n. 455-bis § II, 5º, 6º y 7º.

§ IV – Para la validez de la elección por medio de instrumentos electrónicos es necesario que:

1º ningún vocal sea excluido de la elección a causa del instrumento elegido;

2º ningún fraile que tenga voz pasiva sea excluido de la elección de los vocales a causa del instrumento seleccionado;

[Techn.] ~~3º compruébese que los vocales solamente presenten un voto, y que ningún vocal proporcione varios votos;~~ conste que únicamente los vocales llevaron voto, y también que cada uno solo una vez;

4º los votos de cada uno de los vocales permanezcan secretos.

[Techn.] § V. – *Pertenece al Capítulo Provincial completar otras normas para las elecciones por medio de instrumentos electrónicos.*

414. **LCO 467 § II**

[Techn.] 467. Const. – § II. – Si la postulación está bien hecha y el Prior Provincial estima que debe ser ~~confirmada~~ *admitida*, él mismo debe recurrir al Maestro de la Orden para la dispensa, y obtenida esta, puede confirmar al postulado a tenor del § I.

415. **LCO 477 (B 315)**

♦♦ **477. Ord.** – § I. – *Si el estatuto del Vicariato hubiera determinado que el Vicario sea designado por elección, el presidente de la elección es aquel fraile que actualmente gobierna el Vicariato según la norma n. 385, § II, 2º, o en su ausencia el más antiguo en la Orden de entre los superiores de esa región, del estatuto del Vicariato, o bien otro fraile eventualmente instituido por el Prior Provincial*

§ II. – Le compete, oído el Consejo ~~regional~~ *del Vicariato*, determinar y notificar a todos los vocales la fecha de la elección, pero dentro del mes en que se conoció la vacante del oficio.

416. **LCO 479 (B 316)**

♦♦ **479. Ord.** – § I. – Para que uno pueda ser elegido válidamente para ~~Prior Regional~~ *Vicario Provincial*, salvo el n. 443, se requiere que:

1° haya cumplido treinta años desde su nacimiento y diez desde la primera profesión;

2° que no haya sido ~~Prior Regional~~ *Vicario Provincial* en la misma región ~~el mismo vicariato~~ durante los dos ~~cuatrienios~~ *mandatos* inmediatamente precedentes.

§ II. – Si un fraile no pudiera ser elegido por defecto de una o varias condiciones de las mencionadas en § I, 1° et 2°, los frailes pueden postularle al Prior Provincial, el cual ~~puede dispensar de los intersticios y proceder~~ *proceda* según la norma n. 467.

417. LCO 480 (B 317)

◆◆ 480. Ord. § I. – ~~Compete al estatuto del Vicariato Provincial al Consejo Provincial o al consejo Regional~~ determinar si los vocales deben reunirse especialmente para realizar la elección o enviar su voto por carta.

§ II. – Si la elección ha de hacerse en una reunión especial:

1° el presidente y el lugar de la elección sean como en el n. 477;

2° en el mismo acto de la elección obsérvese el n. 464 (cf. Apéndice n. 18).

§ III. – Pero si los vocales no pueden reunirse fácilmente, síganse las normas ~~siguientes del n. 455-bis~~.

1º ~~Dentro del tiempo señalado por el presidente (n. 477, § II), cada vocal escriba su voto en una papeleta según el n. 452, 6º;~~

2º ~~a continuación, metida la papeleta en un sobre, escriba con su propia mano en el sobre bien cerrado su nombre y lugar de residencia. Después lo meterá en otro sobre, y lo enviará al presidente con alguna otra indicación, de modo que se pueda distinguir con facilidad.~~

§ IV. – Pasado el tiempo señalado para la recepción de las papeletas, el presidente con ~~el consejo regional~~ *los escrutadores* realicen el escrutinio *según la norma n. 455-bis § II y las normas siguientes:*

1º ~~abiertos todos los sobres exteriores en presencia del consejo, se examinarán los nombres de los electores escritos en el sobre que va dentro para ver si cada uno de ellos tiene las condiciones requeridas para tener voz activa; si no las tiene, su voto se considerará nulo;~~

2º ~~se compara el número de los vocales y de los sobres;~~

3º ~~se abren los sobres, y antes de desdoblar las papeletas, se queman los sobres;~~

4º ~~se examinan los votos a tenor de lo prescrito en el n. 452, 9º, 10º, 11º;~~

5º ~~1º si se obtiene la mayoría requerida para la elección o la postulación,~~

entonces el presidente hará el decreto de elección, redactará el instrumento auténtico de la elección y se enviará al Prior Provincial según el n. 453 § I (cf. Apéndice n. 24). Se notificará a todos los vocales por carta el resultado de la elección;

~~6º pero, si en el primer escrutinio no hay mayoría absoluta, el presidente con su consejo fijará el momento para un segundo y último escrutinio, y de todo esto dará cuenta por escrito tanto al Prior Provincial como a los vocales;~~

~~7º el capítulo provincial puede, no obstante, determinar que se proceda a un tercer e incluso a un cuarto escrutinio, si en el segundo o tercero aún no se obtuvo mayoría absoluta;~~

8º 2º pero si en el último escrutinio, sea el segundo (n. 455-bis § II, 6º), sea el tercero o el cuarto (n. 455-bis § II, 7º), no se obtiene mayoría absoluta, la provisión del oficio se devuelve al Prior Provincial (cf. n. 464).

418. LCO 481 (B 319)

♦♦ 481. Ord. – § I. – En cuanto a la confirmación o casación de la elección del Vicario Provincial y la aceptación del mismo, guárdense los nn. 465-473.

§ II. – *El derecho a instituir Vicario Provincial se devuelve al Prior Provincial, salvo el n. 373, 1º:*

1º *cuando el Vicariato, al tiempo de quedar vacante el cargo de Vicario Provincial, no tiene las condiciones de que habla el n. 384 § I; entonces, no obstante, en la institución del Vicario deben ser escuchados los vocales de los conventos del Vicariato según las normas del estatuto del Vicariato;*

2º *cuando todos los vocales renunciaron a su voz, y no les ha sido restituida por el Prior Provincial;*

3º *cuando por cualquier causa, dentro de los seis meses desde que se conoció la vacante, no fue elegido o postulado el Vicario Provincial;*

4º *cuando en el proceso de la elección, en la reunión especial, se hicieron siete escrutinios inútiles (cf. n. 480 § II, 2º);*

5º *cuando en el proceso de la elección realizada por carta, se dieran dos escrutinios inútiles (cf. n. 480 § IV, 2º), o bien tres o cuatro si el Capítulo Provincial así lo hubiera determinado (cf. n. 455-bis § II, 7º);*

6º *cuando los frailes, casada la primera elección, de nuevo eligen al mismo fraile, a no ser que dicha elección hubiera sido casada en razón solamente de la forma y no a causa de la persona elegida;*

7º cuando se hicieron dos o a lo sumo tres elecciones confirmadas por el Prior Provincial y no las aceptasen los elegidos; entonces, después de la segunda elección el Prior Provincial puede, y tras la tercera, debe instituir Vicario Provincial.

419. **LCO 484 (B 323)**

◆◆ [A] 484. Ord. – § I. – La consulta de los vocales se hará por una carta enviada al Prior Provincial y en la que cada uno de los vocales indicará tres nombres según el orden de preferencia.

~~§ II. El Prior Provincial instituirá como Vicario Provincial a uno de los tres que hayan tenido mayor número de votos, a no ser que por el bien de la Orden juzgue que sea conveniente nombrar a otro.~~

420. **LCO 497 § I**

[Techn.] 497. Const. – § I. – Quedando en firme el n. 491 § II y prescindiendo de quienes ya están representados a tenor del n. 352 § I ~~y § III~~, eligen delegado para el Capítulo Provincial, con tal de que tengan voz activa (cf. nn. 440 y 441): [como en el texto]

421. **LCO 497 § I (T 260 B 325)**

★★★ 497. Const. – § I. – Quedando en firme el n. 491 § II y prescindiendo de quienes ya están representados a tenor del n. 352 § I ~~y § III~~, eligen delegado para el Capítulo Provincial, con tal de que tengan voz activa (cf. nn. 440 y 441):

1º [como en el texto]

2º ~~a no ser que el Estatuto de Provincia disponga otra cosa~~, los frailes directamente asignados a las casas o conventos que están bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, excluidos siempre los que pertenecen al Consejo Generalicio;

3º– 4º [como en el texto]

422. **LCO 499 § I**

[Techn.] 499. Ord. – § I. Al Consejo ~~Provincial~~ *de Provincia* le incumbe determinar... [como en el texto]

423. **LCO 499 § II**

[Techn.] 499. Ord. – § II. – Si la elección se realiza en una reunión especial:

1º el presidente y el lugar de la elección serán señalados por el Consejo ~~Provincial~~ *de Provincia*;

2º ... [como en el texto]

424. **LCO 499 § III (B 327)**

◆◆ 499. Ord. – § III. – Pero si los vocales no pueden reunirse fácilmente, *hagase se procede por carta, presidiendo el Prior Provincial, según el n. 455-bis* y con las siguientes normas:

1º cada vocal escriba su voto en una papeleta y envíelo bajo doble sobre al Prior Provincial o al Prior Regional, según la norma n. 480 § III;

2º transcurrido el tiempo prefijado para recibir las papeletas, el Prior Provincial o el Regional con su consejo o con dos escrutadores aprobados por el consejo realicen el escrutinio según la norma n. 480 § IV, 1º-4º;

3º si se obtiene mayoría para la elección notifíquese por carta a todos los vocales el resultado de la elección;

[Techn.] 4º 1º ~~pero~~ si en el primer escrutinio no se obtiene la mayoría absoluta, el Prior Provincial ~~con su consejo~~ proceda según las normas n. ~~480 § IV~~ 455-bis § II, 6º y 7º; pero en el último escrutinio, sea el segundo (n. 6º), el tercero o el cuarto (n. 7º), sólo pueden ser presentados los dos que obtuvieron mayor número de votos en el escrutinio anterior, manteniendo el n. 450 § III;

5º 2º en el caso de que falte un delegado, se considera como sustituto al que en el último escrutinio ocupó el segundo lugar por el número de votos, quedando a salvo el n. 450 § III.

425. **LCO 545**

[Techn.] 545. Const. – § I. – Si el convento o la Provincia o la Orden a través de sus superiores o administradores, tanto ordinarios como delegados, dentro de los límites de su tarea contrajeran deudas y obligaciones, debe responder de ellos la misma persona ~~moral~~ jurídica.

§ II. – Del mismo modo, si las contrajera el administrador encargado, debe responder la misma persona ~~moral~~ jurídica en cuyo nombre actuó.

§ III. – [como en el texto]

426. **LCO 560 § III**

[Techn.] 560. Ord. – § III. – El dinero debe colocarse solamente en bancos públicos de los que consta la absoluta garantía y según el espíritu del n. 555, a nombre de la respectiva persona ~~moral~~ jurídica o de la institución a la que pertenece.

427. **LCO 570 § II (B 340)**

◆◆◆ 570. Ord. – § I – El Síndico de la Orden... [como en el texto]

§ II. – En los años en que se celebra Capítulo General, preséntese a sesión plenaria del capítulo la relación del Síndico de la Orden, examinada por el Consejo Económico de la Orden y analizada y aprobada por el Maestro de la Orden con su consejo.

428. **LCO 595**

[Techn.] 595. Ord. – Las misas que los ~~padres~~ *presbíteros* del convento no puedan celebrar a su debido tiempo, sean enviadas al Prior Provincial; y las que sobran en la Provincia, al Maestro de la Orden.

429. **LCO 596 § I**

[Techn.] 596. Ord. – § I. – No está permitido a los frailes en particular, sino solamente a las personas ~~morales~~ *jurídicas* en la Orden, y con el consentimiento del respectivo consejo, aceptar fundaciones pías y otras donaciones que impliquen obligaciones permanentes u onerosas.

430. **LCO 601**

♦ **601. Ord** – Cuando los frailes desempeñan de manera permanente algún oficio o trabajan en instituciones, empresas o entidades semejantes, que no pertenecen a los conventos o a las Provincias de la Orden, el Prior Provincial se preocupará de establecer un contrato en el que queden claramente estipuladas todas las condiciones. *Cuando el oficio se ejerce en territorio de otra provincia, el contrato necesita además la aprobación del Prior Provincial del lugar.*

431. **LCO 603**

[Techn.] 603. Ord. – Todos los contratos, cuando sea viable, se harán a nombre de la persona ~~moral~~ *jurídica* legalmente reconocida, y un ejemplar del mismo se guardará en el registro del respectivo síndico de la Provincia o de la Orden.

432. **LCO 617 § I**

[Techn.] 617. Const. – § I. – Ningún fraile acepte tomar parte en la administración de bienes de personas extrañas a la Orden, sean personas físicas o ~~morales~~ *jurídicas*, a no ser en caso excepcional, e incluso entonces con permiso del Prior Provincial.

433. **Apéndice 15. Documentos más importantes que han de conservarse en el archivo de Provincia (383)**

– Las Actas de la Santa Sede y del Maestro de la Orden recibidas por el Prior Provincial;

- las actas auténticas, los procesos verbales y los documentos de los Capítulos Provinciales;
- el registro de las deliberaciones del Consejo de Provincia;
- los documentos más importantes del Prior Provincial y el registro de sus actuaciones;
- *relaciones después de las visitas canónicas*;
- los convenios realizados con los Ordinarios locales;
- los documentos auténticos de las elecciones tanto en los vicariatos provinciales como en los conventos;
- las relaciones de los priores conventuales *y de los vicarios provinciales* tanto anuales y como de fin de su mandato;
- los contratos y documentos de la administración económica;
- una copia de las diversas relaciones enviadas al Maestro de la Orden: a) ya sea del mismo Prior Provincial ~~después de la visita canónica~~, o al fin de su cuatrienio, o la realizada para el Capítulo General; b) o la de estudios, de misiones, de administración económica, etc.

LCO (ACG 2004, 241; B 339)

434. [ORDINATIO] Ordenamos que las modificaciones al LCO hechas por este capítulo aparezcan en el sitio web de la Orden antes de finales del año calendario 2019.

Idiomas oficiales (ACG 1998, 200; B 337)

435. [ORDINATIO] Los idiomas oficiales de la Orden son el inglés, el francés y el español por su carácter internacional. Estos idiomas se utilizarán en todos los documentos de la Orden y del Maestro de la Orden. Se hablarán en los capítulos generales. En el caso de los textos jurídicos, el idioma sigue siendo el latín.

Informe anual de *Spem Miram* (T 203; B 378)

436. [ORDINATIO] Ordenamos que el presidente de *Spem Miram Internationalis* presente un informe anual a los priores provinciales y vice-provinciales y presente las cuentas al Capítulo General para su aprobación (cf. ACG *Trogir* 2013, 203 y ACG *Bolonia* 2016, 378).

Asignaciones Providence (B 168)

437. [ORDINATIO] Ordenamos que las asignaciones de acuerdo con LCO 391, 6° sean hechas sólo por razones específicas para ayudar en nuestra misión de predicación y por un período definido de no más de cinco años, sujeto a revisión y posible renovación.

Planificación de la colaboración interprovincial (B 194)

438. [ORDINATIO] Ordenamos que cuando se proponga una colaboración interprovincial se desarrolle un plan claro que establezca cómo se apoyará la colaboración y cuál será su cronograma. El acto de colaboración propuesto debe constar por escrito e indicar las razones del proyecto, las responsabilidades de los participantes, la forma en que se va a apoyar financieramente el proyecto y el tiempo que va a durar su ejecución. Este plan debe ser acordado por los respectivos consejos de provincia y otros organismos competentes antes de su ejecución. Debe firmarse un acuerdo por escrito que debe ser guardado en los registros de las provincias y otros organismos involucrados.

Comisión Permanente para la Promoción de los Estudios (R 97-100; B 347)

439. [COMMISSIO] Encomendamos a la Comisión Permanente para la Promoción de los Estudios de la Orden que elabore un estatuto para sí misma, teniendo en cuenta ACG 2016 Bolonia, 347 y el art. 38 de la *Ratio Studiorum Generalis*. El estatuto debe ser aprobado por el Maestro de la Orden con su Consejo.

Admonitions and interpretations

440. [ADMONITIO] Recordamos a todos los hermanos, especialmente a los superiores mayores, que, de acuerdo con la LCO 137, un hermano no puede ejercer su ministerio en el territorio de otra provincia sin el consentimiento previo del prior provincial de ese lugar. Para trabajar de manera estable en el territorio de una provincia a la que no está asignado, el hermano necesita el consentimiento explícito por escrito de su prior provincial y del prior provincial del lugar, de acuerdo con LCO 600 y 601.

441. [DECLARATIO] Con referencia a LCO 270 § V, declaramos que cada hermano profeso tiene exactamente una asignación a un convento activa en cada momento. Durante el tiempo de una asignación indirecta (*ratione officii* o *ratione studiorum*), la asignación directa previa a un convento está completamente inactiva y el hermano no tiene derechos ni obligaciones en él. Por consiguiente, según el canon 103, el hermano asignado *ratione officii* o *ratione studiorum* tiene su domicilio canónico en el convento al que está asignado indirectamente, hasta el momento en que se reanude su asignación directa. El domicilio civil se determina de acuerdo a la ley de cada lugar.

442. [DECLARATIO] Declaramos que, si bien el grado de Maestro en Sagrada Teología es principalmente para candidatos reconocidos como destacados

en las ciencias sagradas (cf. LCO 96), también puede ser conferido a candidatos cuyo ámbito de conocimiento principal sean otras disciplinas académicas, siempre que hayan hecho una contribución significativa a la enseñanza o a la investigación en las ciencias sagradas.

443. [DECLARATIO] Declaramos que los miembros del Consejo General, asignados directamente bajo la inmediata jurisdicción del Maestro, tienen voz activa y pasiva en la elección de los delegados mencionados en LCO 407 § I, 8°, LCO 408, 6° y LCO 409, 6°.

Procedimiento para responder a situaciones irregulares

444. [COMMENDATIO] Como nos recuerdan el Evangelio y la Regla de san Agustín (n. 4), la corrección fraterna es un deber fundamental de caridad para con todos los hermanos, y muy especialmente para con los superiores. En capítulos generales anteriores se pidió a los provinciales que establecieran procedimientos para responder a situaciones irregulares en algunas comunidades, en particular en relación con los hermanos que no entregan sus ingresos a la comunidad (cf. Cracovia (2004), 238; Trogir (2013) 75; Bolonia (2016), 341). Teniendo en cuenta que existen también otros tipos de comportamiento y desobediencia que deben ser corregidos, proponemos el procedimiento que sigue, que puede aplicarse a todos estos casos, con la atención necesaria a cada situación particular (gravedad, persistencia e incorregibilidad de los comportamientos, edad de los hermanos, etc.). Además, debe entenderse que la desobediencia de un hermano puede ser un mero síntoma de problemas más profundos concernientes al hermano o a la comunidad a la que está asignado. Sin embargo, la inacción de los superiores con respecto a la desobediencia obstinada desalienta a los hermanos en la observancia del voto de obediencia, invita al abuso y socava la autoridad.

- I. El superior de la comunidad debe investigar el asunto. Debe tratar de identificar cuidadosamente las posibles causas de la desobediencia del hermano, teniendo en cuenta a la persona y a la comunidad de que se trate. Los primeros esfuerzos del superior deben dirigirse a corregir al hermano en un diálogo benévolo sin amenaza de sanción. Si estos esfuerzos iniciales resultan ineficaces, el superior hará una corrección fraterna al hermano que incluya una advertencia de posibles sanciones.
- II. Si el hermano se niega a obedecer, el superior, con el apoyo de su consejo cuando sea posible, hará una corrección formal. Según las circunstancias, se puede aplicar una privación apropiada, como suspender los mensiles y estipendios.

- III. Si el hermano sigue negándose a obedecer, su superior llamará la atención del prior provincial sobre el problema, quien, después de haber recabado la información necesaria sobre el caso y de haber entablado un diálogo con el hermano, emite una advertencia o una corrección formal (cf. c. 1339 §§ 1-2), si lo considera necesario.
- IV. Si el hermano sigue negándose a obedecer, el prior provincial, con el apoyo de su consejo cuando sea posible, emite un precepto formal (según LCO 294). Según las circunstancias, pueden ser apropiadas algunas medidas concretas (por ejemplo, la privación de voz activa y pasiva de acuerdo con LCO 373, 6°).
- V. Por último, si el hermano se niega todavía a obedecer, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos, el prior provincial puede iniciar un procedimiento para su expulsión de la Orden, de acuerdo con los cánones 696 § 1 y 697-701.

Puesto que la expulsión de la Orden puede finalmente iniciarse cada paso del procedimiento debe ser documentado por escrito por los superiores afectados.

Declaración final

445. [DECLARATIO] Para evitar cualquier ambigüedad, declaramos que las ordenaciones de los capítulos generales anteriores que no han sido renovadas en este Capítulo ni incluidas en LCO se consideran abrogadas, ya sea porque se han cumplido o porque ya no son necesarias.

SEDE DEL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL

446. [DECLARATIO] Declaramos que el próximo Capítulo General, que será un Capítulo de Definidores, se celebrará en la provincia de México, en julio-agosto de 2022, en fecha que se fijará posteriormente.

SUFRAGIOS POR LOS VIVOS

447. [ORDINATIO] Por el Papa Francisco, Pastor Supremo de la Iglesia y benefactor benevolentísimo de nuestra Orden, cada provincia celebrará una Misa.
Por el Papa Emérito Benedicto XVI, cada provincia celebrará una Misa.
Por Fr. Gerardo F. Timoner III, Maestro de la Orden, cada provincia celebrará una Misa.
Por Fr. Timothy Radcliffe, Fr. Carlos A. Azpiroz Costa, y Fr. Bruno Cadore, ex Maestros de la Orden, cada provincia celebrará una Misa.

Por todo el Orden Episcopal, por los socios del Maestro de la Orden, por el Procurador General de la Orden, por nuestros bienhechores y por el bienestar de toda la Orden de Predicadores, cada provincia celebrará una Misa.

448. [COMMENDATIO] Recomendamos que, cada día, los miembros de la Familia Dominicana incluyan en una de las oraciones del Oficio del Día una intención por las entidades de la Orden y la Familia Dominicana. Esto puede hacerse de acuerdo con un plan aprobado por el Maestro de la Orden y su Consejo.
449. [COMMENDATIO] Recomendamos que, en los lugares de culto dominicanos, el que presida la oración diaria invite a los presentes a rezar por el Maestro de la Orden durante la oración universal del Oficio del Día. Cuando proponga una oración por el Papa y los obispos, añada luego el nombre del Maestro de la Orden y del provincial local.

SUFRAGIOS POR LOS DIFUNTOS

450. [ORDINATIO] Por el alma de fray Damian Byrne, último Maestro de la Orden fallecido, cada Provincia celebre una Misa.

Por las almas de los hermanos y hermanas de la Orden que fallecieron desde el último Capítulo General, cada Provincia celebre, por todos ellos juntos, una Misa solemne.

Cuando se vaya a dar cumplimiento a estos sufragios prescritos por los vivos y por los difuntos, notifíquese públicamente y con tiempo suficiente, para que los frailes del convento en el que se van a aplicar los sufragios puedan participar en la Misa celebrada por tales intenciones.

Estas son las Actas del Capítulo General Electivo celebrado in regione sacrae praedicationis convento de San Martín de Porres de Biên Hòa, en Vietnam, desde el día 9 de julio hasta el día 4 de agosto del año del Señor 2019, cuyos ejemplares impresos y con el sello del Maestro de la Orden deben ser recibidos como el texto original.

Mandamos a todos y cada uno de los superiores de las provincias, conventos y casas que estén bajo su jurisdicción que estas Actas, cuanto antes, sean leídas y publicadas y que se esfuercen diligentemente para ser observadas por todos.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en la ciudad de Biên Hòa, en nuestro convento de San Martín de
Porres, en el día 4 de agosto del año del Señor de 2019.

Fr. Gerard Francisco TIMONER III, OP
Maestro de la Orden

Fr. Anthony WALSH, OP
*Prior Provincial de la Provincia de la Asunción de la Virgen María
en Australia y Nueva Zelanda*

Fr. Gilles BERCEVILLE, OP
Socio del definidor de la Provincia de Francia

Fr. Martin GELABERT BALLESTER, OP
Socio del definidor de la Provincia de Hispania

Fr. Joseph Ngo SI DINH, OP
secretario general del Capítulo

Fr. Peter PHAN NGO XUAN THOAI, OP
actuário

APÉNDICE I

Relación de fray Bruno Cadoré, Maestro de la Orden al Capítulo General de Biên Hòa

Prot. 50/18/445 Relatio MO

Introducción

- [1]. Esta Relación (LCO 417 § II, 3º) es la tercera y última de mi mandato y me propongo informar sobre el estado de la Orden en cuatro áreas que fueron particularmente destacadas por el Capítulo General de Bolonia y que pueden ser consideradas como el fruto de la reciente celebración del Jubileo de la Orden. En efecto, designan una contribución específica de la Orden a la renovación de la evangelización: la reorganización de las estructuras de predicación, la sinergia entre vida y misión, la promoción de la especificidad de la misión de la Orden en la Iglesia, la necesidad y la urgencia de la colaboración dentro de la Orden. En el transcurso de la exposición, me permitiré formular algunos interrogantes sobre los que se podría debatir durante el capítulo.
- [2]. Esta Relación, por supuesto, debe ser leída dentro del conjunto de los Informes de los Prioros Provinciales, de los Socios, de los Promotores Generales y de las Comisiones que se darán en el capítulo de la Bienn Hòa. Permítaseme expresar aquí mi profunda gratitud por la acogida y el apoyo que he recibido de todos durante el desempeño de mi cargo a lo largo de los últimos nueve años. Quiero expresar mi especial agradecimiento a los hermanos que han sido mis vicarios, a los socios y promotores que me han ayudado durante estos nueve años, y a todos los hermanos, hermanas y colaboradores de Santa Sabina. Su confianza, apoyo, competencia y generosidad han sido inestimables. Mi gratitud tiene sus raíces en una acción de gracias más global por haber tenido el honor y la alegría de descubrir en su diversidad a nuestra magnífica Orden. Probablemente he cometido muchos errores, y me disculpo por ello. Probablemente también he actuado o hablado con torpeza, hiriendo a uno u otro, y os ruego que aceptéis que

os pida perdón, confiando una vez más en la misericordia de mis hermanos y en la de Dios.

* *

*

Renovación de las estructuras de predicación: Vivir y predicar la Comunión

Interrogantes que se plantean a una Orden itinerante y mendicante

- [3]. Esta reestructuración iniciada por el Capítulo de Roma en 2010 se dirigía a las entidades, las comunidades y las instituciones. Esto nos ha llevado a todos a enfrentarnos a ciertos interrogantes:
- a. La itinerancia es el medio que la tradición de la Orden nos ha transmitido para ser creativos y adaptar nuestra evangelización a las realidades contextuales. ¿Cómo desarrollar una fidelidad creativa y contextualizada a partir de la herencia recibida, en estos contextos de profunda transformación del mundo y de la Iglesia? ¿Qué recursos teológicos y espirituales pueden ayudarnos a hacer esto, enseñándonos a “desprendernos” de ciertas certezas y seguridades que podemos haber adquirido?
 - b. ¿Cuáles son las alegrías y qué significan las dificultades y resistencias que surgen al considerar cambios, rupturas, desplazamientos a otras comunidades?
 - c. Frente a esta “llamada a la movilidad”, pueden haber surgido tensiones aquí y allá que, por encima de cuestiones personales, nos invitan a reflexionar sobre la articulación armoniosa y fructífera entre la justa petición de legítima autonomía por parte de las entidades, la necesidad de definir una vez más el bien común apostólico de todos, y también las tentaciones de repliegue en las actividades individuales, de autorreferencialidad “provincialista”, de una concepción “federalista” de la Orden.
 - d. ¿Podemos analizar las realidades económicas que con frecuencia subyacen a las decisiones de reestructuración y al discernimiento de las prioridades apostólicas?

Más allá de las cifras, una dinámica de renovación

- [4]. Más allá de las cifras presentadas en el capítulo, la demografía de la Orden no muestra crecimiento, pero puede permitirnos esperar un nuevo equilibrio entre generaciones y entre las diferentes regiones. Se trata, pues, de acompañar esta dinámica de renovación.

- a. ¿Cómo anticipar el nuevo equilibrio entre las culturas presentes en la Orden, que ya no está centrada en Europa y Occidente, y promover una verdadera y exigente interculturalidad que forma parte de su identidad?
- b. En la línea abierta por el Sínodo de los Jóvenes, ¿cómo acoger a los hermanos de la nueva generación (con sus culturas de referencia, las nuevas representaciones del mundo, del hombre y de la Iglesia que llevan consigo, su propia sed de evangelización) como verdaderos adultos, protagonistas desde ahora de la vocación de la Orden en la Iglesia?
- c. ¿Cómo desarrollar una solidaridad concreta de todos en beneficio de la formación inicial de todos los nuevos hermanos del mundo y en apoyo de la creación de nuevas entidades que, a diferencia de las más “históricas”, no tienen patrimonio y disponen de muy pocos recursos económicos?
- d. ¿Cómo anticipar el futuro de las pocas provincias que antes eran ricas en vocaciones pero que ahora están en situación precaria? ¿Cómo ser solidarios con ellos?
- e. ¿Qué pastoral vocacional desea desarrollar la Orden, teniendo en cuenta también el conjunto y la diversidad de las ramas de la Orden?
- f. ¿Cómo hacernos realmente con los medios para comprender las razones que llevan a algunos hermanos a dejar la Orden (en particular los que salen para incardinarse en una diócesis, o los más jóvenes que salen poco después de haber hecho la profesión simple o solemne)? ¿Qué conclusiones se pueden sacar de esto para el discernimiento vocacional?

Dinámica de las entidades

- [5]. Actualmente hay 36 provincias en la Orden, 6 de las cuales no pueden disfrutar plenamente de su derecho al Capítulo (por tener muy pocos hermanos o no tener tres conventos) y estarán representadas únicamente por su Prior Provincial. ¿Cómo puede el Capítulo ayudar a dar toda su fuerza hoy a la dimensión “conventual” de la Orden, que forma parte del *propósito* inicial de Domingo y es tan esencial a nuestra “democracia”?
- [6]. Algunas provincias son muy frágiles en número, pero asumen la vocación de la Orden en contextos culturales, sociales, históricos y eclesiales muy específicos. ¿Qué tipo de acompañamiento se puede poner en marcha para discernir y asumir esta especificidad, y asegurar una cierta estabilidad a estas provincias?
- [7]. Ahora hay 7 Viceprovincias a las que, junto con el Consejo General, hemos tenido interés en acompañar durante este trienio, con el fin de apoyar la

especificidad y relevancia de su misión dominicana en su propio contexto cultural y eclesial. Las cuestiones más difíciles se refieren a la consolidación de la unidad entre los hermanos, al discernimiento de su capacidad para garantizar la formación inicial, a la claridad del proyecto común de vida y misión, a la estabilidad económica.

- [8]. Debe tenerse en cuenta que, a partir de ahora, el estatuto de viceprovincia debería reservarse para la etapa de maduración de un vicariato provincial hacia el estatuto de provincia (cf. LCO 253, 257), siendo la distinción estructurante de la Orden la que hay entre provincias y vicariatos provinciales. La próxima entidad implicada debería ser el Vicariato Provincial de África Ecuatorial (F).
- [9]. Actualmente hay 19 vicariatos provinciales, pertenecientes a 12 provincias diferentes. El informe resumido de la sesión organizada en mayo de 2018, que reúne a los priores provinciales y a los vicarios provinciales, permite recordar los siguientes puntos:
- [10]. Un vicariato provincial no es una entidad agregada a una provincia, sino un grupo de hermanos de una provincia enviados a predicar fuera del territorio de esta. Como resultado, existe una diversidad entre los vicariatos, unos con la perspectiva de fundar una nueva provincia autónoma, otros con la de realizar la vocación dominicana en un lugar por razones históricas, culturales, apostólicas o eclesiales específicas. Todos ellos son una fuerza y una oportunidad para la provincia y para toda la Orden.
- [11]. Entre los actuales vicariatos provinciales, algunos tenían un estatuto de autonomía antes de la reestructuración. Deseo expresar mi admiración y gratitud a los hermanos implicados y a las provincias por su generosidad y esfuerzo, que han permitido superar dificultades, enfrentamientos de historias diferentes, resistencias o malentendidos, para asumir juntos la misión de la Orden. Ahora es el momento de la perseverancia.
- [12]. En cuanto a la evolución hacia el estatuto de provincia, sería importante que el Capítulo General especificara los criterios, las etapas y los plazos para esta transición hacia la autonomía. Los criterios son: conciencia común de una misma identidad y sentimiento de una responsabilidad apostólica común; comunión fraterna; vida regular y litúrgica comunitaria; estructuras y prácticas de administración y de gobierno según la tradición establecida de la Orden; equilibrio de las presencias apostólicas; discernimiento preciso del servicio específico dominicano dentro de las Iglesias locales; proceso de formación inicial preciso y orientado a la más

alta calidad posible, económicamente asegurado, con las colaboraciones necesarias si hace falta, de modo que la formación inicial no monopolice todas las energías a expensas de la creatividad apostólica necesaria en el momento de la fundación. El capítulo podría precisar aún más los criterios, expresando así las expectativas de la Orden acerca de una provincia.

- [13]. Con ocasión de la reestructuración de las entidades, algunos conventos o casas tienen ahora el estatuto de “fuera del territorio de la provincia”, sin que se pueda constituir un vicariato provincial. Se deberían evaluar las consecuencias positivas y negativas de ese estatuto y, en particular, habría que asegurarse de que no produzca demasiado aislamiento, ni mantenga las cuestiones humanas, culturales, religiosas y apostólicas demasiado alejadas de la conciencia de la responsabilidad apostólica común de la Orden.

«Para» la predicación: interrogantes para el debate

- [14]. Hablaremos más adelante (cf. 3) de la misión apostólica de la Orden hoy. El proceso de reestructuración ha puesto de relieve cómo las “estructuras” están vinculadas a la predicación y, al hacerlo, nos invita a explorar ciertas cuestiones con mayor profundidad.
- [15]. La primera es la *integración del testimonio de vida comunitaria fraterna en la misión de evangelización de la Orden de Predicadores*. La “fuerza” de una provincia depende no sólo de su gloriosa historia, del número de sus efectivos, del número de sus comunidades, de la extensión de su presencia en un territorio, o incluso de la relevancia de sus presencias apostólicas. Depende de todo esto, pero en sinergia con el testimonio de una comunidad evangélica fraterna, a menudo intergeneracional. El signo de la fraternidad pertenece plenamente a la predicación de la Orden, y tal vez es más relevante hoy que nunca. Esto significa que debemos resistir a cegarnos con la eficacia del “funcionalismo” pastoral o apostólico, del “carrierismo”, o de la comodidad de la gratificación inmediata que un ministerio muy individual puede aportar a cada persona. ¿Cómo redescubrir el poder evangelizador de la “santa predicación” de los orígenes? ¿Cómo podemos ofrecer a la Iglesia comunidades de predicadores que la animen a ser aún más una comunidad de fe que se convierte en lo que es mediante el anuncio del Evangelio?
- [16]. La cuestión de la *inculturación, como también la de la interculturalidad y la intergeneracionalidad*, es obviamente importante en muchas provincias o viceprovincias que han sido fundadas por provincias noroccidentales.

Tiene que ver con varias dimensiones de la vida de la Orden: inculturación del Evangelio en un contexto cultural determinado; inculturación de los elementos principales del equilibrio de la vida dominicana (como la relación con la autoridad, la búsqueda democrática de la unanimidad, las relaciones de fraternidad sin otra jerarquía que las funciones de prior elegido o de superior nombrado previa consulta, las relaciones de fraternidad entre generaciones, la relación con la palabra entre generaciones, la transmisión de la tradición y la formación); pero también tiene que ver con la interculturalidad en comunidades donde conviven hermanos “misioneros” y hermanos autóctonos, unos y otros con una relación diferente con la cultura originaria. Así, en varios lugares se combinan los desafíos de la transmisión de una generación a otra, los de la inculturación y los de la interculturalidad: está surgiendo un nuevo modo de “misión”. Cabe señalar que probablemente no se trata sólo de los contextos de las “culturas autóctonas”, ya que se trata también de las generaciones “nativas digitales”, “tecnocientíficas”, o incluso de los “mestizajes” debidos a las migraciones o a la globalización.

- [17]. En este contexto de una *más marcada internacionalización de la Orden y de un nuevo equilibrio entre las culturas de origen de los hermanos*, es importante poner los medios para consolidar la unidad entre nosotros, y por tanto una verdadera paridad, la reciprocidad y una conciencia común de la responsabilidad apostólica dentro de la Iglesia universal. Esto requerirá indudablemente el esfuerzo de todos para lograr una mayor equidad en el acceso a la formación, a través de modalidades de colaboración que no sólo sean puntuales y se midan en función de los intereses de cada entidad, sino también con vistas al proyecto apostólico de todos, la atención prestada para que la predicación más joven, a veces la más frágil, esté realmente presente e implicada en los capítulos de la Orden.
- [18]. Finalmente, los esfuerzos de reestructuración no deben hacernos olvidar que *la vitalidad de la Orden proviene de su “impulso misionero”*. Todavía son muy pocas las provincias que muestran este impulso fuera de sus territorios de origen y toman la iniciativa de nuevas fundaciones. Sin embargo, la Orden es solicitada en nuevos lugares (Etiopía, Madagascar, Grecia, Irán, repúblicas postsoviéticas...). ¿Podría ser el Capítulo General la instancia de la Orden que “envíe” a una provincia, o a un grupo de hermanos confiados a una provincia, a fundar en estos lugares, y de acuerdo con métodos específicos de acompañamiento, evaluación y estructuración (¡esta fue la definición primera de los “vicariatos generales”!)?

El proceso de reestructuración abre nuevas áreas de trabajo

Criterios para definir las entidades

- [19]. La reestructuración de las provincias y vicariatos se incluye ahora en la nueva edición del *Libro de Constituciones y Ordenaciones de la Orden* (disponible en <http://www.op.org/fr/official-documents>). Ahora sería útil evaluar si el modo en que se define una provincia o un vicariato, su modo de participación en el Capítulo general, corresponde a la realidad de las entidades de la Orden, a su dinámica de desarrollo y a los desafíos actuales de la evangelización.

Una responsabilidad común para la formación

- [20]. La promulgación de una nueva *Ratio Formationis Generalis* (ACG 2016, Bolonia, 244) y de una nueva *Ratio Studiorum Generalis*, fue el resultado de un exigente proceso de diálogo entre la Curia general y las provincias. Este diálogo debe seguir apoyando el desarrollo de las *Rationes* Particulares para que se consolide aún más el espíritu de unidad entre las entidades, respetando y promoviendo al mismo tiempo las características específicas. La formulación de los objetivos de formación en estas dos *Rationes* lleva a una mayor apreciación de la necesidad de colaboración entre las provincias.

Por una cultura de solidaridad

- [21]. La Oficina de Solidaridad de *Spem Miram Internationalis* continuó su trabajo después de su renovación. La evaluación detallada de los últimos tres años que se presentará en el capítulo mostrará la distribución de la ayuda entre el apoyo a la construcción de lugares conventuales u obras de los hermanos (850.000 € en tres años), y el apoyo a la formación, especialmente en términos de becas adicionales (400.000 € en tres años). La *Fundación Dominicana Internacional* (FID), por su parte, continuó su valioso apoyo a las instituciones recomendadas por el Maestro de la Orden, y les doy las gracias al Presidente y al Consejo por ello. Las peticiones dirigidas a *Spem Miram* muestran que la necesidad de apoyo para la formación inicial en determinadas entidades aumentará: ¿qué solución estructural común podemos imaginar para satisfacer esta necesidad? Del mismo modo, se puede ver que la fundación de nuevos asentamientos requiere una financiación que excede las capacidades de ciertas provincias (por ejemplo, Zambia) que, sin embargo, podrían ser solicitadas debido a su gran número de hermanos: ¿cómo hacer frente a esta paradoja? La última

parte de la Relación volverá sobre este tema que creo que es esencial para el futuro.

Hermanos cooperadores: una vocación específica en el corazón de la Orden

- [22]. La comisión *ad hoc* (ACG 2016, Bolonia, 230) presentará al capítulo un texto sobre la *promoción de la vocación específica de los hermanos cooperadores en la Orden* para su integración en el LCO, así como algunas peticiones. Sobre la base de su trabajo, creo que ahora sería útil crear una comisión permanente para continuar promoviendo esta vocación, a través de la reflexión en diálogo con las provincias, con el fin de renovar radicalmente nuestra concepción del hermano cooperador (“hermano laico” o “religioso”), de su vocación específica en la tarea de evangelización, y de la articulación entre la vocación de hermano clérigo y la de hermano laico, en el contexto de la renovación de la evangelización. Se trata de liberarse de prejuicios demasiado a menudo ligados a una visión limitada a ciertos modelos recientes de hermano cooperador que distan mucho de haber sido uniformes a lo largo de la historia. Llama también a la reflexión teológica (teología de la vida religiosa, de los ministerios, de la Iglesia, del vínculo entre fraternidad y predicación, de los laicos y de su papel en la evangelización....). ¿Cómo se puede promover e integrar mejor esta vocación específica en la Orden?

Promoción de la Justicia y la Paz

- [23]. En el campo de la Justicia y la Paz, la Orden está siempre y todavía llamada a declinar según su propio carisma la afirmación de *Iusticia in mundo*, 7, n 1971 (siguiendo a *Catholica Christi Ecclesia* de 1967): “la lucha por la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos muestra plenamente como una dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio que es la misión de la Iglesia”. Se presentará una propuesta en el capítulo relativa a los estatutos de la *Comisión Internacional de la Orden para Justicia y Paz*, aclarando en particular la función del Promotor Provincial. Subraya también la importancia de coordinar nuestros esfuerzos en este campo, sin introducir nuevas estructuras que se aparten de la realidad de las provincias, y respetando las respectivas culturas de cada una de ellas en este campo de la justicia y la paz. ¿Cómo podemos desarrollar la sinergia de nuestros compromisos por la justicia y la paz con la Delegación de la Orden en la ONU y así servir al desarrollo humano integral?
- [24]. La *Comisión Internacional de Liturgia de la Orden* (CLIOP), después de un largo diálogo con el Dicasterio interesado, pudo presentar para su aproba-

ción una nueva presentación del propio calendario litúrgico de la Orden. Su aprobación es necesaria para que las traducciones del Propio de la Orden puedan ser presentadas para su aprobación. Entre las tareas futuras de esta Comisión: formación permanente, promoción de la inculturación en y a través de la Liturgia de las Horas, promoción de una celebración de calidad y de la creación himnódica y musical, reflexión sobre la predicación a través de las devociones populares, inculturación de la oración del Rosario.... En este campo de la liturgia, ¿debemos distinguir dos necesidades distintas de la Orden: la de un grupo ad hoc de expertos en la ciencia y la teología de la liturgia que estudien las fuentes y aseguren el seguimiento de las ediciones; y la de la promoción de nuestra «religión coral» al servicio de la predicación y de la unidad de la Orden en su realidad multicultural?

Curia general

- [25]. El Socio del Maestro de la Orden para la formación y la vida de los frailes estuvo particularmente implicado en: el seguimiento del proceso de aprobación de las *Rationes* provinciales, la elaboración de propuestas para la formación permanente, la sesión de formación de formadores, el acompañamiento de la Comisión de los Hermanos Cooperadores, el seguimiento de la Comisión Internacional de Liturgia de la Orden, la colaboración entre las provincias. La experiencia me parece mostrar el interés de este tercer Socio “transversal” para promover, con los otros dos, la sinergia entre las provincias y la unidad de la Orden a partir de las dimensiones esenciales de su vocación: “estudiar, predicar y fundar conventos”. El capítulo lo evaluará y tomará una decisión.
- [26]. Los Socios regionales del Maestro de la Orden, el Procurador General y el Síndico de la Orden tienen sus mandatos renovados cada seis años, asegurando así una renovación regular del Consejo General. Convendrá evaluar regularmente su distribución y su representatividad de la realidad de la vida de la Orden (por ejemplo en Europa), las expectativas de las provincias hacia ellas, la sinergia entre su función y la de los Socios transversales y los promotores.
- [27]. La *Postulación* se ha beneficiado también de una reestructuración bastante profunda, en particular para adaptarse a las nuevas exigencias del Dicasterio correspondiente, en términos económicos y de elaboración de una *Positio*. De este modo, se han introducido nuevos modos de seguimiento económico de la promoción de las causas. También se está poniendo en marcha una política más “intencionada” para promover las causas de

beatificación, buscando promover testimonios de “santidad dominicana” para nuestro tiempo (laicos, compromisos en la vida de la ciudad, estudio y teología, compromisos para la transformación del mundo inspirados en la doctrina social de la Iglesia....). El aniversario del *Dies natalis* de Santo Domingo en 2021 podría ser la ocasión para tal promoción y para la colaboración de todos en la identificación y promoción de las figuras de la Orden cuyo testimonio de santidad sería particularmente relevante hoy para orientar, guiar y apoyar nuestro servicio específico a la Iglesia. Esta podría ser una de las tareas importantes del Postulador General, siempre que se reorganice el funcionamiento de la Postulación en este sentido, para descargarlo de ciertas tareas administrativas.

- [28]. También se han actualizado los Estatutos de los *Archivos*. Después de la gran reorganización de este servicio de la historia de la Orden, no faltan trabajos para el futuro, para los que será necesario encontrar recursos humanos, profesionales y económicos: contratación de un archivero, protección de documentos, digitalización, colección del patrimonio de las publicaciones de los hermanos y, sobre todo, vínculos estrechos con el mundo de la investigación histórica. Creo que se debería establecer un vínculo más estructural con el Instituto Histórico.
- [29]. En cuanto a la *Promoción de los medios de comunicación*, se acaba de actualizar el sitio web institucional de la Orden, sobre la base de una red de colaboración con las entidades locales, junto con un comité editorial. El objetivo es que la Orden esté verdaderamente informada por quienes trabajan en el campo de la riqueza y diversidad de las formas de evangelización dominicana, y así fortalecer el sentimiento de una responsabilidad apostólica común. Sin embargo, todavía es de deplorar la poca interacción que existe entre los niveles locales y la Curia General. Este sitio interactúa con las redes sociales de información.
- [30]. El equipo de promoción de los medios de comunicación fue reforzado por una profesional especialmente encargada de la *gestión comunitaria* y de las redes sociales, para que la plataforma *Atrium*, la intranet propia de la Orden, pueda servir mejor a la comunicación, a la reflexión común en teología pastoral y a la sinergia apostólica entre hermanos y hermanas en un campo apostólico determinado. Se está tramitando la incorporación de un profesional “técnico” al equipo.
- [31]. Muchos de los hermanos y hermanas de la Orden ya están desplegando, y muy bien, nuestra *tradición de evangelización en este nuevo continente de las redes sociales*. Los vínculos entre estos logros podrían mejorarse,

dando así una mejor y más clara visibilidad a la presencia de la Orden en la web. Esta es, sin duda, una de las próximas tareas del Promotor General de los Medios de Comunicación.

- [32]. La importancia de la reflexión sobre los desafíos que plantea el desarrollo cada vez mayor de las nuevas tecnologías en el campo de la comunicación, como también en muchos otros campos científicos y técnicos, nos ha llevado a distinguir la *red Optic* como una red interdisciplinar de investigación basada en la experiencia de los profesionales del campo de la digitalización y de las tecnologías “desestabilizadoras”, que cuenta con su propio estatuto, su propio programa y sus propios proyectos de desarrollo, así como con las modalidades de su soporte y de su evaluación (véase infra, 1.9.). El capítulo debería establecer criterios para una evaluación de las actividades de esa *red Optic* después de tres años.
- [33]. Me parece necesario subrayar aquí la *necesidad de reforzar la administración* general y el personal de la Curia: asistencia al Secretariado General, secretariado y asistencia a los miembros de la Curia, archivos, redactor de la Postulación, traducción, comunicación, seguimiento de los trabajos en los edificios, recaudación de fondos. Una auditoría profesional podría objetivar estas necesidades, proponer una organización y cuantificar el costo. Me parece que, a pesar de este costo, esa reestructuración sería justa y beneficiosa para todos.

Conventos, casas e instituciones bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden: interrogantes para el capítulo

Conventos y casas

- [34]. Los conventos y casas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden se han beneficiado del nombramiento de un *Vicario del Maestro de la Orden para estas comunidades* (ACG 2016, Bolonia, 188). El capítulo debe evaluar la conveniencia o no de mantener esta función (cf. el informe del vicario).
- [35]. El *convento de Santa Sabina* lleva más de diez años en obras de restauración. Agradezco a las provincias que han concedido préstamos para llevar a cabo parte del trabajo. Si queremos mantener nuestra presencia en este convento, ¿qué medios económicos y estructurales debemos procurarnos? Agradezco también a las provincias que aceptan que algunos de sus hermanos sean asignados a ella y contribuyan a la vida de la comunidad.

- [36]. El *Convitto Saint-Thomas d'Aquin*: se está dialogando con la Santa Sede sobre un nuevo Estatuto que permita acoger, además de a sacerdotes estudiantes, provenientes a menudo de Iglesias particulares jóvenes, a otros estudiantes religiosos y laicos que estudian teología en el *Angelicum* (ACG 2016, Bolonia, 179). *Se trata, pues, de discernir cómo puede evolucionar esta institución en el futuro, más allá de su realidad actual, en sinergia con la responsabilidad apostólica común, en particular con el Angelicum.*
- [37]. El *convento de Santa María Maggiore* de Roma ha recibido dos nuevas asignaciones. La participación de las provincias en la constitución de este “colegio” de confesores me parece una manifestación importante del lugar del servicio de la misericordia en la vocación de la Orden, y del vínculo entre este ministerio y la teología pastoral. Para asegurar su influencia y sostenibilidad, ¿qué medios se deben adoptar? ¿Cómo preparar la renovación de la comunidad y del colegio?
- [38]. Para las *comunidades vinculadas a una institución académica*, la definición del papel del vicario es más difícil porque estas comunidades están estrechamente vinculadas al Socio para la vida intelectual. Pero sigue siendo esencial ayudarles a asegurar la calidad de su vida fraterna y conventual. En efecto, en todas estas comunidades, sobre la base del proyecto común que se les ha confiado, pueden reclamar atención dos puntos: la realidad multinacional y multicultural es un desafío cotidiano para las comunidades; evitar que la particularidad de estas comunidades (constitución, estabilidad, objetivo) produzca un cierto “aislacionismo”.

Instituciones de estudio e investigación al servicio de toda la Orden: orientaciones y responsabilidad común

- [39]. Los Estatutos de cada una de las Instituciones bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden fueron revisados durante este mandato y se sigue trabajando, al igual que con todas las instituciones de las cuales el Maestro de la Orden es Gran Canciller, para ponerlos en conformidad con la reciente Instrucción de la Santa Sede *Veritatis Gaudium*.
- [40]. Este proceso, así como una reunión anual de los responsables de estas instituciones, permitió formular la misión de cada una de ellas al servicio de toda la Orden, y en sinergia con las instituciones de estudio e investigación de las provincias. De esta manera, participan en la promoción de la unidad de toda la Orden en cuanto al estudio. Sugiero que el capítulo proporcione orientación para el futuro de su misión propia, incluyendo la especificación del plan financiero que les permitirá mantenerse y de-

sarrollarse (lo cual incluye el estatuto y el apoyo de la *FID* y el desarrollo de otros medios de recaudación de fondos). ¿Debería crearse un fondo específico para este fin? ¿Cómo?

- [41]. *La École biblique et archéologique française de Jérusalem* afirma que el estudio de los textos bíblicos en su contexto histórico y arqueológico, y la investigación en estos campos, es una base esencial para el estudio teológico en la tradición dominicana. Se ha reforzado con la asignación de nuevos hermanos y está renovando su programa de investigación y enseñanza, incluido un nuevo programa de doctorado. Este esfuerzo de renovación tiene que llevarse a cabo de forma regular y anticipada. ¿Cómo?
- [42]. *La Comisión Leonina* asegura en el corazón de la Orden la edición crítica de los textos de Tomás de Aquino y el estudio del contexto de la producción de esta obra, reflejando la dimensión histórica de este pensamiento e indicando así los métodos para una contextualización de la reflexión teológica hoy. Contribuye así a situar la tradición filosófica y teológica iniciada por Tomás como interlocutor habitual de la investigación en estos campos. Es necesario preparar su fortalecimiento y renovación.
- [43]. *El Instituto Histórico*, además de los programas de investigación y publicación sobre la historia de la Orden que dirige, promueve la creación de una red de jóvenes historiadores en la Orden, y la sinergia entre los proyectos de investigación de las diferentes regiones. Este Instituto necesita urgentemente ser fortalecido por uno o dos investigadores estables adicionales y la promoción de una sólida red de investigación entre los historiadores de la Orden. El vínculo con los Archivos de la Orden podría ser también más estructural.
- [44]. *La Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino* en Roma (*PUST*, o *Angelicum*) asegura la presencia del estudio filosófico y teológico según la tradición dominicana en el conjunto de las universidades e institutos que, en Roma, forman a muchos estudiantes, clérigos y laicos, de todo el mundo. Quiero agradecer a todos los hermanos y hermanas que aseguran su influencia a través de su enseñanza y la generosidad de su compromiso y contribuyen a su renovación académica. En efecto, para asegurar aún más este servicio de la Iglesia universal, y para acoger a los hermanos de la Orden en sus estudios, en particular en los estudios complementarios, el fortalecimiento de esta universidad se hace en tres áreas.
- a. Académica, mediante la contratación de profesores adicionales para las cuatro facultades y el fortalecimiento de los centros de investigación: en teología, procurando el diálogo entre la tradición dominicana y las

demás corrientes de pensamiento y los nuevos conocimientos, y los estudios ecuménicos en el contexto del pluralismo cultural y religioso; propuesta de un programa de formación permanente al servicio de la Orden.

- b. Administrativa, mediante la aplicación de nuevos Estatutos, nuevas modalidades de gobierno y un plan de financiación a medio y largo plazo.
- c. Inmobiliaria, a través de la restauración de edificios conventuales y universitarios. La continuación es esencial y todavía requiere un esfuerzo financiero y la recaudación de fondos para completar el trabajo.

[45]. El *Albertinum* tiene un estatuto diferente. Es una comunidad de estudio que reúne a un colegio de profesores de la Orden y a hermanos en estudios de segundo y tercer ciclo. Está bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, para asegurar su participación en la Facultad de Teología de la Universidad Pública de Friburgo, de la cual el Maestro de la Orden es el Gran Canciller. También aquí, en continuidad con la historia de la Orden en este lugar (*studium*), se trata de contribuir a la Facultad con la enseñanza y la investigación en teología según la tradición dominicana, en cuyo seno se transmite el conocimiento del pensamiento de Tomás en su permanente novedad (*Fides et Ratio*, n° 43 ss.), a través de un enfoque histórico y sistemático. Es un lugar excepcional de formación para un buen número de hermanos de la Orden, y agradezco a la comunidad su generosidad en la concesión de becas. También es un lugar donde los teólogos pueden participar en investigaciones interdisciplinarias. La renovación de este colegio es exigente en términos de cualificación académica y experiencia profesional y ha sido difícil en los últimos años. Estoy convencido de que el futuro debe prepararse ahora con la provincia de Suiza, de acuerdo con las orientaciones que dé el capítulo. De aquí al año 2025 será necesario definir los criterios de discernimiento que permitan evaluar y decidir si se renueva o no el contrato y, en caso afirmativo, determinar la responsabilidad que ello implica por parte de todos. El capítulo puede proporcionar orientación en este ámbito.

Se pueden destacar puntos de atención comunes entre estas instituciones:

[46]. La renovación emprendida en estas instituciones exige la continuidad de un esfuerzo a largo plazo y de procesos de anticipación y preparación, así como la colaboración entre las diferentes ramas de la familia dominicana.

- [47]. Su rostro internacional e intercultural, a imagen del de la Orden, requiere la contribución de todas las provincias.
- [48]. Para asumir con serenidad esta responsabilidad, la preparación de su renovación debe contemplarse desde una perspectiva global que fomente la colaboración entre estas instituciones y los centros de estudio e investigación de las provincias. Esta sinergia deben guiarla la reciprocidad, la corresponsabilidad, los intercambios, la colaboración, a fin de que favorezca el fortalecimiento mutuo de estas instituciones generales y provinciales. Se está llevando a cabo un proceso para promover esta sinergia: ¿cómo continuarla?
- [49]. Podrían promoverse vínculos más estrechos entre estas instituciones y aquellas de las cuales el Maestro de la Orden es también Gran Canciller.
- [50]. ¿Serán útiles estas instituciones en otras regiones de la Orden y, de ser así, en qué forma?

¿Otros proyectos internacionales confiados a la vigilancia del Maestro de la Orden?

- [51]. Hay nuevos desafíos para la investigación teológica que deben ser abordados por la Orden y requieren proyectos de colaboración entre entidades. Para asegurar su desarrollo lo más eficazmente posible, sugiero que, en el discernimiento del Capítulo, se identifiquen como “proyectos internacionales” confiados, por un período de dos trienios renovables, a la vigilancia particular del Maestro de la Orden en cuanto a la constitución de los equipos, la promoción de las colaboraciones indispensables y la animación, *sin aumentar la carga administrativa o financiera de la Curia*. Convendría definir cuáles han de ser los criterios que se adopten.
- [52]. Es el caso de los *centros de estudio especializados sobre el tema “Pluralismo religioso y cultural”* en África y, si es necesario, en Asia (ACG 2016, Bolonia, 174. 186). Dedicados a temas cruciales para el ministerio de evangelización de la Orden en relación con los desafíos de la inculturación y el pluralismo religioso, deben integrarse lo más posible en la dinámica general del estudio en la Orden. ¿Cómo llevar a cabo estos dos proyectos sin demoras indebidas?
- [53]. *Optic* es una red internacional de investigación multidisciplinar sobre tecnologías desestabilizadoras (ACG 2016, Bolonia, 154) dedicada a dilucidar los retos de estas tecnologías en términos de transformación de las representaciones del mundo, del hombre y de las relaciones sociales

y su impacto en diversos campos (salud, justicia, economía, trabajo, guerra...). Sus interlocutores son académicos y profesionales de estas nuevas tecnologías (en su doble impacto sobre la tecnociencia y la economía). El interés de tal investigación para una reflexión sobre la misión evangelizadora justifica que se asegure un vínculo orgánico con la Orden. Por eso, si los proyectos desarrollados por *Optic* son llevados a cabo por una fundación civilmente independiente de la Orden, su vínculo con la Orden está marcado por el Presidente, que es un hermano nombrado por el Maestro de la Orden y que, asumido por la Curia a modo de promotor general, representa la participación del Maestro de la Orden en la oficina de la Asociación de *Optic* y en la de la Fundación, así como por un protocolo de funcionamiento en el que se especifica la relación del Presidente de *Optic* con la Curia.

- [54]. El fortalecimiento de la *Delegación Permanente de la Orden en Ginebra* está en curso. Quería que estuviera estrechamente vinculada a la promoción general de la Justicia y la Paz, con el fin de aunar los compromisos de las provincias en este campo y la prioridad que se ha dado a lo largo de la historia de la Orden a la promoción de los derechos de las personas y de los pueblos. Esta delegación está compuesta actualmente por el Director (que es a la vez Delegado Permanente y Promotor General de Justicia y Paz) y una Coordinadora de Programas, cuya cualificación jurídica le permite participar de manera especial en la preparación y promoción de los procedimientos. Habría que añadir un director adjunto con una cualificación teológica orientada a la doctrina social para promover, a partir de la recopilación de experiencias, la investigación según la orientación que se dio al "*Proceso Salamanca*". Esta expresión, por analogía con la colaboración entre los predicadores de la Española y los teólogos de Salamanca, se refiere a una investigación que, a partir de la experiencia de situaciones en las que se ponen en peligro el respeto a la igual dignidad de todos, la organización de la ciudad humana al servicio de los derechos de las personas, la vida y la cultura de los pueblos olvidados y explotados, el derecho de los pueblos desposeídos, la gestión de la tierra y de sus recursos para el bien de todos, tiene por objeto poner la teología al servicio del derecho y el respeto de la dignidad humana individual y social.
- [55]. También podríamos mencionar aquí la *universidad "en línea" domuni*, sostenida por las provincias de Francia. La influencia y el reconocimiento de la calidad de *domuni*, su carácter innovador y prometedor, las colaboraciones internacionales e interprovinciales que allí se promueven, la convierten en objeto de atención para el Maestro de la Orden, al que

recientemente las provincias fundadoras han solicitado que se implique más en ella, con el fin de promover esta innovación académica y ponerla al servicio de la misión global de la evangelización (cf. *Veritatis Gaudium*). ¿Cómo responder a esta solicitud y en qué condiciones?

La Orden y la Familia Dominicana

Las monjas y la Comisión Internacional de las Monjas

- [56]. En noviembre de 2018, la Orden tenía 2.556 monjas, 256 de las cuales estaban en formación inicial (una de cada 10), en 197 monasterios.
- [57]. La promulgación por el Papa Francisco de la Constitución Apostólica *Vultum Dei Quaerere*, seguida de la Instrucción *Cor orans* para la aplicación de la misma, llama a las monjas de la Orden a trabajar en su recepción y discernimiento a fin de implementar en la rama monástica femenina de la Orden las orientaciones establecidas. Para apoyar este trabajo y promoverlo al servicio de la identidad y unidad de las monjas de la Orden, se ha iniciado un proceso desde la Comisión Internacional de las Monjas, abarcando también a las Presidentes, a las delegadas y a los asistentes de las Federaciones. Sobre esta base, se ha entablado un diálogo con el dicasterio correspondiente, que debe continuar regularmente. Esto debe conducir a adaptaciones en el *Libro de las Constituciones de las Monjas (LCM)*, aclaradas cuando sea necesario por Declaraciones generales del Maestro de la Orden, y a un ajuste de los Directorios y Estatutos de las federaciones.
- [58]. Espero que este proceso dé a las monjas, en diálogo entre sí y con el Maestro de la Orden, la oportunidad de fortalecer la reciprocidad y la confianza y de abordar cuestiones esenciales: clarificar la identidad propia de las monjas de la Orden y su especificidad dentro de la vida monástica en la Iglesia; afirmar su participación esencial en la vocación de la Orden de Predicadores; aclarar confusiones o malentendidos recurrentes, y clarificar los desafíos. Las orientaciones establecidas por los nuevos textos de la Santa Sede se dirigen a todas las monjas de la Iglesia, pero me parece que dan a la Orden la oportunidad de reafirmar en la Iglesia la especificidad única de las monjas de la Orden, que deriva de su plena pertenencia a la misma desde antes de su fundación. Para ello, las monjas deben decidir sobre los siguientes puntos: la naturaleza esencial de la vida monástica en el corazón de toda la Orden; la formulación del vínculo jurídico dentro de la Orden; el significado y alcance de la profesión al Maestro de la Orden, en el marco de su autonomía monástica; la articulación entre la autonomía

de cada monasterio y la unidad de todas las monjas en la pertenencia a la misma Orden; el papel de las federaciones en el servicio a la unidad en la Orden, según la espiritualidad dominicana del gobierno; el acompañamiento de los monasterios frágiles; las cuestiones planteadas por la formación inicial y permanente y la promoción vocacional; la solidaridad entre todos los monasterios de la Orden; la articulación de la referencia de las monjas de la Orden a su priora, a la Presidente de la Federación, al Maestro de la Orden, al Ordinario del lugar y a la Santa Sede.

- [59]. Al final de este proceso, será necesario estudiar sus consecuencias para la relación entre el Maestro de la Orden y las autoridades propias de las monjas, entre los hermanos y las monjas, y entre las monjas y el Capítulo General de los hermanos.
- [60]. La atención a los monasterios históricos de la Orden en España solicitada por el Capítulo de Bolonia ha sido objeto de un proceso de reflexión por parte de las Federaciones interesadas y de la comisión internacional, que aún no ha concluido realmente. La dificultad principal está en articular el respeto justo y legítimo a la autonomía de cada monasterio con la adopción, por parte de los diversos monasterios, de proyectos que se tendrían que asumir en común. Esta misma dificultad se encuentra también a la hora de anticipar la evolución demográfica, sin miedo pero con la voluntad de asegurar la vitalidad de la presencia monástica dominicana en el futuro.
- [61]. Además, se creó un grupo *ad hoc* dentro de la Comisión Internacional para examinar las *solicitudes de solidaridad* presentadas por las monjas y garantizadas por el *Fondo de las monjas* (financiado en gran parte por el producto de las ventas de monasterios después de su supresión). Se está elaborando un estatuto para este Fondo con el fin de garantizar una cierta sostenibilidad del capital. Obviamente, esto puede llegar a cambiar si las monjas de algunas regiones prefieren gestionar su solidaridad en Federaciones (lo que llevaría a medir las consecuencias sobre la unidad, la solidaridad y la responsabilidad común entre las monjas).

Fraternidades Laicales Dominicanas

- [62]. Después de la Asamblea Internacional de *Fraternidades Laicales Dominicanas* en Fátima en octubre de 2018, surgieron tres puntos de atención para los próximos años: Modificar la Regla de las Fraternidades y la Declaración del Maestro de la Orden para precisar algunos aspectos de la vida de las Fraternidades (procesos de elección, función del asistente religioso y aprobación de los Directorios); subrayar la responsabilidad del Prior Provincial

en el acompañamiento y la promoción de las Fraternidades y precisar el papel de los asistentes religiosos; precisar las funciones y sinergias de las diversas instancias provinciales, regionales e internacionales. El objetivo es dar a la Orden los medios más adecuados para reconocer y promover, lo más posible, a los laicos dominicos como verdaderos protagonistas de la misión evangelizadora de la Iglesia, en sinergia con los demás miembros de la Orden. El Consejo Internacional es el órgano que puede garantizarlo.

- [63]. Por otra parte, las demás realidades laicales vinculadas a los hermanos (generalmente alrededor de conventos), a las monjas o a las hermanas apostólicas son bastante numerosas y diversificadas. ¿Qué forma podría adoptar una “comunidad laical dominicana” a través de la cual la Orden aportaría su contribución específica a la promoción de los laicos en la evangelización? ¿Según qué vínculos con las Fraternidades y/o la familia dominicana?

Movimiento Internacional de la Juventud Dominicana

- [64]. El *Movimiento Juvenil Dominicano Internacional (MJD, IDYM)* confirmó sus nuevos Estatutos en su Asamblea de julio de 2016 (aprobados el 25 de marzo de 2017). Queda mucho por hacer para que este Movimiento sea acogido y acompañado por los frailes en las provincias, respetando lo que está llamado a ser en la Orden: un movimiento de jóvenes que encuentran en la inspiración de Santo Domingo y de su Orden un apoyo para su vida como bautizados, a la que desean dar, durante un tiempo de su juventud, la forma de un compromiso personal para contribuir a la evangelización. Al igual que con los laicos, esto pone de manifiesto la responsabilidad del Prior Provincial y del fraile a quien delegue como asistente religioso para el movimiento en su provincia.
- [65]. De esta manera, la diversidad de formas que adopta este movimiento según las regiones geográficas y las culturas puede reflejarse mejor en una dinámica de unidad (actualmente, unos 3.200 miembros en 35 países). La coordinación la lleva a cabo un grupo de jóvenes laicos y esta fórmula parece adaptarse bien a la realidad. La articulación entre esta coordinación internacional y las agrupaciones regionales, donde existan, debe promover la unidad del movimiento, respetando al mismo tiempo las especificidades culturales regionales, pero sin ningún tipo de repliegue identitario, cultural o nacional. Su testimonio de universalidad y solidaridad en la fe, su apoyo mutuo y la promoción de una renovación permanente de la Iglesia desde los jóvenes, son y serán sin duda esenciales para la Orden y su misión.

[66]. Después de la dinámica abierta con la preparación y la celebración del *Sínodo de los Obispos en octubre de 2018 sobre el tema de los jóvenes*, este Movimiento Juvenil en la Orden está más que nunca llamado a descubrir y recibir su lugar pleno dentro de la Orden. Ésta debe poder aportar su contribución específica a diversas orientaciones sugeridas por las conclusiones de este Sínodo (opción preferencial por los jóvenes; formación, incluidas las personas consagradas; protagonismo [participación activa] de los jóvenes en la misión; escuelas y universidades; pensar la fe en el seno de los cambios culturales; compromiso decisivo en la transformación del mundo según la doctrina social de la Iglesia). El Capítulo General, como todos los Institutos de vida consagrada, es invitado en el documento final del Sínodo a seguir la dinámica iniciada según nuestro propio carisma en la Iglesia.

Fraternidades Sacerdotales Dominicanas

[67]. Las *fraternidades sacerdotales dominicanas*, acompañadas por su promotor general, se han desarrollado de manera muy significativa en los últimos años. Durante su asamblea en 2016, y luego en los diversos encuentros regionales, elaboraron una serie de propuestas para el desarrollo de la Regla de las Fraternidades Sacerdotales Dominicanas, que son objeto de una Declaración del Maestro de la Orden. En los próximos años será necesario precisar el modo de representación de las Fraternidades, según el cual se convocará una asamblea internacional representativa capaz de proponer posibles cambios sustanciales en la Regla, que se someterá luego a la aprobación de la Santa Sede. Esta vocación particular está llamada a desarrollarse como camino específico de la Orden para ser “cooperadores” en la misión de las iglesias diocesanas.

Hermanas Dominicas Apostólicas

[68]. Con miras a la adquisición por parte de las *Hermanas Dominicas Internacionales (DSI)* de una personalidad jurídica canónica, los Decretos de agregación a la Orden de las Congregaciones Apostólicas Dominicanas que son miembros de esa entidad tuvieron que ser revisados en su conjunto. Hasta la fecha, hay 147 Congregaciones Apostólicas Dominicanas agregadas, con un total de 21.324 Hermanas, presentes en 110 países.

[69]. En muchos lugares de la Orden, me alegré por las hermosas relaciones entre hermanos y hermanas, y por sus varias colaboraciones en la misión. En cada visita me impresionó la importancia de la dimensión femenina para la plena realización de la vocación apostólica de la Orden, que nos

anima a fortalecer siempre el conocimiento y la estima mutuos, la sinergia apostólica y la reciprocidad entre nosotros.

Institutos Seculares Dominicanos

- [70]. En 2017, tuvimos una reunión de los responsables de los Institutos Seculares Dominicanos. Esta fue una oportunidad para una reflexión común sobre la especificidad de esta vocación, su inscripción en la tradición de la Orden, las modalidades de promoción y formación de nuevas vocaciones a este estado de vida, y la consolidación de la sinergia entre los diversos institutos. Son éstos los que, sin duda, tendrán que decidir sobre la reestructuración adecuada.

Voluntariado Dominicano

- [71]. El *Voluntariado Dominicano Internacional* ha sido suspendido por no poder encontrar y financiar a un hermano o hermana que pueda dirigirlo. Sin embargo, esta suspensión llevó a la reflexión dentro de la Curia y con DSI, con la idea de favorecer una colaboración más estrecha entre los diversos organismos que promueven el voluntariado dominicano, en las provincias de los frailes o en las congregaciones de las hermanas apostólicas. Espero que estos esfuerzos tengan éxito, ya que estoy convencido de que este tipo de voluntariado puede ser tanto una invitación para que los voluntarios compartan el carisma de Domingo como una oportunidad para fortalecer el tejido de colaboración y de unidad dentro de la Orden en su conjunto.

Oficina Internacional de la Familia Dominicana

- [72]. El *Secretariado Internacional de la Familia Dominicana* (cf. Estatutos aprobados en febrero de 2019) se reúne un fin de semana al año. Bajo la presidencia del Maestro de la Orden, esta oficina reúne a una representante de la Comisión Internacional de Monjas, al Presidente del Consejo Internacional de las Fraternidades Laicales Dominicanas, a la Coordinadora de DSI, al Coordinador Internacional del IDYM, a una representante de los Institutos Seculares, al Promotor General de las Monjas de la Orden, al Promotor General de los Laicos Dominicanos, al Socio del Maestro de la Orden para la Vida Apostólica. Su objetivo es promover la comunión entre los miembros de las diferentes ramas que componen la Familia Dominicana en colaboración con el Maestro de la Orden, asegurar la información mutua y coordinar esfuerzos en ciertas áreas donde las diferentes ramas comparten la misma preocupación, tales como: promoción del conocimiento mutuo de las ramas de la Familia Dominicana, formación, comunicación,

información mutua, promoción de vocaciones, discernimiento de lugares de nueva implantación, identificación de prioridades para la evangelización. Este objetivo destaca la importancia de promover la conciencia de la riqueza que representa este conjunto de la familia dominicana para la realización de la vocación de la Orden hoy.

* *

*

Renovación de la sinergia entre vida y misión

- [73]. Domingo no sólo quería que sus hermanos predicaran, sino que también quería que *fuera*n predicadores. Uno de los frutos del Jubileo, subrayado por el Capítulo de Bolonia, es haber puesto de relieve la importancia de la *sinergia entre vida y misión para actualizar y contextualizar nuestra vocación*. Las visitas a las provincias me llevaron a identificar algunos de los desafíos que afronta hoy esta sinergia entre vida y misión.

La dinámica de la elaboración de los proyectos apostólicos comunitarios y la exigencia de contextualización

- [74]. Los proyectos apostólicos comunitarios (cf. LCO 311, § II; “Del *propositum* de la Orden al proyecto conventual de vida apostólica”, Carta del 21 de septiembre de 2015), no pretenden elaborar un organigrama funcional (sea cual fuere el valor de los compromisos y de las actividades de los unos y de los otros, a nivel pastoral o académico), sino reflejar la sinergia que une a los hermanos en comunión fraterna, asumiendo juntos la misma responsabilidad apostólica frente a los desafíos actuales de la evangelización. Esta sinergia es el fundamento de la vocación de cada uno como predicador, de la vitalidad apostólica de una comunidad y de la construcción de la identidad de una provincia, que es comunión de comunidades. Al hablar de este tema con las comunidades durante las visitas, parece que se enfrenta a tres desafíos: *fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad, apoyar la participación de todos en una responsabilidad apostólica común de la comunidad y de la provincia, y fortalecer el sentido de reconocimiento de todos*.
- [75]. Sin embargo, el proceso de elaboración de un proyecto comunitario aún no se lleva a cabo en todas las comunidades. La ausencia de su realización está a menudo ligada a la dificultad de hablar juntos sobre lo que realmente constituye la parte esencial de la vida de los hermanos. ¿Cómo desarrollar el gusto de los hermanos por compartir su pasión, celo e in-

quietudes apostólicas? ¿Cómo evitar el riesgo de que cada uno desarrolle su actividad como se cultiva y se protege un “jardín privado”, forme sus grupos, busque su propio reconocimiento y no descubra nunca la verdadera alegría de ver a veces sus proyectos personales “perturbados” a fin de que la fuerza de su predicación pueda brotar más viva de la fuente de la comunión fraterna?

- [76]. La vitalidad de este proyecto requiere una evaluación regular en función del contexto de nuestros compromisos apostólicos (en el medio de inserción, en las culturas, en la sinergia internacional de la Orden, en la Iglesia local, etc.), de las exigencias de la inculturación del Evangelio, y del plan de vida y misión de la provincia que el capítulo provincial esboza. A veces esto confirmará lo que ya está en marcha, pero otras veces puede llevar a correr el riesgo de cuestionar compromisos, instituciones o proyectos de siempre, y tener que considerar cambios... Si evaluamos muy de tarde en tarde, ¿cómo evitaremos ser demasiado “autorreferenciales” en nuestras opciones apostólicas?
- [77]. En el corazón del proyecto comunitario, las comunidades están invitadas a dar un lugar especial a la celebración de la fe. ¿Cómo revitalizar la audacia de ser comunidades humanas de fe compartida? Esto las llama, más allá de la mera observancia regular, a cuidar la calidad, la belleza en la sencillez, y la regularidad de su *oración litúrgica común de las Horas*, que no sólo “nutre” nuestra fe y nuestra vocación, sino que también da testimonio de ella. También nos invita a situar la expresión de la fe en el corazón de la vida religiosa compartida, de la vida contemplativa común, de la preocupación mutua por el crecimiento de cada persona en humanidad, de la observancia regular que imprime su carácter a nuestro estilo de vida en la Orden, “religión coral”.
- [78]. En la elaboración de estos proyectos comunitarios, se debe prestar especial atención a los medios concretos utilizados para fortalecer la vida comunitaria fraterna, prestando especial atención a la promoción de la interculturalidad y de la verdadera reciprocidad entre las generaciones. ¿Cómo dar a los más jóvenes, a sus culturas, a sus propios talentos y a la creatividad su lugar más representativo? ¿Cómo recoger el recuerdo de la predicación de los mayores, así como su experiencia del mundo y de la Iglesia? ¿Cómo prestar atención a los hermanos que están debilitados por la edad, o que deben prepararse para esta etapa de sus vidas, y a los que debemos dar todo el apoyo necesario? ¿Cómo prestar el mayor apoyo posible a los hermanos que, temporalmente, no se sienten muy

bien en su vocación? Finalmente, si es necesario, el proyecto debe integrar a los hermanos que están fuera de la comunidad, para compartir unas condiciones de vida precarias y afrontar sus riesgos (pobreza, violencia, muerte, persecución...).

Algunos desafíos de la vida de los hermanos y de las comunidades

- [79]. La mayoría de las *comunidades* son felices, pero algunas se enfrentan a dificultades reales: reducción de la comunidad a una yuxtaposición de hermanos; formalismo de las relaciones fraternas que parece ocultar una alegría compartida; ausencia de conversaciones reales entre hermanos, que les impide aclarar serenamente las dificultades y superar los conflictos; dureza de las palabras o actitudes de la vida cotidiana de algunos, rencores, juicios y celos que arruinan la vida en común; instalación en una cohabitación en la indiferencia. Todo esto causa amargura, heridas y sufrimientos que apenas nos atrevemos a imaginar. Una vez más, por lo tanto, quiero subrayar la importancia de cuidar la calidad humana, fraterna y espiritual de nuestras comunidades. La calidad de la palabra intercambiada, la estima y la confianza recíprocas, las prácticas de reconciliación, la promoción de un sentido compartido de reconocimiento y pertenencia, el fomento del apoyo mutuo en la fe, son elementos esenciales para establecer verdaderamente la vida fraterna. ¿Cómo no mencionar aquí la importancia de los hermanos cooperadores en las comunidades, tradicionalmente reconocidos como profetas de la fraternidad?
- [80]. Hay demasiadas comunidades en las que la *puesta en común de bienes* no se practica, es a veces objeto de litigios o de negociaciones, o parece opaca, opcional, parcial y reservada a la apreciación de cada uno. Sin embargo, una relación con la puesta en común de bienes justa y conforme a nuestra regla, transparente y sin reservas, sin privilegios ni disimulos, sin estrategias de economía personal paralela, me parece cada vez más una señal de buena salud de una comunidad y, por lo tanto, de vitalidad de su predicación.
- [81]. Aquí y allá, debemos tener el *valor de evaluar nuestro nivel de vida y aprender a vivir de la manera más modesta posible* y con cierta frugalidad.
- [82]. ¿Cómo *luchar contra las desigualdades y las “categorizaciones”* que pueden instalarse en nuestras comunidades, en términos de cualificaciones (clericales o académicas, por ejemplo), de formación (culturales, sociales, eclesiales, intelectuales...), de opciones eclesiales, teológicas o políticas, de cargos anteriores, de influencia de los compromisos apostólicos o

académicos, de “rentabilidad” económica, de redes de vínculos....? Todo esto debilita gravemente la calidad de la alianza entre los hermanos, que es el soporte de su testimonio de la comunión prometida del Reino y, por tanto, de la evangelización.

- [83]. En el *acompañamiento personal de los hermanos*, ¿cuál es el justo equilibrio entre misericordia y justicia, entre lo espiritual y lo psicológico, entre el acompañamiento fraterno y la necesidad de una asistencia psicológica que permita dar a las comunidades las condiciones necesarias para su serenidad y vitalidad evangélica y apostólica? ¿No equivale también a respetar a las personas ayudarlas a no imponer el peso de sus dificultades personales a todos? ¿Cómo no dejar a algunos hermanos solos ante sus dificultades personales? ¿Cómo se puede proteger a las comunidades de los sobresaltos producidos por las características personales que a veces parecen imponerse a todos con impunidad? ¿Cómo evitar el inconveniente de tomar decisiones de carácter institucional por razones motivadas principalmente por situaciones personales? ¿Cómo sabremos recordar, en determinadas circunstancias, la objetividad de la ley, que es condición de libertad?

Algunos desafíos para el gobierno y la administración de las comunidades

- [84]. En un momento en el que, aquí y allá, se reconoce una cierta crisis a nivel político, una pérdida de confianza en las instituciones, un repliegue hacia ámbitos más identitarios, el modo de gobierno de la Orden, su “espiritualidad” y, en cierto modo, su “predicación”, nos enfrentan con ciertos retos.
- [85]. *Es un desafío asumir nuestra tradición de gobierno como un testimonio en el mundo y en la Iglesia.* ¿Cuál es la mejor manera de llevar a cabo, en este contexto de evolución cultural, nuestra tradición de gobierno participativo? ¿Cómo promover este último no sólo como un funcionamiento democrático en el cual se identifican mayorías y minorías, sino como una auténtica y exigente búsqueda democrática de la unanimidad? ¿Cómo prestar el apoyo de nuestro propio compromiso personal a los hermanos a los que pedimos que sirvan a nuestra unidad? ¿Cómo superar una cierta falta de disponibilidad de los hermanos para asumir responsabilidades (prior, síndico, lector...) en las comunidades? Me parece que nos enfrentamos en la Orden a lo que viven las sociedades contemporáneas, es decir, a un cierto distanciamiento entre la promoción de la lógica de los individuos y la promoción del bien común, que a veces se traduce en desconfianza hacia las instituciones. En este contexto, ¿cuál es el mensaje de nuestra

tradición, que afirma que nuestras instituciones y leyes garantizan y promueven la libertad de cada uno en su compromiso con el bien común?

- [86]. En esta perspectiva, creo que debemos dar (a veces “devolver”) todo el valor a ciertos aspectos de la *“tradición democrática” de la Orden*: asignar a los hermanos a comunidades y no principalmente a funciones; tener más comunidades conventuales que eligen a su prior que no casas cuyos superiores son nombrados; constituir comunidades que puedan vivir realmente como tales; apoyarse en la objetividad del LCO en lo que se refiere a la vida personal, a los capítulos y a los consejos, a los derechos y deberes de una asignación (incluso indirecta), o a la vida económica y a la puesta en común de los bienes.
- [87]. *Para ser adultos, hay que estar ajustando constantemente nuestra relación con la autoridad.* El superior está sobre todo al servicio de la comunión fraterna orientada a la predicación, y no debe ser considerado como un mero delegado en la gestión de los asuntos de la comunidad o de la provincia, de los cuales los demás hermanos se desinteresan. Durante las visitas pude comprobar que los superiores, administradores u oficiales eran fácilmente criticados (¡lo que es legítimo, siempre que no los confundamos con ataques *ad hominem*!), como si pudiéramos observar y juzgar desde fuera sin comprometernos nosotros mismos con el bien común. A veces estas críticas también sirven para descalificar una llamada legítima al voto de obediencia. En este contexto, las asignaciones, las misiones individuales o comunitarias, el servicio a nuestras instituciones, la exigencia de transparencia en la gestión, son cada vez más difíciles. Algunos apelan a una noción de obediencia dialogada, en la que el diálogo se considera verdaderamente realizado cuando el hermano ha podido convencer al superior de la solidez de su negativa a obedecer. ¿Cómo aprender a no “utilizar” a la autoridad para justificar nuestras decisiones? ¿Cómo afrontar una cierta crisis del voto de obediencia, sin tener que recurrir necesariamente al concepto de precepto formal? ¿Cómo redescubrir el modo en que la obediencia apostólica es un servicio a la creatividad de cada persona en medio de todos?
- [88]. El propio *ministerio de gobierno* requiere un gran esfuerzo de lucidez personal por parte de los superiores, que no deben dudar en *buscar apoyo y consejo*, para evitar no imponer a su vez a los demás los rasgos de su propia personalidad. Entre las quejas más frecuentes de los hermanos, me gustaría mencionar las siguientes: un autoritarismo que absolutizaría la llamada a la obediencia sin diálogo, consulta ni examen sereno de las

críticas; refugiarse en un grupo de “más allegados”, o “más amigos”, o “más concordes ideológica, cultural o emocionalmente”, lo que provocaría divisiones y tensiones en la comunidad o en la provincia; el ejercicio de la autoridad bajo la modalidad de “todo bajo el control de uno solo”, en el que las personas terminan asfixiadas y por el que se impide un sano funcionamiento de la subsidiariedad; una práctica imprecisa de la misericordia que puede llevar al abandono de las situaciones colectivas con el peligro de que se conviertan en injustas para las personas.

- [89]. Otro desafío es el de la *“autonomía” de las entidades y comunidades*, con sus implicaciones y sus límites, que a veces surgen. Nuestra tradición trata de respetarla y promoverla lo más posible, con una práctica exigente de la subsidiariedad. Sin embargo, a veces, especialmente en los casos en los que la entidad es particularmente frágil, o está temporalmente debilitada por algún suceso concreto, resulta difícil encontrar el equilibrio adecuado. ¿Cómo podrían ayudar los Socios regionales? La intervención del Maestro de la Orden y de la Curia puede ser, a la vez, reclamada (“¿qué hace Santa Sabina?”) y rechazada (“no entienden nada de nuestro contexto, y eso viene de arriba”). ¿Cómo concebimos, por último, la articulación entre el nivel provincial y el nivel de toda la Orden?; ¿habría que discernir, en algunos casos, los límites que hay que poner a la petición de subsidiariedad? Me parece hoy esencial una reflexión sobre estas cuestiones, para poder encarnar verdaderamente la articulación original entre autonomía y comunión que caracteriza nuestro “modo de vida”.

Protección de menores y personas vulnerables, y prevención

- [90]. La protección de los menores y de las personas vulnerables debe ser considerada prioritaria por todos. Cada provincia ha establecido ya un protocolo a seguir en caso de comportamiento inapropiado de un hermano, sobre la acogida y el respeto de las víctimas y sobre las medidas a tomar con respecto al hermano, al que es importante no dejar de acompañar. Estos protocolos deben ser lo más precisos posible, de acuerdo con las leyes civiles y eclesiásticas, y actualizados regularmente: es un deber de todos.
- [91]. Cada entidad debe, además, integrar este tema en los programas de formación inicial y permanente, y desarrollar una verdadera formación de los hermanos en el campo de la prevención. También debe velar por que la información sobre la situación actual se transmita con precisión de un mandato a otro. En la medida de lo posible, y de acuerdo con lo que ya existe en la Iglesia local, cada entidad debería recurrir a los servicios de expertos externos para objetivar en la medida de lo posible la

información relativa a la ocurrencia de tales acontecimientos durante las últimas décadas de la historia de la provincia y para extraer, en su caso, en primer lugar para las víctimas, las consecuencias de la práctica de la justicia y de la prevención.

La formación permanente

- [92]. Después de haber sido quizás un poco descuidada, la formación permanente es ahora una preocupación importante en la mayoría de las provincias, poniendo el énfasis en su naturaleza integral (*RFG* 174-175). No se reduce a la dimensión del estudio, sino que debe tener como visión más global la de la responsabilidad común del apoyo mutuo de los hermanos en su vocación. Se trata de adoptar en comunidad los medios para consolidar el “terreno” natural en el que se arraiga la llamada y el envío a predicar: establecer las condiciones para el mejor equilibrio posible entre el estudio, la oración y la vida comunitaria fraterna, del que brota la predicación. Al preocuparse por “alimentar la vida del predicador” en las fuentes de la tradición original, de la historia apostólica y teológica de la Orden y de los testimonios de santidad, tratará también de reforzar la calidad de “predicadores contemplativos” y la especificidad de este carisma al servicio de la Iglesia.
- [93]. Sin embargo, el estudio no debe ser retirado del propósito de la formación permanente. En varias provincias, los hermanos se preocupan por redescubrir y valorar aún más la función del lector conventual -tradicionalmente elegido por las comunidades y confirmado por el prior provincial, como el prior, de tal manera que se reconoce el estudio en común como uno de los medios para promover y establecer la comunión fraterna. No faltan temas de interés, a los que se añade la petición del Capítulo de Bolonia de realizar un estudio riguroso de los contextos de la predicación (*ACG* 2016, Bolonia, 209), o de comprender el fenómeno de la indiferencia religiosa (*ACG* 2016, Bolonia, 145-150). Estos temas son esenciales para prepararnos para el futuro, como también lo son los de la inculturación del Evangelio, los desafíos eclesiológicos de la renovación de la evangelización y el lugar específico de la vida consagrada en dicha renovación.
- [94]. Para contribuir a la formación permanente, se ha pedido a las Instituciones bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden que ofrezcan, según su propia especificidad, algún programa a los hermanos de la Orden. En respuesta al Capítulo de Bolonia, el Rector del *Angelicum*, en estrecha colaboración con el Socio del Maestro de la Orden para la formación y la vida de los frailes, ha iniciado una reflexión con los responsables de

la formación permanente de las provincias, con el fin de establecer las propuestas que la Universidad podría hacer (ACG 2016, Bolonia, 176). En ambos casos, dar a los hermanos la oportunidad de seguir un curso de formación permanente con otros hermanos de otros horizontes sería sin duda otro buen aspecto de la formación.

- [95]. Esta atención a la formación permanente debe hacerse explícita en la *Ratio formationis particularis*. Es también una oportunidad para fortalecer los lazos de colaboración entre las provincias de la misma región, como también dentro de la familia dominicana.

Un estudio contemplativo

- [96]. Escuchar a los hermanos, estudiantes o no, a lo largo de estos años me ha llevado a menudo a encontrarme con hombres que se preocupan constante y profundamente por la lectura, el estudio y la investigación, algunos de los cuales están totalmente dedicados a ello. Hoy más que nunca, en un momento en que la evangelización se enfrenta a tantos desafíos, las comunidades deben ser lugares donde los hermanos se apoyen unos a otros en la tradición de un estudio riguroso y contemplativo que sostenga sus vidas como predicadores: “el estudio ordenado al ministerio de la salvación” (LCO 76). Esta es la perspectiva en la que debemos desplegar nuestros esfuerzos para que esta tradición de estudio contemplativo sea verdaderamente una parte integrante de la vida de cada uno y una dimensión esencial de la renovación de nuestra comunión de vida y misión.
- [97]. Después de la celebración del Jubileo de San Vicente Ferrier, el gran predicador, en 2018, y del octavo centenario del *Dies natalis* de Santo Domingo en 2021, los próximos años también nos darán la oportunidad de *celebrar la santidad de Santo Tomás de Aquino, y su destacado lugar en la teología* (750 años desde su muerte en 2024). Esta debería ser una oportunidad para toda la Orden, por un lado, para asegurar la transmisión a las nuevas generaciones de un conocimiento experto del pensamiento de Tomás y, por otro, para tratar de descubrir juntos cómo puede ser particularmente fructífero este pensamiento hoy en día en diálogo con otros pensamientos teológicos y otras culturas. En la Orden el pensamiento de Tomás de Aquino no constituye una fortaleza de repliegue, sino que quiere desarrollarse como una de las principales bases de la investigación teológica, enraizada en la escucha y el estudio de la Palabra, así como en la tradición doctrinal de la Iglesia, y determinada a un diálogo amigable con las diversas formas o estilos del pensamiento teológico.

[98]. Basándose en la riqueza y diversidad de la tradición teológica dominicana, la Orden todavía tiene la tarea específica de prestar una contribución cualificada a la investigación teológica contemporánea. Debemos poner los medios para prepararnos juntos para ello. En un momento en que la relación de la humanidad consigo misma y con el mundo está experimentando tantos cambios, ¿cómo contribuir a la inteligibilidad teológica de la realidad y a la inteligencia de la fe? ¿Cómo puede esta tradición, rigurosamente fiel a la tradición de su historia e impulsada por una curiosidad amigable y crítica por la creatividad humana, enraizada en la Escritura y en el diálogo con el pensamiento filosófico destacado de la época actual, contemplativa y orientada a la predicación, contribuir a superar las tentaciones de polarización que a veces atraviesan la Iglesia? Superarlas para que, por encima de falaces argumentos de autoridad, y en un contexto que a algunos les gusta caracterizar como el tiempo de la “posverdad”, la investigación teológica ayude a los creyentes a ser y permanecer humildes e insaciables “buscadores de la verdad”, deseando ser poseídos por ella y no pretendiendo poseerla? Por encima de la mera enseñanza, esta búsqueda común es esencial para la vida de nuestras comunidades, porque forma parte de nuestra propia manera de vivir y de ser predicadores.

Formación inicial para «formar predicadores»

Acoger nuevas vocaciones como una llamada a la vocación de la Orden

[99]. En la escuela de Domingo, *formar predicadores* - “discípulos misioneros” (cf. V Conferencia de los Obispos de América Latina y el Caribe, 2007, n. 20 y *passim*; Papa Francisco, *Evangelii gaudium*, nn. 24, 119-120, 173) - significa también *darles los medios para ser agentes de la renovación de la evangelización en la Iglesia, en culturas y contextos específicos*. Se trata de una prioridad que debe traducirse en verdaderos esfuerzos por adaptar la pedagogía. Esto requiere que se proponga un camino coherente de formación inicial integral que articule verdaderamente el desarrollo de las personas, la transmisión del “estilo de vida dominicano”, el crecimiento en el estudio y la preparación concreta y progresiva para la vida apostólica. Requiere también que se elijan formadores competentes, que se preste atención a la constitución y apoyo a las comunidades de formación, que haya preocupación por integrar la formación inicial en la vida global de la provincia y por desarrollarla al máximo en la perspectiva de la universalidad de la Orden.

- [100]. Si podemos mirar al futuro con confianza, debemos aceptar esta oportunidad como un exigente llamamiento a una doble responsabilidad. *Responsabilidad de asegurar una formación de igual calidad para todos los hermanos de la Orden*, a pesar de la desigualdad de los recursos humanos o económicos de las provincias. *Responsabilidad, también, de escuchar el mensaje que estos nuevos hermanos traen a la Orden*. Recibirlos no sólo significa mantener, y si es necesario ampliar aún más, los proyectos de evangelización que ya llevamos a cabo. Es mucho más que eso: por un lado, se trata de desarrollar un proceso de iniciación al “modo de vida” dominicano (¿podríamos hablar de una “cultura dominicana”?) armonizado con la diversidad de culturas; por otro lado, se trata de aprender a escuchar con ellos, en estos nuevos contextos, la llamada a un nuevo impulso de evangelización. Entiéndase bien esto: gracias a esta oportunidad de recibir nuevos hermanos, la Orden está de alguna manera comprometida, quizás sin ser suficientemente consciente de ello, en un proceso similar al propuesto por el Papa Francisco para la Iglesia universal, ¡convocando un sínodo dedicado al tema de los jóvenes! ¿Qué le dicen los jóvenes a la Iglesia? ¿Qué dicen los hermanos más jóvenes de la Orden a toda la *Orden sobre su misión en la Iglesia*? ¿Qué conversación intergeneracional debemos entablar para discernir mejor juntos los signos de los tiempos y las llamadas del mundo contemporáneo y de la Iglesia en su diversidad a la vocación de predicador? Creo que necesitamos tomarnos más tiempo y recursos para responder a estas preguntas, y reflexionar juntos sobre el cambio que esto supone para el ministerio de la evangelización. A la luz de estas preguntas, que nos enfrentan con nuestra identidad como hermanos predicadores y su desarrollo futuro, debemos evaluar y desarrollar nuestros procesos de formación inicial.
- [101]. Como nos ha recordado el reciente Sínodo sobre los jóvenes para la Iglesia en general, el encuentro y la escucha de los hermanos en formación debe guiar esta reflexión que permitirá *formular la visión: ¿qué quiere ser la Orden mañana?* Estos hermanos jóvenes traen su propia cultura y muy a menudo, en el mismo lugar, ya viven una cierta “interculturalidad”. Proviene de situaciones humanas, culturales, sociales, económicas, eclesiales y políticas que traen al corazón de la Orden realidades hermosas pero a veces también muy duras, que constituyen hoy el mundo en su diversidad, en su desigualdad e injusticia, en sus inseguridades y violencia, así como en sus fuertes comodidades e identidades. Muchos entran en la Orden después de haber adquirido ya una primera formación,

lo que requiere pensar en los procesos de formación como procesos de educación permanente de adultos. Otros necesitan una formación propéutica estructurada. La formación ya adquirida está frecuentemente relacionada con los nuevos conocimientos contemporáneos, con las nuevas formas de conocimiento de la realidad y de las representaciones del mundo y del ser humano que tales formas promueven, así como con las nuevas prácticas de transformación y de hábitat del mundo, con la construcción de relaciones sociales y con los modos de comunicación. Algunos llevan en sí la realidad de un mundo en el que el cristianismo ya no es un hecho evidente para la mayoría de sus contemporáneos (pluralismo religioso, secularización, indiferencia, pérdida de credibilidad de la Iglesia, escándalo de los abusos), en el que un cierto relativismo tiende a confinar las convicciones religiosas al ámbito de la intimidad, o incluso llega a exacerbar su pretensión de dominación, eventualmente violenta. Algunos pertenecen a Iglesias jóvenes y dinámicas, otros a una Iglesia casi “resignada” a su decadencia. Entre todos ellos, hay formas muy diferentes de pertenencia a la Iglesia, de referencia a la tradición, de afirmación de la identidad. Esta gran diversidad constituye el cuerpo que todos juntos somos y que debe formar a sus hermanos en una visión común de la Orden de Predicadores del mañana.

- [102]. En cuanto a los hermanos de las generaciones más jóvenes, y más particularmente en el Noroeste, a menudo me han interrogado hermanos, hermanas o laicos que expresan su perplejidad, e incluso su inquietud, por un cierto “tradicionalismo posmoderno”, que a veces provoca tensiones entre generaciones, pero que también parece indicar posibles tensiones futuras en el seno de la Iglesia. Otros me preguntan sobre un apego al sacerdocio que, en algunos lugares, parece prevalecer sobre la profesión religiosa misma. Y a otros les preocupa la compatibilidad de las culturas o la disparidad de los sistemas educativos. Todas estas realidades existen, es un hecho. La cuestión que a todos se les plantea es cómo acoger, comprender y evitar tanto los juicios taxativos sobre las personas como la tentación de encerrarse en formalismos sin vida o en un exclusivismo cultural. La vida fraterna, el estudio y la oración en común son, sin duda, los puntos de apoyo indispensables para ello. Y, por encima de todo, una compasión común, y un mismo deseo de anunciar al mundo la cercanía del Reino. A partir de aquí es como debemos acoger y cultivar nuestra unidad.

Cuestiones que debatir en el momento de elaborar las nuevas Rationes

- [103]. Aquí y allá, a veces he tenido que observar algunas deficiencias en los programas de formación inicial: ausencia de reflexión pedagógica sobre la formación de adultos, falta de confianza en las generaciones más jóvenes, pocos verdaderos “equipos de formación” (incluida la participación de hermanas, laicos, hombres y mujeres, y profesionales), poco acompañamiento individual regular, ausencia de un programa intencional de formación para la vida apostólica y pastoral, métodos de seguimiento y evaluación que generan más miedo y a veces más disimulo que confianza.
- [104]. La confianza debe ser la base de la pedagogía. A este respecto, me parece importante cuestionar una cierta tendencia a establecer un ritmo de formación inicial que presupone la renovación anual de la profesión, la cual de “simple” pasa a ser “provisional”, perdiendo así su verdadero peso de compromiso mutuo.
- [105]. La formación inicial tiene cada vez más que ver con la *armonización de las culturas con el “modo de vida” propio de la Orden*. Esto muestra la importancia de las *comunidades de formación*, responsables de transmitir esta “cultura dominicana” que requiere una formación integral, humana, espiritual, intelectual y apostólica, lo que hace que cada uno pueda atreverse a descubrir al hombre y al cristiano que es para convertirse en predicador. Con demasiada frecuencia, las comunidades formativas, a pesar de la calidad de sus miembros, no disponen de recursos suficientes para ello, corriendo el riesgo de una formación cuyo horizonte es demasiado estrecho, “autorreferencial” y poco abierto a la universalidad de la Orden.
- [106]. Decimos que *cada hermano es el primer responsable de su formación*. Los *consejos locales y provinciales de formación* -en los que es muy deseable la participación activa de representantes de los hermanos en formación- deben examinar regularmente cómo se promueve esta realidad, en particular mediante una evaluación regular de la pedagogía aplicada y de los criterios y modalidades de discernimiento. De igual modo, estos consejos deben examinar cómo responde cada provincia a las exigencias respecto a la formación inicial que figuran en el Documento Final del último Sínodo de Obispos (n. 163-164). Entre las tareas de los consejos de formación se encuentra también la de *analizar a posteriori la situación de los hermanos que abandonan la Orden durante la formación inicial*, con el fin de evaluar los criterios de discernimiento que se adoptan para admitirlos al noviciado y a la profesión.

- [107]. En los próximos años, estos mismos consejos de formación tendrán que reflexionar también sobre la promoción de las vocaciones de los *hermanos cooperadores* y sobre el itinerario de formación que se les propondrá (cf. 1.4.2.).
- [108]. Es importante destacar la importancia de esta perspectiva de *formación “integradora”*, especialmente en lo que se refiere al tiempo dedicado a los estudios institucionales. De hecho, aquí y allá, se puede constatar el riesgo de dar a los estudios académicos un lugar de tal relieve que otros aspectos de la formación parecen quedar relegados a un segundo plano. A veces, la “escolaridad teológica” parece desconectada de la vida en la comunidad de formación, como si pudiéramos enviar a los hermanos jóvenes a estudiar fuera sin ofrecerles un ambiente en el que integrar el estudio dentro del conjunto de su vocación, y sin poner tampoco los medios para transmitirles lo esencial del estudio filosófico, bíblico y teológico según la tradición de la Orden. Con demasiada frecuencia, los estudios institucionales se consideran todavía como una etapa en la preparación para la ordenación sacerdotal. Corren el riesgo de ser considerados como una escolarización que realizar más que como un hábito que adquirir. Es necesario, por tanto, un esfuerzo constante para promover la calidad, la exigencia y el gozo de este hábito de estudio que está en el centro mismo de la identidad de la vocación de la Orden.
- [109]. En la Orden, como en toda la Iglesia, debemos otorgar un verdadero lugar en la formación inicial a los temas relativos a la *afectividad y a las emociones, al cuerpo y a la sexualidad, a la protección de los menores, a la prevención de los abusos de todo tipo, incluidos los abusos espirituales y de autoridad*. Esto también requiere que estos temas reciban una atención clara y explícita en toda la provincia.
- [110]. Una cuestión importante es la de la *formación para la vida apostólica y para los ministerios*. En cada provincia, el objetivo es proporcionar un programa de formación, tanto teórico como práctico, que prepare para comprender los contextos de la evangelización, estimule la reflexión sobre la especificidad del carisma de la Orden al servicio de la Iglesia, promueva la creatividad apostólica de cada persona y la prepare para la relación apostólica. *Sin embargo, los estudios académicos no son suficientes para formar a los frailes predicadores*. Para ello, se trata de hacer una reflexión, en el seno de los consejos de formación, sobre la manera de formar para la vida apostólica y pastoral. También es necesario reflexionar sobre cómo integrar la vocación a los ministerios ordenados

en la vocación más amplia de convertirse en un fraile predicador. De lo contrario, en demasiadas provincias, la ordenación para los ministerios se presenta como si fuera el propósito del período de formación inicial, y la profesión en la Orden corre el riesgo de subordinarse a la ordenación para los ministerios.

- [111]. En el campo de la formación inicial se habla a menudo de la formación integral, global, de los hermanos. La *perspectiva universal de la Orden* me parece que forma parte de ella, y no sólo en el ámbito del estudio. Además de las experiencias apostólicas habitualmente ofrecidas a los hermanos estudiantes, ¿cómo integrar verdaderamente en su formación inicial la experiencia de los desafíos de la evangelización en la diversidad de las culturas y de los mundos contemporáneos, la preocupación por los pobres, los que son “poca cosa” y los excluidos, y un conocimiento adecuado de la diversidad de los modos de evangelización en la Orden?
- [112]. En esta época de globalización y de cambios generados por ella, de interculturalidad, de necesidad de comprender los contextos, me parece que todos nuestros hermanos jóvenes deben tener hoy la oportunidad -¿la obligación?- de pasar *parte de su formación inicial en un contexto más amplio que el de su provincia*. En el momento en que estamos en período de implementación de las nuevas *Rationes*, estas perspectivas deben ser tenidas en cuenta de manera decidida, y debemos reflexionar juntos sobre las nuevas estructuras que puedan ser necesarias, más interculturales, más colaboradoras e internacionales.
- [113]. Es un derecho, y en parte una *responsabilidad propia de una provincia, asegurar la formación inicial de los nuevos hermanos*. Sin embargo, a veces se plantea la cuestión de si, al ser limitadas las fuerzas de una entidad, es posible asumir la formación inicial de los hermanos. Sin tener una respuesta válida para cualquier situación, creo que es mejor confiar a corto plazo a los hermanos en formación a otra entidad, que arriesgarse a ofrecer una formación limitada: es apostar por la fuerza que estos hermanos pueden aportar a la entidad a largo plazo.
- [114]. Con demasiada frecuencia, hay hermanos que son nombrados formadores sin preparación previo y sin acompañamiento. Esto no debería volver a suceder. La experiencia de las *sesiones interprovinciales de formación de formadores* ha sido un éxito y la evaluación realizada por los participantes anima a considerar la posibilidad de proponer regularmente tales sesiones.

[115]. Finalmente, hablando de formación inicial, vale la pena recordar el énfasis de la nueva *Ratio Studiorum generalis* en los estudios adicionales y complementarios (*RSG*, 24-27), cuya orientación debe tener en cuenta también las necesidades de toda la Orden. El objetivo, como bien sabemos, no es pretender una sobrevaloración de la formación académica, sino dar a cada hermano las condiciones para que arraigue y se estructure su propio don para el estudio, para que pueda articularlo con su futuro de predicador y aportar en la mayor medida su propio servicio cualificado a la fe en la Iglesia.

* *

*

Renovación de la misión específica de la Orden en la Iglesia («Evangelizar la Palabra de Dios»)

[116]. Para la renovación de la evangelización que quiere desarrollar la Iglesia, la Orden debe aportar su contribución propia y específica. Este es, en definitiva, el objetivo de cada Capítulo General de la Orden. Más allá de la mera renovación de los compromisos apostólicos, esto exige también una renovación en la comprensión teológica y teológica de nuestra vida religiosa dentro de la realidad de los diversos carismas de la vida consagrada, y en el servicio a la Iglesia y a su misión evangelizadora.

[117]. Desde su confirmación, la Orden se ha definido como una “*forma de vida totalmente dedicada*” a la evangelización del Nombre de Nuestro Señor Jesucristo (¡ya sea, hoy, primera, segunda o nueva evangelización!). La unidad de esta forma de vida en una Orden consagrada al anuncio de la Palabra adoptará la forma de comunión de comunidades fraternas de predicación, que los hermanos son responsables de llevar a cabo y desarrollar cuando son enviados “a estudiar, predicar y fundar conventos”. A este respecto, me parece que una reflexión sobre el servicio específico de la Orden de Predicadores a la misión de la Iglesia nos invita a recordar las *comunidades fraternas de predicación* - “*santa predicación*” - como una *cuasi “sacramento de la predicación”*. “Sacramento” que *une la fraternidad concreta y el anuncio de la Palabra de comunión* (“Fray Domingo”, cf. *Libellus* n. 21). *Es un signo, dentro de la Iglesia, de que ésta se constituye como fraternidad que es por medio de la evangelización*. Esta perspectiva debe guiar la reflexión sobre el servicio específico de la Orden a la misión evangelizadora de la Iglesia en el mundo. Y para promover esta reflexión entre nosotros, y así promover la unidad y el dinamismo de la evangelización, se estableció después del Congreso para la Misión de

la Orden con motivo de la clausura del Jubileo, una Oficina para la Vida Apostólica de la Orden.

La vida apostólica de la Orden: tendencias dominantes y prioridades

- [118]. La Orden predica, y ¡sus hermanos se alegran de ello! Esta es probablemente la mayor alegría que se siente cuando se visitan las comunidades de la Orden. Esta predicación, en la diversidad de sus contextos y modalidades, incluida la del estudio, se reflejará en los *informes de los priores provinciales*. En esta Relación, me gustaría hacerme eco de ella de una manera más global, resaltando las tendencias principales y las cuestiones que más a menudo se discuten con las comunidades durante las visitas.
- [119]. Haciéndome eco del capítulo anterior, evocaré la predicación de los hermanos subrayando *el testimonio evangélico dado por las comunidades*. Estas se reconocen muy a menudo como lugares de fe y de celebración, de amistad y de acogida, de escucha y de consuelo, de acompañamiento y de fidelidad a lo largo de la vida de las personas, de las familias y de los grupos. Esta es la primera predicación de los hermanos. La mayoría de las veces esta predicación está vinculada a una iglesia conventual, que a veces es también una iglesia parroquial. Esta evangelización a través de la amistad muestra que *la dimensión comunitaria es esencial a la fe cristiana*. ¿Cómo hacer de ella la perspectiva de todos nuestros esfuerzos por renovar la predicación?
- [120]. En muchos lugares, los hermanos y las comunidades son *solicitados* de buena gana *por personas que, por diversas razones, no se encuentran entre los creyentes más integrados en una comunidad eclesial*. Las razones son diversas: primeros pasos en la fe después de un largo camino de búsqueda poco familiarizado con la Iglesia, sentimiento de no tener sitio en ella, convicción de no poder ser acogido en ella, duda de confiar en la institución eclesial.... Ofrecerles el Evangelio es también abrirles la puerta a través de la cual puedan entrar en una comunidad eclesial de vida y de fe. Esto muestra hasta qué punto *el ministerio de la Palabra de los predicadores está ligado al servicio de la construcción de la comunión eclesial*.
- [121]. *Una parte importante y, me parece, mayoritaria de la predicación de los hermanos de la Orden tiene lugar en el seno de comunidades eclesiales ya establecidas*: asambleas de parroquia, grupos y movimientos eclesiales, servicios diocesanos, asambleas en santuarios, comunidades religiosas, laicos en cursos de formación. En consecuencia, la predicación de los

hermanos tiene una fuerte dimensión sacramental (celebración eucarística, ministerio del sacramento de la reconciliación, sacramento de los enfermos, celebración de los matrimonios) y, por tanto, aparece muy directamente ligada al ejercicio del ministerio ordenado y del servicio pastoral de las comunidades eclesiales. Esta realidad nos da colectivamente una responsabilidad particular de *promover y participar en la reflexión sobre los cambios en la Iglesia hoy, y sobre las posibilidades de anticipar sus consecuencias* en términos de necesidades pastorales, constitución de comunidades, formación de laicos, transmisión de la fe a las nuevas generaciones, implicación de las mismas comunidades eclesiales en la evangelización, proximidad amistosa de los que están más alejados de la Iglesia o son los más olvidados del mundo... Ya sean parroquias, capellanías, grupos más informales o ministerios pastorales diocesanos, el desafío de la predicación de la Orden es estar al servicio del dinamismo evangelizador de las comunidades eclesiales.

- [122]. En esta perspectiva, muchos hermanos y comunidades se interrogan sobre la llamada que perciben a una movilidad más decidida más allá de nuestros compromisos actuales. No siempre es fácil tratar de responder, porque requiere un análisis crítico de los modelos pastorales, eclesiales, religiosos o económicos que determinan nuestras opciones. Pero esa es la condición si queremos encontrar el impulso para una creatividad y audacia apostólicas que permitan renovar la evangelización. ¿Cómo animarnos unos a otros a esa tarea?
- [123]. En contraste con este aspecto dominante de la vida apostólica en la Orden, conviene destacar todos los *compromisos que llevan a los hermanos a no estar principalmente implicados en una función pastoral explícita, o en una situación de ejercicio principal de la dimensión sacramental de su ministerio sacerdotal*. Tal es el caso -aunque minoritario- de hermanos y comunidades que se insertan en lugares de increencia, así como donde la mayoría de los creyentes no son cristianos, o incluso en lugares o culturas hostiles a la fe. Este es también el caso de los hermanos cuyo ministerio de evangelización adopta formas no sacramentales: ciclos de conferencias o de formación propuestos a los laicos, enseñanza; presencia en las escuelas; compromiso asociativo, en particular con el objetivo de realizar obras sociales. Destaco también los esfuerzos que los hermanos y las comunidades están haciendo para estar más presentes, en una relación de amistad, de proximidad, de destino compartido, con los olvidados del mundo, en aquellos “lugares de fractura” donde el ser

humano está amenazado, pero desde donde el mundo también puede ser reconstruido.

- [124]. Algunos tipos de ministerios de misericordia están particularmente bien desarrollados en varias provincias, tratando de dar *prioridad al ministerio de la misericordia y de la compasión*: atención a los migrantes, acompañamiento de los pueblos nativos, mundo hospitalario, mundo carcelario, mundo de los excluidos sociales....
- [125]. Cabe destacar también el desarrollo de *nuevas formas de evangelización*. Estas pueden incluir nuevas formas de estar presentes en medio de la gente: comunidades en los barrios periféricos de las grandes ciudades, grupos de niños de la calle, presencia en el medio en que viven los ancianos, hermanos integrados profesionalmente en ambientes civiles de trabajo, en el mundo del arte. Puede tratarse de desarrollar la creatividad evangelizadora en nuevos mundos: nuevos modos de comunicación, mundo audiovisual, prensa y radio... La Orden está muy presente en el campo de la *evangelización en la "web"* (evangelización interactiva, formación, anuncio de la Palabra...). Esta presencia se lleva a cabo a menudo más de forma individual que colectiva. Creo que sería posible tener una mayor conciencia común de esta forma de evangelización, y que el conocimiento mutuo de las creatividades desarrolladas redundaría en beneficio de la predicación de todos.
- [126]. El Capítulo de Bolonia destacó una serie de temas en los que invitó a los hermanos a centrar su atención prioritariamente porque afectan profundamente a los contextos de la predicación: la indiferencia religiosa, la transformación de los mundos urbanos, el pluralismo cultural. Por eso, las Actas hablaban de: promoción de centros dominicanos de predicación (ACG 2016, Bolonia, 108 y ss.); establecimiento decidido de comunidades internacionales e interculturales en todas las regiones; desarrollo de los proyectos apostólicos como familia dominicana; *reflexión sobre el tema de la indiferencia e implementación de proyectos específicos para abordarlo*. Todavía no es posible evaluar si estas llamadas han sido escuchadas, pero esto no parece haber modificado significativamente la fisonomía apostólica de la Orden por el momento, aunque estos temas estén presentes en las Actas de algunos capítulos provinciales.
- [127]. Estamos fácilmente tentados de pensar que, dado todo lo que asumimos, es razonable atenerse a hacer lo mejor posible aquello que ya parece exceder nuestras fuerzas humanas disponibles. Sin embargo, creo que es esencial a la dinámica propia de la vocación de la Orden estar en

“tensión misionera”. Cada provincia debe preocuparse por una presencia apostólica fuera de su territorio. Hablando de la Iglesia en Argelia, Fray Pierre Claverie utilizó a menudo la imagen del testimonio de la amistad. Esta imagen debería estimular nuestras orientaciones “misioneras”: en muchos lugares heridos por guerras interminables, por una pobreza estructural injusta, por ideologías que han roto largo tiempo las relaciones sociales y dejado a las personas profundamente heridas, el consuelo de la amistad sería un precioso testimonio de la amistad de Dios para con todos. ¿Con qué modalidades impulsar este tipo de misión? ¿Qué responsabilidad puede asumir un Capítulo a este respecto?

A partir de la realidad apostólica, cuestiones de orientaciones y prioridades

[128]. El encuentro de las comunidades es a menudo una ocasión para poner de relieve *interrogantes y perplejidades sobre las orientaciones y prioridades que deben darse a la vida apostólica en la Orden*. Puesto que siempre me sorprende oír a los hermanos decir que estas cuestiones, a pesar de que son pesadas de llevar, no son generalmente objeto de las conversaciones comunitarias habituales, vuelvo a hablar aquí de ellas porque me parece que constituyen el corazón de nuestro deseo apostólico común. Y porque nos recuerdan el imperativo de dedicarnos totalmente a la evangelización.

El estudio es también una misión

[129]. De muchas maneras, *el estudio es colocado por muchos en el corazón de la evangelización y de su renovación*. Ciertamente, la teología se ha convertido cada vez más en una disciplina académica, y esto es, en muchos sentidos, positivo. Sin embargo, debemos ser prudentes y advertidos, para no reducir la investigación teológica a su dinámica académica de enseñanza solamente, y tener una preocupación constante por desarrollar la acción teológica en diálogo interdisciplinar con otros, en espacios de transición entre diferentes tipos de conocimiento, al servicio de un discernimiento teológico de los signos de los tiempos. También en diálogo con las expresiones de la fe y de las perplejidades de los creyentes y de nuestros contemporáneos. Detrás de lo que parece ser indiferencia entre muchos contemporáneos, ¿no hay también a veces preguntas sobre las representaciones de Dios y del mundo presentadas por las Iglesias, sobre el lugar relativo de los clérigos y de los laicos en las asambleas religiosas, sobre la credibilidad de las instituciones religiosas, sobre la comprensión

de sus ritos? Todas estas son preguntas que debemos afrontar como predicadores y teólogos al servicio de la predicación de la salvación.

- [130]. La Orden de Predicadores debe promover en esta perspectiva la teología en la Iglesia como una aventura de investigación, y dotarse de los medios para hacerlo. Investigación para ofrecer a nuestros contemporáneos, en los contextos concretos en los que viven su fe, la mayor inteligibilidad posible del misterio de la Revelación que se manifiesta en el gran relato bíblico y en la tradición de la Iglesia. Por eso, hoy como ayer, es necesario *mantener el diálogo entre teólogos y hermanos dedicados al ministerio*, para que puedan realmente predicar juntos, y juntos asumir el desafío de una sólida teología pastoral (cf. Mission Forums).
- [131]. Es también un desafío para el llamado *“proceso Salamanca”* (cf.[53]) que, a partir de un diálogo entre hermanos que trabajan sobre el terreno y teólogos, puede contribuir a que la voz de los olvidados del mundo haga oír la exigencia de respeto a la dignidad humana de las personas y de los pueblos.

Secularización, indiferencia, descristianización

- [132]. La preocupación más frecuentemente expresada es la que se denomina *“progresión de la secularización y de la indiferencia”* y, en algunas partes del mundo, una verdadera *“descristianización”*. Por encima de la distancia entre lo civil y lo religioso, el término secularización evoca también, me parece, un fenómeno de disminución del número de creyentes que participan en las asambleas (en las celebraciones, así como en las diversas actividades de una parroquia, por ejemplo), o también un cierto *“analfabetismo religioso”* en mucha gente. Aún más preocupante es el fenómeno de la deserción observado por algunos, ya sea por el abandono puro y simple de una práctica religiosa por desinterés, por la pérdida de credibilidad de la institución y a veces de los clérigos y religiosos, o por la sobrecarga, ya sea por elegir unirse a otras iglesias cristianas, principalmente pertenecientes al movimiento evangélico. Este último fenómeno es muy importante en varias regiones y nos interpela para que tratemos de comprender lo que puede llevar a los católicos a tal elección (lugar en la comunidad, modo de acogida, búsqueda del consuelo de una vida demasiado dura...). En el centro de estas preocupaciones hay una pregunta aún más profunda: ¿la gente ya no se interesa por Dios (¿indiferente?), o ya no se siente de acuerdo con la manera con que la Iglesia les propone vivir en relación con Dios (*“extrañamiento”*)? Todavía tengo muy poco material para dar al capítulo el informe sugerido por el capítulo de Bolo-

nia sobre las reflexiones de las provincias a propósito de la indiferencia. Sin embargo, algunas provincias han iniciado la reflexión, y la invitación a una reflexión seria sobre estos temas sigue siendo relevante. Pero es cierto que un Capítulo General es el momento oportuno para animar a los hermanos a la creatividad apostólica frente a estos desafíos.

Llegar a las generaciones más jóvenes

- [133]. Otra preocupación es el *distanciamiento de la fe, o al menos de su práctica explícita, de los jóvenes y de los adultos jóvenes*. Muy fácilmente, aquí y allá, este fenómeno está ligado a las nuevas culturas del mundo juvenil, en particular a los nuevos modos de comunicación y conexión. Sin embargo, ¿es seguro que este fenómeno de desgaste de los grupos de edad más jóvenes es tan nuevo? ¿Es cierto que estos nuevos modos de conexión social están reservados a los jóvenes? Una vez más, la cuestión va más allá de una simple asunto de “pérdida de efectivos”, se tiene más bien la sensación de que el modo de relación consigo mismo, con los demás, con Dios está profundamente afectado por un nuevo modo de relación social que construye la identidad de los individuos y de los grupos. ¿Cómo hablar de “religión” en el contexto de cambios tan profundos en la manera de representarse el mundo, en la relación con el control de la realidad, en la relación del hombre con el cuerpo, con la sexualidad, con los parientes, con la familia? Desde este punto de vista, el Sínodo dedicado a los jóvenes debería ser para nosotros un estímulo, no en primer lugar para “recuperar a los jóvenes”, como cuando la Iglesia lamentaba haber “perdido a la clase obrera”, sino más bien para adoptar los medios con que escuchar las preguntas que estos jóvenes hacen a la Iglesia, antes de pretender convencerlos de que se unan a ella. Y acompañarlos como “protagonistas” de la evangelización.

Formación y promoción de los laicos en la evangelización

- [134]. Otra preocupación frecuente, que está ya presente en los compromisos antes mencionados, es la de la *formación de los laicos y la promoción de su plena participación en la evangelización*. Muchas comunidades están desarrollando diversos tipos de propuestas en este sentido: formación bíblica, movimientos de *Lectio divina*, “escuelas de teología” (a veces con enseñanza a distancia), formación pastoral especializada, innovaciones pastorales con jóvenes y familias, presencia en las nuevas redes sociales.... Me parece que en adelante tenemos que enfrentarnos a una especie de paradoja: por un lado, la época contemporánea es quizás la época

histórica en la que los creyentes laicos pueden acceder mejor a cursos de formación de calidad adaptados a sus necesidades; por otra parte, estos laicos “formados” no siempre encuentran fácilmente su sitio en su parroquia o comunidad de referencia y, como mínimo, no perciben claramente lo que la Iglesia espera de ellos, ni las necesidades a las que pueden ayudar a responder, ni el puesto y la confianza que se les da, o no, para participar en los proyectos de evangelización de su Iglesia local. En este contexto, ¿cómo debería la Orden promover el laicado dominicano?

- [135]. En el centro de esta preocupación, no se puede descuidar el *lugar que se da a la mujer en la vida de la Iglesia, en las responsabilidades y en la renovación de la evangelización*. Esto es cierto para las mujeres en las asambleas eclesiales, y debe ser una preocupación para los hermanos de la familia dominicana, en la que mantener situaciones de desequilibrio sería inaceptable.
- [136]. En cuanto a la promoción de los laicos para la evangelización, el reciente Sínodo de los Obispos nos pide que demos *prioridad a los jóvenes* y a su participación en la misión de la Iglesia. Esta debe ser una oportunidad para que demos al Movimiento Juvenil Dominicano (cf. 1.5.3.) el lugar que le corresponde en la predicación de la Orden.

Iglesia en estado permanente de misión

- [137]. Los hermanos expresan a menudo su preocupación por *la evangelización como corazón de una Iglesia en permanente estado de misión*. Si las comunidades son a menudo conscientes de que aún les queda mucho por hacer en sus compromisos ya establecidos, no están menos convencidas de la importancia de ir más allá, de no dejarse encerrar en un mundo eclesial en el que los hermanos son reconocidos y esperados, en el que pueden ejercer un ministerio que conocen y que garantiza (¿y tranquiliza?) su identidad. Esto implica un cambio “copernicano” en las modalidades y los agentes de la evangelización, que nos llama a despegarnos más de nuestro entorno, a salir al encuentro de aquellos que no comparten espontáneamente nuestras convicciones. Una “desclericalización” de la evangelización implica el desarrollo de un nuevo paradigma que puede no ser tan “cómodo” como lo que conocemos habitualmente. ¿No es este cambio de paradigma una oportunidad para que la Orden comparta con otros, más allá de nuestros círculos cercanos, la aventura de buscar la verdad? ¿No es una llamada a descubrir mejor la riqueza de una predicación de la Orden en su conjunto, a atreverse a nuevos proyectos de

evangelización como familia dominicana, a actualizar de alguna manera la noción de “santa predicación”?

- [138]. Sobre este tema de la “misión”, quisiera insistir aquí en la responsabilidad apostólica que la Orden debe asumir, en continuidad con los compromisos de las generaciones anteriores, en los *mundos culturales “originarios”*. Después de un desarrollo muy importante en la época del impulso misionero de las Iglesias occidentales, se trata ahora de asegurar la continuidad de la presencia apostólica en estas regiones, de analizar cómo los cambios en estos mundos indígenas exigen sin duda adaptaciones de la misión. Pero también se trata de permanecer atentos a que los desafíos a los que se enfrentan estas poblaciones -en particular en lo que se refiere a la ecología, las consecuencias de la globalización económica, la violencia de las injusticias estructurales- estén en el centro de las preocupaciones de la Iglesia y de la Orden para la salvación del mundo. El grito de Montesinos y de sus hermanos debe permanecer, aún hoy, de candente actualidad en el corazón del anuncio del Evangelio.

Encuentro y comunión

- [139]. *Una preocupación muy frecuente es la del encuentro, el diálogo y la comunión humana.* Este término se usa muy a menudo hoy en día, a propósito de muchas cosas, en la Iglesia. Los hermanos son hoy, por una parte, sensibles a la dimensión intercultural de las asambleas eclesiales, así como a la dimensión intercultural e interreligiosa de nuestras sociedades y, por otra, se muestran inseguros en cuanto a cómo afrontar esta realidad que está transformando profundamente la realidad eclesial. Además está muy claro que también hay una cuestión intercultural en el desafío de llegar resueltamente a las culturas tecnocientíficas, que son mediadoras de nuestra entrada en relación con el mundo y con los demás. La necesidad de encuentro y diálogo es evidente para la mayoría, mientras que las modalidades son menos fáciles de identificar, al igual que los medios a desarrollar para “escuchar estos diferentes lenguajes” y entrar en conversación con ellos en la búsqueda de la verdad. Caminar juntos y descubrir nuevos caminos hacia la verdad (LCO 99, § II), ¿sería quizá la definición de una “sinodalidad dominicana”? Esta necesidad debe animarnos a promover esa doble competencia que nos permita establecer fecundos diálogos interdisciplinarios al servicio de la evangelización.

Predicar como familia

[140]. Por último, pero no por ello menos importante, muchos hermanos se preguntan sobre las *formas que debe revestir hoy una verdadera colaboración de toda la familia dominicana para la evangelización*, valorando cada una de las vocaciones específicas dentro de ella. Muchos, sin embargo, señalan que sigue siendo difícil reconocer que ni el ser hombre ni el ser clérigo da a los hermanos de la Orden precedencia alguna en la vocación de cumplir el ministerio de evangelizador. El “coraje del futuro” será, sin duda, asumir el desafío de una sinergia de predicación entre hermanos, hermanas apostólicas, laicos, fraternidades sacerdotales, jóvenes dominicos, todos ellos enraizados en la vigilia de las monjas.

Necesidad de discernimiento para honrar el celo de los hermanos por la evangelización

[141]. En el contexto de esta perplejidad apostólica, el reflejo más natural sería, después de haber identificado las dificultades y comprendido los desafíos que representan para la evangelización, atenerse a lo que ya hacemos. No somos tantos, y no tiene sentido querer hacer más: “quien mucho abarca, poco aprieta”. Pero, frente a los desafíos antes mencionados, ¿no deberíamos resistir precisamente a esta tentación de estabilidad, permanecer fieles al celo por la predicación que nos ha hecho ingresar en la Orden, y aprender a movilizar toda la energía que la familia dominicana representa potencialmente, como “comunidad de evangelización” al servicio de la misión de la Iglesia? *Movilidad necesaria, por tanto, para ajustar el desarrollo del ministerio de evangelización a los cambios de los contextos a los que somos enviados y en los que estamos establecidos*. Los intercambios con hermanos y comunidades durante las visitas permiten señalar ciertos criterios que pueden ayudar a discernir la movilidad necesaria.

[142]. Desarrollar una *atención exigente a lo que los hermanos de una comunidad o provincia dan a conocer en sí mismos como llamada a la evangelización*: sus culturas de origen, los mundos profesionales de los que proceden, las realidades familiares o étnicas a las que pertenecen, las dinámicas y las fracturas de sus contextos socioeconómicos de origen, sus redes de amistad y solidaridad, la diversidad de sus “sensibilidades eclesiales”. En la medida en que aprendamos a considerar que estas diversidades, fracturas, sufrimientos, rupturas, “perturbaciones”, no son sólo características “de los otros” a los que queremos unirnos, sino constitutivos

del cuerpo de predicadores que formamos, el discernimiento de las movilidades necesarias será más justo y decisivo.

- [143]. El uso de la *analogía* es importante cuando nos interrogamos sobre nuestras *presencias "históricas"*. La presencia de la Orden en un lugar particular fue ciertamente importante, y fuertemente justificada, en un cierto momento de la historia. Cuando nos preguntamos si debemos o no permanecer en ese lugar "histórico", si debemos o no continuar desarrollando una iniciativa institucional histórica, debemos preguntarnos qué significa la fidelidad creativa a la historia. Por ejemplo, ¿qué compromiso sería hoy análogo al que se vivió en este lugar, para bien de los pueblos originarios, para hacer campaña por la justicia, para promover la dignidad y el reconocimiento de los pobres y olvidados del mundo, para promover la creación artística, para un compromiso real en la investigación académica filosófica y teológica, para un diálogo con los agentes y líderes políticos de países o ciudades....? Todas estas son razones que pudieron glorificar el compromiso de la Orden en el pasado, que podrían y deberían estimular también la relevancia de su compromiso hoy y mañana, siempre y cuando no esté paralizado por encerrarse en el pasado y pueda desarrollar realmente el carisma de la Orden allí hoy.
- [144]. Tal vez al contrario de lo que algunos de nosotros podamos llegar a pensar por un cierto cinismo, los *criterios para discernir las prioridades de la Orden*, definidos hace ya muchos años, siguen siendo realmente relevantes para discernir nuestros compromisos de hoy. Estos criterios consistían en indicar como "prioridades" para la Orden los desafíos que aún hoy siguen siendo importantes para la evangelización: en *un mundo descristianizado*; en un mundo caracterizado por la *diversidad cultural y el pluralismo religioso*; en un mundo marcado por la *injusticia, el agravamiento de la pobreza y la extensión de las prácticas violentas*; en un contexto determinado por los *nuevos medios de comunicación*. ¿Quién podría decir que estos temas no tienen hoy ninguna actualidad?
- [145]. Los contextos contemporáneos obligan a afrontar estos retos en un mundo de fracturas, de mutaciones profundas y de alteración de los puntos de referencia que hacían sentir una cierta estabilidad y seguridad. Se dice que el mundo es hoy "*perturbador*" y las mutaciones se perciben fácilmente como peligros de alteración de las culturas, de los sistemas de valores, de los equilibrios sociales, de los modos de reconocimiento de las personas y de los grupos. Pero, ¿no son estos cambios, como la secularización, oportunidades para la evangelización? En el corazón de

estas convulsiones, la tradición de la Orden me parece que nos invita a promover como punto de referencia para el discernimiento la voluntad de identificar lo que puede *consolidar o, por el contrario, debilitar la articulación entre verdad y libertad que promueve la dignidad de lo humano, de las personas y de los pueblos*. También en este caso, la Orden, a través de sus Capítulos Generales, nos ha dado orientaciones para este discernimiento, formuladas en su momento como “*fronteras*” que han permitido identificar, en medio de todo lo que está en constante transformación, los elementos invariables en torno a los cuales promover esta justa relación entre verdad y libertad: *la persona* (frontera entre la vida y la muerte); *la comunidad de personas* (frontera entre lo humano y lo inhumano); *los horizontes de esperanza* (frontera cristiana, frontera de la experiencia religiosa, frontera de la Iglesia).

- [146]. Los hermanos mencionan muy a menudo su *deseo de aportar, a partir de la especificidad de la vocación y de la vida de la Orden, de su modo de organizarse y buscar con todos la unanimidad, una contribución significativa a la vida de la Iglesia local*, confrontada a tantos cambios desestabilizadores: *la fraternidad como método de evangelización*, el testimonio de pertenencia a una comunidad, que nos invita a saborear la alegría de pertenecer a una comunidad eclesial, la responsabilidad compartida para promover la unidad, la complementariedad de los carismas personales al servicio de un testimonio apostólico asumido en común como fuerza vital, la reciprocidad de los carismas y de los dones unidos en sinergia en el seno de la familia dominicana, la riqueza de pertenecer a una realidad eclesial universal... Todos estos son testimonios que pueden ser preciosos para el surgimiento de la Iglesia del mañana, una comunidad de hermanos y hermanas unidos en una única “familia de Dios”.
- [147]. En cuanto al servicio de las Iglesias locales, los hermanos subrayan también la importancia de no dejarse cegar o atrapar (a veces con complacencia) por las urgencias que a menudo nos solicitan, en las Iglesias locales necesitadas, para ser “suplentes” en los organigramas diocesanos. Insisten así en *las ofertas específicas que nuestra tradición puede llevarnos a ofrecer a las Iglesias particulares*.
- [148]. También quiero hacer una mención especial de la *larga tradición en la Orden de la Predicación del Rosario*. Me parece que debemos consolidar aún más nuestra convicción de la relevancia de esta predicación, no sólo como “pastoral de una devoción” a este modo de oración, sino también

como un “*camino de evangelización*” muy relevante para hoy, empezando por nosotros mismos. Podríamos sin duda reforzar esta convicción integrando deliberadamente esta oración, su meditación y la contemplación de sus misterios en la vida de oración de nuestras propias comunidades.

- [149]. Las visitas a la Orden me convencieron de que *los frailes albergan un deseo muy profundo de llevar a cabo este discernimiento de nuestros compromisos apostólicos*, demostrando que están verdaderamente cautivados por el *deseo de dar su vida por la evangelización*. La vida de nuestras comunidades, las reflexiones de nuestros Capítulos provinciales y generales, las orientaciones y decisiones tomadas por ellos deben tener como objetivo *no defraudar esta aspiración a la renovación de la evangelización*, no apagar esta generosidad apostólica. Y es, creo, fruto de la celebración del Jubileo de la Orden, del que debemos alegrarnos siendo lo más fieles posible. El desafío ahora es que nos demos mutuamente valor para hacer este discernimiento juntos y sacar las consecuencias. Así es como podrá desarrollarse aún más el *carisma de evangelización de la Palabra de Dios* (que no se reduce sólo a la homilía), que la Orden ha recibido y está llamada a compartir con todos, como servicio específico a una Iglesia que quiere renovar su celo por la evangelización, los métodos y los contenidos de la misma (Pablo VI, Enc. *Evangelii nuntiandi* [1975]; Juan Pablo II, Enc. *Redemptoris missio* [1990]).

La predicación, «evangelización de la Palabra de Dios», fuente de la unidad de la Orden: de los «foros de misión» a la «teología pastoral»

- [150]. El Congreso para la Misión de la Orden, con el que concluyó la celebración del Jubileo en enero de 2017, fue para todos nosotros un momento de alegría y de conciencia de la oportunidad que tuvimos, hermanos, hermanas y laicos, de pertenecer a una “familia de evangelización” como la Orden de Predicadores. Una familia formada por una gran diversidad de culturas, lenguas, experiencias sociales y eclesiales, estados de vida, pero también unida en una única vocación de anunciar que la humanidad es capaz de comunión. Este congreso nos ha dado el deseo de fortalecer constantemente su unidad, de apoyar su dinamismo y entusiasmo, de promover su relevancia. Mostró cuánto podríamos ganar todos, o mejor dicho, cuánto podría ganar la misión misma de la evangelización, si encontráramos formas de implementar realmente la complementariedad y la reciprocidad entre nosotros, acercándonos y comprendiendo las realidades y los contextos, el modo de estar presentes amistosa y fraternalmente en el mundo, y la manera de anunciar la cercanía del

Reino. Destacó también hasta qué punto la *finalidad de la Orden y su servicio específico a la Iglesia la obligaban a dotarse de los medios para establecer siempre un diálogo entre las experiencias de evangelización y la inteligibilidad teológica de la realidad*.

- [151]. Para promover todo esto, se ha confiado al Socio del Maestro de la Orden para la Vida Apostólica la tarea de animar una *Oficina para la Vida Apostólica*. Esta oficina no tiene la misión de elaborar nuevas orientaciones apostólicas, sino de estimular, sobre la base de los compromisos apostólicos actuales, el servicio de la Orden a la evangelización. Su tarea es, por tanto, establecer y promover redes de evangelización como lugares de reflexión teológica y pastoral, cuya dinámica consistirá en recoger la riqueza de los compromisos apostólicos de los hermanos y hermanas, conectarlos y ayudarles a compaginar sus experiencias y sus análisis de los contextos, y promover sobre esta base una reflexión en común que trate de renovar constantemente el celo por la evangelización en sí mismos y en toda la Orden. La plataforma *Atrium* se ha diseñado precisamente con este fin, pero todavía no se utiliza lo suficiente. Los ejes de promoción de estas “redes de evangelización” (ACG 2016, Bolonia, 157-160) siguen las orientaciones de los tres últimos capítulos generales y se organizan en torno a cuatro polos. *Cada polo designa un campo en el que, estando “alertas” en la Iglesia y en el mundo, la Orden está llamada a desarrollar el servicio específico, apostólico y teológico, que puede aportar a la renovación de la evangelización*.
- [152]. *Alertas al Reino y su justicia, en las grietas de lo humano*, se refiere aquí a todo lo relacionado con la prioridad que se da a la justicia, la paz, el respeto a la creación, la promoción de los derechos de las personas y los derechos de los pueblos. En este marco se encuentran la Delegación Permanente de la Orden ante la ONU y el trabajo de coordinación de la Comisión Internacional de Justicia y Paz de la Orden. Sigue siendo necesario que cada provincia de la Orden responda a la llamada de la Iglesia y preste atención a la justicia y a la paz. Más allá de los temores y prejuicios sobre este tema apostólico, la realidad de la injusticia, la violencia y los conflictos que marcan la vida de tantos países en los que están presentes los hermanos y hermanas no nos permite considerar esta cuestión como secundaria, ni como opcional, en la elaboración de nuestros planes de vida y misión, así como en nuestros programas de formación inicial y permanente. A su manera, la propuesta que he hecho de dedicar cada año el período de Adviento a la celebración de un “Mes Dominicano por la Paz” pretende promover esta determinación. *El*

proceso Salamanca está ligado a este polo: evangelización y desarrollo humano integral.

- [153]. *Alertas a la verdad en el corazón del pluralismo cultural y religioso.* En estas áreas la Orden manifiesta dos rasgos esenciales de su historia apostólica. El primero es *su atención a las culturas*, en la perspectiva del desafío que representan, al mismo tiempo, la inculturación del Evangelio y la fecundidad del diálogo con otros sistemas culturales de pensamiento para enriquecer la reflexión teológica. Debemos ser conscientes de lo que esto significa en términos de formación continua y poner los medios necesarios. El segundo rasgo es el compromiso de la Orden con la *unidad de la Iglesia*, determinante para su preocupación por promover las perspectivas de encuentros, reflexiones y prácticas ecuménicas. Hoy en día es cada vez más esencial, por una parte, situar esta preocupación ecuménica en el contexto del pluralismo religioso que caracteriza a nuestro mundo y, por otra, tomar en serio lo que el desarrollo de las Iglesias evangélicas dice a la Iglesia católica, y quizá lo que habría inspirado a Domingo. Desde este punto de vista, debe darse ciertamente una importancia especial al estudio de las religiones no monoteístas, de las religiones tradicionales y de los diversos sistemas de sabiduría. Muchos de los nuevos hermanos que se han incorporado a la Orden traen consigo una cierta experiencia de estas realidades y esto debe constituir una riqueza para la evangelización. Después de las últimas “Jornadas Romanas”, se nombró a un representante para el diálogo interreligioso cerca del Socio para la Vida Intelectual, en orden a definir las orientaciones para el futuro en este campo.
- [154]. *Alertas a la Comunión en un mundo fracturado.* Este polo se refiere naturalmente al contexto de los nuevos modos de comunicación social que son tan determinantes para la manera de ser de los humanos contemporáneos, tanto individualmente como en sus relaciones sociales. Pero también se refiere a las temáticas de investigación mencionadas anteriormente sobre *Optic*. Este es, sin duda, *un gran desafío para la evangelización*. Por un lado, para promover la convicción de que se trata de buscar la mejor manera de familiarizar el Evangelio con este nuevo “continente digital”. Por otro lado, para contribuir a la reflexión sobre el impacto de estos nuevos “saberes digitales”, que son a la vez conocimientos de la realidad y nuevas formas de relacionarse con ella, y prácticas de transformación de esta realidad. Lo que está cambiando aquí es la antropología y *esto requiere la atención de la teología, y quizá su apertura a nuevos lenguajes y temas.*

[155]. *Alertas a la corresponsabilidad de todos para una evangelización enraizada en una comprensión común de la fe.* Este polo es el que reúne los ministerios de los hermanos en su diversidad (mundos juveniles, hospitales, cárceles, parroquias, santuarios y devociones populares, predicación del Rosario, predicación a través del arte, presencia pastoral o enseñanza en el mundo escolar, enseñanza universitaria, pastoral universitaria, centros de predicación en los centros urbanos, escuelas de predicación). Este polo trata, en primer lugar, de establecer vínculos y promover la reflexión común entre hermanos que tienen ministerios similares, apoyándolos así en su ministerio, enriqueciendo el ministerio de cada uno de ellos al conocer el trabajo de los demás, identificando cuestiones comunes que resolver... Pero también pretende fomentar, a través del diálogo con teólogos y teólogas, la integración de la experiencia de la fe de los creyentes como un verdadero lugar teológico para una teología contemporánea, que debe ser, cada vez más, misión propia de la Orden. Finalmente, y quizá esto es lo más importante, es responsable de reflexionar sobre cómo, en estas áreas de ministerios específicos, es posible profundizar y *cualificar aún más la dinámica de la evangelización*. Esto es particularmente así buscando cómo *promover no sólo la evangelización a través del ministerio de algunos, sino más bien la capacidad evangelizadora de la Iglesia como tal, es decir, la promoción del compromiso de los creyentes laicos* - prestando especial atención a los jóvenes y a los laicos de la Orden - en la aventura de la evangelización.

[156]. Aunque es necesario ser realistas con respecto a nuestros límites, en términos de número, de relevancia de nuestras instituciones y de movilidad, la fuerza de la Orden hoy radica en este sólido sentimiento de unidad en una misma y única responsabilidad: contribuir, a través de su modo de ser predicador, y de ser “familia para la evangelización”, a dar a la Iglesia la seguridad de que está llamada esencialmente a evangelizar (Pablo VI, Enc. *Evangelii nuntiandi*, 59, 60, 80) haciéndose, como seguidora de Cristo, familiar y fraterna para todos.

* *

*

Colaboración para una renovación de la predicación: responsabilidad de toda la Orden

[157]. Este fuerte sentimiento de unidad es probablemente lo que, desde hace varios capítulos, ha sustentado las *llamadas urgentes a desarrollar entre*

nosotros todas las formas posibles de colaboración (cf. por ejemplo, la ordenación que se hizo a cada provincia para colaborar en una realidad interprovincial ACG 2016, Bolonia, 191). Al mismo tiempo, hay que reconocer con realismo que la colaboración entre las provincias no siempre es tan fácil, y puede encontrarse con un cierto repliegue o “para sí” provincialista, que estaría más en consonancia con una visión “federalista” de la Orden. Sin embargo, creo que he descubierto en estos nueve años que el Maestro de la Orden debería mostrarse ante todos como “mendigo de la unidad”. Por eso, en este último breve capítulo, quisiera señalar las áreas en las que estas llamadas no sólo deben ser escuchadas, sino que deben ser sobre todo oportunidades para la renovación de nuestra responsabilidad común en la evangelización. Me parece que se trata, en efecto, de un exigencia principal en vistas al futuro.

Colaboración en la evangelización

- [158]. El capítulo anterior ha dejado claro que hay muchas oportunidades que es necesario aprovechar para profundizar en la evangelización. Por otra parte, podemos ver que tales aperturas están empezando a surgir aquí y allá, aunque todavía sean demasiado tímidas. Creo que es importante promover proyectos apostólicos comunes (interprovinciales, dentro de la misma provincia, en la familia dominicana...), porque cuando nos dejamos guiar por la preocupación por las personas, por el amor al mundo, por la preocupación compartida por la salvación del mundo, eso nos ayuda a salir de nuestros “capillismos”, de nuestros miedos ante el mañana, de la fascinación por nuestras estructuras, del orgullo ilusorio de nuestras identidades parciales.... Por lo tanto, me gustaría mencionar aquí algunas posibilidades que parecen estar al alcance de la mano.
- [159]. La *revalorización de la red de Voluntarios Dominicos* sería ciertamente un gran servicio a la unidad en el conjunto de la Orden y de la familia dominicana. Se está llevando a cabo una reflexión desde la Curia, en unión con alguna de las iniciativas de los hermanos o de las hermanas.
- [160]. La puesta en práctica de una *recepción proactiva de las conclusiones del reciente Sínodo dedicado a los jóvenes*, promoviendo la colaboración entre nuestras numerosas instituciones educativas, podría ser una manera clara de destacar esta prioridad que la Iglesia quiere dar a la pedagogía entre los jóvenes, dándoles la palabra y confiándoles una responsabilidad a su medida en la evangelización. Aquí podría tener lugar un ambicioso proyecto de conocimiento mutuo internacional, intercambios y reflexión en común, solidaridad, dentro de las redes dominicanas entre instituciones educa-

tivas. Hay lugares en la Orden donde, por diversas razones, la propuesta educativa es ciertamente una de las primeras formas en que la Iglesia se hace « familiar » a sus contemporáneos. ¿Cómo podríamos, por ejemplo, colaborar más estrechamente con ocasión de las Jornadas Mundiales de la Juventud, aportando una contribución propia del carisma de la Orden?

- [161]. Podemos identificar lugares en los que la Orden, como tal, quisiera asegurar la presencia de su propio carisma, siendo conscientes de que una provincia sola podría tener dificultades para hacerlo, o que la complementariedad sería una ventaja obvia (por ejemplo, parroquias o centros experimentales de predicación intercultural...). Una lista validada regularmente por el Capítulo General de los “*compromisos de todos*” sería una nueva forma de asegurar la misión de la Orden.
- [162]. La realidad intercultural de la Orden refleja el pluralismo de culturas que hoy constituye el mundo globalizado. Los proyectos decididos de *comunidades internacionales* deben multiplicarse y ser objeto de un acuerdo objetivo que garantice su continuidad (ACG 2016, Bolonia, 191).
- [163]. Además de los encuentros regionales, los capítulos generales podrían ser lugares de encuentro que condujeran a contratos de *colaboración entre provincias para proyectos específicos*, a los que el propio capítulo “enviaría”, haciéndose eco de las asignaciones que eran una de las principales tareas de los primeros capítulos de la Orden.
- [164]. *Las colaboraciones “Sur/Norte”* son todavía demasiado puntuales y tímidas, y poco organizadas. ¿No sería posible fortalecerlas, según modalidades precisas y con plazos definidos?
- [165]. Las necesidades apostólicas también pueden ser oportunidades para inventar *formas nuevas de colaboración con las entidades más frágiles de la Orden* que permitirían a una Orden solidaria responder a estas necesidades y, al mismo tiempo, poner en práctica una cierta itinerancia de las entidades más establecidas. En varios lugares, esto permitiría disponer de tiempo para asentar la especificidad de la Orden, y la transmisión de la tradición, en lugares donde se va a fundar.
- [166]. En este ámbito de colaboración entre las provincias, es importante destacar las indicaciones dadas por nuestras leyes (LCO 390 §I y 393) sobre las modalidades a seguir y el marco que proporcionar a la colaboración cuando dos entidades están presentes en el mismo territorio.
- [167]. Debemos añadir aquí, pero también integrar de manera transversal, la *solidaridad con la familia dominicana*: ¿cómo ofrecer verdaderamente al

servicio de la misión profética de la Iglesia la riqueza de la complementariedad en el anuncio, en el testimonio de la fraternidad y en la esperanza para el mundo? ¿Podríamos señalar algunos “proyectos piloto” de una predicación de la familia dominicana?

Colaboración en la formación

- [168]. Ya existen en parte, a menudo debido a la incapacidad de algunas entidades para proporcionar su propia formación inicial. Me parece que ha llegado el momento de desarrollar colaboraciones en la formación inicial por razones de necesidad positiva: se trata de dotarnos de los medios para promover la unidad de la Orden en su diversidad, *de dar a los hermanos de las entidades la oportunidad de tomar conciencia de otras realidades de la Orden y dar a los hermanos más jóvenes, desde el inicio de su vida en la Orden, la oportunidad de descubrir la riqueza de esta diversidad* para estimular el espíritu de evangelización.
- [169]. Es obviamente importante, a nivel de la Curia o a nivel de las regiones, establecer los *criterios según los cuales todos reconozcan que es legítimo pedir que no se proporcione, durante cierto tiempo, formación inicial dentro de una entidad*. Pero entonces es necesario poner los medios para fortalecer en las regiones ciertos polos de formación inicial que podrían ser lugares de colaboración entre las provincias.
- [170]. Al desarrollar las colaboraciones en la formación inicial, se deben establecer *los medios institucionales para garantizar que las entidades implicadas participen en el proceso*. Con este mismo espíritu, es útil prever otros tipos de intercambios entre estas provincias, más allá de la sola formación.
- [171]. ¿No sería conveniente establecer al menos un lugar de formación inicial interprovincial por región, y promover de manera estructural los intercambios de los hermanos durante su formación (cf. la práctica bastante consolidada en África, por ejemplo)?
- [172]. ¿Podrían desarrollarse programas conjuntos de formación y de estudios en otras regiones, como el establecido en Salamanca por el Cidalc, con especial énfasis en la tradición teológica dominicana, la historia crítica de la Orden, la teología pastoral y la teología de la evangelización?
- [173]. Del mismo modo, para el noviciado tendría sentido *promover acuerdos de colaboración entre las provincias para no multiplicar los lugares de noviciado*, a la vez que se da a cada entidad la posibilidad de llevar a cabo su propia promoción vocacional.

Colaboración en el estudio

- [174]. Este tema ya ha sido abordado varias veces a lo largo de la Relación. Tal vez sea bueno retomar algunos puntos y confiar especialmente a la *Comisión Permanente para la Vida Intelectual* la tarea de promover este espíritu de colaboración.
- [175]. Es necesaria la colaboración para una buena y relevante *anticipación de las necesidades de unos y otros y de la formación necesaria para afrontarlas*. Para ello es importante, tanto a nivel provincial como de la Curia, tener actualizada la base de datos de los recursos y necesidades en cuanto a la vida de estudio.
- [176]. Las instituciones bajo la jurisdicción directa del Maestro de la Orden deben estar vinculadas por el conocimiento mutuo y la cooperación, y por los intercambios regulares con los centros provinciales de estudios. La *fluidez entre estos dos tipos de instituciones* debería ser beneficiosa para unos y otros.
- [177]. Señalar los *centros de investigación dedicados a temas de encuentro y diálogo* en el contexto del pluralismo cultural y religioso (como, por ejemplo, IDEO, Centros de Estudios Ecuménicos, CES Asia, CES África, etc.) y promover en ellos la colaboración interprovincial.
- [178]. ¿Cómo establecer una *red entre universidades* que están, de alguna manera, bajo la responsabilidad de una entidad de la Orden?
- [179]. *Utilizar las redes de evangelización para promover la colaboración internacional entre los hermanos dedicados a la pastoral y los teólogos* en una reflexión sobre la teología pastoral y la teología de la evangelización.
- [180]. El proceso denominado “*Salamanca*”, en colaboración con la Delegación de la ONU, solicita la participación de todos y, en particular, la implicación de las comunidades que viven en lugares donde el respeto al ser humano está en peligro.

Solidaridad económica entre las provincias

- [181]. Está claro que tenemos la voluntad de desarrollar entre nosotros una verdadera cultura de la solidaridad, y de no permitir que se desarrollen dependencias de “caridad” entre entidades pobres y ricas. Ya se han hecho grandes esfuerzos en este sentido, con la creación de *Spem Miram Internationalis*. Sin embargo, creo que ha llegado el momento de reflexionar más profundamente sobre la solidaridad económica dentro de la Orden,

que refleje realmente una “cultura de la solidaridad” considerada de una manera más global. Creo que ahora es necesario desarrollar prácticas complementarias al sistema de contribuciones provinciales, que nos permitan afrontar mejor la realidad concreta del funcionamiento de las provincias, teniendo en cuenta la autonomía real de cada una de ellas, pero también afrontando con mayor claridad la existencia de una verdadera “interdependencia” entre las provincias en un cierto número de campos, de formación o de vida apostólica.

[182]. Por lo tanto, todavía hay que hacer esfuerzos para conseguir:

- a. Continuar el desarrollo de *Spem Miram Internationalis*, de acuerdo con los estatutos y las normas objetivas para las solicitudes y evaluaciones, que es una garantía de cierta equidad en la asignación de la ayuda (modo de presentación de la solicitud, evaluación). Sin embargo, vemos los límites de la financiación basado en intereses de inversión aleatorios, especialmente si el fondo sigue siendo modesto. Ante esta fragilidad, es indudablemente necesario precisar desde ahora la política de concesión de becas de estudio por parte de *Spem Miram*, y fijar los criterios para establecer una jerarquía en las solicitudes de financiación que se refieran a ámbitos distintos del de la formación.
- b. Pero la Orden también necesitará, durante la próxima década, asegurar la formación inicial de un número bastante grande de hermanos, una parte significativa de los cuales pertenecen a provincias que todavía tienen pocos recursos financieros. El actual Fondo de Solidaridad no podrá hacer frente a estas necesidades. Sin embargo, la calidad de la formación de los nuevos hermanos es un desafío para toda la Orden y, por lo tanto, debería ser una responsabilidad asumida en común. ¿Cuáles podrían ser los medios que se podrían utilizar para ello? Quizás deberíamos considerar la creación de un *fondo específico de solidaridad para la formación inicial en las provincias más jóvenes o más frágiles* (por ejemplo, el 30% del fondo sería aportado por la Orden y el resto confiado al fondo por patrocinadores). Se puede estimar que actualmente esto afecta a 10 entidades, y que la necesidad anual sería de 850.000 €. Evidentemente, sería necesario precisar las condiciones, las evaluaciones y los plazos para dichas ayudas;
- c. Estas múltiples necesidades nos invitan, sin duda, a estudiar tanto las modalidades de captación de fondos como los tipos de inversión (financiera, inmobiliaria, etc.) que puedan apoyar esta solidaridad;
- d. También deben tenerse en cuenta las necesidades futuras de salud y jubilación de las entidades más jóvenes.

- e. Es necesario establecer una nueva gestión del Fondo de las Monjas para asegurar una cierta sostenibilidad del capital;
- f. Se debe considerar la posibilidad de contribuir a la creación por parte de DSI de su propio Fondo de Solidaridad, si la Oficina de DSI así lo desea.

[183]. Todo esto exige optar determinadamente por la exactitud y transparencia en las cuentas y balances que las provincias envían anualmente al síndico de la Orden. Sin esto, es difícil prever el establecimiento real y efectivo de mecanismos de solidaridad que realmente sirvan a la equidad entre nosotros.

* *

*

Conclusión

[184]. ¡Solidaridad! Esta hermosa palabra me da la oportunidad de renovar mi gratitud a todos vosotros, hermanos míos. En el ejercicio del oficio que me habéis confiado, el apoyo de todos ha sido más que precioso, y es esta solidaridad fraterna en la predicación lo que nos permite desarrollar la vocación que Domingo confió a su Orden. No puedo agradecerlos lo suficiente vuestra confianza fraterna. Me encomiendo, al mismo tiempo, a vuestra misericordia y a la del Señor, consciente de que he podido fallar en esta confianza durante estos años, por mis insuficiencias, mi torpeza o mis faltas.

¡Solidaridad ! Una hermosa palabra para concluir una Relación sobre el estado de la Orden de Predicadores que, a través de la sinergia de la familia dominicana, desea vivir en “estado permanente de evangelización” para seguir a Cristo y servir a su misión en la Iglesia.

Roma, 7 de marzo de 2019

Fray Bruno Cadoré, O.P.
Maestro de la Orden de Predicadores

APÉNDICE II

TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE ABUSOS SEXUALES

Áreas de vulnerabilidad

118. [DECLARATIO] Condenamos con la mayor firmeza posible todo tipo de abusos sexuales, especialmente los abusos sexuales a niños y menores que se han dado en la Iglesia. Somos conscientes de los inmensos daños y traumas ocasionados a las víctimas y a sus familias. Reconocemos que esto ha causado escándalo en la sociedad en general y una crisis de confianza en la Iglesia y entre los católicos. También reconocemos los daños y traumas causados a las comunidades de aquellos hermanos que han sido acusados o condenados por abusos.
119. [ORDINATIO] Ordenamos que los priores provinciales se aseguren de que los hermanos, los empleados y los voluntarios que colaboran con los hermanos en trabajos estables propios de la Orden sean educados en los tipos de abusos, en la importancia de promover prácticas seguras, en la minimización de los riesgos de abusos y en la respuesta inmediata y apropiada a los informes de problemas (ACG Bolonia 348.1) Además, los hermanos, los empleados y los voluntarios deben asistir a seminarios y talleres sobre las diferentes áreas de abuso. Los superiores deben asegurarse de que todos los hermanos tengan acceso a estos recursos.
120. [ORDINATIO] Ordenamos que los priores provinciales y sus consejos se aseguren de que su provincia tenga políticas y procedimientos claros y detallados que aborden adecuadamente las cuestiones que tienen que ver con asegurar entornos seguros, ofrecer una atención pastoral y dar respuestas a los problemas y acusaciones de abuso, así como estrategias de comunicación claras tanto internas como externas, teniendo en cuenta las normas del derecho canónico y civil, así como las normas de salvaguardia del territorio o los territorios eclesiásticos en los que se encuentra la provincia. Estas políticas y procedimientos deben ser revisados regularmente, renovados antes del próximo capítulo general, y puestos en práctica. Cuando se actualicen, se enviará una copia al Maestro de la Orden. (ACG Bolonia 348.2&3, & *Relatio MO* n.82-83).

121. [EXHORTATIO] Exhortamos a los priores provinciales o a sus representantes de salvaguardia a que ayuden a las víctimas de abusos a recibir, cuando sea posible, la ayuda profesional necesaria para que puedan hacer frente al trauma que han sufrido y sanarlo. Exhortamos también a los priores provinciales a acompañar a los hermanos acusados o condenados por abusos en la búsqueda de la justicia, la aceptación de la verdad y la rehabilitación, teniendo en cuenta CIC 1395§2 y CIC 696.
122. [COMMENDATIO] En muchas de nuestras provincias nos beneficiamos del saber de una junta consultiva en asuntos de salvaguardia, ya sea propia de la Orden o en colaboración con la iglesia local. En los casos en que aún no se haya establecido tal consejo, recomendamos que las provincias establezcan una estructura de este tipo, que podría constar de miembros de la Orden (por ejemplo, frailes, hermanas, laicos), profesionales (por ejemplo, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y expertos en cuestiones judiciales), padres de niños y un superviviente de abusos.

Agresiones sexuales en la Orden

291. [DECLARATIO] Condenamos en los términos más enérgicos las insinuaciones sexuales, el acoso o las agresiones de unos hermanos a otros hermanos, especialmente a los hermanos más jóvenes. Esto causa a menudo heridas duraderas y para muchos supone la ruptura de su confianza en la Orden. Esto se agrava si los superiores no tratan adecuadamente el incidente. Particularmente sensibles son los casos en los que, por ejemplo, hay una diferencia de poder en un contexto de formación o en los que el perpetrador es un amigo personal del superior.
292. [COMMENDATIO] En contextos religiosos, la red de relaciones en las que se producen estos acontecimientos puede dificultar el contacto de las víctimas con las personas que están al cargo. Animamos a los priores provinciales y a sus consejos a que nombren *una persona de confianza* adecuada para tales incidentes y a que den a conocer su nombre a los frailes. Si es difícil acercarse a alguien a nivel provincial, los hermanos tienen la libertad de comunicar sus preocupaciones al Maestro de la Orden.
293. [EXHORTATIO] Animamos a los hermanos que han sido víctimas de este tipo de comportamientos a que recurran a hermanos de confianza, a la *persona de confianza* o a sus superiores para que se ocupen de la situación. También animamos a los hermanos a que acudan a las autoridades civiles, cuando proceda, especialmente cuando se trate de conductas delictivas.

294. [EXHORTATIO] Exhortamos a los superiores:

- a. A apoyar fraternalmente a las víctimas y prestarles una asistencia adecuada (interna y, si es necesario, externa);
- b. A investigar el informe cuidadosa y adecuadamente
- c. A contactar con los perpetradores, discutir y procesar los incidentes con ellos o buscar apoyo externo;
- d. En caso de que los incidentes hayan sido conocidos también por otros frailes o por el convento, a discutirlos con ellos, si es necesario; si los incidentes también han sido conocidos fuera de la Orden, se necesita una estrategia especial de comunicación; todo esto se debe hacer respetando los derechos personales de los implicados y el bien común;
- e. A documentar los incidentes y también a comunicar el incidente a los responsables que necesiten conocerlos;
- f. A considerar medidas de prevención apropiadas para el futuro.

El incidente debe ser tratado siempre con la discreción y sensibilidad apropiadas teniendo en cuenta la ley civil y eclesiástica local.

295. [ADMONITIO] En los casos en que parezca que puede haber habido una agresión sexual u otro delito canónico (CIC 1389 §§ 1 y 2 y CIC 1395 §§ 1 y 2), recordamos que el prior provincial, personalmente o a través de un delegado, debe llevar a cabo una investigación cuidadosa de acuerdo con CIC 1717. Debe tener cuidado de no dañar el buen nombre de los hermanos. Se garantizará el derecho a presentar una defensa. Si el caso lo justifica, se pueden adoptar medidas cautelares durante la investigación (CIC 1722). Al final de la investigación, el prior provincial debe determinar cómo proceder de acuerdo con CIC 1718 § 1 y CIC 695.

296. [COMMENDATIO] También reconocemos el trauma experimentado por los hermanos que han sido falsamente acusados. Recomendamos al prior provincial que, cuando se descubra que una acusación contra un hermano es falsa o no pueda ser fundamentada, este reciba un adecuado acompañamiento pastoral, asistencia psicológica y una restitución pública de honor, tanto dentro de la Orden como, si es necesario, fuera de ella.

Oración

En aquel tiempo, Jesús dijo: *“Cuidado con despreciar a uno de estos pequeños, porque os digo que sus ángeles están viendo siempre en los cielos el rostro de mi Padre celestial” (Mt 18, 10).*

Señor, dentro de la Iglesia hay personas que han sido víctimas de abusos de conciencia y de agresiones sexuales. Se traicionó su confianza, se hirió su cuerpo, se rompió su unidad personal y en ocasiones se les robó su infancia. Señor, te pedimos perdón y les pedimos perdón por todas las veces que no hemos sabido protegerlos.

Señor, la gravedad de las heridas de las víctimas y de sus allegados, así como su testimonio y su sufrimiento, han sido con demasiada frecuencia minimizados, incluso ignorados, o peor aún, a veces ocultados. Esto les ha podido llevar a realizar actos desesperados, a la ruptura de sus familias y a una reconstrucción imposible. Señor, te pedimos perdón y les pedimos perdón por nuestra falta de escucha, de empatía y de acompañamiento a lo largo del tiempo. Te pedimos perdón y les pedimos perdón por no haber sido instrumentos de justicia o por haberlos disuadido de hablar.

Señor, te rogamos que envíes tu Espíritu Santo, Espíritu de consuelo, de fortaleza y de paz sobre cada víctima para que cada una de ellas pueda encontrar la fuerza para vivir y redescubrirte como Padre amoroso. Te pedimos también que cada uno de nosotros, por la gracia del Espíritu Santo, tenga el valor de ser testigo vivo de tu amor por los más vulnerables, y que juntos, reconociendo los errores del pasado, emprendamos, cada vez con mayor empeño, un camino de verdad y de reparación.

ÍNDICE GENERAL

CARTA DE PROMULGACIÓN	5
ELENCO DE MIEMBROS DEL CAPÍTULO Y ADSCRITOS	15
SIGLAS	19
CAPÍTULO I. COMUNICACIONES	21
CAPÍTULO II. PRÓLOGO. SINERGIA VIDA Y MISIÓN EN NUESTRA VOCACIÓN DE PREDICADORES	41
Importancia de la sinergia vida-misión	42
Sinergia vida y misión en santo Domingo	42
Sinergia vida y misión en el proyecto dominicano	44
Obstáculos para la sinergia vida y misión	45
Condiciones para la sinergia vida y misión	46
Horizontes y desafíos desde la sinergia vida y misión	47
Conclusión	49
CAPÍTULO III. SINERGIA VIDA-MISIÓN. DESAFÍOS Y RENOVACIÓN DE LA VIDA FRATERNA	51
Alegría y testimonio	51
Superar las tensiones	53
Comunalidad y comunicación	55
Itinerancia y obediencia	56
Áreas de vulnerabilidad	58
CAPÍTULO IV. SINERGIA VIDA-MISIÓN. DESAFÍOS Y RENOVACIÓN DE LA PREDICACIÓN	61
¿Qué predicamos?	61
<i>El Kerygma de la fe</i>	61
<i>La necesidad de salvación</i>	61
<i>Lo precioso de la vida humana</i>	62
¿Dónde predicamos?	62

<i>Los contextos de la predicación</i>	62
<i>Universo multi-cultural, analfabetismo y fundamentalismo religioso</i>	62
<i>Universo agnóstico, ateo o indiferente</i>	63
<i>Periferias sociales y existenciales</i>	63
<i>Comunicaciones, redes sociales y mundo digital</i>	64
III. ¿A quiénes predicamos?	65
<i>Los foros de vida apostólica</i>	65
<i>Foros de vida apostólica.....</i>	65
<i>Foro de apostolado con migrantes</i>	65
<i>Foro de diálogo interreligioso</i>	66
<i>Foro de predicación con los jóvenes.....</i>	66
<i>Foro de pueblos originarios.....</i>	67
<i>Foro de educación y evangelización.....</i>	68
<i>Foro de pastoral universitaria</i>	68
<i>Foro rosario, santuarios y peregrinaciones</i>	69
<i>Foro escuelas de predicación</i>	69
<i>Ministerio parroquial</i>	70
<i>Foro de apostolado en prisiones y salud</i>	70
<i>Foro arte y predicación</i>	70
<i>Familia y evangelización</i>	71
<i>Justicia y Paz</i>	71
¿Cómo predicamos?.....	72
<i>El talante de la predicación</i>	72
¿Cómo se forma un predicador?	73

CAPÍTULO V. VOCACIONES, HERMANOS COOPERADORES, FORMACIÓN	75
Vocaciones	75
Hermanos cooperadores.....	76
Formación	78
Formación inicial	79

CAPÍTULO VI. SOLIDARIDAD Y COLABORACIÓN	81
Cultura de la solidaridad y colaboración.....	81
Cultura de la transparencia.....	82
Solidaridad y colaboración en la formación inicial	83
Spem Miram Internationalis.....	83
La administración económica	84
Contribuciones a la Orden	85

Fondo de las monjas	87
Familia dominicana	87
Costes del Capítulo General	87
CAPÍTULO VII. GOBIERNO Y FAMILIA DOMINICANA	89
Familia Dominicana	89
<i>Comunión en la mision común</i>	89
<i>Buenas prácticas de colaboración</i>	90
<i>Colaboración CIFI-MJDI</i>	90
<i>Formación en familia dominicana</i>	90
<i>Promoción vocacional de la familia dominicana</i>	90
<i>Monjas</i>	90
<i>Laicado dominicano</i>	91
<i>Fraternidades sacerdotales</i>	92
<i>Hermanas apostólicas</i>	92
<i>MJDI</i>	92
Gobierno	93
<i>Qué se requiere para ser una provincia</i>	93
<i>Evaluación y acompañamiento de las entidades frágiles</i>	93
<i>Vicariato Provincial de Santa Cruz de Puerto Rico</i>	94
<i>Dimensión conventual</i>	95
<i>Visitas canónicas</i>	96
<i>Asambleas provinciales</i>	97
<i>Comunicación entre las provincias y la Curia general</i>	97
<i>Sobre la dimension intercultural de nuestras entidades y comunidades</i>	97
<i>Agresiones sexuales en la Orden</i>	98
CAPÍTULO VIII. ESTUDIOS, CENTROS DE ESTUDIO E INSTITUCIONES	
BAJO EL MAESTRO DE LA ORDEN	101
Recepción y puesta en práctica de la nueva <i>Ratio Studiorum Generalis</i>	101
Rasgos integradores, comunitarios y continuos del estudio dominicano ..	101
Acceso a una formación fundamentada en la tradición intelectual domi-	
nicana	102
La contribución intelectual dominicana en nuestro tiempo	102
Teología y experiencia pastoral	104
El Proceso Salamanca	104
Justicia y Paz y la presencia dominicana en la ONU	104
Fomento de un ambiente universal para la vida intelectual dominicana	105

Colaboración entre las instituciones académicas y los centros de la Orden	106
Estudios complementarios y adicionales	107
Proyectos particulares de colaboración intelectual	108
Instituciones académicas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden	109
<i>PUST Angelicum</i>	110
<i>Friburgo</i>	111
<i>Escuela bíblica y arqueológica francesa de Jerusalén</i>	112
Otras instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden	112
Actividades bajo la supervisión del Maestro de la Orden	113
<i>DOMUNI Universitas</i>	114
<i>OPTIC</i>	115
<i>Centro Colaborador de Estudios Especializados en Asia</i>	115
<i>Instituto para el diálogo entre la teología, las diferentes culturas y las diversas tradiciones religiosas de África</i>	116
CAPÍTULO IX. CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES	117
Notas Previas	117
Sede del próximo Capítulo General	135
Sufragios por los vivos	135
Sufragios por los difuntos	136
APÉNDICE I . RELACIÓN DE FRAY BRUNO CADORÉ, MAESTRO DE LA ORDEN AL CAPÍTULO GENERAL DE BIÊN HÒA	139
Introducción	139
Renovación de las estructuras de predicación: vivir y predicar la Comunión	140
<i>Interrogantes que se plantean a una Orden itinerante y mendicante</i>	140
<i>Más allá de las cifras, una dinámica de renovación</i>	140
<i>Dinámica de las entidades</i>	141
«Para» la predicación: interrogantes para el debate	143
<i>El proceso de reestructuración abre nuevas áreas de trabajo</i>	145
Criterios para definir las entidades	145
Una responsabilidad común para la formación	145
Por una cultura de solidaridad	145
Hermanos cooperadores: una vocación específica en el corazón de la Orden	146
Promoción de la Justicia y la Paz	146

<i>Curia general</i>	147
<i>Conventos, casas e instituciones bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden: interrogantes para el capítulo</i>	149
Conventos y casas	149
<i>Le couvent de Sante Sabine</i>	149
<i>Le Convitto Saint-Thomas d'Aquin</i>	150
<i>Le couvent de Sante Marie Majeure</i>	150
<i>Comunidades vinculadas a una institución académica</i>	150
Instituciones de estudio e investigación al servicio de toda la Orden: orientaciones y responsabilidad común.....	150
<i>La Escuela bíblica y arqueológica francesa de Jerusalén</i> .	151
<i>La Comisión Leonina</i>	151
<i>El Instituto Histórico</i>	151
<i>La Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino en Roma (PUST, o Angelicum)</i>	151
<i>El Albertinum</i>	152
<i>Se pueden destacar puntos de atención comunes entre estas instituciones</i>	152
¿Otros proyectos internacionales confiados a la vigilancia del Maestro de la Orden?	153
<i>Optic</i>	153
<i>Delegación permanente de la Orden en Ginebra</i>	154
<i>Universidad «en línea» domuni</i>	154
<i>La Orden y la Familia Dominicana</i>	155
<i>Las monjas y la Comisión Internacional de las Monjas</i>	155
<i>Fraternidades Laicales Dominicanas</i>	156
<i>Movimiento Internacional de la Juventud Dominicana</i>	157
<i>Fraternidades Sacerdotales Dominicanas</i>	158
<i>Hermanas Dominicas Apostólicas</i>	158
<i>Institutos Seculares Dominicanos</i>	159
<i>Voluntariado Dominicano</i>	159
<i>Oficina Internacional de la Familia Dominicana</i>	159
Renovación de la sinergia entre vida y misión.....	160
<i>La dinámica de la elaboración de los proyectos apostólicos comunitarios y la exigencia de contextualización</i>	160
<i>Algunos desafíos de la vida de los hermanos y de las comunidades</i> .	162
<i>Algunos desafíos para el gobierno y la administración de las comunidades</i>	163
<i>Protección de menores y personas vulnerables, y prevención</i>	165
<i>La formación permanente</i>	166

<i>Un estudio contemplativo</i>	167
<i>Formación inicial para «formar predicadores»</i>	168
Acoger nuevas vocaciones como una llamada a la vocación de la Orden	168
Cuestiones que debatir en el momento de elaborar las nuevas Rationes	
Renovación de la misión específica de la Orden en la Iglesia («Evangeliizar la Palabra de Dios»)	174
<i>La vida apostólica de la Orden: tendencias dominantes y prioridades</i>	175
<i>A partir de la realidad apostólica, cuestiones de orientaciones y prioridades</i>	178
El estudio es también una misión	178
Secularización, indiferencia, descristianización	179
Llegar a las generaciones más jóvenes	180
Formación y promoción de los laicos en la evangelización ...	180
Iglesia en estado permanente de misión	181
Encuentro y comunión	182
Predicar como familia	183
<i>Necesidad de discernimiento para honrar el celo de los hermanos por la evangelización</i>	183
<i>La predicación, «evangelización de la Palabra de Dios», fuente de la unidad de la Orden: de los «foros de misión» a la teología pastoral»</i>	186
Colaboración para una renovación de la predicación: responsabilidad de toda la Orden	189
<i>Colaboración en la evangelización</i>	190
<i>Colaboración en la formación</i>	192
<i>Colaboración en el estudio</i>	193
<i>Solidaridad económica entre las provincias</i>	193
Conclusión	195
APÉNDICE II. TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE ABUSOS SEXUALES	197
Áreas de vulnerabilidad	197
Agresiones sexuales en la Orden	198
Oración	199
ÍNDICE GENERAL	201

